

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Coyuntura Económica de Andalucía

COYUNTURA ECONÓMICA DE ANDALUCÍA

**Secretaría General de Economía.
Consejería de Economía y Hacienda.**

AÑO XVIII - Nº 62 - MARZO 2006

disponible en internet en:

www.juntadeandalucia.es/economiayhacienda

EDITA:

Servicio de Estudios y Publicaciones
Consejería de Economía y Hacienda
Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n
Edif. Torretriana, 7ª Planta
Telf. 955 06 45 71
41092 Sevilla

COMITÉ DIRECTOR:

José Antonio Griñán Martínez
Consejero de Economía y Hacienda
Carmen Martínez Aguayo
Viceconsejera de Economía y Hacienda
Antonio J. Ávila Cano
Secretario General de Economía

REDACCIÓN Y ELABORACIÓN:

**Secretaría General de Economía
Servicio de Estudios Económicos**
Moisés Fernández Martín
Prudencia Serrano Ruiz
Macarena Hernández Salmerón
Elena Rodríguez Pappalardo
Yolanda López Jiménez
**Pulso Legislativo-Económico y
Anexo Legislativo:
Servicio de Coordinación de Política Económica**
Félix Riscos Gómez
Andreas Hildenbrand Scheid
Becarios de Investigación
Carmen Mª Lamela Nogales
Juana Mª García Simón
Mª Angeles Romero Carmona

EDICIÓN Y COORDINACIÓN:

Arturo Puertas Bonilla
Servicio de Estudios y Publicaciones

DISTRIBUCIÓN:

Francisco J. Naranjo Romero
Servicio de Estudios y Publicaciones

IMPRESIÓN, MAQUETACIÓN, PRODUCCIÓN, INTERNET:

R.C. IMPRESORES, S.C.A.
Tel.: 95 567 42 35
E-mail: rcimpresores@telefonica.net

DEPÓSITO LEGAL:

SE-1004/89
ISSN: 0214-7343
© Consejería de Economía y Hacienda.
Junta de Andalucía

*Se prohíbe la reproducción parcial o total, sin citar
su procedencia.*

ÍNDICE

Introducción	3
Economía Internacional	5
Economía Nacional	15
Economía Andaluza: Rasgos Básicos	23
Sector Primario	34
Sector Industrial	38
Sector Construcción	41
Sector Servicios.....	46
Demanda Agregada	51
Mercado de Trabajo	56
Precios, Salarios y Costes.....	62
Sistema Bancario	67
Índice de Cuadros	73
Índice de Gráficos	74
Anexo Estadístico	77
Pulso Legislativo-Económico	101
Anexo Legislativo	124
Calendario Estadísticas Públicas Coyunturales 2006	

Introducción

En el año 2005, la economía internacional ha experimentado una ralentización del ritmo de crecimiento, prácticamente generalizada en todas las áreas, siendo Japón una excepción. El Producto Interior Bruto (PIB) generado por el conjunto de países de la OCDE aumenta en términos reales un 2,7%, 0,6 puntos menos que en el año anterior, describiendo no obstante un perfil evolutivo de creciente dinamismo a medida que avanza el año.

Concretamente, en el cuarto trimestre, el crecimiento real del PIB de la OCDE se sitúa en el 2,9% interanual, tres décimas superior al resultado con que comenzó el año, destacando especialmente la reactivación de la economía japonesa, que crece un 4,3% interanual en el cuarto trimestre, frente a un 1,1% en el primero. Asimismo, se observa una consolidación de la recuperación en la Zona Euro, con un incremento del 1,7% interanual, medio punto más elevado que a comienzos de 2005. Frente a ello, en EEUU se han puesto de manifiesto algunos signos de agotamiento del ciclo, atenuándose el ritmo de crecimiento hasta el 3,2% interanual en el cuarto trimestre, el más bajo desde mediados de 2003.

La economía española, por su parte, ha mantenido el mismo ritmo de crecimiento del trimestre precedente (3,5% interanual), cerrando el año con un aumento global del PIB del 3,4%, tres décimas superior al de 2004.

En este contexto, los resultados alcanzados por la economía andaluza en el cuarto trimestre, confirman la trayectoria de sostenido y elevado crecimiento mantenida a lo largo de todo el año, siendo el balance de un incremento real del PIB del 3,5% en 2005, igual al del ejercicio anterior, superando nuevamente la media española (3,4%), y sobre todo de la Eurozona (1,4%).

Este dinamismo diferencial se ha trasladado al mercado laboral, donde, y según la Encuesta de Población Activa (EPA), se registra un significativo crecimiento de la ocupación (7,1% en el conjunto del año), el más elevado que se conoce, y un notable descenso del número de parados (-16,3%), de mayor intensidad, en ambos casos, que en España.

Todo ello, en unas condiciones nominales muy influenciadas por la trayectoria ascendente de los precios energéticos en los mercados internacionales, finalizando 2005 con incrementos de precios superiores a los de 2004, en cualquier caso, manteniendo Andalucía un diferencial favorable en tasa de inflación con España (3,6% y 3,7%, respectivamente).

Centrando el análisis en el cuarto trimestre, el crecimiento real del PIB, corregido de efectos estacionales y de calendario, ha sido del 3,5% interanual en Andalucía, igual que en España, y el doble que en la Zona Euro (1,7%).

Desde la perspectiva de la oferta productiva, y en sintonía con el comportamiento nacional, el incremento del PIB, tanto en el cuarto trimestre, como en el conjunto del año, se ha sustentado en los sectores no agrarios, mientras el primario, afectado por la adversa coyuntura meteorológica, muestra un perfil recesivo, por segundo año consecutivo. Desde el punto de vista de la demanda, los principales indicadores de seguimiento reflejan la notable fortaleza que mantienen los componentes internos, consumo e inversión, mientras que la vertiente externa pierde dinamismo, especialmente en los últimos meses del año, por el retroceso de las ventas al extranjero.

En el mercado laboral, los resultados del cuarto trimestre confirman el mayor dinamismo relativo que el proceso de creación de empleo ha mostrado en Andalucía a lo largo de todo el año, tanto en relación a la media española como a ejercicios precedentes. La población ocupada aumenta un 6,3% interanual en el cuarto trimestre, 7 décimas más que a nivel nacional (5,6%), superándose por primera vez en un trimestre la cifra de tres millones de ocupados en Andalucía (3.025.200 personas). Como aspectos más significativos de esta creación de empleo, cabe destacar, de un lado, que ha sido relativamente más intensa en los sectores industrial y primario, en el colectivo femenino, y en los trabajadores por cuenta ajena, especialmente con contrato indefinido; de otro, que se ha centrado, exclusivamente, en la población más cualificada (estudios secundarios y/o universitarios).

Este comportamiento del empleo ha venido acompañado de una intensificación del ritmo de incorporación de activos (3,6% interanual), que ha permitido un avance de la tasa de actividad hasta situarse en el máximo histórico del 55,1% en el cuarto trimestre de 2005, casi un punto más elevada que en el mismo período del año anterior. Con todo, el crecimiento relativamente más intenso de la población ocupada respecto a la activa ha favorecido un descenso en la cifra de desempleados, cerrándose el año con una tasa de paro del 13,8%, la menor de los últimos veintiséis años, recortándose, asimismo, el diferencial desfavorable con la tasa de paro española hasta el mínimo histórico de 4,7 puntos porcentuales.

De la información más avanzada que se conoce del presente año 2006, cabe destacar, en el mercado laboral, la continuidad del proceso de creación de empleo en Andalucía a ritmos elevados, con un aumento de la afiliación de trabajadores a la Seguridad Social del 4,7% interanual en febrero, especialmente intensa en el colectivo de trabajadores extranjeros (53,6% interanual). En el ámbito de los precios, si bien el año se inició con un nuevo repunte inflacionista en enero, posteriormente, en febrero, se ha observado una cierta contención, situándose el ritmo de crecimiento del IPC en el 3,8% interanual, ampliándose el diferencial favorable con la tasa de inflación española (4%).

Con todo ello, y en un contexto en el que los principales organismos internacionales esperan que el crecimiento de la economía mundial mantenga el mismo ritmo del año anterior, la Consejería de Economía y Hacienda prevé un crecimiento de la economía andaluza del 3,5% en 2006, igual al de los dos años precedentes, por encima de la media en España (3,3%, según el Ministerio de Economía y Hacienda) y, sobre todo, en la Zona Euro (1,9%, según la Comisión Europea).

Economía Internacional

En el año 2005, la economía internacional ha experimentado una ralentización en su ritmo de crecimiento, siendo este comportamiento prácticamente generalizado en las distintas áreas.

En el conjunto de países de la OCDE, el PIB ha registrado un incremento del 2,7%, seis décimas menos que en 2004 (3,3%), siendo Japón una excepción a esta trayectoria, con un crecimiento real del PIB del 2,8% interanual, medio punto más elevado que en el año anterior. Mientras, en Estados Unidos, el ritmo de crecimiento se ha reducido en siete décimas, situándose en el 3,5% (4,2% en 2004), y junto a ello, en la Unión Europea y la Zona Euro, se han registrado aumentos del 1,6% y 1,4%, respectivamente, en torno a medio punto por debajo de los registrados en el ejercicio precedente.

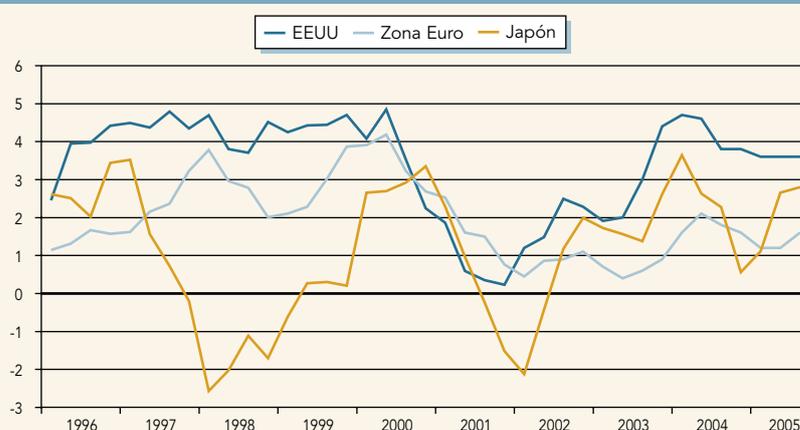
Considerando el perfil evolutivo, se observa un creciente dinamismo de las economías industrializadas a medida que ha ido avanzando el año, alcanzando la OCDE en el cuarto trimestre un crecimiento real del 2,9%, tres décimas superior al 2,6% con que comenzó 2005. Especialmente significativa ha sido la reactivación experimentada por Japón, que presenta un crecimiento del 4,3% interanual en el cuarto trimestre, frente al 1,1% del primero, observándose asimismo una consolidación de la recuperación en la Zona Euro. Mientras, en EEUU, se han puesto de manifiesto algunos síntomas de agotamiento del ciclo, ralentizándose el ritmo de crecimiento a finales de 2005 hasta el 3,2% interanual, el más bajo desde mediados de 2003.

En el ámbito de los precios, las tasas de inflación han ido reflejando las oscilaciones que el precio del petróleo ha experimentado a lo largo del año. En este sentido, tras alcanzar el barril Brent el máximo histórico de 64,1 dólares por término medio en el mes de agosto, posteriormente muestra una trayectoria de contención, que ha favorecido una cierta moderación de las tasas de inflación en los últimos meses de 2005. No obstante, a comienzos de 2006, el precio del barril de petróleo ha vuelto a repuntar, cotizando en febrero a 60,2 dólares, frente a los 56,9 dólares por barril de diciembre del año anterior.

En este contexto, la política monetaria de los bancos centrales ha sido de signo diverso. De una parte, en EEUU, la Reserva Federal ha proseguido en el cuarto trimestre con la política de aumentos del tipo de intervención, tendencia que, de igual forma, se ha

En 2005 se asiste a una desaceleración generalizada de la economía internacional.

Gráfico 1. Producto Interior Bruto



NOTA: Tasas reales de variación interanual. Series corregidas de estacionalidad y efecto calendario.

FUENTE: OCDE; Eurostat.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Cuadro 1. Entorno económico. Principales indicadores

		España	Alemania	R. Unido	Francia	UE-25	Zona Euro	EE.UU.	Japón	OCDE
PRODUCTO INTERIOR BRUTO ^{(1) (2)}										
I	Trim 05	3,3	0,6	2,0	1,7	1,5	1,2	3,6	1,1	2,6
II	Trim 05	3,4	0,8	1,6	1,0	1,4	1,2	3,6	2,7	2,7
III	Trim 05	3,5	1,5	1,8	1,7	1,8	1,6	3,6	2,8	2,9
IV	Trim 05	3,5	1,6	1,8	1,2	1,8	1,7	3,2	4,3	2,9
DEMANDA INTERNA ^{(2) (3)}										
I	Trim 05	5,5	-0,3	2,5	3,3	1,9	1,6	4,4	1,1	-
II	Trim 05	5,4	0,8	1,6	2,1	1,8	1,7	3,7	2,7	-
III	Trim 05	5,3	0,3	2,1	2,1	1,8	1,7	3,7	2,6	-
IV	Trim 05	5,0	0,6	1,4	2,2	1,6	1,5	3,4	3,5	-
ÍNDICE DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL ^{(1) (2)}										
I	Trim 05	0,2	2,8	-1,3	0,7	0,8	0,8	4,0	2,7	2,4
II	Trim 05	0,3	2,4	-2,0	-0,3	0,4	0,7	3,1	0,3	1,5
III	Trim 05	1,4	3,6	-1,6	0,4	1,3	1,5	2,7	0,2	2,0
IV	Trim 05	1,7	5,0	-2,8	-0,8	1,9	2,1	3,0	3,8	3,2
ÍNDICE DE PRECIOS DE CONSUMO ^{(1) (4)}										
I	Trim 05	3,4	1,6	2,0	2,1	2,1	2,1	3,1	-0,2	2,5
II	Trim 05	3,2	1,8	1,9	1,8	2,0	2,1	2,5	-0,5	2,2
III	Trim 05	3,8	2,5	2,4	2,4	2,5	2,6	4,7	-0,3	3,3
IV	Trim 05	3,7	2,1	1,9	1,8	2,1	2,2	3,4	-0,1	2,7
TASA DE PARO ⁽⁵⁾										
I	Trim 05	10,2	11,9	2,6	10,1	8,9	8,8	5,3	4,6	6,7
II	Trim 05	9,3	11,9	2,7	10,2	8,8	8,6	5,1	4,3	6,6
III	Trim 05	8,4	11,7	2,8	9,9	8,6	8,4	5,0	4,3	6,5
IV	Trim 05	8,7	11,4	2,9	9,6	8,5	8,3	4,9	4,5	6,5
EMPLEO ^{(1) (6)}										
I	Trim 05	5,1	0,0	1,0	0,2	0,7	0,7	1,3	0,2	1,1
II	Trim 05	5,8	-0,3	1,0	0,2	0,6	0,6	1,9	0,5	1,3
III	Trim 05	5,9	-0,3	1,3	0,4	0,6	0,6	2,0	0,6	1,4
IV	Trim 05	5,6	-0,3	0,6	0,4	-	-	1,9	0,5	-
BALANZA POR CUENTA CORRIENTE ⁽⁷⁾										
I	Trim 05	-14,4	21,9	-9,6	-6,6	-	4,5	-150,8	33,3	-
II	Trim 05	-18,2	25,7	-2,0	-8,1	-	0,3	-156,3	32,4	-
III	Trim 05	-19,2	22,5	-14,9	-7,3	-	-11,6	-152,0	32,4	-
IV	Trim 05	-18,0	20,6	-	-11,8	-	-22,2	-189,2	36,3	-
TIPOS DE INTERÉS A CORTO PLAZO ^{(4) (8)}										
I	Trim 05	2,13	-	4,92	-	-	2,14	2,97	0,04	-
II	Trim 05	2,10	-	4,78	-	-	2,11	3,38	0,03	-
III	Trim 05	2,13	-	4,54	-	-	2,14	3,87	0,03	-
IV	Trim 05	2,47	-	4,59	-	-	2,47	4,40	0,03	-

NOTAS: (1) % variaciones anuales.

(2) Series corregidas de estacionalidad y de efecto calendario, PIB y demanda interna a precios constantes.

(3) Aportación en puntos porcentuales al crecimiento interanual del PIB.

(4) Datos en el último mes de cada periodo. Índice de precios armonizado, salvo EEUU y Japón.

(5) % sobre población activa.

(6) Para Francia empleo asalariado. Para Zona Euro y UE-25, en términos de CNTR.

(7) Saldos en miles de millones de euros. Datos desestacionalizados.

(8) Porcentaje.

FUENTE: OCDE; Comisión Europea; INE; Banco de España.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía, Junta de Andalucía.

observado a comienzos de 2006. En el mismo sentido, el Banco Central Europeo, tras dos años y medio de estabilidad, acordó una subida del tipo de interés en la Eurozona a primeros de diciembre, para contrarrestar las tensiones inflacionistas, argumento que le ha llevado a elevar nuevamente los tipos a principios de marzo de 2006. Frente a ello, el Banco de Japón ha mantenido el precio oficial del dinero en el nivel próximo a cero (0,1%) que le caracteriza en los últimos cinco años, no produciéndose tampoco ninguna modificación en Reino Unido, tras el descenso del tipo de intervención llevado a cabo a comienzos de agosto.

En su perfil evolutivo, se observa un mayor dinamismo de las economías industrializadas a medida que ha ido avanzando el año.

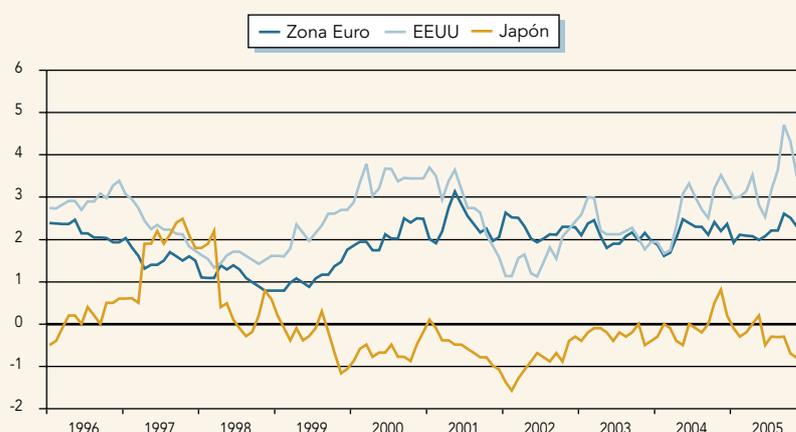
Centrando el análisis en la evolución de la economía internacional en el cuarto trimestre de 2005, se observa que en **Estados Unidos** el ritmo de crecimiento se ha ralentizado de manera significativa, registrándose un incremento real del PIB del 3,2% interanual, cuatro décimas inferior al del trimestre precedente, el más bajo desde mediados de 2003, en cualquier caso superior al promedio en la OCDE (2,9% interanual).

Esta contención del ritmo de crecimiento ha venido explicada tanto por un menor impulso de la demanda interna, como por la contribución negativa del sector exterior. Concretamente, la demanda interna ha moderado su ritmo de crecimiento hasta el 3,2% interanual en el cuarto trimestre, un punto menos que a comienzos de año, siendo este comportamiento generalizado en los distintos componentes: la formación bruta de capital fijo, que continúa destacando con el mayor dinamismo, aumenta en el cuarto trimestre un 6,6% interanual, un punto y medio menos que en los primeros meses del año, mostrando junto a ello tanto el consumo privado como el público crecimientos también más limitados (3% y 1,3%, respectivamente).

En el sector exterior, mientras las exportaciones moderan su ritmo de crecimiento, las importaciones se aceleran. Entre octubre y diciembre, las exportaciones registran un incremento del 6,6% interanual, tres décimas menos que en el precedente, aumentando frente a ello las importaciones un 5,4%, tres décimas más que en el tercer trimestre lo que, en cierta medida, se debe a la necesidad de compensar la menor producción debida a los efectos de los huracanes que afectaron al Golfo de México en verano. Con ello, la demanda externa resta una décima al crecimiento del PIB de EEUU en el cuarto trimestre.

Desde la perspectiva de la oferta, los indicadores disponibles de seguimiento de la actividad en la industria y la construcción muestran evoluciones diferenciadas. De este modo, el índice de producción industrial refleja a finales de año una cierta recuperación, registrando en el cuarto trimestre un incremento interanual del 3%, tres décimas más que en el prece-

Gráfico 2. Índice de Precios al Consumo

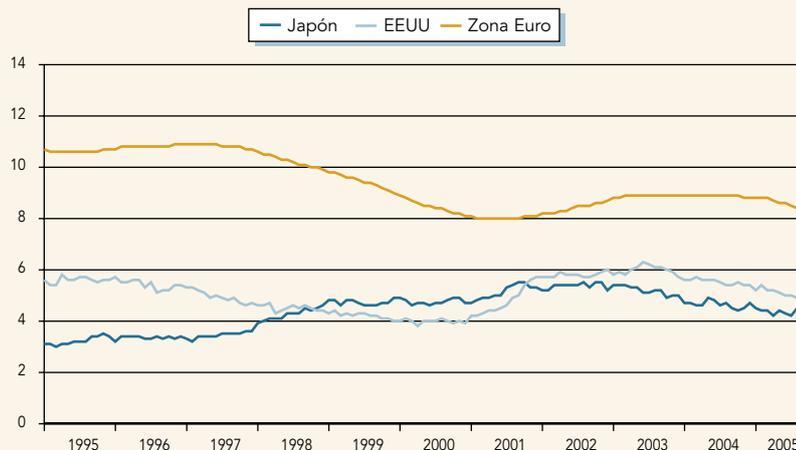


NOTA: Tasas de variación interanual.

FUENTE: OCDE; Eurostat.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 3. Tasa de Paro



NOTA: Porcentaje de la población activa.

FUENTE: OCDE; Eurostat.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

dente, mientras que en el sector de la construcción el número de viviendas iniciadas vuelve a descender, con una caída del 3% interanual en diciembre.

El mercado de trabajo continúa mostrando avances, con un crecimiento del empleo similar al de trimestres anteriores (1,9% interanual), situándose la tasa de paro en el 4,9% de la población activa, la menor de los últimos cuatro años.

La contención del precio del petróleo en los últimos meses del año ha favorecido una moderación de las tasas de inflación, que han vuelto a repuntar a comienzos de 2006.

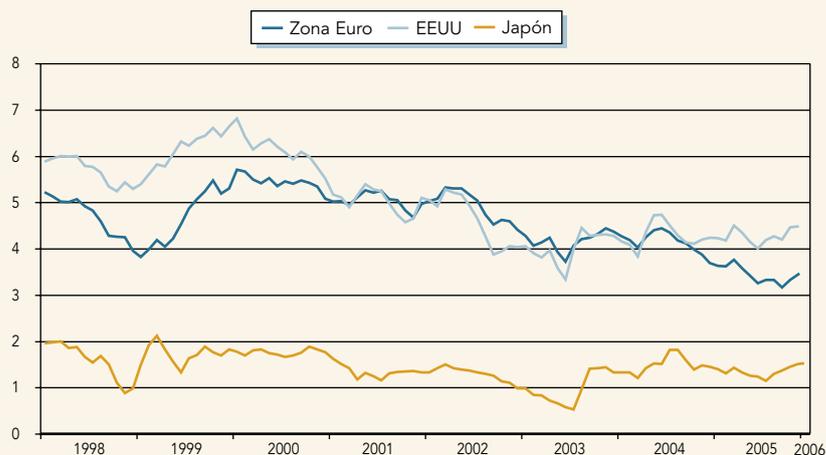
En el ámbito de los precios, y tras el notable repunte de septiembre (4,7% interanual), asociado a la subida de los precios energéticos, en los meses posteriores se observa una desaceleración, situándose la tasa de inflación en diciembre en el 3,4%, siendo aún más moderada la inflación subyacente, que no tiene en cuenta los componentes más volátiles del IPC como son los alimentos no elaborados y la energía, que cierra el año en el 2,2%, prácticamente el mismo nivel con que comenzó. Los datos más recientes, correspondientes a enero de 2006, ponen de manifiesto un nuevo repunte inflacionista, con un incremento de los precios del 4% interanual, reduciéndose sin embargo la inflación subyacente en este mes hasta el 2,1%.

Por último, respecto al comercio exterior, el saldo deficitario de la balanza comercial ha vuelto a incrementarse, alcanzando en el cuarto trimestre del año 175.300 millones de euros, un 27,1% más que en el mismo período del año anterior, siendo el balance de 2005 de un incremento del déficit del 18% interanual.

En **Japón**, la actividad económica ha experimentado una importante reactivación en los últimos meses, registrándose un crecimiento real del PIB del 4,3% en el cuarto trimestre de 2005, casi cuatro veces superior al de comienzos del ejercicio (1,1%), y el más elevado de los últimos quince años

En este comportamiento ha sido determinante el dinamismo de la demanda interna, que con un incremento del 3,8% interanual, aporta 3,5 puntos porcentuales al crecimiento del PIB, es decir, que explica más de las tres cuartas partes del mismo (el 81,4%). La recuperación se observa en todos los componentes de la demanda interna, a excepción del consumo público, que se ha desacelerado en el cuarto trimestre, registrando un aumento del 1,7% interanual, tres décimas inferior al precedente. Frente a ello, el consumo privado se incrementa un 3,4%, frente al 2% del tercer trimestre, correspondiendo en cualquier caso el mayor dinamismo a la formación bruta de capital fijo, con un crecimiento del 6,3% interanual, frente al limitado 0,9% de comienzos de año.

Gráfico 4. Tipos de interés a largo plazo



NOTA: Rendimiento de las obligaciones a 10 años.

FUENTE: OCDE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

La demanda externa muestra también una mejoría, aumentando su contribución al crecimiento del PIB, que en el cuarto trimestre se cifra en nueve décimas, frente a la nula aportación de la primera mitad del año. Ello se debe a la progresiva recuperación de las exportaciones, que aumentan un 9,6% interanual en el cuarto trimestre, casi cinco puntos más que a comienzos de año, mientras que las importaciones se incrementan a un menor ritmo (4,1%).

Desde la perspectiva de la oferta, los indicadores disponibles ponen de manifiesto que, mientras la producción industrial avanza, incrementándose en el cuarto trimestre un 3,8% interanual, frente a un práctico estancamiento en el tercero (0,2%), las viviendas iniciadas registran en diciembre un descenso del 0,9% interanual, tras dos meses de importantes aumentos.

El mercado de trabajo, por su parte, continua caracterizándose por una débil capacidad de creación de empleo, aumentando la ocupación un 0,5% interanual en el cuarto trimestre, y situándose la tasa de paro en el 4,5% de la población activa, dos décimas por encima de su nivel en el tercer trimestre.

En materia de precios, se observa una cierta contención de la trayectoria deflacionista que se venía observando en los trimestres anteriores, cerrando el año con un descenso del IPC del 0,1% interanual en diciembre.

En cuanto al comercio exterior, el superávit comercial ha continuado descendiendo en el cuarto trimestre de 2005, situándose en 14.000 millones de euros, un 26,6% inferior al del mismo período del año anterior. Con ello, en el conjunto del año, el superávit comercial es un 28,6% inferior al de 2004.

En los países de la Unión Europea y la **Zona Euro**, la actividad económica ha continuado la recuperación que viene manifestando desde mediados de año. Concretamente, en la Eurozona, el crecimiento real del PIB ha sido del 1,7% interanual en el cuarto trimestre, superior en medio punto al de comienzos de 2005, elevándose en la actual Unión Europea de veinticinco países hasta el 1,8%, tres décimas por encima de su ritmo en el primer trimestre.

Entre los distintos países, y sin disponer información para Estonia, Irlanda, Italia, Luxemburgo y Malta, se observa que la recuperación es prácticamente generalizada, aunque con

La economía japonesa presenta una significativa reactivación en el cuarto trimestre.

Cuadro 2. Producto Interior Bruto y sus componentes. Zona Euro

	2004	2005	2005			
			I	II	III	IV
DEMANDA AGREGADA						
Gasto en consumo privado	1,5	1,3	1,3	1,5	1,9	0,8
Gasto en consumo público	1,1	1,4	0,8	1,2	1,6	1,7
Formación bruta de capital fijo	2,3	2,2	1,2	1,9	2,7	3,2
Variación de existencias (*)	-	-	0,4	0,2	-0,3	0,1
Demanda interna	2,0	1,5	1,6	1,7	1,7	1,6
Exportación de bienes y servicios	6,5	3,8	3,1	2,6	4,9	5,1
Importación de bienes y servicios	6,6	4,5	4,3	4,2	5,4	5,0
PIB a precios de mercado	1,8	1,4	1,2	1,2	1,6	1,7
OFERTA AGREGADA						
Ramas agraria y pesquera	7,4	-3,4	-1,3	-4,0	-4,0	-4,5
Ramas industriales y energéticas	1,6	1,3	0,4	0,6	1,4	2,6
Construcción	1,8	1,7	-0,4	1,4	2,4	3,1
Ramas de los servicios	1,9	1,6	1,9	1,6	1,7	1,6
Impuestos netos sobre los productos	1,2	0,8	-0,3	1,0	1,7	0,7

NOTAS: Tasas de variación interanual de las series ajustadas de estacionalidad. Índices de volumen encadenados.

(*) Aportación al crecimiento del PIB a precios de mercado.

FUENTE: Eurostat.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

algunas excepciones. Entre ellas, destaca Francia, que en el cuarto trimestre ha experimentado un incremento interanual del PIB del 1,2%, medio punto inferior al del trimestre anterior, y el crecimiento más bajo entre los distintos países de la Unión Europea, después de Portugal (0,7%). En el lado opuesto, el mayor dinamismo corresponde a Lituania (8,3%), seguido por Eslovaquia (7,5%), República Checa (6,7%), Eslovenia (5,1%) y Hungría (4,3%).

Se confirma el perfil de recuperación de la Eurozona

Un análisis más detallado de la evolución económica en la Eurozona, pone de manifiesto que, desde la perspectiva de la demanda, la recuperación todavía no es clara en la vertiente interna, observándose incluso una cierta ralentización de su ritmo de crecimiento en el último trimestre (1,6% interanual, frente al 1,7% del trimestre anterior). Mientras, la demanda externa se caracteriza, de un lado, por una aceleración de las exportaciones, que en un contexto de fuerte dinamismo del comercio mundial y depreciación del euro, aumentan un 5,1% interanual, y de otra parte, por una moderación de las importaciones, que crecen a un ritmo del 5% interanual, cuatro décimas menos que en el trimestre precedente.

Desde la perspectiva de la oferta, los sectores no agrarios contribuyen positivamente al crecimiento del PIB en el cuarto trimestre de 2005, destacando especialmente la construcción, con un crecimiento del 3,1% interanual, seguido por la industria (2,6%) y los servicios (1,6%), sobre todo comercio, transporte y comunicaciones (2,4%). Frente a ello, el sector primario, acentúa su trayectoria recesiva, con una caída real del VAB del 4,5% interanual, medio punto más intensa que en el trimestre anterior.

En el mercado de trabajo, la tasa de paro ha continuado con la trayectoria de progresiva reducción que muestra desde comienzos de año, cerrando 2005 con un nivel del 8,4% de la población activa en diciembre en la Zona Euro, cuatro décimas menos que a finales de 2004, y ligeramente inferior a la del conjunto de países de la Unión Europea (8,5%). Los datos más recientes, correspondientes a enero de 2006, confirman esta tendencia en la

Gráfico 5. Precio de las materias primas



NOTA: Índice 2000 = 100 (Dólares).

FUENTE: The Economist.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Eurozona, descendiendo la tasa de paro hasta el 8,3%, mientras que en la Unión Europea ha permanecido estabilizada en el 8,5%. Entre los distintos países miembros, y sin información para Dinamarca, Reino Unido, Hungría, Italia, Bélgica y Grecia, las mayores tasas de paro corresponden a Polonia (17,2%) y Eslovaquia (15,8%), y las más bajas a Irlanda (4,3%) y Holanda (4,6%).

Respecto a la inflación, la contención de los precios del crudo en los últimos meses del año ha favorecido una cierta moderación del ritmo de crecimiento del IPC, que aunque se sitúa en diciembre de 2005 por encima del objetivo del 2%, concretamente en el 2,2% en la Zona Euro y el 2,1% en la Unión Europea, es en ambos casos cuatro décimas inferior a la de septiembre. A comienzos de 2006 se ha producido un nuevo repunte, situándose en febrero, último dato disponible, en el 2,3% en la Zona Euro y en el 2,2% en la Unión Europea. Distinguiendo por países, Letonia (7%) y Estonia (4,5%) aparecen como los más inflacionistas, mientras que en el lado opuesto, Polonia (0,9%) y Suecia (1,1%) registran el menor crecimiento de los precios.

En este contexto, durante el cuarto trimestre de 2005, la **política monetaria** de los bancos centrales ha venido caracterizada, de un lado, por las subidas de tipos llevadas a cabo por la Reserva Federal de los Estados Unidos y el Banco Central Europeo, y de otro, por la estabilidad mantenida en los tipos de referencia en Reino Unido y Japón.

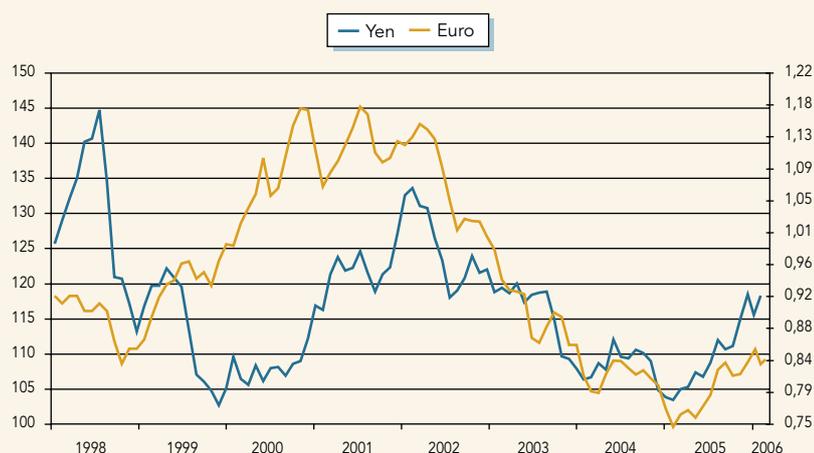
Concretamente, en Estados Unidos, la autoridad monetaria ha proseguido con los aumentos, de veinticinco puntos básicos, que inició en junio de 2004, situando a mediados de diciembre el precio oficial del dinero en el 4,25%. A comienzos de 2006 ha continuado con esta política, estableciendo los tipos a finales de enero en el 4,5%, su nivel más alto desde marzo de 2001.

Por su parte, el Banco Central Europeo elevó, a comienzos de diciembre, y ante los riesgos para la estabilidad de precios en un cuarto de punto el precio oficial del dinero, después de dos años y medio de permanecer estabilizados en un nivel históricamente bajo (2%). Posteriormente, a comienzos de marzo, el BCE ha vuelto a encarecer el precio del dinero, subiéndolo otro cuarto de punto, hasta quedar situado en el 2,5%.

Frente a ello, el Banco de Inglaterra mantiene inalterado el tipo de intervención en el 4,5% en que quedó establecido en agosto, y en Japón continúa en el nivel próximo a cero que lo caracteriza en los últimos años.

El BCE elevó en un cuarto de punto el precio oficial del dinero en diciembre, aprobando una nueva subida en marzo de 2006, hasta situarlo en el 2,5%.

Gráfico 6. Tipo de cambio del dólar frente al yen y al euro



FUENTE: Banco Central Europeo.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Desde el punto de vista cambiario, destaca la apreciación del dólar frente al euro y el yen en el último trimestre de 2005. Respecto a la moneda europea, en diciembre alcanza una cotización de 0,844 euros por dólar, un 13,1% superior a la de finales de 2004. Frente al yen, la apreciación ha sido de mayor intensidad, cotizando en diciembre, por término medio, a 118,579 yenes por dólar, un 14,3% más que en el mismo mes del año anterior. Posteriormente, a comienzos de 2006, el dólar ha interrumpido esta tendencia de apreciación, moderándose en enero tanto frente al euro como frente al yen, aunque en el mes siguiente ha vuelto a revalorizarse de nuevo, cotizando a 117,9 yenes y 0,838 euros por dólar.

La recuperación de la Zona Euro favorecerá la reactivación del conjunto de economías industrializadas en 2006.

Ante todo ello, las **previsiones económicas** disponibles, apuntan que en 2006 el ritmo de crecimiento de la economía internacional va a ser igual al del año anterior. De este modo, el FMI y la Comisión Europea, en sus informes de otoño de 2005, sitúan el crecimiento del PIB mundial en 2006 en el 4,3% interanual, igual que en el ejercicio precedente, estimando la Comisión Europea para el año siguiente una ligera desaceleración, con un incremento del PIB del 4,2% interanual en 2007.

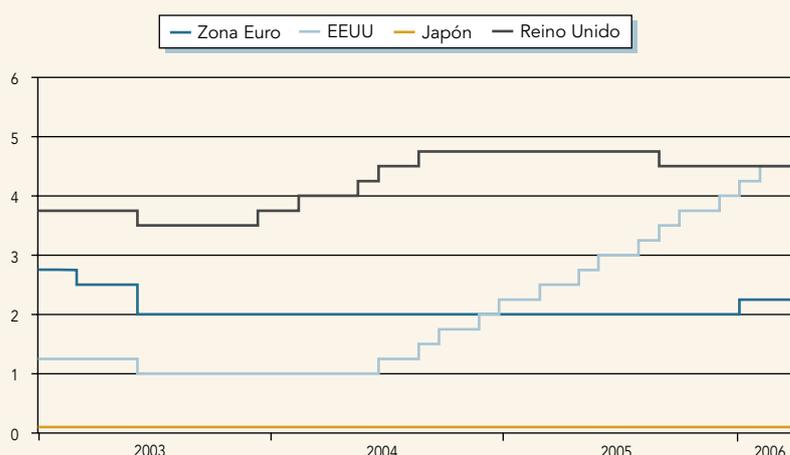
En este contexto, y como viene ocurriendo en los últimos años, los países en desarrollo van a continuar liderando el crecimiento de la economía mundial, estimando el FMI un incremento del 6,1% en este bloque de países en 2006, no obstante tres décimas inferior al del año anterior.

Frente a ello, todos los organismos esperan que en 2006 se produzca una cierta reactivación en el área industrializada, siendo más optimistas las previsiones de la OCDE, que sitúa el crecimiento en el 2,9%, dos décimas por encima de la estimación del FMI y la Comisión Europea. En 2007, sin embargo, la actividad económica podría volver a ralentizarse en esta área, según apunta la Comisión Europea.

El mayor crecimiento en 2006 en el bloque de países industrializados va a venir impulsado, en gran medida, por la recuperación de la Zona Euro, ya que EEUU y Japón van a experimentar una ralentización.

De este modo, EEUU, aunque se sitúa entre los países industrializados más dinámicos, va a experimentar una reducción del ritmo de crecimiento del PIB entre una y tres décimas según los distintos organismos, situándose entre el 3,2% estimado por la Comisión Europea, y el 3,5% de la OCDE.

Gráfico 7. Tipos de intervención



NOTAS: Tipo de interés de las operaciones principales de financiación del Eurosistema. Banco Central Europeo.
 Tipo objetivo de los fondos federales. Reserva Federal de Estados Unidos.
 Tipo de descuento. Banco de Japón.
 Tipo de intervención. Banco de Inglaterra.
 FUENTE: BCE; Reserva Federal de Estados Unidos; Banco de Japón; Banco de Inglaterra.
 ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Por su parte, en Japón, si bien el FMI prevé que registre la misma tasa de crecimiento que en 2005 (2%), los restantes organismos consideran que la desaceleración económica va a continuar, con crecimientos en 2006 entre el 2% (OCDE), y el 2,2% (Comisión Europea), en torno a cuatro y tres décimas más moderados que en 2005.

Respecto a los países de la Unión Europea y la Zona Euro, durante 2006 se espera que la recuperación se consolide. En este sentido, según el avance de estimaciones publicado a finales de febrero, la Comisión Europea ha revisado al alza el crecimiento del conjunto de la Unión Europea en 2006, situándolo en el 2,2%, una décima por encima de la estimación del pasado otoño, y siete más que en 2005. Para la Eurozona, se mantiene la estimación del 1,9%, lo que también significa una reactivación respecto al 1,3% de 2005.

En materia de precios, tras el repunte de 2005, para 2006 la situación es incierta. De este modo, mientras la OCDE considera que el ritmo de crecimiento de los precios va a permanecer estabilizado en el 2,1%, el FMI espera que tenga lugar una moderación, situándose la tasa de inflación en el 2%.

Las mayores subidas de precios se estiman para EEUU, que según el FMI podría registrar una inflación del 2,8% en 2006. En la Zona Euro y la Unión Europea, la Comisión espera que nuevamente se supere el objetivo del 2%, con una tasa del 2,1% en ambos casos, y en Japón, mientras que el FMI considera que se va a mantener la tendencia deflacionista de los últimos años, la Comisión y la OCDE estiman que se van a registrar aumentos de precios.

El mercado de trabajo, de otro lado, va a continuar mostrando en 2006 una capacidad de creación de empleo similar a la del año anterior, aumentando la ocupación en el conjunto de países industrializados un 1,3%, según la OCDE, y algo menos según el FMI (1,1%). En EEUU, la creación de empleo va a ser superior a la media (1,7%), mientras que en Japón será prácticamente nula, y en la Zona Euro ligeramente superior a la de 2005, pero inferior al promedio de países industrializados.

Las tasas de paro, no obstante, van a continuar descendiendo con carácter generalizado en los dos próximos años. El FMI la sitúa en el 5,9% en el conjunto de países industrializados en 2006, dos décimas inferior a la registrada el año anterior, siendo algo más elevada la previsión de la OCDE (6,3%).

Las tasas de paro de las economías industrializadas van a continuar descendiendo.

Cuadro 3. Economía Internacional. Estimaciones y previsiones económicas
Período 2005-2007 ⁽¹⁾

	OCDE			FMI		COMISIÓN EUROPEA		
	2005	2006	2007	2005	2006	2005	2006	2007
PIB								
MUNDO	-	-	-	4,3	4,3	4,3	4,3	4,2
PAÍSES EN DESARROLLO	-	-	-	6,4	6,1	-	-	-
PAÍSES INDUSTRIALIZADOS	2,7	2,9	2,9	2,5	2,7	2,6	2,7	2,5
EE.UU.	3,6	3,5	3,3	3,5	3,3	3,5	3,2	2,7
Japón	2,4	2,0	2,0	2,0	2,0	2,5	2,2	1,8
UE-25	-	-	-	1,6	2,1	1,5	2,1 ^(**)	2,4
Zona Euro	1,4	2,1	2,2	1,2	1,8	1,3	1,9	2,1
España	3,4	3,2	3,3	3,2	3,0 ^(*)	3,4	3,2 ^(**)	3,0
INFLACIÓN ⁽²⁾								
PAÍSES EN DESARROLLO	-	-	-	5,9	5,7	-	-	-
PAÍSES INDUSTRIALIZADOS	2,1	2,1	1,9	2,2	2,0	-	-	-
EE.UU.	2,8	2,4	2,1	3,1	2,8	2,9	2,8	2,2
Japón	-0,5	0,2	0,7	-0,4	-0,1	-0,5	0,0	1,2
UE-25	-	-	-	2,1	1,9	2,1	2,1	1,8
Zona Euro	1,9	2,1	1,7	2,1	1,8	2,0	2,1	1,7
España	3,4	3,0	2,8	3,2	2,9	3,7	3,4	2,9
TASA DE PARO ⁽³⁾								
PAÍSES INDUSTRIALIZADOS	6,5	6,3	6,0	6,1	5,9	-	-	-
EE.UU.	5,1	4,8	4,7	5,2	5,2	5,1	5,0	5,3
Japón	4,4	3,9	3,5	4,3	4,1	4,5	4,2	4,2
Zona Euro	8,7	8,4	8,1	8,7	8,4	8,6	8,4	8,1
España	9,1	8,7	8,7	9,1	8,0	9,2	8,5	8,1
EMPLEO								
PAÍSES INDUSTRIALIZADOS	1,3	1,3	1,2	1,2	1,1	-	-	-
EE.UU.	1,8	1,7	1,2	1,6	1,7	1,7	1,2	0,6
Japón	0,5	0,2	0,2	0,6	0,0	0,3	0,2	0,0
Zona Euro	1,0	1,1	1,2	1,0	1,1	1,0	1,2	1,1
España	4,8	3,5	3,2	5,3	3,2	3,0	2,4	2,2
COMERCIO MUNDIAL								
Volumen	7,3	9,1	9,2	7,0	7,4	-	-	-

NOTAS: (*) En marzo de 2006 el FMI ha elevado el crecimiento de la economía española en 2006 hasta el 3,25%.

(**) En febrero de 2006 la Comisión Europea ha rebajado el crecimiento de la economía española en 2006 hasta el 3,1%, elevando el de la UE-25 hasta el 2,2%.

(1) Variaciones anuales en %, salvo indicación contraria.

(2) Las estimaciones de la OCDE y la Comisión Europea son del deflactor del consumo privado y las del FMI de precios de consumo.

(3) % sobre población activa.

FUENTE: OCDE (noviembre 2005); FMI (septiembre 2005), Comisión Europea (noviembre 2005).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía, Junta de Andalucía.

Por último, el comercio mundial parece que va a mostrar un mayor dinamismo en 2006, después de la ralentización experimentada en 2005, en sintonía con la evolución económica internacional. De este modo, los intercambios comerciales en volumen, podrían incrementarse un 7,4% según el FMI, frente al 7% de 2005. La OCDE es más optimista, y prevé una recuperación más intensa, situando el incremento del comercio mundial en el 9,1%, notablemente superior al 7,3% de 2005, y estimando para 2007 un incremento del 9,2%.

Economía Nacional

En el cuarto trimestre de 2005, y según la Contabilidad Nacional Trimestral del INE, el Producto Interior Bruto a precios de mercado (PIB p.m.) generado por la economía española, corregido de efectos estacionales y de calendario, registró un crecimiento real del 3,5% interanual, manteniendo el mismo ritmo del trimestre precedente.

Con ello, en el conjunto del año, la economía española ha experimentado un crecimiento del 3,4%, tres décimas más que en 2004, presentando un perfil de mayor dinamismo relativo en el segundo semestre.

En sintonía con esta evolución de la actividad, el mercado de trabajo presenta también un balance positivo en 2005, con un crecimiento del empleo superior al del año anterior, tanto en términos de población ocupada (5,6%), como en puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo (3,1%).

En cuanto a los precios, y en un contexto marcado por las tensiones inflacionistas de los productos energéticos, vinculado a la subida del petróleo en los mercados internacionales, 2005 finaliza con una tasa de inflación superior a la del año anterior.

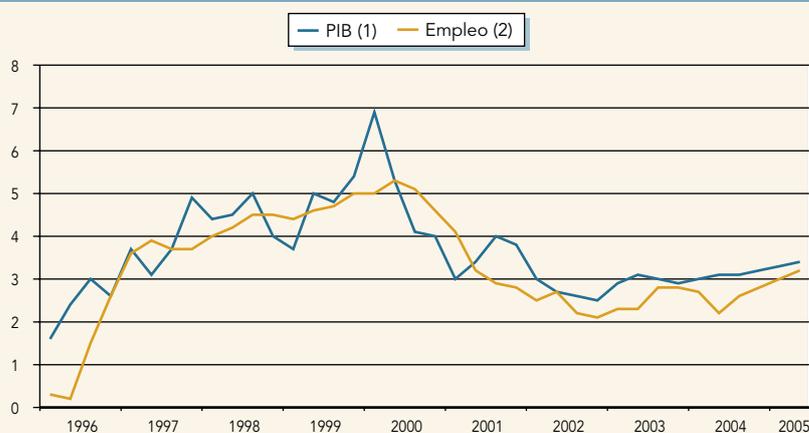
Centrando el análisis en el cuarto trimestre, el crecimiento de la economía española (3,5% interanual), igual al del tercero, se explica por una menor contribución negativa de la vertiente externa, ante la mayor desaceleración que presentan las importaciones frente a las exportaciones, que ha compensado la pérdida de dinamismo de la demanda nacional.

Desde la óptica de la oferta, se observa una ligera aceleración del ritmo de crecimiento en los servicios y la industria, frente a una cierta pérdida de impulso en las ramas agrarias y pesqueras, y la construcción.

Más concretamente, en **la oferta productiva**, el Valor Añadido Bruto a precios básicos (VAB p.b.) de las ramas agraria y pesquera registra un crecimiento próximo a cero en el cuarto trimestre (0,1% interanual), dos décimas por debajo del resultado del trimestre anterior. Con ello, en 2005, y perjudicado por una meteorología adversa que ha afectado a cultivos tan representativos como los cereales y el olivar, el primario ha presentado una

La economía española registra en 2005 un crecimiento real del 3,4% interanual, tres décimas más elevado que en 2004.

Gráfico 8. Producto Interior Bruto y empleo. España



NOTAS: Tasas de variación interanual de las series corregidas de estacionalidad y efecto calendario.

(1) Índice de volumen encadenado referencia 2000.

(2) Puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo.

FUENTE: Contabilidad Nacional Trimestral de España (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Cuadro 4. Producto Interior Bruto y Oferta Agregada. España

	2004	2005	2005			
			I	II	III	IV
Ramas agraria y pesquera	-1,1	-0,7	-1,9	-1,3	0,3	0,1
Ramas industriales	0,3	0,6	0,3	0,0	0,9	1,1
Ramas energéticas	2,0	4,4	4,2	4,0	4,5	5,0
Construcción	5,1	5,5	5,4	5,4	5,8	5,4
Ramas de los servicios	3,6	3,9	3,8	3,8	3,9	4,0
Servicios de mercado	3,6	4,0	3,8	3,9	4,0	4,1
Servicios de no mercado	3,6	3,5	3,8	3,0	3,5	3,8
Impuestos netos sobre productos	4,1	3,8	4,0	5,5	3,2	2,6
PIB p.m.	3,1	3,4	3,3	3,4	3,5	3,5

NOTA: Volumen encadenado referencia 2000. Tasas de variación interanual. Datos corregidos de estacionalidad y efecto calendario.

FUENTE: Contabilidad Nacional Trimestral de España (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

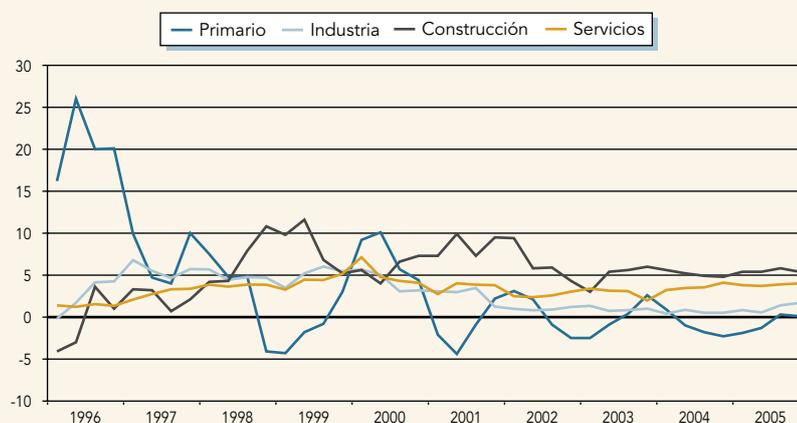
caída del 0,7% interanual, siendo el tercer año consecutivo de descenso del sector en España.

Los sectores industrial y servicios presentan una trayectoria acelerada, mientras se ralentiza la actividad en el primario y la construcción.

Mientras, el sector industrial en su conjunto experimenta un crecimiento del 1,7% interanual en el cuarto trimestre, tres décimas más que en el tercero, impulsado tanto por las ramas energéticas, que crecen un 5% interanual, medio punto más que en el trimestre anterior, como por las industriales (1,1% interanual, frente a un 0,9% en el tercer trimestre). De esta forma, en el conjunto del año, las ramas puramente industriales, que representan más de las tres cuartas partes del valor añadido del sector, aumentan un 0,6% interanual, el doble que en el año anterior, siendo más intensa incluso la aceleración de las ramas energéticas, que registran un crecimiento del 4,4% interanual, frente a un 2% en 2004.

Por su parte, en la construcción, se observa una desaceleración del ritmo de crecimiento en el cuarto trimestre, que se cifra en un 5,4% interanual, cuatro décimas menos que en el trimestre anterior. Con todo, continúa destacando como el sector más dinámico de la economía española, registrando un crecimiento en 2005 del 5,5%, cuatro décimas por encima del balance del ejercicio precedente. Este comportamiento también se refleja en

Gráfico 9. Valor Añadido Bruto sectorial. España



NOTA: Tasas de variación interanual de las series corregidas de estacionalidad y efecto calendario. Índices de volumen encadenados referencia 2000.

FUENTE: Contabilidad Nacional Trimestral de España (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

indicadores parciales de seguimiento del sector, como el consumo aparente de cemento, que aumenta en el año un 5,1%, más de un punto por encima del resultado en 2004.

Finalmente, en los servicios, se acelera ligeramente el ritmo de crecimiento de la actividad en el cuarto trimestre (4% interanual, frente al 3,9% del tercero), explicado por una trayectoria ascendente tanto en los servicios de mercado como, y de manera más intensa, en los de no mercado. Con ello, en 2005, el sector servicios en su conjunto presenta un ritmo de crecimiento real del 3,9%, tres décimas por encima del resultado en 2004, y el más elevado desde el año 2000.

Desde la perspectiva de la **demanda agregada**, el crecimiento del PIB en el cuarto trimestre vuelve a ser resultado de la aportación positiva de los componentes internos, teniendo la vertiente externa una contribución negativa, si bien de menor magnitud que en el trimestre anterior. Concretamente, la demanda nacional aporta 5 puntos porcentuales al crecimiento agregado, tres décimas menos que en el tercer trimestre, mientras la demanda exterior neta reduce ligeramente su contribución negativa, restando 1,5 puntos porcentuales al crecimiento, cifra inferior en tres décimas a la del trimestre anterior.

Entre los componentes internos, sigue siendo la Formación Bruta de Capital Fijo el más dinámico, con un crecimiento del 6,8% interanual en el cuarto trimestre, no obstante medio punto más moderado que en el tercero. Este resultado viene explicado por el menor impulso que registra la inversión en construcción, que desacelera su ritmo de crecimiento en siete décimas respecto al trimestre precedente, situándose en el 5,6% interanual. Mientras, la inversión en bienes de equipo ofrece un perfil ligeramente acelerado, alcanzando una tasa de crecimiento del 9,1% interanual, dos décimas por encima del trimestre anterior.

En lo que respecta al gasto en consumo final, en el cuarto trimestre se confirma la pérdida de impulso que ha venido mostrando a lo largo del año, con un crecimiento del 4,2% interanual, una décima inferior al del tercer trimestre. Este resultado es fruto de una desaceleración del consumo final de los hogares y del realizado por las instituciones financieras sin fines de lucro, mientras que, por el contrario, se acelera el gasto en consumo de las Administraciones Públicas, alcanzando un crecimiento del 4,6% interanual en el último trimestre del año.

La demanda externa reduce su aportación negativa al crecimiento en el cuarto trimestre.

Cuadro 5. Producto Interior Bruto y Demanda Agregada. España

	2004	2005	2005			
			I	II	III	IV
Gasto en consumo final	4,8	4,4	4,7	4,4	4,3	4,2
Gasto en consumo final de los hogares	4,4	4,4	4,6	4,6	4,3	4,0
Gasto en consumo final de las ISFLSH	5,0	4,3	5,0	4,4	4,7	3,1
Gasto en consumo final de las AAPP	6,0	4,5	5,2	4,0	4,2	4,6
Formación bruta de capital fijo	4,9	7,2	7,0	7,6	7,3	6,8
Bienes de equipo	3,7	9,5	9,8	10,4	8,9	9,1
Construcción	5,5	6,0	6,0	6,2	6,3	5,6
Otros productos	4,4	7,6	6,5	8,1	8,5	7,5
Demanda Nacional (*)	4,9	5,3	5,5	5,4	5,3	5,0
Exportación de bienes y servicios	3,3	1,0	-1,4	1,3	2,1	1,9
Importaciones de bienes y servicios	9,3	7,1	6,2	7,9	7,8	6,6
PIB p.m.	3,1	3,4	3,3	3,4	3,5	3,5

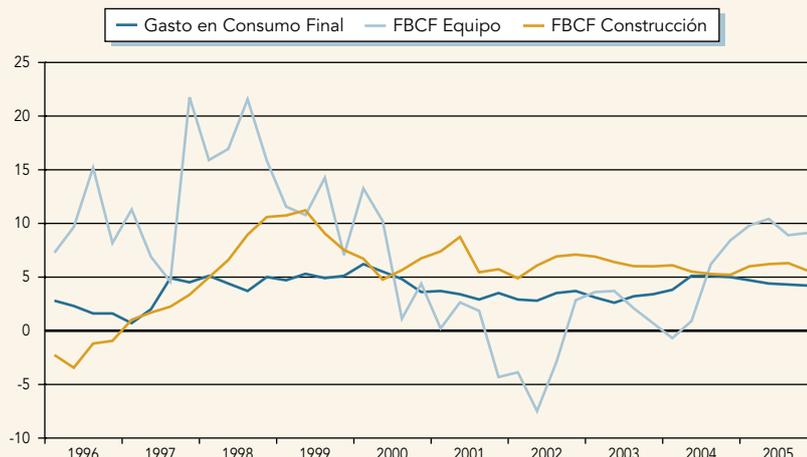
NOTA: Volumen encadenado referencia 2000. Tasas de variación interanual. Datos corregidos de estacionalidad y efecto calendario.

(*) Aportación al crecimiento del PIB.

FUENTE: Contabilidad Nacional Trimestral de España (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 10. Consumo e Inversión. España



NOTA: Tasas de variación interanual de las series corregidas de estacionalidad y efecto calendario. Índices de volumen encadenados referencia 2000.

FUENTE: Contabilidad Nacional Trimestral de España (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

En cuanto a la demanda externa, en el cuarto trimestre se reduce su contribución negativa al crecimiento del PIB, que se cifra en 1,5 puntos porcentuales, tres décimas menos que en el trimestre anterior. Esta mejora es resultado de la mayor desaceleración relativa que experimentan las importaciones, que pasan de crecer un 7,8% en el tercer trimestre a un 6,6% en el cuarto, frente a la registrada por las exportaciones, que cifran su crecimiento en un 1,9% interanual, dos décimas menos que en el tercer trimestre. Con todo, en el conjunto del año 2005, el sector exterior ha restado 1,9 puntos al crecimiento global de la economía española, una décima más que en el ejercicio anterior.

El crecimiento de la población ocupada en 2005 es del 5,6%, el más elevado de los últimos cinco años.

En el **mercado laboral**, y en sintonía con el comportamiento del PIB, la Contabilidad Nacional Trimestral apunta un crecimiento sostenido de la creación de empleo, en términos de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, cifrado en un 3,2% interanual, igual que en los dos trimestres anteriores. Frente a ello, la Encuesta de Población Activa (EPA), señala una ligera desaceleración del ritmo de aumento de la población ocupada, que se sitúa en el 5,6% interanual, tres décimas por debajo del resultado del tercer trimestre, siendo el balance del año igualmente de un crecimiento del 5,6%, el más elevado desde 2000.

Gráfico 11. Comercio exterior de bienes y servicios. España



NOTA: Tasas de variación interanual de las series corregidas de estacionalidad y efecto calendario. Índices de volumen encadenados referencia 2000.

FUENTE: Contabilidad Nacional Trimestral de España (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Este aumento de la ocupación en el cuarto trimestre ha venido acompañado de una intensificación del ritmo de crecimiento de la población activa, que se cifra en un 3,5% interanual, tres décimas superior al tercer trimestre, lo que ha originado una reducción del número de parados del 14,7%, inferior a la registrada en el trimestre anterior. Como resultado, en el conjunto del año, la población desempleada en España se reduce un 13,6%, acentuando la trayectoria de descenso iniciada en 2004.

Significativamente más moderada es la reducción que señalan los datos de paro registrado en las oficinas del INEM, que registran en diciembre una caída del 0,5% interanual, inferior a la del año anterior (-3,1%). La información más avanzada que se conoce, apunta a un cambio en la trayectoria descendente en el presente año, registrándose un crecimiento del paro registrado del 0,2% interanual en febrero, último dato disponible.

En el capítulo de **precios**, y desde el punto de vista de la producción, el deflactor del PIB registra en el último trimestre un crecimiento del 4,4% interanual, una décima inferior al anterior, cerrando 2005, de igual forma, con un crecimiento medio del 4,4%, superior en tres décimas al resultado de 2004.

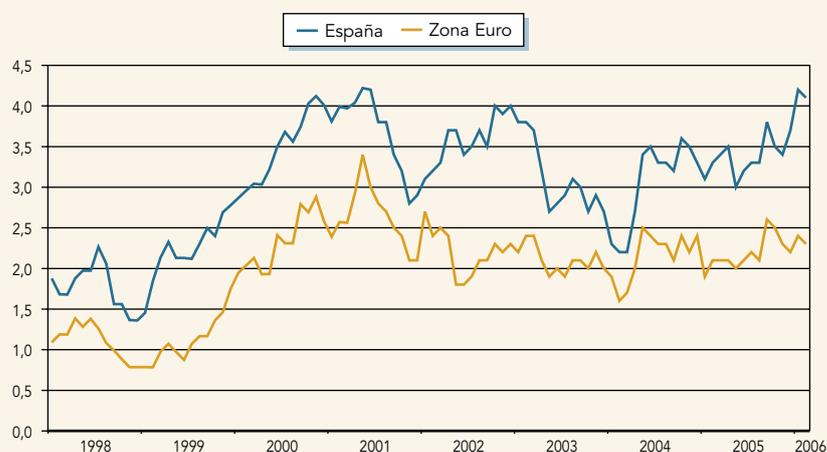
Junto a ello, y desde la perspectiva de los precios de demanda, el Índice de Precios al Consumo (IPC) finaliza el año con una tasa de crecimiento interanual del 3,7%, medio punto más elevada que en 2004. Este resultado ha estado determinado, en gran medida, por el comportamiento inflacionista mostrado por los precios de la energía, especialmente los carburantes y combustibles, que ante las tensiones del precio del petróleo en los mercados internacionales registraron un crecimiento interanual del 13% en diciembre de 2005, acentuando el comportamiento alcista del año anterior (9,8%). De esta forma, si se considera el IPC subyacente, que no incluye los alimentos no elaborados ni los productos energéticos, se tiene un ritmo de crecimiento de los precios del 2,9% interanual en 2005, idéntico resultado que en 2004.

La información más avanzada que se conoce, correspondiente al mes de febrero del presente año, muestra un nuevo repunte de precios en España, con una tasa de inflación cifrada en el 4% interanual, en dicho mes, ampliándose el diferencial desfavorable con la tasa de inflación de la Zona Euro hasta situarse en 1,8 puntos porcentuales, frente a 1,5 puntos con que se cerró el año anterior.

En cuanto a los **salarios**, los resultados de la negociación colectiva y la Contabilidad Nacional, señalan una estabilización de los aumentos salariales en 2005 en relación con el año an-

La inflación registra un repunte en los primeros meses de 2006.

Gráfico 12. Índice de Precios al Consumo

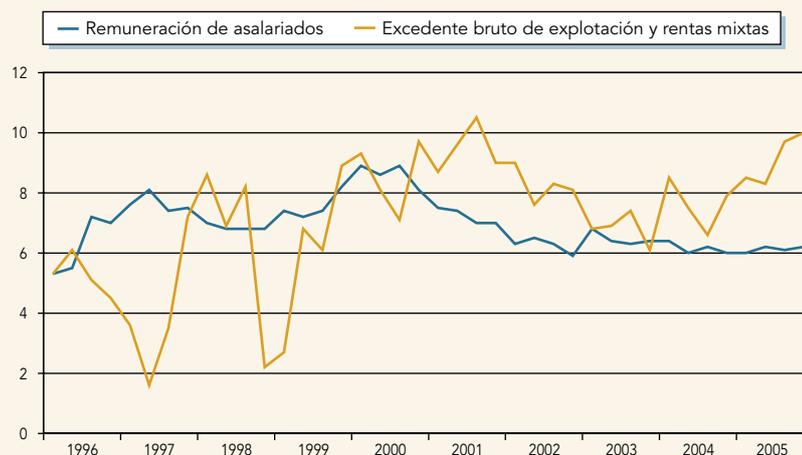


NOTA: Tasas de variación interanual del IPC armonizado.

FUENTE: Eurostat; INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 13. Remuneración de asalariados y excedente de explotación. España



NOTA: Tasas de variación interanual de las series corregidas de estacionalidad y efecto calendario. Precios corrientes.
 FUENTE: Contabilidad Nacional Trimestral de España (INE).
 ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Los salarios pactados en convenio aumentan un 3,04% en febrero.

terior. Según la Contabilidad Nacional Trimestral, la remuneración de los asalariados presenta un crecimiento nominal en 2005 del 6,1%, igual que en 2004, describiendo un perfil de crecimiento acelerado a lo largo del año. En el mismo sentido, el incremento salarial pactado en los convenios colectivos firmados en el año, sin incluir cláusulas de salvaguarda, se cifra en un 3% interanual, similar al del año anterior, y por debajo del crecimiento de los precios (3,7%), lo que ha supuesto una pérdida de poder adquisitivo. La información conocida de 2006 señala un ligero repunte, con un incremento de los salarios pactados en convenio del 3,04% en febrero, casi un punto por debajo de la tasa de inflación.

La **política monetaria** instrumentada por el Banco Central Europeo (BCE) en el cuarto trimestre de 2005, se ha caracterizado por el aumento del tipo de interés de las operaciones principales de financiación en un cuarto de punto, a principios del mes de diciembre, situándolo en el 2,25%, siendo ésta la primera subida de los tipos de interés en cinco años, y poniendo fin a dos años y medio de estabilidad en el 2%. Posteriormente, el 1 de marzo de 2006, el BCE ha acordado una nueva subida de un cuarto de punto del tipo de interés, que ha quedado situado en el 2,50%.

En este contexto, y en lo referente a los agregados monetarios, la tasa interanual de crecimiento del M3 se situó en el 7,6% en último trimestre del año, seis décimas por debajo del aumento al finalizar el tercer trimestre, en cualquier caso por encima del valor de referencia establecido por el BCE (4,5%), lo que sigue reflejando la mayor preferencia por la liquidez de los agentes económicos.

En lo referente a la **balanza de pagos**, los resultados del conjunto del año 2005 muestran un notable aumento del déficit acumulado de la balanza por cuenta corriente, en comparación con igual período del año anterior, junto a una reducción del superávit de la balanza de capital.

Concretamente, el déficit acumulado de la balanza por cuenta corriente se elevó a 68.952 millones de euros, un 55,1% superior al del año anterior, lo que se debió, principalmente, al aumento del déficit comercial y, en menor medida, a la evolución en el mismo sentido del saldo de la balanza de rentas. De esta forma, el déficit de la balanza comercial supera en un 31,9% el del año anterior, hasta alcanzar los 69.834,4 millones de euros, y, aunque de menor magnitud absoluta, la balanza de rentas amplió su saldo deficitario también en un 32,6% interanual. De igual forma, contribuyeron al avance de déficit por cuenta corriente, la disminución del superávit de la balanza de servicios (-5,1%), y el crecimiento del déficit

de la balanza de transferencias corrientes, que se situó en 2.043,1 millones de euros en 2005, frente a un saldo prácticamente equilibrado de 2004.

Por su parte, la cuenta de capital acumuló en el año 2005 un superávit de 8.163,3 millones de euros, un 4,5% inferior al contabilizado en 2004, evolución que estuvo condicionada por la disminución de los ingresos en concepto de transferencias de capital de la UE, principal partida de esta rúbrica.

Con todo, el saldo agregado de las cuentas corriente y de capital, es decir, la capacidad o necesidad de financiación de la economía, mostró una necesidad de financiación de 60.788,8 millones de euros en 2005, cifra que es un 69,3% superior a la contabilizada en 2004.

En lo que respecta a la cuenta financiera, excluido los activos del Banco de España, se registraron entradas netas de capital por valor de 62.755,2 millones de euros, 11.911,2 millones más que en el año anterior, resultado de las entradas netas contabilizadas en las inversiones de cartera, derivados financieros, y otras inversiones, mientras que las inversiones directas originaron salidas netas.

En cuanto a la **ejecución de las Cuentas Públicas**, 2005 se cierra con un superávit del conjunto de las Administraciones Públicas de casi 10.000 millones de euros, en términos de Contabilidad Nacional, lo que supone el 1,1% del PIB, por encima de la previsión inicial establecida en el programa de estabilidad (0,1%).

Este superávit, es resultado del saldo positivo de la Administración Central (Estado y organismos autónomos) del 0,39% del PIB, y, especialmente, de la Seguridad Social, que registró un superávit del 1,06% del PIB, mientras que las Comunidades Autónomas registraron un déficit del 0,22% y las Corporaciones Locales del 0,14%.

El crecimiento de la economía española en 2005 (3,4% interanual), ha venido a confirmar las **previsiones** que contemplaban el Ministerio de Economía y Hacienda, OCDE y Comisión Europea en los últimos meses del año (noviembre y diciembre), superando incluso la realizada por el FMI (3,2%), en su informe de septiembre.

Para el año 2006, prácticamente todos los organismos coinciden en esperar una ligera desaceleración del ritmo de crecimiento de la economía española. El Ministerio de Economía y

Las previsiones señalan una ligera desaceleración del ritmo de crecimiento de la economía española en 2006.

Cuadro 6. Economía Española. Previsiones macroeconómicas

	Mº Econ. y Hac.		Comisión Europea			OCDE			FMI	
	2005	2006	2005	2006	2007	2005	2006	2007	2005	2006
PIB	3,4	3,3	3,4	3,2 ^(*)	3,0	3,4	3,2	3,3	3,2	3,0 ^(**)
Consumo Privado	4,2	3,5	4,3	3,9	3,3	4,2	3,3	3,5	4,7	4,0
Empleo ⁽¹⁾	3,0	2,8	3,0	2,4	2,2	4,8	3,5	3,2	5,3	3,2
Inflación ⁽²⁾	3,9	3,2	3,6	3,3 ^(*)	2,6	3,4	3,0	2,8	3,2	3,0
Tasa de paro ⁽³⁾	9,0	8,4	9,2	8,5	8,1	9,1	8,7	8,7	9,1	8,0

NOTAS: Tasas de variación interanual, salvo indicación contraria.

(*) En febrero de 2006 la Comisión Europea revisa el crecimiento de la economía española en 2006 hasta el 3,1%, y eleva la previsión de inflación de dicho año hasta el 3,5%.

(**) En marzo de 2006 el FMI ha elevado el crecimiento previsto para la economía española en 2006 hasta el 3,25%.

(1) Ministerio de Economía y Hacienda y Comisión Europea, en términos de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo.

(2) Ministerio de Economía y Hacienda: Deflactor del PIB. OCDE: Deflactor del gasto en consumo final de los hogares. Comisión Europea: IPC armonizado. FMI: Precios de consumo.

(3) % sobre población activa.

FUENTE: Mº Economía y Hacienda (diciembre 2005); Comisión Europea (noviembre 2005); OCDE (noviembre 2005); FMI (septiembre 2005).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Se espera un nuevo descenso de la tasa de paro en 2006.

Hacienda prevé un incremento del 3,3%, una décima inferior al de 2005, si bien por encima de lo estimado por la OCDE (3,2%) y la Comisión Europea, que en febrero de 2006 ha recortado su previsión anterior en una décima, hasta situarla en el 3,1%. Mientras, el FMI ha llevado a cabo en el mes de marzo una revisión al alza en su estimación de crecimiento para la economía española en 2006, de un cuarto de punto, situándola en el 3,25%.

En igual sentido, en el mercado laboral, se prevé una moderación del ritmo de creación de empleo, que en cualquier caso no va a impedir una nueva reducción de la tasa de paro, que puede llegar a situarse entre el 8,7% que prevé la OCDE, y el 8% del FMI, en torno a un punto por debajo de su nivel en el año anterior.

Por último, en el capítulo de precios, de manera generalizada se espera una contención del ritmo de crecimiento, tanto desde el punto de vista de los precios de consumo como de producción. El Ministerio de Economía y Hacienda estima que el deflactor del PIB en 2006 registre un aumento del 3,2%, inferior al del ejercicio precedente. Junto a ello, la Comisión Europea y el FMI esperan un cierto recorte de las tensiones inflacionistas de los precios de consumo respecto a 2005, con tasas situadas entre el 3,5% (tras la última revisión al alza realizada por la Comisión Europea en febrero de 2006) y el 3% interanual (según el FMI).

Economía Andaluza: Rasgos Básicos

Los resultados del cuarto trimestre de 2005 confirman que la economía andaluza ha mantenido un sostenido y elevado ritmo de crecimiento a lo largo de todo el año, siendo el balance de un crecimiento real del Producto Interior Bruto a precios de mercado (PIB) del 3,5% interanual, igual al del año anterior, superior nuevamente a la media nacional (3,4%), y sobre todo de la Eurozona (1,4%).

Este dinamismo diferencial se ha trasladado al mercado laboral, donde, y según la Encuesta de Población Activa (EPA), se registra un significativo crecimiento de la ocupación (7,1% en el conjunto del año), el más elevado que se conoce, y un notable descenso del número de parados, de mayor intensidad, en ambos casos, que en España.

Todo ello, en unas condiciones nominales muy influenciadas por la trayectoria ascendente de los precios energéticos en los mercados internacionales, finalizando 2005 con incrementos de precios superiores a los del año anterior, en cualquier caso, manteniendo Andalucía un diferencial favorable en tasa de inflación con España.

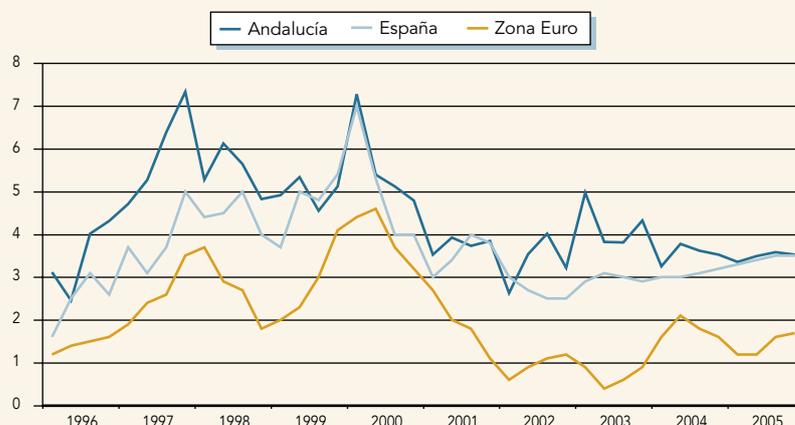
Centrando el análisis en el cuarto trimestre, la Contabilidad Trimestral de Andalucía cifra un crecimiento real del PIB, corregido de efectos estacionales y de calendario, del 3,5% interanual, una décima más bajo que en el trimestre precedente, igual a la media nacional, y el doble que en la Zona Euro (1,7%).

Desde el punto de vista de la oferta productiva, y en línea con el comportamiento en España, el incremento del PIB, tanto en el cuarto trimestre como en el conjunto del año, se ha sustentado en los sectores no agrarios, mientras que el primario muestra un perfil recesivo, por segundo año consecutivo.

En concreto, el **sector primario** registra una caída del Valor Añadido Bruto a precios básicos (VAB p.b.), corregido de efectos estacionales y de calendario, del 4,2% interanual en el cuarto trimestre, más moderada que en el trimestre anterior (-4,6%) y que en la Eurozona (-4,5%), y en un contexto de práctico estancamiento de la actividad a nivel nacional (0,1%).

La economía andaluza ha crecido en 2005 un 3,5%, por encima de la media española, y especialmente de la Eurozona.

Gráfico 14. Producto Interior Bruto a precios de mercado



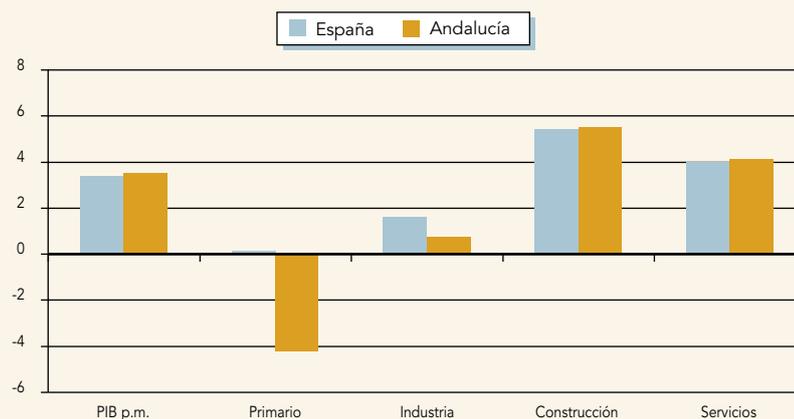
NOTA: Tasas de variación interanual de las series corregidas de estacionalidad y efecto calendario.

Índices de volumen encadenados referencia 2000.

FUENTE: IEA; INE; Eurostat.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 15. Producto Interior Bruto y sus componentes. 4º Trimestre 2005



NOTA: Tasas de variación interanual de las series corregidas de estacionalidad y efecto calendario. Índices de volumen encadenados referencia 2000.

FUENTE: IEA; INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Con este resultado, las ramas agraria y pesquera en Andalucía, que muestran una desaceleración en su trayectoria de caída a medida que avanza el año, presentan un descenso global del VAB del 4,9% en 2005, en un entorno también de reducción en España y la Zona Euro.

Diferenciando por subsectores, la agricultura se ha visto muy afectada por la adversa coyuntura meteorológica del año, que ha perjudicado las cosechas de cultivos tan representativos en Andalucía como las hortalizas, el olivar, los cereales y el viñedo.

Junto a ello, el subsector pesquero ha seguido mostrando, al igual que en los dos ejercicios precedentes, un descenso de las capturas (-2,3% interanual en el conjunto del año), si bien relativamente más moderado, registrando incluso en el segundo semestre tasas positivas. Concretamente, en el cuarto trimestre, el volumen de pesca fresca desembarcada en los puertos andaluces aumenta un 8,8% interanual, confirmando la trayectoria de recuperación observada en el trimestre precedente.

El crecimiento se sustenta, al igual que en España, en los sectores no agrarios.

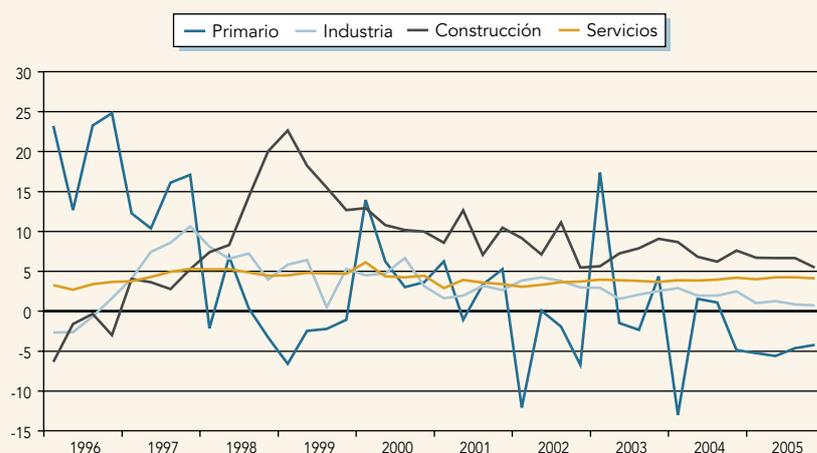
Por su parte, los **sectores no agrarios** mantienen un notable ritmo del crecimiento en el cuarto trimestre, con un incremento del 3,9% interanual, superior a la media nacional (3,7%), destacando la construcción con el mayor dinamismo relativo.

De esta forma, la **industria**, que describe un perfil de ligera desaceleración en la segunda mitad del año, registra un aumento real del VAB del 0,7% interanual en el cuarto trimestre, cerrando 2005 con un crecimiento del 0,9%, en sintonía con los resultados del sector en España (1,1%) y la Zona Euro (1,3%).

La relativa pérdida de dinamismo de la actividad industrial en los últimos meses del año se desprende también de la evolución del Índice de Producción Industrial (IPI), que elabora el INE para Andalucía, que presenta un crecimiento del 2,5% interanual en el cuarto trimestre, más moderado que en los precedentes, en cualquier caso por encima del aumento en España (0,7%), y en contraste con el fuerte descenso que apunta el Índice de Producción Industrial de Andalucía (IPIAN), que elabora el IEA (-5,1% interanual)

Diferenciando según los Grandes Sectores Industriales (GSI), en los que se divide el IPI del INE (Energía, bienes de consumo, bienes intermedios y bienes de inversión), el superior dinamismo relativo de la producción industrial andaluza frente a la española es generalizado. Destaca, especialmente, la Energía, con un crecimiento del 7,8% interanual en el cuarto trimestre, por encima de la media nacional (4,9%), siendo el balance del año de un aumento del 34,4%, frente a un 2,9% en España.

Gráfico 16. Valor Añadido Bruto sectorial. Andalucía



NOTA: Tasas de variación interanual de las series corregidas de estacionalidad y efecto calendario. Índices de volumen encadenados referencia 2000.

FUENTE: IEA.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Junto a ello, la Encuesta de Coyuntura Industrial refleja una cierta mejora de las opiniones de los empresarios sobre la marcha del sector en los últimos meses de 2005, así como un aumento del grado de utilización de la capacidad productiva instalada en el mismo, que se sitúa en el 75,9% en el cuarto trimestre, 2,6 puntos más elevado que en el anterior.

Por su parte, en la **construcción**, el valor añadido bruto aumenta, en términos reales, un 5,5% interanual en el último trimestre del año, el mayor incremento de todos los sectores productivos, similar a la media nacional (5,4%), y por encima de la Zona Euro (3,1%).

Con este resultado, la construcción vuelve a destacar, por octavo año consecutivo, como el sector más dinámico de la economía andaluza, con un incremento del 6,3% en 2005, casi un punto más elevado que en España (5,5%), y cuatro veces superior al de la Eurozona (1,7%).

En su perfil evolutivo, la actividad constructora describe, no obstante, una trayectoria de desaceleración, sobre todo en los últimos meses del año, lo que se ha trasladado a los consumos intermedios que realiza el sector. Concretamente, el consumo aparente de cemento registra una caída del 6,6% interanual en octubre, último dato disponible, descendiendo junto a ello el IPIAN de materiales de construcción un 3,3% interanual en el cuarto trimestre, debido a la fuerte reducción experimentada en diciembre.

Diferenciando por subsectores, el Indicador de Actividad en Edificación Residencial, elaborado a partir de las viviendas iniciadas periodificadas según su plazo teórico de ejecución, muestra también una trayectoria descendente a medida que avanza el año, reflejo de la caída de la iniciación de viviendas en 2004. La información que se dispone de viviendas iniciadas en 2005, referida al período enero-septiembre, muestra una notable recuperación de las mismas, siendo el balance de los nueve primeros meses de un incremento del 12,9% interanual, aumentando asimismo el número de viviendas terminadas (4,9% interanual).

Junto a estos datos de evolución de la oferta residencial, el Ministerio de Vivienda ha publicado, recientemente, la Estadística de Transacciones Inmobiliarias, que permite una aproximación a la demanda de las mismas. Los datos disponibles hasta el tercer trimestre de 2005, muestran una trayectoria de creciente aumento de las transacciones en Andalucía a lo largo del año, contabilizándose un total de 36.797 transacciones en el tercer trimestre, el 17% del total nacional, superando en un 8,5% las del mismo período del año anterior, por encima del incremento medio en España (7,6% interanual). Mientras, el importe medio de

La construcción destaca como el sector más dinámico de la economía andaluza.

El precio de la vivienda describe una trayectoria de desaceleración.

las transacciones efectuadas, información que tan sólo se tiene para las de renta libre, refleja una contención en su ritmo de crecimiento, cifrado en un 16,3% interanual en el tercer trimestre, no obstante más elevado que en el conjunto nacional (14,8%).

Este resultado está en sintonía con la evolución del precio del metro cuadrado de la vivienda libre en Andalucía, que en el conjunto del año aumenta un 15%, describiendo una trayectoria de desaceleración. Concretamente, en el cuarto trimestre, se registra un crecimiento del 12,3% interanual, el más bajo desde el año 2000, e inferior a la media en España (12,8%).

En igual sentido, el importe de los préstamos hipotecarios concedidos para financiar la compra de la vivienda en Andalucía, profundiza en la trayectoria de ralentización mostrada en los meses precedentes, con un aumento del 25,7% interanual entre octubre y diciembre,

Cuadro 7. Principales indicadores de la economía andaluza

	2004	2005	2005			
			I	II	III	IV
OFERTA						
PIB p.m. ⁽¹⁾	3,5	3,5	3,4	3,5	3,6	3,5
Impuestos netos s/ productos	3,1	3,8	3,4	3,6	4,0	4,3
VAB p.b.	3,6	3,5	3,4	3,5	3,5	3,4
Agrario	-4,1	-4,9	-5,3	-5,6	-4,6	-4,2
No agrario	4,1	4,0	3,9	4,1	4,1	3,9
Industria	2,3	0,9	1,0	1,2	0,8	0,7
Construcción	7,3	6,3	6,7	6,7	6,6	5,5
Servicios	4,0	4,1	4,0	4,2	4,2	4,1
DEMANDA						
Gasto medio por persona	6,2	8,4	10,4	5,9	6,6	10,8
Matriculación de turismos	13,3	1,3	2,2	2,2	2,9	-2,0
Matriculación vehículos carga	13,5	6,5	5,5	11,4	7,2	1,9
Créditos al sector privado	23,2	-	24,1	28,3	30,7	-
MERCADO DE TRABAJO						
Afiliados S.S. ^(*)	5,0	5,0	2,5	4,2	4,9	5,0
Ocupados	5,2	7,1	6,6	7,9	7,6	6,3
Paro registrado ^(*)	-6,9	6,3	-4,3	-4,0	1,1	6,3
Tasa de actividad ⁽²⁾	53,6	54,3	53,7	54,1	54,2	55,1
Tasa de paro ⁽³⁾	17,1	13,8	14,2	13,8	13,5	13,8
PRECIOS, SALARIOS Y COSTES						
Deflactor del PIB p.m. ⁽¹⁾	4,6	4,8	4,7	4,8	4,9	4,7
IPC ^(*)	3,1	3,6	3,4	3,1	3,6	3,6
Incremento salarial ^{(*) (4)}	3,40	3,15	3,04	3,12	3,13	3,15
Coste Laboral por trabajador y mes	2,4	1,7	1,7	2,6	1,4	1,1
COMERCIO EXTERIOR						
Exportaciones	17,8	7,3	2,9	15,2	21,5	-7,3
Importaciones	17,2	23,7	18,4	28,3	25,9	21,6

NOTAS: Tasas de variación interanual.

(*) Datos en el último mes de cada período.

(1) Índices de volumen encadenados referencia 2000. Series corregidas de estacionalidad y efecto calendario.

(2) % sobre población > 16 años.

(3) % sobre población activa.

(4) Datos en nivel. Las cifras anuales no recogen el impacto de las cláusulas de salvaguarda.

FUENTE: IEA; INE; DGT; Banco de España; INEM; Mº Trabajo y Asuntos Sociales; Mº Economía y Hacienda.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

siendo el balance del año, en cualquier caso, de un crecimiento del 34,6%, más elevado que en 2004, y por término medio a nivel nacional (26,7%).

Los indicadores adelantados del sector parecen apuntar un mayor dinamismo de la actividad constructora en los próximos meses, a tenor de los notables aumentos registrados en las cifras de licitación oficial (89,9% interanual en el cuarto trimestre), y en los proyectos de viviendas visados por los colegios de arquitectos (4,1%).

Finalmente, en los **servicios**, en el cuarto trimestre se confirma el fuerte y sostenido ritmo de crecimiento mantenido por el sector a lo largo del año, registrando el VAB un incremento del 4,1% interanual, prácticamente igual que en el trimestre precedente, ligeramente por encima de la media española (4%), y más del doble de la Zona Euro (1,6%).

Con ello, en el conjunto del año, el crecimiento del sector ha sido del 4,1%, una décima más elevado que en 2004, superando la media nacional (3,9%) y de la Eurozona (1,6%).

Diferenciando por subsectores, los indicadores de turismo reflejan la favorable evolución del mismo en 2005. Según la Encuesta de Coyuntura Turística del IEA, en el conjunto del año se alcanza la cifra histórica de 23.629.190 turistas en Andalucía, un 7,1% más que en 2004, muy por encima del ritmo de crecimiento del ejercicio precedente (2,9%). Centrando el análisis en el cuarto trimestre, el número de turistas aumenta un 5,6% interanual, casi un punto más que en el mismo período del año anterior, destacando el superior dinamismo relativo del turismo nacional (7,7%), respecto al extranjero (2,4%).

En la misma línea, la Encuesta de Ocupación Hotelera del INE recoge un notable aumento del turismo hotelero en la región, con un crecimiento del número de viajeros alojados en hoteles del 7,2% interanual entre octubre y diciembre, 2 puntos más que en España (5,2%), siendo el balance de 2005 de un incremento del 8,7% interanual, tres puntos más elevado que en el año precedente.

En este punto, cabe destacar la favorable evolución de una actividad muy vinculada al turismo, como es el transporte aéreo de pasajeros, que en el cuarto trimestre intensifica su ritmo de crecimiento hasta alcanzar el 14,6% interanual, por encima de la media nacional (9,2%). Con ello, en el conjunto del año, se contabiliza en Andalucía un 13% más de viajeros en avión que en 2004, el mayor crecimiento desde 1992.

En el resto de subsectores, y atendiendo a los resultados de la ocupación, se observa un aumento prácticamente generalizado del empleo en el cuarto trimestre, con la única excepción de los servicios de distribución (-1,1%). Con los mayores crecimientos destacan los servicios ligados a la producción (16,4% interanual), sobre todo las actividades inmobiliarias, y los servicios prestados a la empresas (11,5%), especialmente la rama de investigación y desarrollo.

Desde el punto de vista de la demanda agregada, los principales indicadores de seguimiento reflejan la notable fortaleza que mantienen los componentes internos, consumo e inversión, mientras que la demanda externa pierde dinamismo, especialmente en los últimos meses del año, por el retroceso de las ventas al extranjero.

Desde la perspectiva del **consumo**, el gasto medio por persona en Andalucía acelera su trayectoria expansiva en el cuarto trimestre, hasta alcanzar, según la Encuesta Continua de Presupuestos Familiares, un crecimiento del 10,8% interanual, 4,2 puntos más elevado que en el trimestre precedente, y por encima del incremento medio nacional (8,4%). Este comportamiento ascendente, que se refleja tanto en los gastos alimenticios (10% interanual), como en los restantes (11%), ha determinado que el año se cierre con un aumento global del gasto en Andalucía del 8,4%, el más elevado desde 2001.

El consumo y la inversión mantienen una notable fortaleza.

Los indicadores de disponibilidad de bienes de consumo presentan también una evolución relativamente más positiva en los últimos meses del año, especialmente en cuanto importaciones de estos bienes se refiere. Así, las compras de bienes de consumo al extranjero aceleran de manera notable su ritmo de crecimiento, alcanzando en términos reales una tasa del 54,6% interanual en el cuarto trimestre.

En la misma línea, un indicador de tipo fiscal vinculado al consumo, como es la recaudación por IVA, presenta un balance muy positivo, aumentando un 13,1% interanual en el cuarto trimestre de 2005, en un contexto de descenso a nivel nacional (-6,9%).

Mientras, el índice de comercio al por menor, en sintonía con la evolución en España, modera su ritmo de crecimiento en el cuarto trimestre, cifrándose en un 3,1% interanual, la mitad que en el trimestre anterior, y ligeramente por debajo de la media nacional (3,8%).

En 2005 se alcanza un máximo histórico de matriculación de turismos.

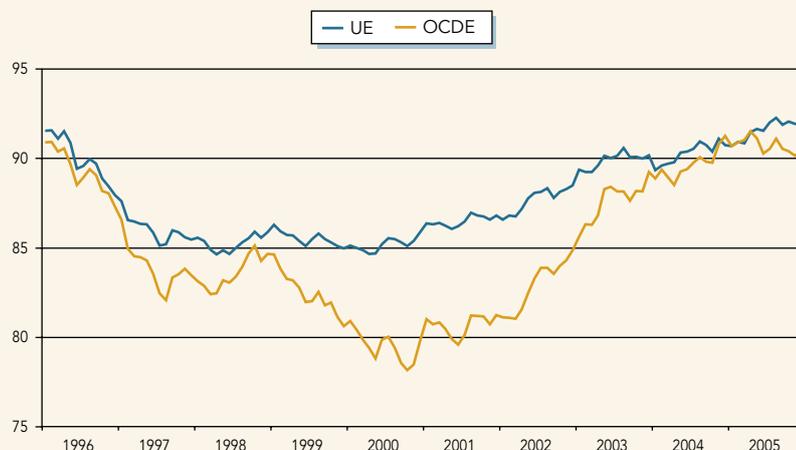
Junto a ello, y en relación al consumo de bienes duraderos, la matriculación de turismos desciende un 2% interanual entre octubre y diciembre, en un contexto de mayor caída incluso en el conjunto de la economía española (-3,5%), explicado fundamentalmente por la reducción registrada en octubre, apreciándose una recuperación de las mismas en los meses posteriores. Con ello, y en el conjunto del año, se vuelve a alcanzar un máximo histórico de matriculación, con 264.602 turismos matriculados en Andalucía, un 1,3% más que en 2004.

Desde el punto de vista de la **inversión**, la destinada a construcción presenta una relativa desaceleración en los últimos meses de 2005, mientras que la de bienes de equipo registra un mayor dinamismo relativo, sobre todo en lo que a compras de este tipo de bienes al extranjero se refiere.

Concretamente, y en el cuarto trimestre de 2005, las importaciones de bienes de capital casi duplican, en términos reales, las realizadas en el mismo período del año anterior. Junto a ello, y en contraste con la caída de la producción interior de este tipo de bienes que señala el IPIAN del IEA (-16,9 interanual), el IPI que el INE elabora para Andalucía muestra un ligero aumento (0,9% interanual entre octubre y diciembre), recuperándose de los descensos de los tres trimestres anteriores, y en un contexto de práctico estancamiento en España (-0,1%).

En lo que a inversión en construcción se refiere, se observa, al igual que en el conjunto de la economía española, una cierta ralentización del ritmo de crecimiento, aumentando

Gráfico 17. Tipo de cambio efectivo real de Andalucía frente a la UE y la OCDE ⁽¹⁾



NOTA: Base 1990 = 100.

(1) Tipo de cambio efectivos reales calculados a partir de precios de consumo. Aumentos significan pérdidas de competitividad y viceversa.

FUENTE: Banco de España; FMI; INE; Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

el valor añadido en términos reales un 5,5% interanual en el cuarto trimestre, 1,1 puntos menos que en el anterior, en cualquier caso por encima del resultado en España (5,4%), y manteniéndose como el sector más dinámico de la economía andaluza.

En el ámbito de la **demanda externa**, los flujos comerciales de Andalucía con el extranjero muestran, en su conjunto, una contención de su trayectoria de crecimiento en los últimos meses del año, fundamentalmente por el retroceso de las exportaciones. Las ventas de Andalucía al extranjero descienden un 7,3% interanual en el cuarto trimestre, mientras que las importaciones siguen mostrando un notable crecimiento (21,6%), no obstante más moderado que en el trimestre anterior.

Los precios de las importaciones y las exportaciones han atenuado también su ritmo de crecimiento de manera significativa en el último trimestre del año, situándose en el 1,2% y 5,3% interanual, respectivamente, frente a tasas del 13,7% y 15,5% en el trimestre precedente. De esta forma, y descontando el efecto de los precios, las importaciones andaluzas aumentan en términos reales un 20,1% interanual, mientras que las exportaciones reflejan una evolución más negativa, reduciéndose un 11,9% interanual.

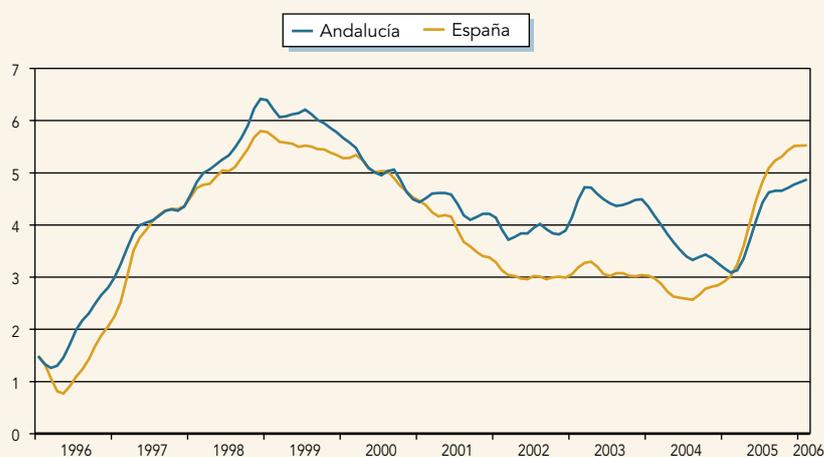
En el mercado laboral, los resultados del cuarto trimestre de 2005 confirman el mayor dinamismo relativo que el proceso de creación de empleo ha mostrado en Andalucía a lo largo de todo el año, tanto en relación a la media española, como a ejercicios precedentes.

Según la EPA, la población ocupada en Andalucía ha aumentado un 6,3% interanual en el cuarto trimestre, 7 décimas más que en España (5,6%), describiendo un perfil de suave desaceleración respecto a trimestres anteriores, en sintonía con el comportamiento a nivel nacional. Con ello, y en términos absolutos, en Andalucía se supera por primera vez en un trimestre la cifra de tres millones de ocupados, con un total de 3.025.200 personas, 180.600 más que en el mismo período del año anterior.

Como aspectos más significativos de esta creación de empleo, cabe destacar, de un lado, que ha sido relativamente más intensa en los sectores industrial (10,9% interanual) y primario (10,3%), en el colectivo femenino (8%), y en los trabajadores por cuenta ajena, especialmente con contrato indefinido (7,6%); de otro, que se ha centrado, exclusivamente, en la población más cualificada (estudios secundarios y/o universitarios), que aumenta un 16,5% interanual, mientras que desciende la ocupación en el colectivo sin estudios y/o con estudios primarios.

En el conjunto del año se registra un significativo aumento de la ocupación y un notable descenso del número de parados, de mayor intensidad, en ambos casos, que en España.

Gráfico 18. Afiliados a la Seguridad Social



NOTA: Tasas de variación interanual de las series ciclo-tendencia.

FUENTE: M^o Trabajo y Asuntos Sociales.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Este comportamiento del empleo ha venido acompañado de una intensificación del ritmo de incorporación de activos (3,6% interanual), que ha favorecido un avance de la tasa de actividad hasta situarse en el máximo histórico del 55,1% en el cuarto trimestre de 2005, casi un punto más elevada que en el mismo período del año anterior.

El superior dinamismo relativo de la creación de empleo, que duplica el crecimiento de los activos, ha determinado un descenso del número de parados, cifrado en un 10,9% interanual en el cuarto trimestre en Andalucía, reduciéndose la tasa de paro en la región, así como el diferencial en tasa de paro con España.

Con estos resultados del cuarto trimestre, el balance del año 2005 ha sido de un crecimiento de la ocupación del 7,1% interanual en Andalucía, el más elevado que se conoce, casi dos puntos superior al del año anterior (5,2%), y por encima del registrado en España (5,6%).

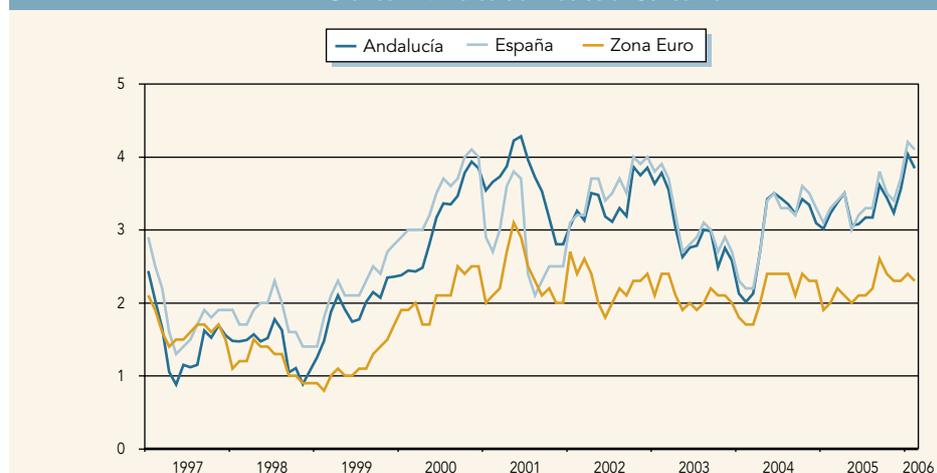
Este incremento de la ocupación, superior al de la población activa, ha determinado un descenso de la cifra de desempleados, contabilizándose 59.100 parados menos que en 2004, lo que supone una caída del 16,3% interanual, el triple que en el año anterior (-5,2%), y por encima de la reducción a nivel nacional (-13,6%). Con ello, la tasa de paro se sitúa, por término medio en el año, en el 13,8% de la población activa, la menor de los últimos veintiséis años, disminuyendo a su vez el diferencial desfavorable con la tasa de paro española hasta el mínimo histórico de 4,7 puntos porcentuales.

Todos estos avances se han producido en un contexto en el que las relaciones laborales se han caracterizado por una práctica ausencia de conflictividad, registrándose en 2005 una sustancial reducción de las jornadas perdidas por huelgas en Andalucía (-99,6% interanual), por encima de la media en España (-85,8%).

La información más avanzada que se conoce de evolución del mercado laboral, referida a los primeros meses de 2006, muestra que el proceso de creación de empleo continúa en Andalucía a ritmos elevados, si bien más moderados que en 2005, y por término medio en España. La afiliación de trabajadores a la Seguridad Social aumenta un 4,7% interanual en febrero, último dato disponible (5,5% en España), destacando sobre todo el crecimiento de la afiliación de trabajadores extranjeros, que se cifra en un 53,6% interanual, similar a la media nacional. De esta forma, y en términos absolutos, el aumento de los trabajadores extranjeros afiliados ha supuesto casi la mitad del incremento total de la afiliación en el período (48,6%).

La creación de empleo continúa en los primeros meses de 2006 a ritmos elevados.

Gráfico 19. Índice de Precios al Consumo



NOTAS: Tasas de variación interanual.

IPC armonizado Base 2005, para España y la Zona Euro.

IPC Base 2001, para Andalucía.

FUENTE: INE; Eurostat.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Junto a ello, las cifras de contratación evolucionan de manera muy dinámica, creciendo un 9,2% interanual entre enero y febrero, especialmente los contratos de carácter indefinido (33,2%).

Por lo que respecta al desempleo, los datos de paro registrado en las oficinas del INEM muestran una aceleración de la trayectoria de aumento que se viene observando desde septiembre de 2005, con un incremento del 7,3% interanual en febrero del presente año, de mayor intensidad en el colectivo de extranjeros (59,4% interanual).

En el capítulo de precios, los indicadores reflejan una relativa contención de la trayectoria de crecimiento en los últimos meses de 2005, finalizando el año, en cualquier caso, con incrementos superiores a los de 2004.

Desde el punto de vista de la producción, el deflactor del Producto Interior Bruto a precios de mercado (PIB p.m.), medido en términos de serie corregida de efectos estacionales y de calendario, aumenta un 4,7% interanual en el cuarto trimestre, dos décimas menos que en el anterior, por encima del 4,4% a nivel nacional. Con todo, en el conjunto del año, el deflactor del PIB de Andalucía ha aumentado un 4,8%, el ritmo más elevado desde que se dispone información de la Contabilidad Trimestral de Andalucía Base 2000 (1995), y superior en cuatro décimas al crecimiento en España.

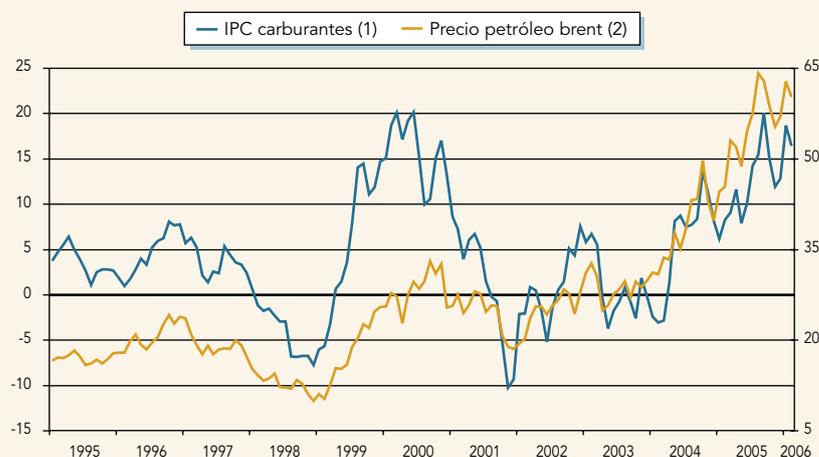
Desde la perspectiva de los precios de demanda, y tras la trayectoria acelerada del tercer trimestre, el Índice de Precios al Consumo (IPC) modera su ritmo de crecimiento en los últimos meses del año, situándose la tasa de inflación en el 3,6% interanual en diciembre, igual que en septiembre, y manteniendo un diferencial favorable de una décima respecto a la media nacional. Con ello, el año 2005 finaliza con un incremento de los precios de consumo en Andalucía (3,6%), medio punto más elevado que en 2004, repunte que asimismo se registra en España, donde la tasa de inflación pasa del 3,2% interanual en diciembre de 2004, al 3,7% en 2005.

Este comportamiento se ha visto muy influenciado por el ascenso de los precios del petróleo en los mercados internacionales, alcanzando el barril Brent una cotización media de 54,5 dólares en 2005, un máximo histórico, y superior en un 42,4% a la del año anterior. Esto se ha reflejado en el IPC de carburantes y combustibles, que cierra el año con un incremento interanual del 12,8% en Andalucía, el mayor de los últimos cinco años.

De este modo, si se considera la inflación subyacente, que no incluye los precios de los alimentos no elaborados ni de los productos energéticos, el crecimiento es del 2,8% in-

Se acelera el ritmo de crecimiento de la contratación indefinida.

Gráfico 20. IPC carburantes y precio del petróleo



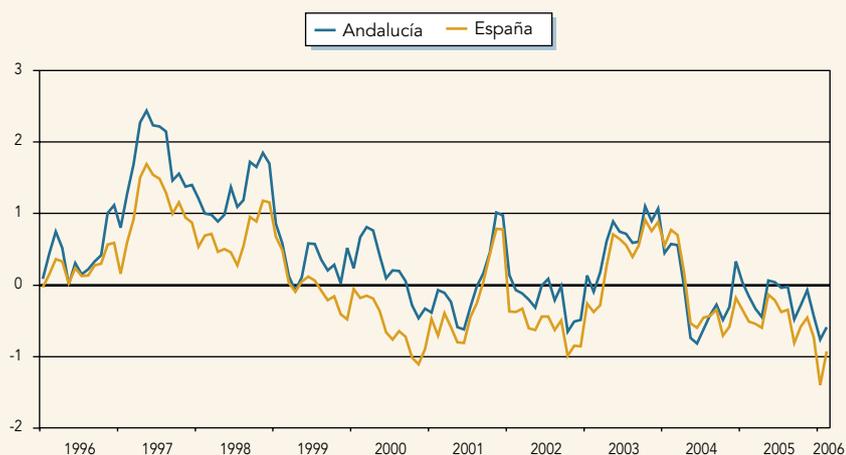
NOTAS: (1) Tasas de variación interanual del IPC "carburantes y combustibles" en Andalucía.

(2) Dólares por barril.

FUENTE: IEA; INE; Ministerio de Economía y Hacienda.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 21. Salarios Reales



NOTA: Incremento salarial en convenio menos crecimiento interanual del IPC.

FUENTE: INE; Mº Trabajo y Asuntos Sociales.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

teranual en diciembre, una décima menos que en 2004, y ocho décimas por debajo del incremento del índice general.

Los precios han mostrado una cierta contención en febrero de 2006, situándose la tasa de inflación dos décimas por debajo de la media española.

La información más avanzada que se conoce, pone de manifiesto que si bien 2006 se inició con un nuevo repunte inflacionista en enero, posteriormente, en febrero, los precios han mostrado una cierta contención, situándose la tasa de inflación en el 3,8% interanual en Andalucía, dos décimas por debajo de la media española (4%).

En cuanto a los salarios, los datos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales muestran en 2005 incrementos más moderados que en el ejercicio anterior, situándose el incremento salarial pactado en los convenios colectivos firmados hasta el mes de diciembre en Andalucía, sin incluir cláusulas de salvaguarda, en el 3,15%, un cuarto de punto inferior al de 2004, por encima del crecimiento medio en España (3%).

Este aumento de los salarios ha sido menor al experimentado por los precios, lo que implica un descenso de los salarios en términos reales (-0,45 puntos porcentuales), en cualquier caso, menos acusado que en el conjunto nacional (-0,8 p.p.).

La información conocida del presente año, referida al mes de febrero, refleja un ligero aumento del ritmo de crecimiento de los salarios, que se sitúa en el 3,25% en dicho mes, superior al del mismo período del año anterior (3,07%), y al promedio nacional (3,04%).

Respecto a los costes, en el cuarto trimestre de 2005 se aprecia una nueva contención del ritmo de crecimiento en Andalucía, a diferencia de lo que sucede en el conjunto de la economía española.

Según el INE, el coste laboral por trabajador y mes aumenta un 1,1% interanual entre octubre y diciembre, tres décimas menos que en el trimestre precedente, por debajo asimismo del crecimiento nacional (2,6%). Este menor aumento de los costes es generalizado tanto en los costes salariales, que se incrementan un 1,2% interanual, menos de la mitad que en España (2,5%), como, y sobre todo, en los restantes costes (cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social y percepciones no salariales), que experimentan una fuerte desaceleración, y crecen un 0,7% interanual en Andalucía en el cuarto trimestre, frente a un 3,1% a nivel nacional.

Los resultados alcanzados por la economía andaluza en 2005 han venido a confirmar las previsiones de crecimiento que para ese año contemplaba la Consejería de Economía y Hacienda en el Proyecto de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía 2006, y que cifraban un incremento real del PIB del 3,5% en 2005.

Para el presente año 2006, y en un contexto en el que los principales organismos internacionales esperan que el crecimiento de la economía mundial mantenga el mismo ritmo del año anterior, la Consejería de Economía y Hacienda prevé un crecimiento de la economía andaluza del 3,5%, igual al de los dos años precedentes.

Con ello, la economía andaluza, que seguirá instalada por decimotercer año consecutivo en el ciclo de crecimiento iniciado en 1994, volverá a registrar un dinamismo diferencial con España, que según el Ministerio de Economía y Hacienda va a experimentar un crecimiento del 3,3%, y de manera más significativa, con la Zona Euro, para la que la Comisión Europea prevé un incremento del 1,9%.

Este comportamiento de la actividad productiva va a tener también su reflejo en el mercado laboral, donde se espera que continúe el proceso de generación de empleo, estimándose un crecimiento de la población ocupada en 2006 del 3,6% interanual en Andalucía, con una generación neta de 105.000 empleos en términos absolutos.

Andalucía va a continuar, en 2006, en el ciclo de crecimiento económico, con un incremento real del PIB del 3,5%, y una generación aproximada de 105.000 empleos.

Cuadro 8. Estimaciones y previsiones macroeconómicas. Andalucía

	2004 ^(A)	2005 ^(A)	2006 ^(P)
Producto Interior Bruto p.m.			
Miles de euros	117.749	127.682	136.492
% Variación nominal	8,3	8,4	6,9
% Variación real	3,5	3,5	3,5
Empleo			
Miles de personas (EPA)	2.763,1	2.959,6	3.065,0

NOTAS: (A) Avance.
(P) Previsión.
FUENTE: INE; IEA; Consejería de Economía y Hacienda. Junta de Andalucía.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Sector Primario

En un contexto de descenso de la actividad en España y la Eurozona, el sector primario andaluz cierra 2005 con una caída real del VAB.

En un contexto de descenso de la actividad en España y la Eurozona, el sector primario andaluz cierra 2005 con una caída real del Valor Añadido Bruto (VAB) del 4,9% interanual, ligeramente por encima de la registrada en el año anterior (4,1%).

Este balance del sector en 2005 ha sido fruto de un comportamiento recesivo en los cuatro trimestres, si bien con una trayectoria de caída cada vez más moderada conforme avanza el año. Según la Contabilidad Trimestral de Andalucía, el VAB de las ramas agraria y pesquera, corregido de estacionalidad y efecto calendario, disminuye en términos reales un 4,2% interanual en el cuarto trimestre, cuatro décimas menos que en el anterior, por debajo de la caída media del sector en la Eurozona (-4,5% interanual), y en un contexto de estancamiento a nivel nacional (0,1%).

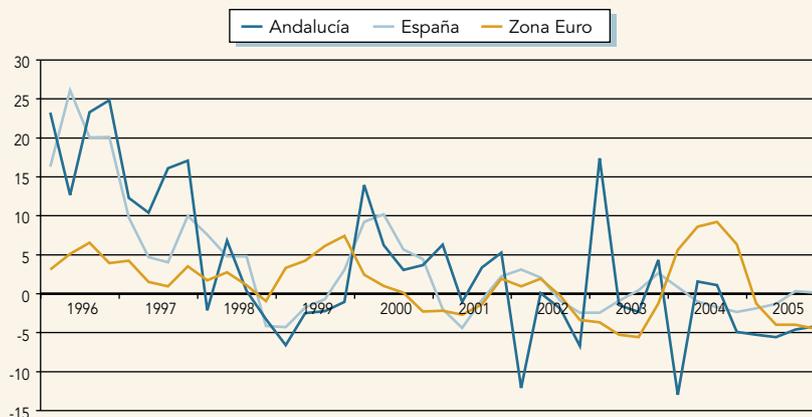
Diferenciando por subsectores, la agricultura se ha visto afectada por la adversa coyuntura meteorológica del año, que ha perjudicado las cosechas de cultivos tan representativos como las hortalizas, el olivar, los cereales y el viñedo. Junto a ello, el subsector pesquero ha seguido mostrando, al igual que en los dos ejercicios precedentes, un descenso de las capturas en el conjunto del año, si bien relativamente menos intenso, registrando incluso tasas positivas de crecimiento en el segundo semestre.

Más concretamente, en el subsector agrícola, y según el avance de superficies y producciones de la Consejería de Agricultura y Pesca correspondiente al mes de diciembre, se registran caídas en la mayoría de las producciones, con las únicas excepciones de flores y plantas, frutales no cítricos, y cultivos forrajeros.

De este modo, la producción de flores y plantas aumenta un 44,3% interanual, debido exclusivamente al incremento de la flor cortada (46,6%), mientras la de plantas ornamentales se reduce un 10,8% respecto al año anterior.

En segundo lugar se sitúan los cultivos forrajeros, con un crecimiento del 18,5% interanual, derivado del incremento registrado en la producción de maíz forrajero y alfalfa. Tras ellos aparecen los frutales no cítricos, con un crecimiento del 5,5% interanual, impulsados por la buena campaña del almendro, que ha visto casi triplicada su producción.

Gráfico 22. VAB del Sector Primario



NOTA: Tasas de variación interanual de las series corregidas de estacionalidad y efecto calendario. Índices de volumen encadenados referencia 2000.

FUENTE: IEA; INE; EUROSTAT.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Cuadro 9. Principales indicadores del Sector Primario. Andalucía

	2004	2005	2005			
			I	II	III	IV
VAB (p.b.) ⁽¹⁾	-4,1	-4,9	-5,3	-5,6	-4,6	-4,2
Pesca (Tn)	-10,4	-2,3	-13,8	-7,4	2,6	8,8
Población Ocupada	-0,6	4,0	-10,3	4,0	17,0	10,3
Tasa de paro ⁽²⁾	31,1	19,9	18,9	20,1	22,2	18,7
Paro registrado ⁽³⁾	-5,3	61,1	11,6	27,7	45,2	61,1
Deflactor del VAB p.b.	2,6	3,0	2,5	2,8	3,4	3,6

NOTAS: Tasas de variación interanual, salvo tasa de paro que está en nivel.

(1) Índices de volumen encadenados, referencia 2000.

(2) A partir del primer trimestre de 2005 los datos de desempleo sectorial se ven afectados por el cambio en la definición de parado sin empleo anterior, considerándose aquellos que dejaron su empleo hace un año o más (con anterioridad 3 años o más).

(3) Datos en el último mes de cada período.

FUENTE: IEA; Empresa Pública de Puertos de Andalucía; Puertos del Estado; INE; INEM; M^o Trabajo y Asuntos Sociales.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

En el lado opuesto, entre los cultivos que registran resultados negativos, y por su notable representación en las cifras globales de producción, cabe destacar los cereales, cuya cosecha, muy perjudicada por la situación de sequía, se ha reducido en más de la mitad respecto a la anterior (-55,4% interanual), especialmente el trigo, con una caída del 73,3% interanual, seguido por la cebada, la avena y el centeno.

En este mismo sentido, es significativo el descenso del olivar (-29,8% interanual), siendo el segundo año consecutivo de caída de esta producción. Le siguen los cultivos industriales herbáceos, con una reducción del 26,2%, explicado por los resultados negativos de la remolacha, el girasol y, aunque en menor medida, del algodón.

Junto a ello, también desciende la producción del viñedo (-22,8%), los tubérculos para consumo humano (-17,5%), las hortalizas (-5,4%), los cítricos (-2,2% interanual) y las leguminosas, cuya producción, menos representativa que las anteriores, cae en un 64,6%.

La meteorología ha perjudicado las cosechas de cultivos tan representativos como las hortalizas, el olivar, los cereales y el viñedo.

Cuadro 10. Producción agrícola. Andalucía

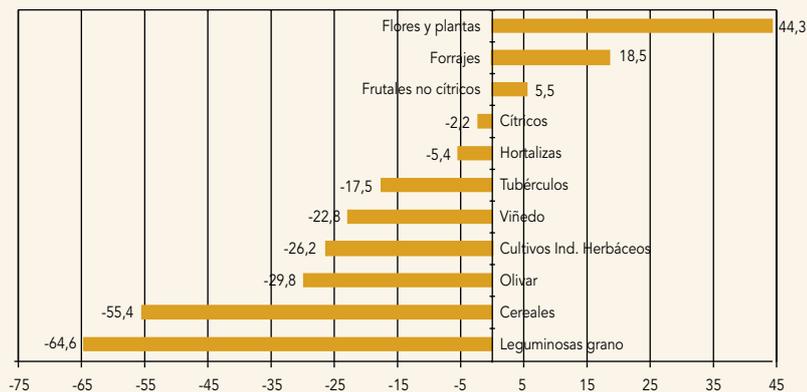
	99/98	00/99	01/00	02/01	03/02	04/03	Dic-05 ⁽¹⁾
Cereales	-53,4	99,0	24,6	-18,7	-5,9	21,7	-55,4
Leguminosas	-61,4	79,8	14,5	57,5	-1,1	1,9	-64,6
Tubérculos	25,4	-16,3	-13,5	22,5	-4,7	-4,2	-17,5
Cultivos Industriales Herbáceos	-29,1	55,1	-21,0	13,8	-16,3	17,2	-26,2
Forrajes	-26,3	-19,0	-3,1	-10,1	17,2	15,4	18,5
Hortalizas	0,8	-1,7	-5,9	-5,9	-5,3	0,6	-5,4
Cítricos	34,4	-10,4	19,0	11,4	3,0	2,3	-2,2
Frutales no cítricos	36,6	-19,9	11,5	3,5	-7,9	-11,5	5,5
Viñedo	16,4	-0,4	-10,0	12,9	14,1	1,5	-22,8
Olivar	-35,1	75,3	30,2	-37,8	67,6	-36,4	-29,8
Flores y plantas	-7,0	6,4	-5,2	-10,8	-6,0	-22,8	44,3

NOTAS: Tasas de variación interanual.

(1) Variación sobre el mismo período del año anterior de las producciones en volumen, estimadas para el conjunto del año con datos hasta diciembre de 2005.

FUENTE: Consejería de Agricultura y Pesca. Junta de Andalucía.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 23. Producción agrícola⁽¹⁾. Andalucía

NOTA: (1) Estimaciones disponibles en diciembre de 2005. Tasas de variación interanual de las producciones valoradas en Tn, excepto flores y plantas (unidades).

FUENTE: Consejería de Agricultura y Pesca. Junta de Andalucía.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

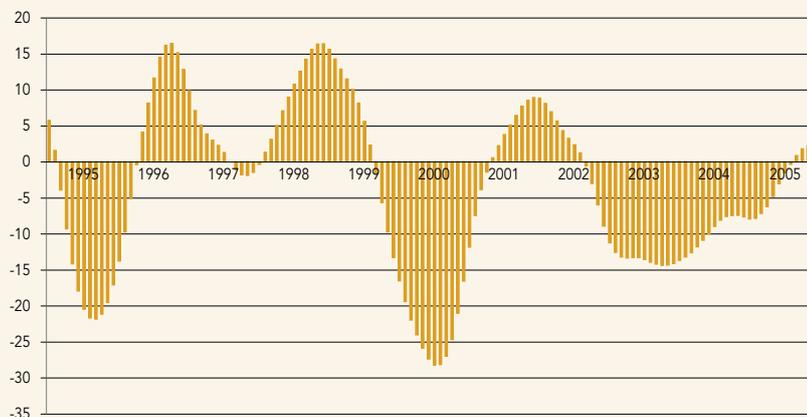
En el subsector pesquero se confirma la recuperación de las capturas en el cuarto trimestre de 2005.

En lo referente al subsector pesquero, en la segunda mitad del año se observa una recuperación de las capturas, muy especialmente en los puertos de titularidad autonómica. Concretamente, en el cuarto trimestre, el volumen global de las capturas en Andalucía aumenta un 8,8% interanual, confirmando la recuperación observada en el trimestre precedente. Este incremento se ha sustentado en los puertos de titularidad autonómica con un volumen de pesca fresca desembarcada que, representando el 59,2% del total, aumenta un 24,4% interanual en el cuarto trimestre, cerrando el año con un crecimiento del 9,5%, en contraste con la caída del año anterior (-4,3%).

Mientras, en los puertos de titularidad estatal, el resultado es de un descenso del 8% interanual, en el cuarto trimestre, siendo el balance del año de una caída del 13,4%, no obstante inferior a la del ejercicio anterior.

El negativo balance del primario en términos de producción no se ha trasladado en igual sentido al mercado laboral, donde continúa el proceso de aumento de la ocupación, por tercer trimestre consecutivo. Según la EPA, la población ocupada en el sector registra un crecimiento del 10,3% interanual en el cuarto trimestre, resultado de un incremento del

Gráfico 24. Pesca fresca desembarcada en los puertos andaluces

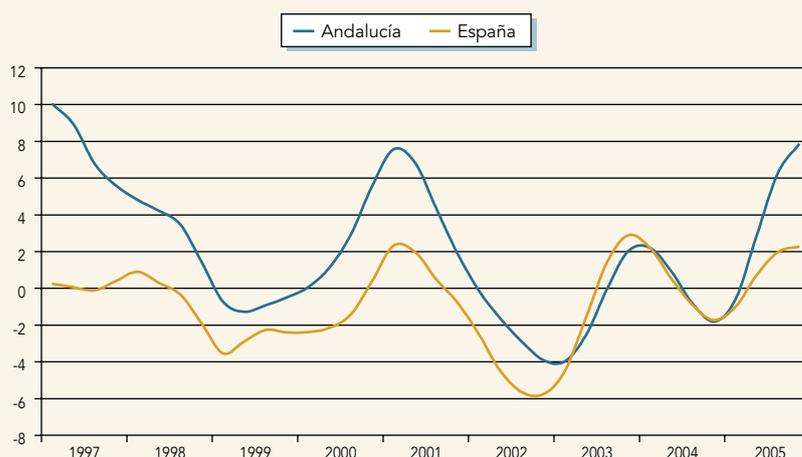


NOTA: Toneladas. Tasas de variación interanual de las series ciclo-tendencia.

FUENTE: Puertos del Estado. Empresa Pública de Puertos de Andalucía.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 25. Población ocupada en el Sector Primario



NOTA: Tasas de variación interanual de las series ciclo-tendencia.
 FUENTE: EPA (INE).
 ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

empleo en la agricultura, ganadería y caza (10,5% interanual), así como en la selvicultura y explotación forestal (30,9% interanual), mientras que en la pesca y la acuicultura se ha registrado un descenso del 11,2% interanual. Con ello, en el conjunto del año, el empleo en el sector ha aumentado un 4%, después de tres años continuados de descenso.

En cuanto al desempleo, los datos de paro registrado en las oficinas del INEM muestran un fuerte aumento del número de parados en el sector a lo largo del año, alcanzando una tasa interanual del 61,1% en diciembre. La información más avanzada que se conoce, referida a los primeros meses de 2006, muestra la continuidad de esta trayectoria de aumento, si bien a ritmos más moderados, registrándose en febrero un incremento del 36,7% interanual.

El empleo en el sector aumenta un 4% en el conjunto del año, después de tres años de reducción.

Sector Industrial

La industria presenta un crecimiento real del 0,9% en 2005, en línea con los resultados en España y la Zona Euro.

El sector industrial andaluz registra en 2005 un crecimiento real de Valor Añadido Bruto (VAB) cifrado en un 0,9%, en línea con los resultados del sector en España (1,1%), y la Zona Euro (1,3%).

En su perfil evolutivo, se observa una cierta desaceleración en los últimos meses del año, apuntando la Contabilidad Trimestral de Andalucía un crecimiento del VAB a precios básicos, corregido de estacionalidad y efecto calendario, del 0,7% interanual entre octubre y diciembre, por debajo de los registrados en los tres trimestres precedentes.

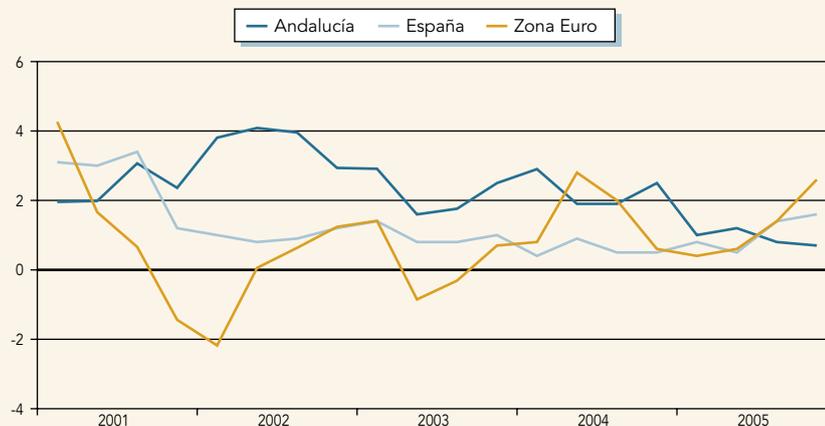
En el mismo sentido señala también el Índice de Producción Industrial (IPI), que elabora el Instituto Nacional de Estadística (INE) para Andalucía, con un incremento del 2,5% interanual entre octubre y diciembre, más moderado que en meses anteriores, en cualquier caso por encima del 0,7% de crecimiento en España, y en contraste con el fuerte descenso que apunta el Índice de Producción Industrial (IPIAN), que elabora el IEA (-5,1% interanual).

Diferenciando según los grandes sectores industriales, en los que se divide el IPI del INE (Energía, bienes de consumo, intermedios y de inversión), se observa de manera generalizada un superior dinamismo relativo de la producción industrial andaluza frente a la española.

Destaca la Energía, con un crecimiento del 7,8% interanual en el cuarto trimestre en Andalucía, por encima de la media nacional (4,9%), siendo el balance del año de un aumento del 34,4%, frente a un 2,9% en España.

Le sigue la producción industrial de Bienes Intermedios, que aumenta un 2,1% interanual en el cuarto trimestre, casi el doble que en el trimestre anterior, en un contexto de práctico estancamiento en España. Junto a ello, se observa un comportamiento muy favorable de la producción de Bienes de Inversión, que se recupera de los descensos registrados en trimestres precedentes, alcanzando un crecimiento del 0,9% interanual (-0,5% a nivel nacional). Por último, en lo que a Bienes de Consumo se refiere, se registra un crecimiento nulo en Andalucía (-0,4% en España), explicado fundamentalmente por la caída de la producción de bienes no duraderos (-0,4%), mientras los duraderos aumentan un 2,6% interanual.

Gráfico 26. VAB del Sector Industrial



NOTA: Tasas de variación interanual de las series corregidas de estacionalidad y efecto calendario. Índices de volumen encadenados referencia 2000.

FUENTE: IEA; INE; Eurostat.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Cuadro 11. Principales indicadores del Sector Industrial. Andalucía

	2004	2005	2005			
			I	II	III	IV
VAB (p.b.) ⁽¹⁾	2,3	0,9	1,0	1,2	0,8	0,7
IPIAN	2,1	-2,9	-7,1	1,9	-0,7	-5,1
Utilización Capacidad Productiva	75,5	75,4	78,8	73,7	73,3	75,9
Población Ocupada	-1,1	10,1	6,1	9,0	14,3	10,9
Tasa de paro ⁽²⁾	9,9	6,2	5,8	7,4	5,8	5,9
Paro registrado ⁽³⁾	-10,4	2,5	-6,8	-6,2	-2,4	2,5
Deflactor del VAB	4,8	5,1	5,6	4,6	4,8	5,3

NOTAS: Tasas de variación interanual, salvo tasa de paro que está en nivel.

(1) Series corregidas de estacionalidad y efecto calendario. Índices de volumen encadenados referencia 2000.

(2) A partir del primer trimestre de 2005 los datos de desempleo sectorial se ven afectados por el cambio en la definición de paro sin empleo anterior, considerándose aquellos que dejaron su empleo hace un año o más (con anterioridad 3 años o más).

(3) Datos en el último mes de cada período.

FUENTE: IEA; M^o Industria, Comercio y Turismo; INE; INEM.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

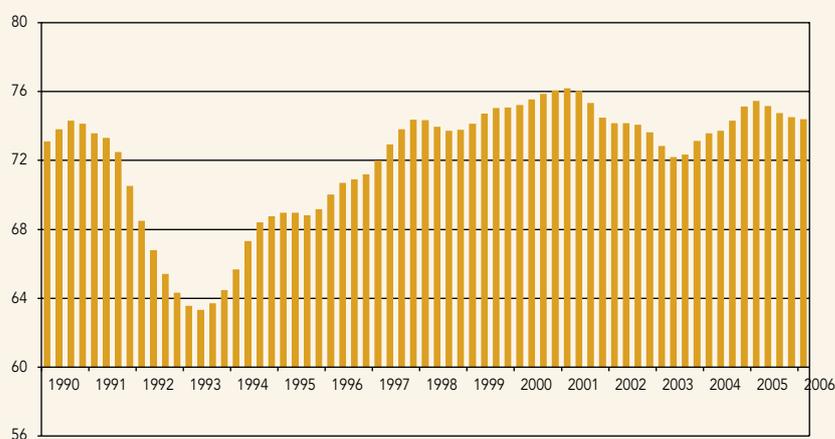
Junto a ello, la Encuesta de Coyuntura Industrial del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, sitúa el grado de utilización de la capacidad productiva instalada en el sector en Andalucía en el 75,9% en el último trimestre de 2005, 2,6 puntos más elevado que en el trimestre anterior, correspondiendo los mayores niveles a la industria de Bienes de Consumo (76,5%), si bien el mayor avance se registra en la industria de Bienes de Inversión.

Destaca el crecimiento de la producción industrial de energía.

Esta misma encuesta refleja una cierta mejora de las opiniones de los empresarios sobre la marcha del sector, que se recoge en un resultado más favorable del indicador de clima industrial en comparación con el trimestre anterior, fruto de una mejoría de la cartera de pedidos, que ha favorecido una reducción del nivel de stocks.

En el mercado laboral, se ha seguido registrando un fuerte ritmo de creación de empleo en el sector, con una tasa interanual del 10,9% en el cuarto trimestre, muy por encima del crecimiento en España (1,3%). Con ello, en el conjunto del año, el empleo en la industria andaluza ha crecido un 10,1%, el ritmo más elevado de los últimos siete años, y casi cinco veces superior al aumento medio en el sector a nivel nacional (2,1%).

Gráfico 27. Utilización de la capacidad productiva industrial. Andalucía



NOTA: Serie ciclo-tendencia. Porcentajes.

FUENTE: Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Cuadro 12. Índice de Producción Industrial. Andalucía-España

	2004	2005	2005			
			I	II	III	IV
Índice General Andalucía	0,7	6,8	8,1	9,6	7,3	2,5
Energía	0,9	34,4	55,2	50,1	32,1	7,8
Bienes Consumo	1,9	-0,4	-4,0	-1,0	3,0	0,0
Bienes Intermedios	0,6	1,9	0,1	3,9	1,2	2,1
Bienes Inversión	-1,2	-2,4	-6,1	-0,1	-4,5	0,9
Índice General España	1,8	0,1	-2,5	2,3	-0,3	0,7
Energía	4,9	2,9	3,6	1,2	1,7	4,9
Bienes Consumo	0,0	0,1	-2,8	3,4	0,3	-0,4
Bienes Intermedios	1,9	-0,6	-3,6	1,3	-0,6	0,3
Bienes Inversión	1,9	-0,8	-4,4	3,6	-2,3	-0,5

NOTA: Tasas de variación interanual.

FUENTE: INE.

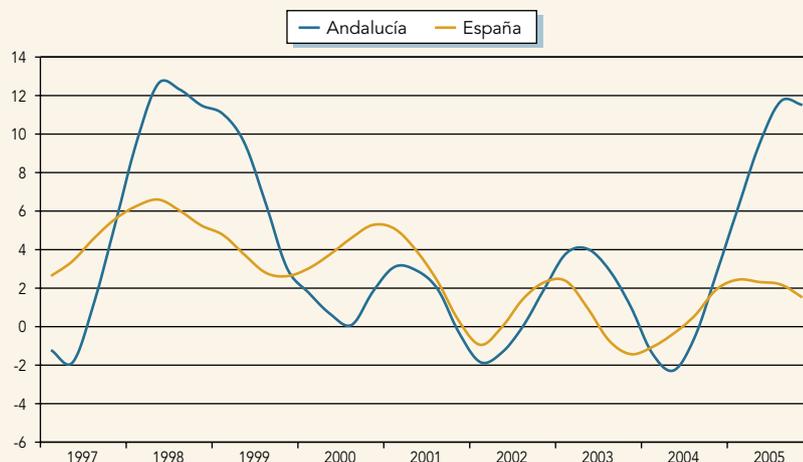
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

El empleo en la industria andaluza crece en 2005 un 10,1%, la tasa más elevada de los últimos siete años.

Diferenciando por ramas productivas, el crecimiento de la ocupación en el cuarto trimestre ha sido generalizado en todas ellas, destacando la industria extractiva, con un incremento del 24,5% interanual, recuperándose de los resultados negativos presentados en trimestres anteriores. Le sigue la industria manufacturera, con un aumento global del 11% interanual, especialmente en la rama de construcción de maquinaria y equipo mecánico, que duplica su nivel de empleo con respecto al mismo trimestre del año anterior, y metalurgia y fabricación de materiales metálicos, con un crecimiento del 30,2% interanual. Mientras, la población ocupada en la rama de producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua, modera de manera significativa su ritmo de crecimiento, que se cifra en un 1,6% interanual en el último trimestre de 2005.

Por lo que respecta a la evolución del desempleo, los datos del paro registrado en las oficinas del INEM muestran un cambio en la trayectoria de caída del paro en la industria en los últimos meses del año, cerrando 2005 con un aumento del 2,8% interanual en el mes de diciembre, ritmo de crecimiento que se ha mantenido en los primeros meses del presente año 2006, cifrándose un 2,6% interanual en febrero, última información disponible.

Gráfico 28. Población ocupada en la Industria



NOTA: Tasas de variación interanual de las series ciclo-tendencia.

FUENTE: EPA (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Sector Construcción

En el año 2005, y como ha venido observándose de manera ininterrumpida desde 1998, la construcción ha vuelto a destacar como el sector más dinámico de la economía andaluza, con un crecimiento real del VAB del 6,3%, casi un punto superior al registrado en España (5,5%), y cuatro veces más elevado que en la Zona Euro (1,7% interanual).

En su perfil evolutivo, los resultados muestran una ralentización del ritmo de crecimiento conforme avanza el año. Según la Contabilidad Trimestral de Andalucía, el Valor Añadido Bruto del sector, corregido de estacionalidad y efecto calendario, aumenta en términos reales un 5,5% interanual en el cuarto trimestre, 1,1 puntos menos que en el trimestre anterior, similar al incremento del sector a nivel nacional (5,4%), y por encima de la media en la Eurozona (3,1%).

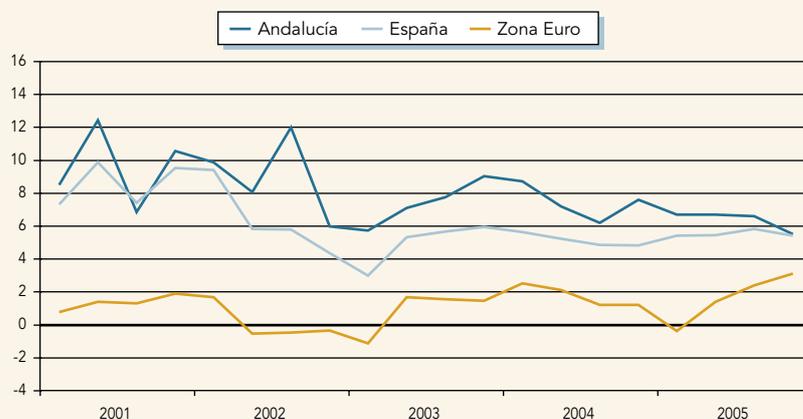
Esta pérdida de impulso de la actividad en los últimos meses del año se ha trasladado a los consumos intermedios que realiza el sector, con resultados negativos en el cuarto trimestre. El consumo aparente de cemento, con información disponible hasta octubre, registra una caída del 6,6% interanual en dicho mes, en contraste con los incrementos que se venían alcanzando en meses precedentes. Junto a ello, el IPIAN de materiales de construcción presenta un descenso del 3,3% interanual entre octubre y diciembre, explicado fundamentalmente por la fuerte reducción mostrada en el último mes del año.

Diferenciando por subsectores, el Indicador de Actividad en Obra Residencial, elaborado a partir de las estadísticas de viviendas iniciadas, periodificadas en función de su plazo teórico de ejecución, refleja también una trayectoria descendente a medida que avanza el año, consecuencia de la reducción que la iniciación de viviendas mostró en 2004.

La información que se dispone de viviendas iniciadas en 2005, referida al periodo enero-septiembre, apunta una notable recuperación de las mismas, con un crecimiento en el tercer trimestre del 14,9% interanual, siendo el balance de los nueve primeros meses del año de un aumento del 12,9% interanual. Este comportamiento ha sido más acusado en el tramo de renta libre que representando el 92,5% del total de las viviendas iniciadas, registra un incremento del 13,7% interanual, frente a un 3,9% en las de protección oficial.

La construcción vuelve a destacar, por octavo año consecutivo, como el sector más dinámico de la economía andaluza.

Gráfico 29. VAB del Sector de la Construcción

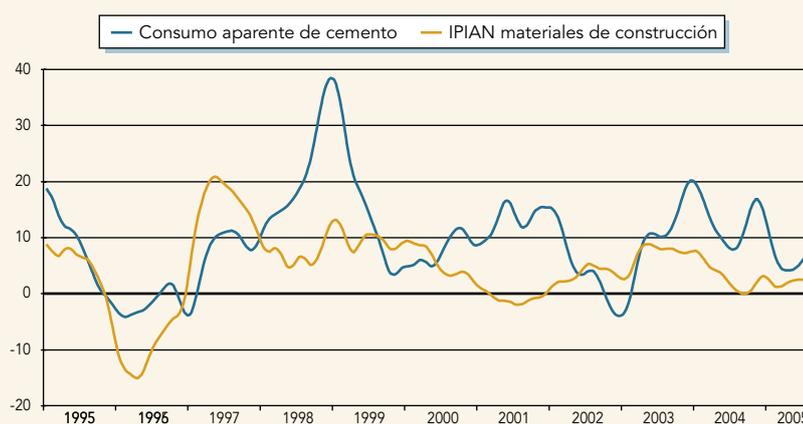


NOTA: Tasas de variación interanual de las series corregidas de estacionalidad y efecto calendario. Índices de volumen encadenados referencia 2000.

FUENTE: IEA; INE; Eurostat.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 30. Consumos intermedios del sector de la construcción. Andalucía



NOTA: Tasas de variación interanual de las series ciclo-tendencia.

FUENTE: Oficemen; IEA.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Las viviendas terminadas aceleran su ritmo de crecimiento.

De igual forma, el número de viviendas terminadas acelera de manera notable su ritmo de crecimiento en el tercer trimestre, alcanzando una tasa del 9,6% interanual, fundamentalmente en el segmento de renta libre.

Junto a esta información estadística, que permite un acercamiento al comportamiento y evolución de la oferta de viviendas, el Ministerio de Vivienda ha publicado recientemente (septiembre de 2005) la Estadística de Transacciones Inmobiliarias, que tiene como principal objetivo cuantificar el número total de viviendas que han sido objeto de venta en el

Cuadro 13. Principales indicadores del sector construcción. Andalucía

	2004	2005	2005			
			I	II	III	IV
VAB (p.b.) ⁽¹⁾	7,3	6,3	6,7	6,7	6,6	5,5
IPIAN materiales de construcción	3,0	1,0	-0,4	4,3	2,9	-3,3
Consumo aparente de cemento ⁽²⁾	14,2	-	-3,0	7,9	6,3	-6,6
Indicador de actividad en obra residencial ⁽³⁾	23,5	-	-3,2	-10,4	-10,8	-
Viviendas Iniciadas	-10,9	-	5,0	19,3	14,9	-
Viviendas Terminadas	-9,9	-	3,1	2,0	9,6	-
Proyectos Visados	-14,0	9,4	26,6	18,1	-10,0	4,1
Crédito hipotecario	49,8	27,4	23,5	37,2	28,5	20,9
Precio del metro cuadrado de la vivienda libre ⁽⁴⁾	20,7	15,0	17,9	16,0	14,4	12,3
Licitación Oficial ⁽⁵⁾	22,9	29,3	28,7	38,2	-14,2	89,9
Población ocupada	11,3	6,0	9,4	5,1	3,3	6,5
Tasa de paro ⁽⁶⁾	13,3	8,6	8,8	8,8	8,0	8,8
Paro registrado ⁽⁷⁾	-10,6	2,5	4,9	-5,4	-4,0	2,8
Deflactor del VAB	9,0	9,4	9,4	9,5	9,5	9,2

NOTAS: Tasas de variación interanual, salvo tasa de paro que está en nivel.

(1) Índice de volumen encadenado, referencia 2000. Datos corregidos de estacionalidad y efecto calendario.

(2) El dato del cuarto trimestre corresponde al mes de octubre.

(3) Elaborado a partir de la estadísticas de viviendas iniciadas, periodificadas en función de su plazo teórico de ejecución.

(4) A partir de 2005 los datos incorporan la nueva base 2005.

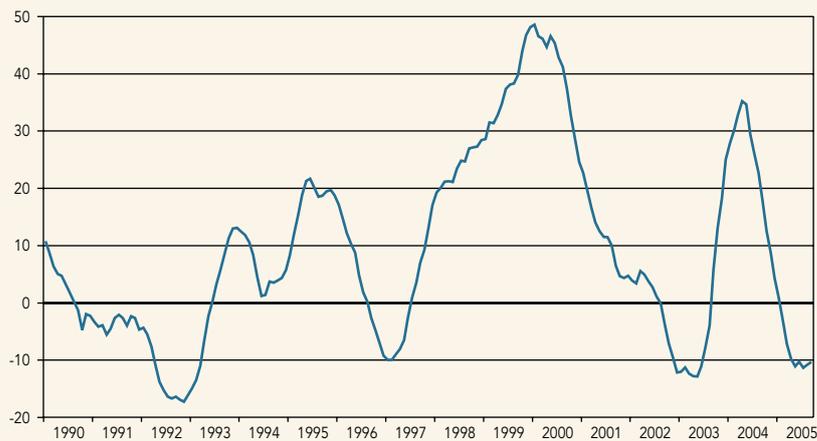
(5) Cifras de licitación por fecha de anuncio en boletines oficiales.

(6) A partir del primer trimestre de 2005 los datos de desempleo sectorial se ven afectados por el cambio en la definición de parado sin empleo anterior, considerándose aquellos que dejaron su empleo hace un año o más (con anterioridad 3 años o más).

(7) Datos referidos al último mes de cada período.

FUENTE: IEA; OFICEMEN; M^o Vivienda; Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España; SEOPAN; INE; M^o Trabajo y Asuntos Sociales.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 31. Indicador de actividad en edificación residencial^(*). Andalucía

NOTA: Tasas de variación interanual.

(*) Elaborado a partir de las estadísticas de viviendas iniciadas, periodificadas en función de su plazo teórico de ejecución.

FUENTE: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

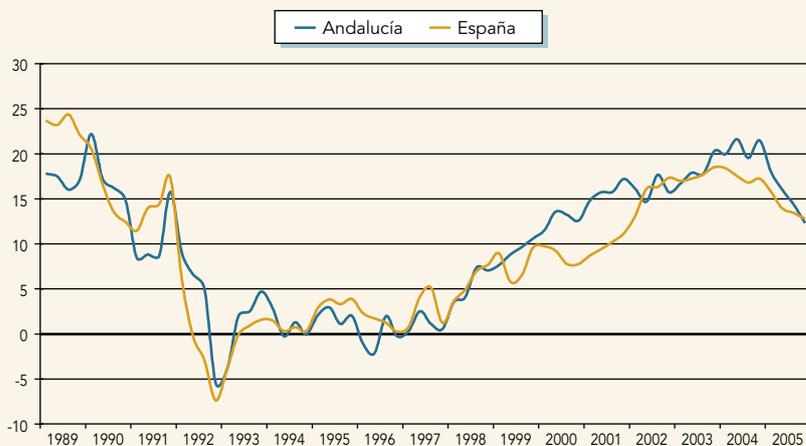
mercado inmobiliario, siendo posible considerarlo, por consiguiente, como un indicador de demanda de vivienda.

Con datos disponibles hasta el tercer trimestre de 2005, se observa a lo largo del año una trayectoria de creciente aumento de las transacciones en Andalucía, que alcanza en el tercer trimestre una cifra total de 36.797, el 17% del total nacional. Este resultado, supone un crecimiento de las transacciones de viviendas del 8,5% interanual, después del práctico estancamiento del trimestre anterior, por encima del incremento medio en España (7,6% interanual).

Este aumento de las transacciones en Andalucía ha venido explicado por las de nueva construcción, que superan en un 27,8% las realizadas en el tercer trimestre del año anterior, mientras las de segunda mano han descendido un 1,1% interanual. De otro lado, cabe destacar que ha sido más intenso el crecimiento en las de VPO (29,5% interanual), mientras que las transacciones de renta libre, que representan el 95% del total, han aumentado un 7,5% interanual.

Las transacciones inmobiliarias en Andalucía se incrementan un 8,5% interanual en el tercer trimestre, casi un punto más que en España.

Gráfico 32. Precio del metro cuadrado de la vivienda libre



NOTA: Tasas de variación interanual.

1989-1995: Base 1987; 1996-2005: Base 2005.

FUENTE: Ministerio de Vivienda.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

El crecimiento del precio de la vivienda en el cuarto trimestre ha sido el más bajo desde el año 2000.

Considerando el importe medio de las transacciones efectuadas, información que tan sólo se tiene para las de renta libre, se observa un incremento del 16,3% interanual en Andalucía en el tercer trimestre (14,8% en España), situándose el valor medio de las transmisiones inmobiliarias de vivienda libre en la región en 128.583€ por operación, casi un veinte por ciento por debajo del valor medio nacional.

Este resultado está en sintonía con la evolución del precio del metro cuadrado de la vivienda libre en Andalucía, que en el conjunto del año 2005 aumenta un 15% interanual, describiendo una trayectoria de desaceleración. Concretamente, en el cuarto trimestre, se registra un crecimiento del 12,3% interanual, el más bajo desde el año 2000, e inferior a la media en España (12,8%). Más moderado es el incremento del precio del metro cuadrado de la vivienda protegida, que se cifra en un 5% interanual en el cuarto trimestre en Andalucía, ligeramente por debajo de la media nacional (5,5% interanual), no obstante duplicando el ritmo de crecimiento registrado en el primer trimestre del año.

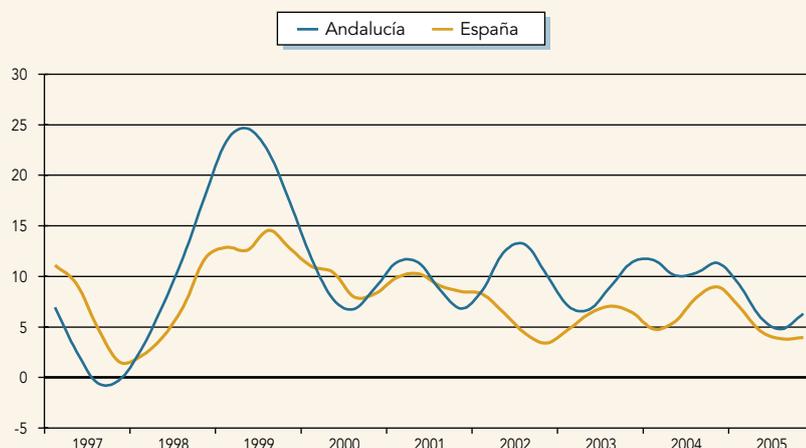
En cuanto al importe de los préstamos hipotecarios concedidos para financiar la compra de la vivienda en Andalucía, en el cuarto trimestre de 2005 el crecimiento se cifra en un 25,7% interanual, profundizando en la trayectoria de ralentización de los dos trimestres precedentes. En cualquier caso, y en el conjunto del año 2005, se registra un aumento del importe de los préstamos hipotecarios para viviendas en Andalucía del 34,6%, por encima de la media nacional (26,7%), y del incremento en 2004 (28,5%).

Los indicadores adelantados del sector parecen apuntar un mayor dinamismo de la actividad constructora en los próximos meses.

Los proyectos de viviendas visados por los colegios de arquitectos en el cuarto trimestre de 2005, aumentan un 4,1% interanual, recuperándose de la caída del trimestre anterior, debido tanto al incremento en el segmento de renta libre (3,4%), como, y especialmente, en los visados de VPO (14,5% interanual).

Junto a ello, se registra una fuerte expansión de la licitación oficial aprobada por las Administraciones Públicas, que en el cuarto trimestre de 2005 supera en un 89,9% la del mismo periodo del año anterior, principalmente por el aumento en la de obra civil (111,5% interanual), por su parte, la licitación oficial para obras de edificación, aumenta un 57,9% interanual, recuperándose de la caída del tercer trimestre.

Gráfico 33. Ocupados en la construcción



NOTA: Tasas de variación interanual de las series ciclo-tendencia.

FUENTE: INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Diferenciando según Administraciones, se observa un aumento generalizado de las cifras de licitación en todas ellas, destacando el crecimiento de la aprobada por la Administración Central, con un importe 2,5 veces superior al mismo periodo del ejercicio anterior. Le siguen la Administración Autonómica y la Administración Local, con incrementos del 65,3% y 53,1% interanual, respectivamente.

En el mercado laboral, se acelera el ritmo de crecimiento del empleo en el sector en el cuarto trimestre, alcanzando el 6,5% interanual, casi el doble que en el trimestre anterior y en el conjunto del sector en España (3,9%).

Por su parte, los datos de paro registrado en las oficinas del INEM muestran una ruptura en la trayectoria de descenso del desempleo en la construcción en el último mes del año, finalizando 2005 con un crecimiento del 2,8% interanual en diciembre. No obstante, en los primeros meses de 2006 se ha retomado la trayectoria de reducción, con una caída cifrada en el 2,1% interanual en febrero, última información disponible.

El crecimiento del empleo en el último trimestre (6,5% interanual), duplica la media nacional.

Sector Servicios

El sector servicios mantiene un fuerte y sostenido ritmo de crecimiento en 2005, superior a la media en España y, sobre todo, en la Zona Euro.

Los resultados del cuarto trimestre confirman que el sector servicios en Andalucía ha mantenido un fuerte y sostenido ritmo de crecimiento a lo largo de todo el año, siendo el balance global de un incremento real del VAB del 4,1% en 2005, una décima superior al del año anterior, por encima de la media en España (3,9%), y más del doble de la Eurozona (1,6%).

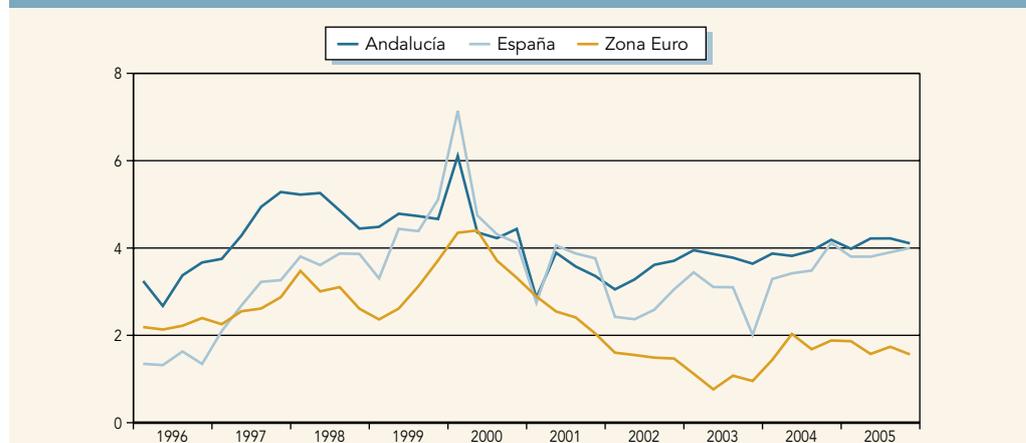
En su perfil evolutivo, el sector presenta un ritmo muy sostenido, registrando un crecimiento interanual del 4,1% en el cuarto trimestre, prácticamente igual que en el anterior (4,2%), y superando el resultado de las actividades terciarias a nivel nacional (4%), y especialmente en la Zona Euro (1,6%).

Junto a ello, en el mercado laboral, la creación de empleo continúa a tasas elevadas (5% interanual en el cuarto trimestre), si bien algo más moderadas que en trimestres precedentes, concluyendo el año con un aumento de la población ocupada en los servicios del 7,3% interanual en Andalucía, 1,5 puntos más elevada que en 2004, y dos décimas por encima del incremento en España (7,1%).

Diferenciando por subsectores, los indicadores de turismo ponen de manifiesto la favorable evolución del mismo en 2005. Según la Encuesta de Coyuntura Turística del IEA, el número de turistas en Andalucía aumenta un 5,6% interanual en el cuarto trimestre, casi un punto más que en el mismo período del año anterior (4,7%), no obstante por debajo de las tasas de crecimiento registradas en los tres trimestres precedentes. Según la procedencia de los turistas, el aumento ha sido relativamente más intenso en los nacionales (7,7%), debido al fuerte avance de los procedentes de la propia región andaluza (22% interanual). Mientras, el turismo extranjero crece más moderadamente (2,4% interanual), explicado por la caída en la entrada de turistas procedentes de la Unión Europea, que en un contexto de desaceleración económica en la zona, presentan un descenso del 3,1% interanual. Con todo, en el conjunto del año 2005 se ha alcanzado la cifra histórica de 23.629.190 turistas en Andalucía, un 7,1% más que en 2004, superando ampliamente el ritmo de crecimiento del año anterior (2,9%).

Los datos de la Encuesta de Ocupación Hotelera del INE recogen, de igual forma, un notable incremento del turismo hotelero en Andalucía. Concretamente, entre octubre y

Gráfico 34. VAB del Sector Servicios



NOTA: Tasas de variación interanual de las series corregidas de estacionalidad y efecto calendario. Índices de volumen encadenados referencia 2000.

FUENTE: IEA; INE; Eurostat.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Cuadro 14. Principales indicadores del Sector Servicios. Andalucía

	2004	2005	2005			
			I	II	III	IV
VAB (p.b.) ⁽¹⁾	4,0	4,1	4,0	4,2	4,2	4,1
Población Ocupada	5,8	7,3	9,2	8,9	6,4	5,0
Tasa de paro ⁽²⁾	10,8	7,1	7,7	6,8	6,8	7,1
Paro registrado ⁽³⁾	-4,7	2,6	-3,3	-5,3	-1,7	2,6
Deflactor del VAB	3,7	3,7	3,7	3,7	3,8	3,6

NOTAS: Tasas de variación interanual, salvo tasa de paro que está en nivel.

(1) Índices de volumen encadenados referencia 2000. Series corregidas de estacionalidad y efecto calendario.

(2) A partir del primer trimestre de 2005 los datos de desempleo sectorial se ven afectados por el cambio en la definición de paro sin empleo anterior, considerándose aquellos que dejaron su empleo hace un año o más (con anterioridad 3 años o más).

(3) Datos en el último mes de cada período.

FUENTE: IEA, INE, INEM.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

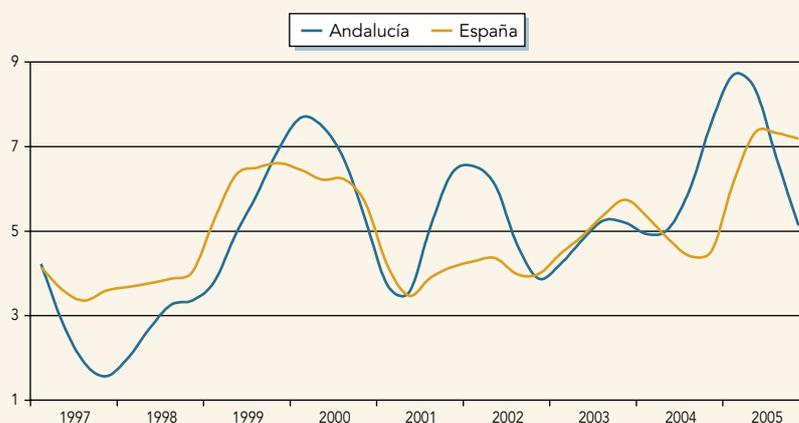
diciembre, el número de viajeros alojados en hoteles de Andalucía supera en un 7,2% los registrados en el mismo período del año anterior, por encima del incremento en España (5,2%), y siendo el balance del año de un aumento del 8,7% interanual, tres puntos más elevado que en 2004.

Este crecimiento de la demanda hotelera se ha producido, al igual que en España, en un contexto de moderación de los precios hoteleros, que, en el cuarto trimestre, crecen un 1,4% interanual, 1,2 puntos menos que en el trimestre anterior, por debajo del crecimiento global de los precios de consumo en el trimestre (3,4% interanual). De igual forma, los ingresos hoteleros percibidos por habitación, derivados de la aplicación de las distintas tarifas (normal, fin de semana, tour-operadores y agencias de viajes) muestran un menor crecimiento que en el tercer trimestre (2,9% y 3,5% interanual, respectivamente), pero más elevado que en España (1,6%).

En este punto, cabe destacar la favorable evolución de una actividad muy vinculada con el turismo, como es el transporte aéreo de pasajeros, que en el cuarto trimestre ha intensificado su ritmo de crecimiento hasta alcanzar el 14,6% interanual, por encima del incremento medio nacional (9,2%). Con ello, en el conjunto del año, se contabiliza un 13% más de viajeros en avión que en 2004, el mayor crecimiento desde 1992, destacando especialmente el dinamismo del tráfico interior.

En 2005 se alcanza la cifra histórica de 23.629.190 turistas en Andalucía, un 7,1% más que en el año anterior.

Gráfico 35. Población ocupada en el sector servicios



NOTA: Tasas de variación interanual de las series ciclo-tendencia.

FUENTE: EPA (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Cuadro 15. Indicadores del Subsector Turístico y de los Transportes. Andalucía

	2004	2005	2005			
			I	II	III	IV
Movimiento Turístico						
- nº turistas	2,9	7,1	6,4	6,1	9,0	5,6
- gasto medio diario	5,8	8,5	8,9	5,5	12,5	1,8
Pernoctaciones en establecim. hoteleros	5,7	6,4	7,3	3,7	9,6	3,6
- españoles	16,0	9,2	16,3	4,4	9,4	8,7
- extranjeros	-4,0	3,2	-2,2	3,1	9,8	-2,3
Índice de Precios Hoteleros	2,1	1,6	2,4	0,2	2,6	1,4
Matriculación Vehículos de Carga	13,5	6,5	5,5	11,4	7,2	1,9
Tráfico aéreo						
- pasajeros	7,6	13,0	11,1	12,5	13,3	14,6
- mercancías	5,7	0,9	11,9	4,2	-8,4	-1,1
Tráfico marítimo						
- pasajeros	2,1	2,8	4,9	1,9	3,4	0,5
- mercancías	6,4	7,7	7,8	7,9	11,4	4,0
Tráfico ferroviario pasajeros (*)						
- cercanías	1,6	-	1,7	4,2	7,3	5,8
- regionales	-1,9	-	-6,5	10,8	9,0	4,9

NOTAS: Tasas de variación interanual.

(*) Dato del cuarto trimestre referido al mes de octubre.

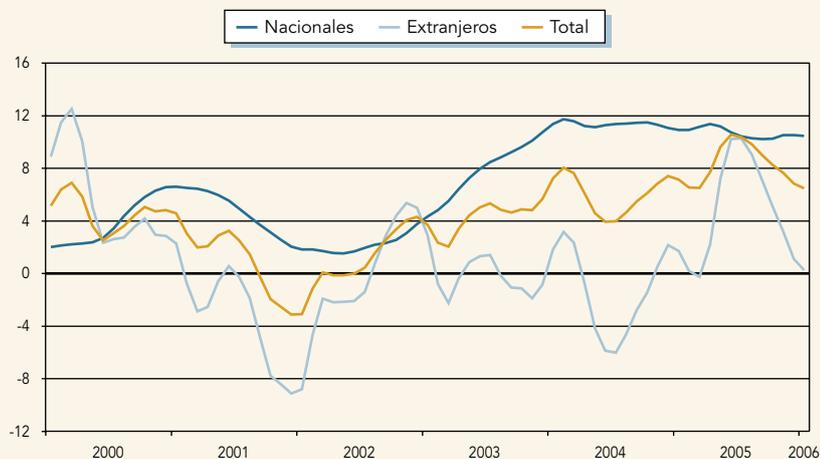
FUENTE: Mº Interior, Mº Fomento; IEA; INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

El tráfico aéreo de pasajeros muestra un notable dinamismo, vinculado al auge de las compañías aéreas de bajo coste.

Estos resultados vienen determinados, en gran medida, por el auge que están adquiriendo en los últimos años las compañías aéreas de bajo coste. Según el Instituto de Estudios Turísticos, las entradas de pasajeros a través de estas líneas se han incrementado un 32,8% en 2005, 2 puntos más que en España, y por encima del crecimiento registrado en 2004 (22,3%). De este modo, las entradas de pasajeros a través de las líneas de bajo coste aumentan su importancia relativa, representando en Andalucía el 47,7% del total, frente al 29,7% en España.

Gráfico 36. Viajeros alojados en establecimientos hoteleros. Andalucía

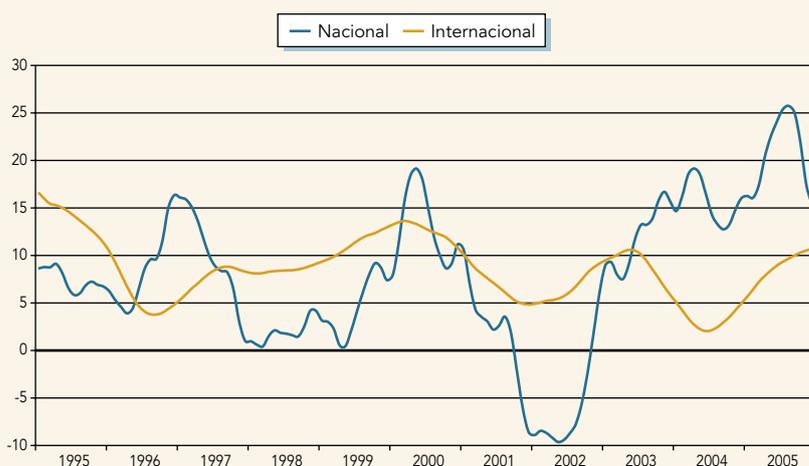


NOTA: Tasas de variación interanual de las series ciclo-tendencia.

FUENTE: Encuesta de Ocupación Hotelera (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 37. Tráfico aéreo de pasajeros. Andalucía



NOTA: Tasas de variación interanual de las series ciclo-tendencia.
 FUENTE: Dirección General de Aviación Civil (Ministerio de Fomento).
 ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

En el resto de subsectores, y atendiendo a los resultados de la ocupación en las distintas ramas que ofrece la EPA, destaca la favorable evolución de los servicios ligados a la producción, con un crecimiento del empleo del 16,4% interanual en el cuarto trimestre de 2005, especialmente en actividades inmobiliarias y de alquiler (31,7%).

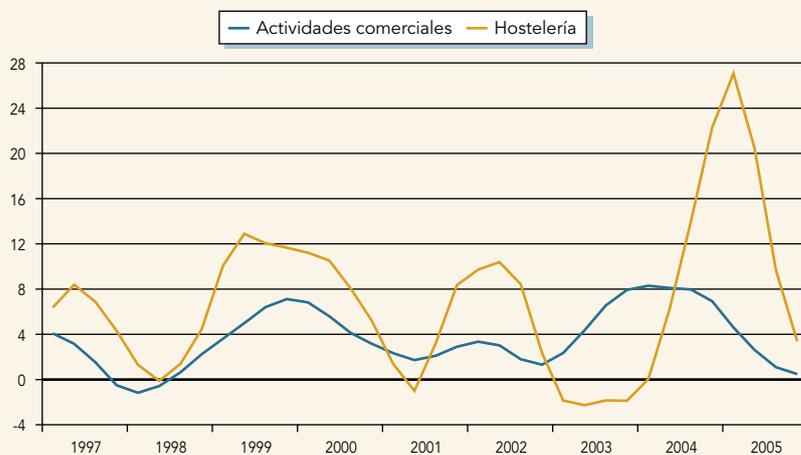
Le siguen en importancia los servicios prestados a las empresas, que aceleran notablemente el ritmo de crecimiento de la ocupación en el trimestre, aumentando un 11,5% interanual, 4 puntos más que en el precedente, sobre todo, en investigación y desarrollo (38,2%), y actividades informáticas (31,7%).

A continuación se sitúan los servicios sociales, con un incremento del empleo del 9,1% interanual, siendo, en términos absolutos, la actividad que presenta el mayor aumento, explicando el 55,6% de la generación de empleo total en el sector servicios. Dentro de los servicios sociales, destacan las actividades de saneamiento público y asociativas, sanitarias y veterinarias, y educación.

Por último, también con un incremento de la ocupación (4,1% interanual) cabe reseñar los servicios de ocio y personales, ligeramente por debajo del trimestre anterior (4,6%),

La creación de empleo continúa a ritmos elevados, cerrándose el año con un crecimiento del 7,3%.

Gráfico 38. Empleo en actividades comerciales y hostelería. Andalucía



NOTA: Tasas de variación interanual de las series ciclo-tendencia.
 FUENTE: EPA (INE).
 ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

fundamentalmente por la desaceleración experimentada en la hostelería, donde el empleo crece a un ritmo del 2,6% (7,9% en el trimestre anterior).

Frente a ello, se registra un descenso del empleo en los servicios de distribución (-1,1% interanual en el cuarto trimestre), más concretamente en las actividades de comercio al por mayor y al por menor, donde se contabiliza un 6,3% menos de ocupados que en el mismo período del año anterior.

En lo que a la evolución del número de parados se refiere, los datos de paro registrado en las oficinas del INEM muestran una ruptura en la senda de reducción en el último trimestre del año, registrándose en diciembre un aumento del 2,6% interanual. Esta trayectoria se intensifica en los primeros meses de 2006, contabilizándose en febrero un incremento del 3,5% interanual, último dato disponible.

Demanda Agregada

En los últimos meses de 2005, los indicadores parciales de seguimiento de la demanda agregada en Andalucía siguen reflejando la notable fortaleza que mantienen los componentes internos, consumo e inversión, mientras que en la vertiente externa se observa una pérdida de dinamismo de los intercambios comerciales con el extranjero, fundamentalmente en lo que a exportaciones se refiere.

Desde el punto de vista del consumo, destaca el crecimiento del gasto medio por persona en Andalucía, que acelera su trayectoria expansiva hasta alcanzar, según la Encuesta de Presupuestos Familiares del INE, un 10,8% interanual en el cuarto trimestre, 4,2 puntos más que en el tercero, y por encima del incremento medio en España (8,4%). Este comportamiento ascendente ha sido generalizado tanto en los gastos alimenticios, con un ritmo de crecimiento del 10% interanual, el triple que en el trimestre anterior, como en los no alimenticios (11%), finalizando el año con un aumento global del gasto en Andalucía del 8,4%, el más elevado desde 2001.

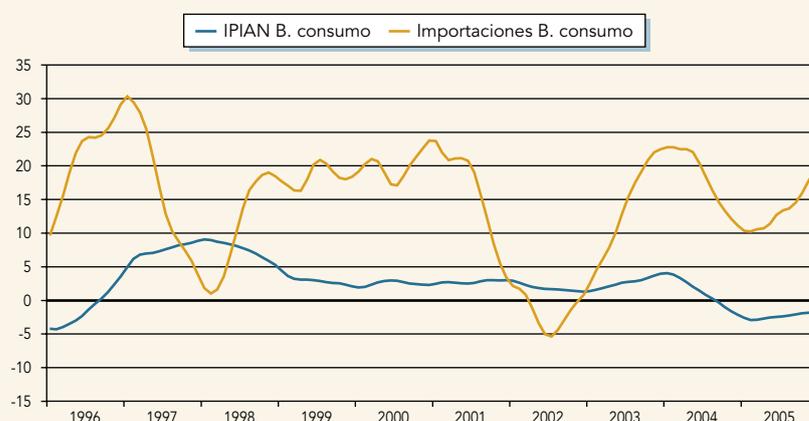
Los indicadores de disponibilidad de bienes de consumo presentan también una evolución relativamente más positiva en los últimos meses del año. Las importaciones de bienes de consumo aceleran su ritmo de crecimiento entre octubre y diciembre, hasta alcanzar un 15,4% interanual en términos nominales, 2,1 puntos más elevada que en el tercer trimestre. En términos reales, y considerando el notable descenso (-25,4% interanual) que presentan los precios de las importaciones de este tipo de bienes, el avance es todavía más intenso, registrándose un incremento del 54,6% interanual. Junto a ello, la producción interior de bienes de consumo, según el Índice de Producción Industrial de Andalucía (IPIAN), que elabora el IEA, desciende un 1,2% interanual en el cuarto trimestre, 0,6 puntos menos que en el tercero, apuntando incluso el IPI del INE para Andalucía un crecimiento nulo de esta producción en el período.

Asimismo, un indicador de tipo fiscal vinculado al consumo, como es la recaudación por IVA, presenta un balance muy positivo en el cuarto trimestre de 2005, con un aumento del 13,1% interanual, en un contexto de descenso a nivel nacional (-6,9% interanual).

Por su parte, el índice de comercio al por menor de Andalucía, al igual que en el conjunto de la economía española, desacelera su ritmo de crecimiento, que se cifra en un 3,1%

El gasto medio por persona aumenta un 10,8% interanual en el cuarto trimestre, por encima del crecimiento nacional (8,4%).

Gráfico 39. Disponibilidades de bienes de consumo. Andalucía



NOTA: Tasas de variación interanual de las series ciclo-tendencia.

FUENTE: IEA.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Cuadro 16. Indicadores de demanda. Andalucía

	2004	2005	2005			
			I	II	III	IV
CONSUMO PRIVADO						
Gasto medio por persona	6,2	8,4	10,4	5,9	6,6	10,8
- Alimentación	0,8	6,4	10,4	2,0	3,4	10,0
- Resto	7,7	8,9	10,4	6,9	7,4	11,0
IPIAN bienes de consumo	3,3	-4,2	-12,1	0,0	-1,8	-1,2
Población ocupada total	5,2	7,1	6,6	7,9	7,6	6,3
Matriculación de turismos	13,3	1,3	2,2	2,2	2,9	-2,0
Recaudación por IVA	22,3	9,1	21,2	22,3	-22,7	13,1
Índice de comercio al por menor	4,1	5,4	5,3	7,2	6,2	3,1
Índice de ventas en grandes superficies						
- Precios corrientes	3,7	3,3	6,3	3,7	2,1	1,9
- Precios constantes	0,7	0,1	3,0	0,5	-1,1	-1,5
Importación de bienes de consumo	19,1	12,1	5,0	14,0	13,3	15,4
INVERSIÓN						
IPIAN bienes de equipo	-0,1	-8,8	-13,5	-0,2	-3,4	-16,9
Matriculación de vehículos de carga	13,5	6,5	5,5	11,4	7,2	1,9
VAB pb de la construcción ⁽¹⁾	7,3	6,3	6,7	6,7	6,6	5,5
Licitación Oficial ⁽²⁾	22,9	29,3	28,7	38,2	-14,2	89,9
Crédito al sector privado	23,2	-	24,1	28,3	30,7	-
Importación de bienes de capital	33,7	24,8	-10,8	22,0	31,1	57,3
COMERCIO EXTERIOR						
Exportaciones	17,8	7,3	2,9	15,2	21,5	-7,3
Importaciones	17,2	23,7	18,4	28,3	25,9	21,6
Índice de valor unitario exportaciones	3,3	5,8	4,9	-2,0	15,5	5,3
Índice de valor unitario importaciones	6,8	8,9	19,5	2,8	13,7	1,2
Tipo de cambio efectivo real frente UE-15 ⁽³⁾	0,6	1,4	1,4	1,5	1,4	1,3
Tipo de cambio efectivo real frente OCDE ⁽³⁾	2,4	1,1	2,0	2,1	0,9	-0,3

NOTAS: Tasas de variación interanual.

(1) Índices de volumen encadenados referencia 2000. Datos corregidos de estacionalidad y efecto calendario.

(2) Cifras de licitación por fecha de anuncio en boletines.

(3) Aumentos significan pérdida de competitividad y viceversa.

FUENTE: IEA; INE; M° Interior; M° Economía y Hacienda; SEOPAN; Banco de España; Junta de Andalucía.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

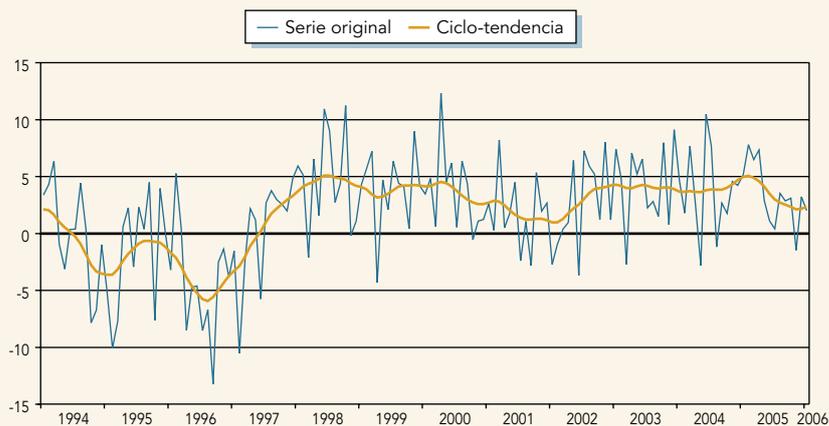
interanual entre octubre y diciembre, la mitad que en el trimestre anterior, y ligeramente por debajo del incremento nacional (3,8%). En la misma línea, las ventas en grandes superficies comerciales de Andalucía aumentan un 1,9% interanual en el cuarto trimestre, dos décimas menos que en el precedente, moderación que se aprecia tanto en las ventas de productos alimenticios como en los no alimenticios.

Se aprecia una desaceleración de la inversión destinada a construcción.

Finalmente, y en lo que a consumo de bienes duraderos se refiere, la matriculación de turismos presenta una caída del 2% interanual entre octubre y diciembre en Andalucía, inferior a la media en España (-3,5%), explicado fundamentalmente por el descenso registrado en octubre, observándose en los meses posteriores una recuperación de las mismas. Con ello, en el conjunto del año 2005 se vuelve a alcanzar un máximo histórico de matriculación, con 264.602 turismos matriculados en Andalucía, un 1,3% más que en el año anterior.

Por lo que respecta a la **inversión**, en los últimos meses de 2005 se aprecia una cierta desaceleración del ritmo de crecimiento de la destinada a construcción, junto a un significati-

Gráfico 40. Índice de ventas en grandes superficies. Andalucía



NOTA: Tasas de variación interanual. Precios corrientes.

FUENTE: IEA.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

vo dinamismo de la de bienes de equipo, especialmente en cuanto a compras de este tipo de bienes al extranjero se refiere.

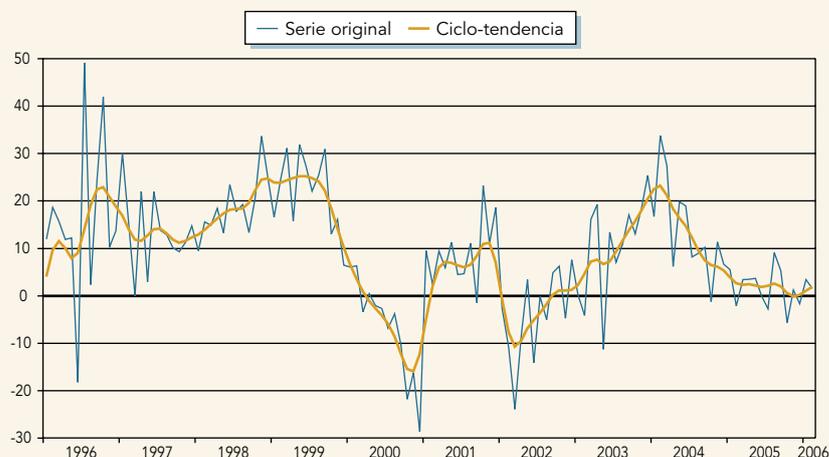
Concretamente, las importaciones de bienes de capital aumentan en términos nominales un 57,3% interanual entre octubre y diciembre en Andalucía, siendo esta expansión de mayor magnitud en términos reales, es decir, descontando el descenso que los precios de estos bienes han registrado (-17,2% interanual), de forma que prácticamente duplican (90% interanual) las realizadas en el mismo período del año anterior.

Junto a ello, y en contraste con la caída de la producción interior de estos bienes que señala el IPIAN del IEA (-16,9% interanual), el ÍPI que el INE elabora para Andalucía muestra un ligero aumento de la producción de bienes de capital en el cuarto trimestre (0,9% interanual), recuperándose de los descensos de los tres trimestres anteriores, y en un contexto de práctico estancamiento en España (-0,1%).

Mientras, los resultados de la matriculación de vehículos de carga reflejan una pérdida de dinamismo en los últimos meses de 2005, creciendo un 1,9% interanual entre octubre y

Las importaciones de bienes de capital duplican, en términos reales, las del mismo período del año anterior.

Gráfico 41. Matriculación de turismos. Andalucía

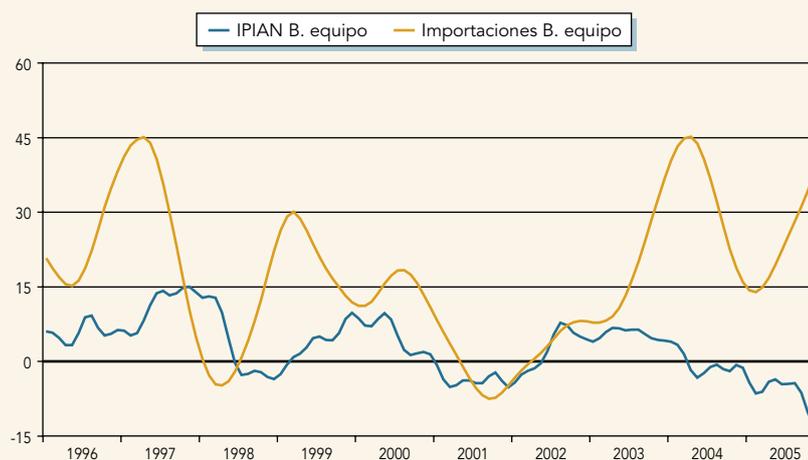


NOTA: Tasas de variación interanual.

FUENTE: Dirección General de Tráfico. Ministerio del Interior.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 42. Disponibilidades de bienes de equipo. Andalucía



NOTA: Tasas de variación interanual de las series ciclo-tendencia.
 FUENTE: IEA.
 ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

diciembre (7,2% en el tercer trimestre), y siendo el balance del año de un incremento del 6,5%.

En lo que a inversión en construcción se refiere, y en sintonía con la evolución a nivel nacional, se observa una cierta moderación del ritmo de crecimiento en el cuarto trimestre de 2005, aumentando el VAB en términos reales un 5,5% interanual en Andalucía, 1,1 puntos menos que en el trimestre anterior, en cualquier caso ligeramente por encima del resultado en España (5,4%), y manteniéndose como el sector más dinámico de la economía andaluza.

Los flujos comerciales con el exterior moderan su crecimiento en el cuarto trimestre, explicado fundamentalmente por el retroceso de las ventas.

En el ámbito de la **demanda externa**, los flujos comerciales de Andalucía con el extranjero muestran, en su conjunto, en los últimos meses del año una contención de la trayectoria de crecimiento, explicado fundamentalmente por el retroceso de las ventas. En concreto, las exportaciones descienden en términos nominales un 7,3% interanual entre octubre y diciembre, mientras que las importaciones siguen mostrando un notable incremento (21,6% interanual), no obstante más moderado que en el tercer trimestre.

Estos resultados han venido acompañados de una ralentización del ritmo de crecimiento de los precios, tanto de importaciones como de exportaciones. Según los índices de valor unitario del comercio exterior de Andalucía, los precios de las importaciones aumentan un 1,2% interanual entre octubre y diciembre, y los de las exportaciones lo hacen un 5,3%, significativamente por debajo de los resultados del tercer trimestre (13,7% y 15,5% interanual, respectivamente). Con ello, y descontando estos efectos de subidas de precios, las importaciones andaluzas se incrementan en términos reales un 20,1% interanual en el cuarto trimestre, mientras que las exportaciones reflejan una evolución más negativa que en términos nominales, disminuyendo un 11,9% interanual.

Diferenciando por secciones del arancel, y considerando su evolución en términos nominales, el aumento de las importaciones ha venido explicado, en gran medida, por las compras de “productos minerales” (43,4% interanual), que representan casi la mitad del total importado del exterior, seguido de las de “material de transporte” (14,3%), “grasas y aceites” (13,8%), y “productos del reino vegetal” (42,6%). Frente a ello, destacan los descensos de las compras de “metales comunes” (-32,8%), y “material eléctrico, aparatos de imagen y sonido” (-15,9%).

Por lo que respecta a las exportaciones, los mayores descensos se registran en “piedra, yeso y cemento; productos cerámicos” (-46,5%) y “material de transporte” (-43,6%), en contraste

Gráfico 43. Comercio exterior. Andalucía



NOTA: Tasas de variación interanual de las series ciclo-tendencia.
FUENTE: IEA.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

con los incrementos en las ramas de “productos minerales” (39,1% interanual), “materias plásticas y caucho” (24,4%), y “pasta de madera, papel y cartón” (19%).

Atendiendo al origen de las importaciones, los mayores crecimientos corresponden a las procedentes de la OPEP (54% interanual entre octubre y diciembre), que explican las dos terceras partes del aumento total, y de los Nuevos Países Industrializados (NPI) (24,7%). Por el contrario, se reducen las compras a la OCDE (-5,8%), condicionado por la disminución de las procedentes de la UE-15 (-11,2%) y Oceanía (-59,8%). Mientras, es destacable el aumento de las provenientes de los diez países de la última ampliación, que duplican las del mismo período del año anterior.

En cuanto al destino de las exportaciones, el descenso ha sido prácticamente generalizado en todas las zonas, especialmente las dirigidas a la OPEP (-62,2% interanual). En menor medida, también se reducen las destinadas a los NPI (-17,3%) y a la OCDE (-2,5%), principal destino de las ventas al extranjero de Andalucía, representando más de las dos terceras partes de las exportaciones totales. Dentro de esta área, los resultados son heterogéneos, disminuyendo las ventas a la UE-15 (-4,9%) y Oceanía (-6,3%), mientras aumentan las dirigidas al resto de países europeos no integrados en la UE-15 (2,9%), así como las destinadas a Asia (35,4%) y América (6,5%).

La caída global de las exportaciones al bloque de países de la OCDE se ha producido incluso en un contexto de ligera mejora de la competitividad-precio de la economía andaluza frente a los mismos, reflejada en una reducción del tipo de cambio efectivo real (-0,3% interanual), por primera vez desde el año 2000, que se explica por la depreciación experimentada por el euro en los mercados de divisas en los últimos meses de 2005.

El crecimiento global de las importaciones en términos nominales, unido a la caída de las exportaciones, ha determinado que la balanza comercial de Andalucía se salde, en el cuarto trimestre de 2005, con un déficit de 1.312,5 millones de euros, cifra que representa el 4% del PIB del período, en cualquier caso inferior al 9,1% que supone el déficit en el conjunto nacional.

Mejora la competitividad-precio de la economía andaluza frente a la OCDE, favorecida por la depreciación del euro.

Mercado de Trabajo

En el cuarto trimestre de 2005, la población ocupada supera por primera vez la cifra de los tres millones.

Los resultados del mercado laboral andaluz en el cuarto trimestre de 2005, confirman el mayor dinamismo relativo que el proceso de creación de empleo ha mostrado en Andalucía a lo largo de todo el año, en relación a la media española, y a ejercicios precedentes.

Según la Encuesta de Población Activa (EPA), la población ocupada presenta un crecimiento del 6,3% interanual en el cuarto trimestre, 7 décimas más que a nivel nacional (5,6%), describiendo un perfil de suave desaceleración respecto a los trimestres anteriores, en sintonía con la evolución en España. Con ello, y en términos absolutos, en Andalucía se supera por primera vez la cifra de tres millones de ocupados, con un total de 3.025.200 personas en el cuarto trimestre, 180.600 más que en el mismo período del año anterior.

Esta creación de empleo en Andalucía se ha caracterizado, entre otros aspectos, por ser relativamente más intensa en los sectores industrial y primario, en el colectivo femenino, y en los trabajadores por cuenta ajena, especialmente con contrato indefinido. Asimismo, cabe resaltar que se ha centrado, exclusivamente, en la población con superior nivel de cualificación, esto es, con estudios secundarios y/o universitarios.

Diferenciando por sectores, todos ellos han tenido una contribución positiva a la creación de empleo en Andalucía en el cuarto trimestre. En primer lugar destaca el primario, con un aumento de la ocupación del 10,3% interanual, cuatro veces más elevada que en el conjunto del sector en España (2,7%). De esta forma, se han contabilizado en el primario andaluz 26.400 ocupados más que en el mismo período de 2004, siendo éste todo el aumento del empleo que el sector ha tenido a nivel nacional.

Junto a ello, en el conjunto de los sectores no agrarios la ocupación ha crecido un 6% interanual, dos décimas más que en España (5,8%). El mayor dinamismo ha correspondido a la industria, con un crecimiento del 10,9% interanual en Andalucía, muy por

Cuadro 17. Indicadores del Mercado de Trabajo. Andalucía-España

	4º Trimestre 2005 ^(*)		Variaciones interanuales			
			Absolutas		Relativas (%)	
	Andalucía	España	Andalucía	España	Andalucía	España
Población > 16 años	6.370,2	36.652,1	116,3	613,8	1,9	1,7
Activos	3.510,5	21.155,5	121,5	708,2	3,6	3,5
Ocupados	3.025,2	19.314,3	180,6	1.026,2	6,3	5,6
Agricultura	283,5	1.006,8	26,4	26,4	10,3	2,7
Industria	343,2	3.288,5	33,6	41,7	10,9	1,3
Construcción	455,3	2.422,8	27,8	91,6	6,5	3,9
Servicios	1.943,1	12.596,1	92,7	866,4	5,0	7,4
Parados	485,3	1.841,3	-59,1	-317,9	-10,9	-14,7
Tasa de Actividad ⁽¹⁾	55,11	57,72	0,9	1,0	-	-
Tasa de Paro ⁽²⁾	13,82	8,70	-2,2	-1,9	-	-

NOTAS: Miles de personas, salvo indicación contraria.

(*) Datos sin corregir del impacto de los cambios de la EPA (cuestionario y método de entrevista).

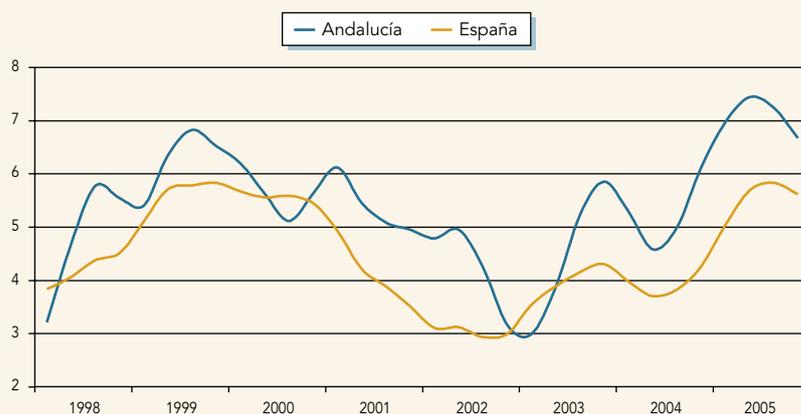
(1) % sobre población > 16 años.

(2) % sobre población activa.

FUENTE: EPA (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 44. Población ocupada



NOTA: Tasas de variación interanual de las series ciclo-tendencia.
 FUENTE: EPA (INE).
 ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

encima del 1,3% a nivel nacional. De este modo, el 80,6% de todo el empleo generado en la industria española en el cuarto trimestre de 2005, lo ha sido en Andalucía.

Tras la industria destaca la construcción, que a diferencia de los restantes sectores productivos muestra una aceleración del ritmo de creación de empleo en el cuarto trimestre, con un aumento del 6,5% interanual, casi el doble que en el trimestre precedente (3,3%) y que en el conjunto de la economía española (3,9%).

Finalmente, en los servicios, la ocupación aumenta un 5% interanual, por debajo del resultado del trimestre anterior y la media nacional (6,4% y 7,4%, respectivamente).

Según el sexo, la creación de empleo en el colectivo femenino sigue mostrando un mayor dinamismo que en el masculino, con tasas de crecimiento del 8% y 5,4% interanual, respectivamente.

Por grupos de edad, el comportamiento ha sido similar entre los jóvenes (menores de 25 años) y mayores de dicha edad (6,4% y 6,2% interanual, respectivamente).

Según la situación profesional, y por segundo trimestre consecutivo, el empleo crece en mayor medida en los trabajadores por cuenta ajena, con un incremento del 7,1% interanual, más del doble que en los que trabajan por cuenta propia (3,1%). Destaca, especialmente, el crecimiento de los asalariados con contrato indefinido, que aumentan un 7,6% interanual, de forma que casi el 60% del empleo generado por cuenta ajena en el cuarto trimestre lo ha sido con carácter indefinido.

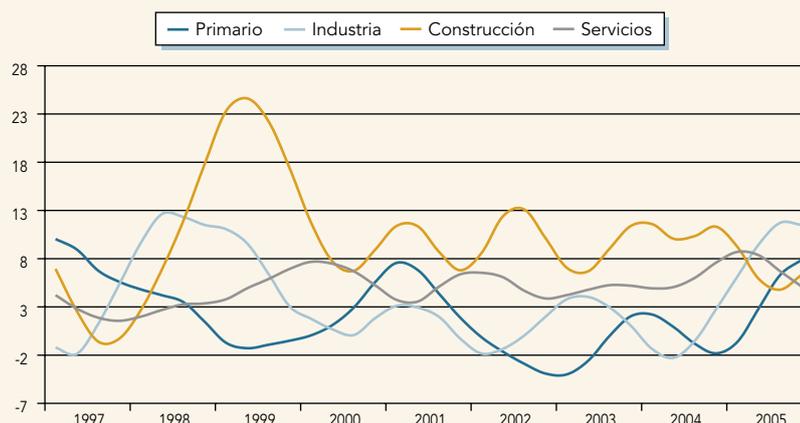
En la misma línea, los datos del INEM muestran un fuerte incremento de los contratos registrados de duración indefinida, con un aumento del 26% interanual en el cuarto trimestre, casi diez puntos más que en España (16,1%).

Por último, y atendiendo al nivel de formación, la creación de empleo en Andalucía en el cuarto trimestre se ha centrado, exclusivamente, en el colectivo más cualificado (estudios secundarios y/o universitarios), que se incrementan un 16,5% interanual, especialmente los que tienen estudios secundarios (21,1%). Por el contrario, la población ocupada con menor nivel de cualificación (sin estudios y/o estudios primarios), desciende un 21% interanual.

Este comportamiento del empleo ha venido acompañado de una intensificación del ritmo de incorporación de activos, con un aumento del 3,6% interanual en el cuarto trimestre,

Destaca la creación de empleo, en el colectivo femenino, y en los asalariados con contrato indefinido.

Gráfico 45. Población ocupada según sector de actividad. Andalucía



NOTA: Tasas de variación interanual de las series ciclo-tendencia.

FUENTE: EPA (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

La tasa de actividad se sitúa en el cuarto trimestre de 2005 en el máximo histórico del 55,1%.

1,1 puntos más elevado que en el anterior, y similar al conjunto nacional (3,5%). Como resultado, la tasa de actividad se ha situado en Andalucía en el máximo histórico del 55,1% en el cuarto trimestre de 2005, casi un punto más elevada que en el mismo período del año anterior.

Diferenciando según el sexo, ha sido similar el ritmo de crecimiento de la población activa masculina y femenina (3,6% y 3,5% interanual, respectivamente), alcanzando las respectivas tasas de actividad niveles máximos históricos (68,6% y 42,2%), y reduciéndose el diferencial existente entre ambas.

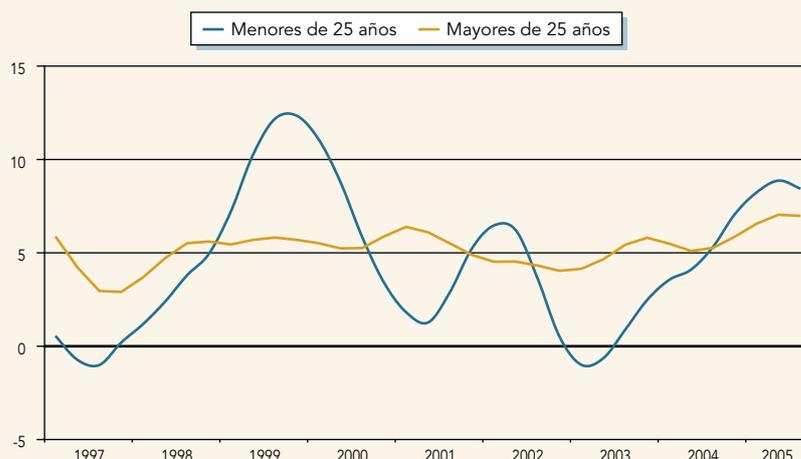
El mayor dinamismo relativo de la creación de empleo, que casi duplica el crecimiento de los activos, ha determinado un descenso del número parados en Andalucía cifrado en un 10,9% interanual, que ha favorecido una reducción de la tasa de paro en 2,2 puntos porcentuales respecto al mismo período del año anterior. Concretamente, la tasa de paro se sitúa en el 13,8% de la población activa en el cuarto trimestre de 2005, disminuyendo también el diferencial con la tasa de paro española (8,7%).

Tras estos resultados registrados en el mercado laboral en Andalucía en el cuarto trimestre de 2005, el balance del año es de un significativo crecimiento de la ocupación, el más elevado que se conoce, y un notable descenso del número de parados, de mayor intensidad, en ambos casos, que en el conjunto de la economía española. Todo ello, además, en un contexto de práctica ausencia de la conflictividad laboral, y menor incidencia de la negociación colectiva que en el ejercicio anterior.

Según la EPA, y por término medio en el año, el crecimiento del empleo en Andalucía ha sido del 7,1%, el más elevado que se conoce, casi dos puntos superior al del año anterior (5,2%), y por encima del registrado en España (5,6%). Esto ha supuesto, en términos absolutos, la creación de 196.400 empleos en 2005, casi la quinta parte del total generado a nivel nacional (17,6%), por encima del peso que la población ocupada andaluza tiene en la española (15,6%).

Junto a ello, el número de trabajadores afiliados a la Seguridad Social en situación de alta laboral alcanza el máximo histórico de 2.939.183 personas en diciembre de 2005, con un incremento del 5% interanual, igual que en 2004, y ligeramente más moderado que en España (5,8%). Mayor dinamismo ha presentado la afiliación de trabajadores extranjeros, que, favorecidos por el proceso de normalización de inmigrantes llevado a cabo desde abril, han aumentado un 61,1% interanual en diciembre, 4 puntos más que en España (57,1%), representando el 6,2% del total de afiliados en Andalucía (9,3% a nivel nacional).

Gráfico 46. Población ocupada por grupos de edad. Andalucía



NOTA: Tasas de variación interanual de las series ciclo-tendencia.
FUENTE: EPA (INE).
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Junto a este comportamiento del empleo, la incorporación de nuevos activos al mercado laboral ha mantenido similar ritmo de crecimiento que en el ejercicio anterior, cifrándose en un 3,1% interanual, ligeramente por debajo de la media española (3,5%). Con ello, la tasa de actividad se ha situado, por término medio en el año, en el máximo histórico del 54,3%, 7 décimas más elevada que en 2004.

En el conjunto del año el empleo ha crecido un 7,1%, el ritmo más elevado que se conoce, y superior al de España (5,6%).

Cuadro 18. Indicadores del Mercado de Trabajo. Andalucía

	2004	2005	2005 (*)			
			I	II	III	IV
Población > 16 años	1,8	1,8	1,8	1,8	1,8	1,9
Activos	3,2	3,1	3,0	3,3	2,5	3,6
Ocupados	5,2	7,1	6,6	7,9	7,6	6,3
Agricultura	-0,6	4,0	-10,3	4,0	17,0	10,3
Industria	-1,1	10,1	6,1	9,0	14,3	10,9
Construcción	11,3	6,0	9,4	5,1	3,3	6,5
Servicios	5,8	7,3	9,2	8,9	6,4	5,0
Parados	-5,2	-16,3	-14,6	-18,3	-21,2	-10,9
Agricultura	-4,0	-42,5	-37,1	-45,0	-46,0	-40,7
Industria	-9,0	-33,3	-40,0	-30,2	-38,4	-24,0
Construcción	-0,1	-34,7	-30,3	-36,3	-45,2	-24,9
Servicios	-0,7	-32,2	-27,8	-33,5	-34,2	-33,2
No Clasificados (1)	-13,5	42,7	31,5	38,7	40,1	63,5
Tasa de Actividad (2)	53,6	54,3	53,7	54,1	54,2	55,1
Tasa de Paro (3)	17,1	13,8	14,2	13,8	13,5	13,8
Trab. afiliados S.S. en alta laboral (4)	5,0	5,0	2,5	4,2	4,9	5,0
Paro registrado (4)	-6,9	6,3	-4,3	-4,0	1,1	6,3

NOTAS: Tasas de variación interanual.

(*) Datos sin corregir del impacto de los cambios de la EPA (cuestionario y método de entrevista).

(1) Hasta 2004 se consideraban como no clasificables los parados que habían dejado su empleo hacía tres años o más años. Desde el 1º trimestre de 2005 se consideran los que lo han dejado hace un año o más.

(2) % sobre población > 16 años.

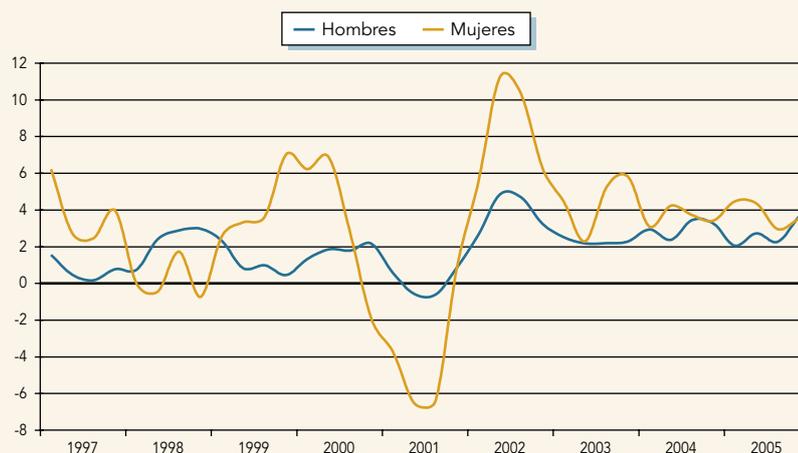
(3) % sobre población activa.

(4) Datos en el último mes de cada período.

FUENTE: EPA (INE); Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 47. Población activa por sexo. Andalucía



NOTA: Tasas de variación interanual. A partir de 2002 los datos incorporan la nueva definición de parado.

FUENTE: EPA (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

La tasa de paro se reduce en 2005 hasta el 13,8% de la población activa, la menor de los últimos veintiséis años.

El crecimiento relativamente más intenso de la población ocupada respecto a la activa ha determinado un fuerte descenso del número de parados en 2005, con 59.100 desempleados menos en Andalucía que en 2004, lo que supone un ritmo de caída del 16,3%, el triple que en el año anterior (-5,2%), y superior a la media en España (-13,6%). Esta circunstancia ha favorecido un recorte de 3,2 puntos porcentuales en la tasa de paro, hasta situarse en el 13,8% de la población activa, la menor de los últimos veintiséis años. Asimismo, ha disminuido el diferencial desfavorable en tasa de paro con España, que se sitúa en 4,7 puntos porcentuales, un mínimo histórico.

Frente a esta reducción del desempleo que muestra la EPA, los datos de paro registrado en las oficinas del INEM reflejan desde el mes de septiembre una trayectoria de crecimiento en Andalucía, finalizando el año con un aumento del 6,3% interanual (-0,5% en España).

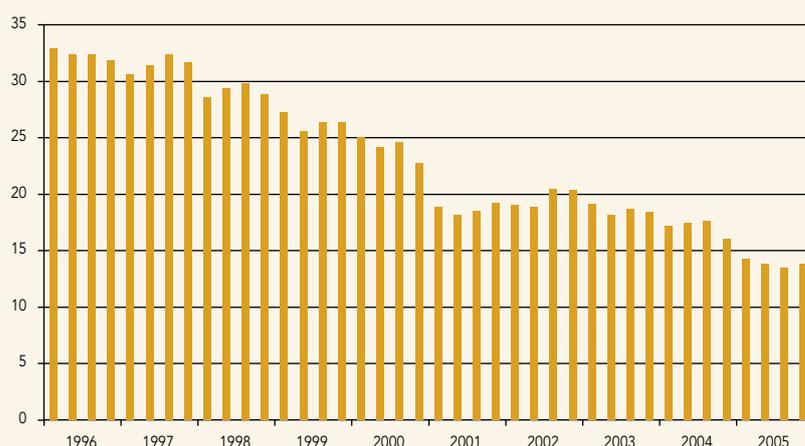
Este balance del mercado laboral andaluz en 2005 se ha producido en un contexto marcado por una práctica ausencia de conflictividad laboral, registrándose una sustancial caída de las jornadas perdidas por huelgas en Andalucía (-99,6% interanual), por encima de la reducción en España (-85,8%), y contabilizándose en el año 13.000 jornadas perdidas, el 2,1% del total nacional.

Por lo que respecta a la negociación colectiva, en el conjunto del año 2005 se han firmado 505 convenios en Andalucía, un 33,1% menos que en el precedente, reduciéndose igualmente el número de trabajadores acogidos a los mismos (-27,4%), siendo este comportamiento acorde con los resultados a nivel nacional.

Por último, en materia de regulación de empleo, y con información disponible hasta el mes de noviembre, se registra un notable descenso del número de expedientes autorizados en los once primeros meses del año (-39,4% interanual), más intenso que en España (-15,9%), aumentando, sin embargo los trabajadores afectados por los mismos (46,5%), que representan el 7,6% del total nacional.

La información más avanzada que se conoce de la evolución del mercado laboral, referida a los primeros meses de 2006, muestra que el proceso de creación de empleo continúa en Andalucía a ritmos elevados, aunque inferiores a la media nacional y al resultado en 2005. La afiliación de trabajadores a la Seguridad Social en febrero, último dato disponible, aumenta un 4,7% interanual en Andalucía (5,5% en España), destacando la afiliación de extranjeros

Gráfico 48. Tasa de paro. Andalucía



NOTA: A partir de 2002 los datos incorporan la nueva definición de parado.

FUENTE: EPA (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

con un crecimiento del 53,6% interanual en febrero, similar a la media nacional (53,5%). De esta forma, se contabilizan 64.741 afiliados extranjeros más que en febrero de 2005, lo que supone casi la mitad (48,6%) del aumento total de la afiliación en el período.

Junto a ello, las cifras de contratación evolucionan de manera muy dinámica, con un incremento interanual del 9,2% entre enero y febrero, tras el práctico estancamiento experimentado en el conjunto del año 2005 (0,7%). Especialmente elevado es el crecimiento de la contratación indefinida, con una tasa del 33,2% interanual, por encima de la media en España (25,8%).

Finalmente, en cuanto al desempleo se refiere, los datos de paro registrado en las oficinas del INEM muestran una aceleración de la trayectoria de aumento que se viene observando desde septiembre de 2005, con un incremento del 7,2% interanual en febrero, último dato disponible, tendencia que se aprecia con mayor intensidad en el colectivo de extranjeros, donde el paro aumenta un 59,4% interanual.

La afiliación de trabajadores extranjeros muestra un fuerte dinamismo, con un crecimiento del 53,6% interanual en febrero de 2006.

Precios, Salarios y Costes

Los indicadores de precios finalizan 2005 con tasas más elevadas que en el año anterior.

Los indicadores de **precios** en Andalucía muestran en el cuarto trimestre de 2005 una cierta contención de la trayectoria acelerada de crecimiento registrada en el trimestre precedente, finalizando el año, en cualquier caso, con incrementos superiores a los de 2004.

Desde el punto de vista de la producción, el deflactor del Producto Interior Bruto a precios de mercado (PIB p.m.), medido en términos de serie corregida de estacionalidad y efecto calendario, aumenta un 4,7% interanual en el cuarto trimestre, dos décimas menos que en el anterior, por encima del 4,4% del promedio nacional. Con ello, en el conjunto del año, el deflactor del PIB de Andalucía se ha incrementado un 4,8%, el ritmo más elevado desde que se dispone de información de la Contabilidad Trimestral de Andalucía Base 2000 (1995), y superior en cuatro décimas al crecimiento en España.

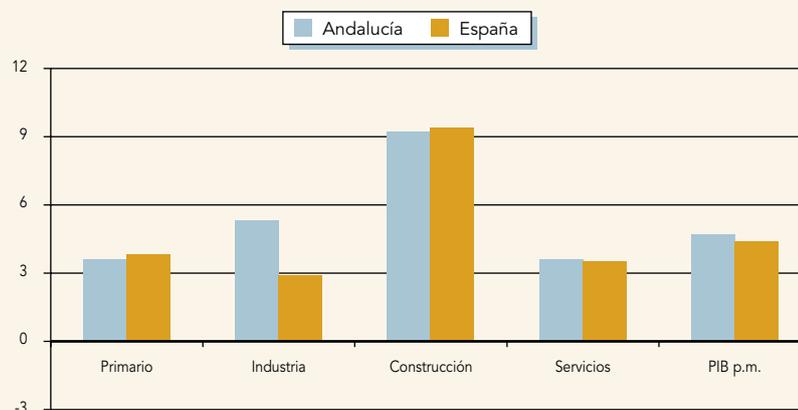
Diferenciando por sectores productivos, la construcción continúa destacando como el más inflacionista en el cuarto trimestre de 2005, con un incremento del deflactor del Valor Añadido Bruto (VAB) del 9,2% interanual, en cualquier caso tres décimas inferior al del trimestre precedente, y por debajo del crecimiento medio a nivel nacional (9,4%).

Le sigue la industria, con un aumento del deflactor del 5,3% interanual, medio punto más que en el tercer trimestre, y casi duplicando el incremento en España (2,9%).

Finalmente se sitúan el primario y los servicios, donde el deflactor se incrementa un 3,6% interanual, en ambos casos, similar a los resultados a nivel nacional, con un ligero repunte respecto al tercer trimestre en el caso del primario, y una cierta moderación en los servicios.

Desde la perspectiva de los precios de demanda, y tras la trayectoria acelerada del tercer trimestre, en los últimos meses del año el Índice de Precios al Consumo (IPC) muestra una cierta contención en su ritmo de crecimiento, situándose la tasa de inflación en diciembre en el 3,6% interanual, igual a la de septiembre, y manteniendo un diferencial favorable de una décima respecto a la media nacional.

Gráfico 49. Deflactor del Producto Interior Bruto. Cuarto trimestre 2005



NOTA: Tasas de variación interanual. Series corregidas de efectos estacionales y de calendario.

FUENTE: IEA; INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Cuadro 19. Indicadores de Precios, Salarios y Costes. Andalucía

	2004	2005	2005			
			I	II	III	IV
Deflactor del PIB p.m.	4,6	4,8	4,7	4,8	4,9	4,7
Primario	2,6	3,0	2,3	2,8	3,4	3,6
Industria	4,8	5,1	5,6	4,6	4,8	5,3
Construcción	9,0	9,4	9,4	9,5	9,5	9,2
Servicios	3,7	3,7	3,7	3,7	3,8	3,6
IPC ⁽¹⁾						
General	3,1	3,6	3,4	3,1	3,6	3,6
Sin alimentos no elaborados ni energía	2,9	2,8	2,9	2,5	2,4	2,8
Coste Laboral por trabajador y mes	2,4	1,7	1,7	2,6	1,4	1,1
Coste salarial	1,5	1,5	1,0	3,3	0,7	1,2
Otros costes ⁽²⁾	5,0	2,0	3,5	0,7	3,2	0,7
Aumento salarial en convenio ⁽¹⁾⁽³⁾	3,40	3,15	3,04	3,12	3,13	3,15

NOTAS: Tasas de variación interanual.

(1) Datos en el último mes de cada período.

(2) Percepciones no salariales y cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social.

(3) Datos en nivel. Las cifras anuales no recogen el impacto de las cláusulas de salvaguarda.

FUENTE: IEA; INE; M° de Trabajo y Asuntos Sociales.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

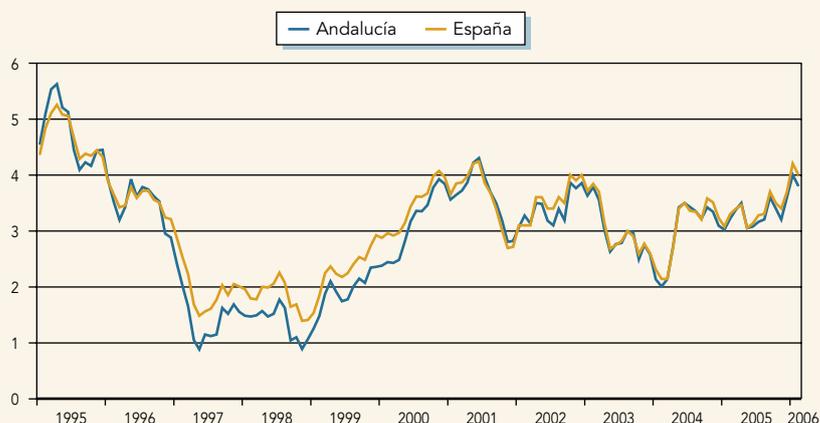
Con este resultado, el año 2005 se cierra en Andalucía con un incremento interanual de los precios del 3,6%, medio punto más elevado que en 2004, repunte que asimismo se constata a nivel nacional, donde el año finaliza con una tasa de inflación del 3,7% en diciembre, frente al 3,2% del ejercicio anterior.

Este comportamiento se ha visto muy influenciado por la evolución ascendente que los precios del petróleo han mostrado en los mercados internacionales, alcanzando el barril Brent una cotización media en el año 2005 de 54,5 dólares, un máximo histórico, y superior en un 42,4% a la de 2004.

Esto se ha reflejado en el IPC de carburantes y combustibles, que cierra el año con un incremento interanual del 12,8% en Andalucía, el mayor en los últimos cinco años, aportando ocho décimas a la subida del índice general. Es decir, que este componente, con un peso en

La inflación subyacente se sitúa en diciembre de 2005 una décima por debajo de la del año anterior.

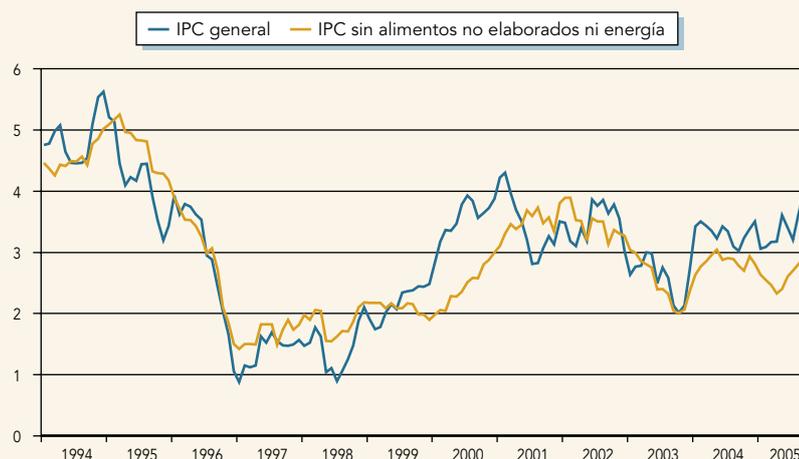
Gráfico 50. Índice de Precios al Consumo



NOTA: Tasas de variación interanual.

FUENTE: INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 51. Inflación Subyacente^(*). Andalucía

NOTA: Tasas de variación interanual.

(*) Variación interanual del IPC sin alimentos no elaborados ni energía.

FUENTE: INE; IEA.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

la estructura de gasto que recoge el IPC del 6,4%, explica casi la cuarta parte (22,8%) de la tasa de inflación de Andalucía en 2005.

De esta forma, si se considera la inflación subyacente, que no incluye los precios de los bienes más volátiles como son los alimentos no elaborados ni los productos energéticos, se observa un aumento interanual del 2,8% en diciembre, una décima inferior a la del año anterior, y ocho décimas por debajo del incremento del índice general.

La información más avanzada que se conoce del presente año pone de manifiesto, que si bien 2006 se inició con un nuevo repunte inflacionista en enero, posteriormente, en febrero, los precios han mostrado una cierta contención.

De este modo, tras situarse la tasa de inflación en enero en el 4% interanual en Andalucía, la más elevada desde junio de 2001, en febrero se ha desacelerado el ritmo de crecimiento hasta el 3,8%, mostrando un diferencial favorable de dos décimas respecto a la media de España (4%).

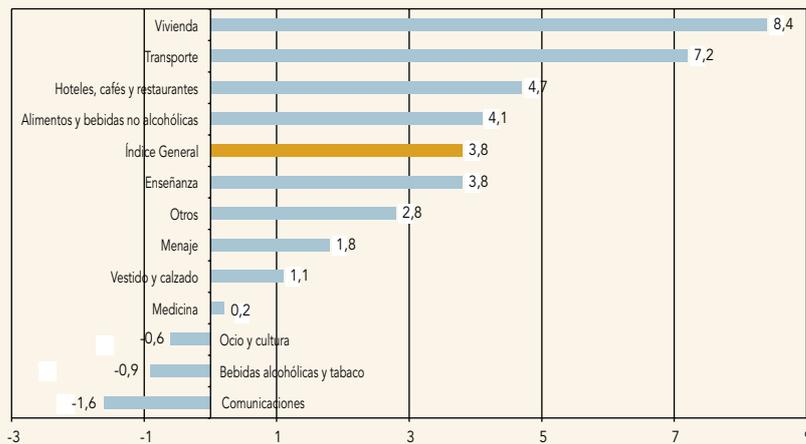
El incremento salarial pactado en convenio hasta el mes de febrero se cifra en el 3,25%, superior a la media nacional.

Analizando los distintos grupos de gasto en que se divide el IPC, “vivienda”, con un crecimiento del 8,4% interanual, destaca como el más inflacionista, lo que se debe, básicamente, a la subida del precio de la electricidad, gas y otros combustibles (12% interanual). Le sigue “transporte”, con un aumento del 7,2% interanual, acusando el aumento de los precios de los carburantes y combustibles (16,4% interanual en febrero). Con ello, estos dos grupos explican más de la mitad (50,7%) de la tasa de inflación del mes de febrero en Andalucía (50,7%). Tras éstos, y también por encima del aumento del índice general de precios, se sitúan “hoteles, cafés y restaurantes” (4,7%), y “alimentos y bebidas no alcohólicas” (4,1%).

En el lado opuesto, destacan los descensos de “comunicaciones” (-1,6%), “bebidas alcohólicas y tabaco” (-0,9%), explicado por la caída que el precio del tabaco está experimentando en 2006, con una tasa interanual del -2,1% en febrero en Andalucía, la primera desde que se tienen datos (1994), así como “ocio y cultura” (-0,6%).

En cuanto a los **salarios**, los datos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales muestran que en 2005 los incrementos han sido más moderados que en el ejercicio anterior. Concretamente, el incremento salarial pactado en los convenios colectivos firmados hasta el mes de diciembre en Andalucía, sin incluir cláusulas de salvaguarda, se ha situado en el 3,15%, un cuarto de punto inferior al de 2004, y superior al crecimiento medio en España (3%).

Gráfico 52. Componentes del IPC. Andalucía



NOTA: Tasas de variación interanual en febrero de 2006.

FUENTE: INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Este aumento de los salarios, de otra parte, ha sido inferior al experimentado por los precios (3,6% interanual en diciembre), lo que implica un descenso de los salarios en términos reales, en cualquier caso menos acusado que en el conjunto nacional.

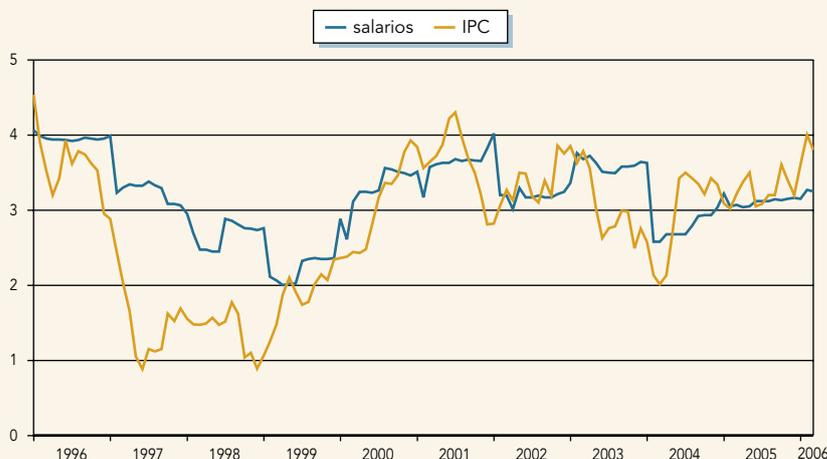
La información conocida del presente año, referida al mes de febrero, refleja que el incremento salarial pactado en los convenios colectivos firmados en este mes se sitúa en Andalucía en el 3,25%, superior al del mismo período del año anterior (3,07%), y al del promedio de España (3,04%).

Respecto a los **costes**, en el cuarto trimestre de 2005 se asiste a una nueva contención del ritmo de crecimiento en Andalucía, a diferencia de lo que sucede en el conjunto de la economía española.

Según el INE, el coste laboral por trabajador y mes aumenta un 1,1% interanual en Andalucía en el cuarto trimestre, tres décimas menos que en el precedente, e inferior asimismo al registrado en el promedio nacional (2,6%).

En el cuarto trimestre de 2005 se registra una nueva contención del ritmo de crecimiento de los costes laborales en Andalucía.

Gráfico 53. IPC y salarios nominales. Andalucía



NOTA: Incremento salarial pactado en convenio y variación interanual del IPC.

FUENTE: INE; Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Este menor aumento de los costes en Andalucía es generalizado tanto en los costes salariales, como en los no salariales. De este modo, los costes salariales se incrementan un 1,2% interanual, menos de la mitad que en el conjunto de España (2,5%), siendo aún más acusada la diferencia en los restantes costes (cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social y percepciones no salariales), que experimentan una fuerte desaceleración del ritmo de crecimiento, cifrándose en el 0,7% interanual en Andalucía en el cuarto trimestre, frente a un 3,1% en España.

En 2005, los costes salariales han crecido menos que los no salariales.

Con ello, en el conjunto del año 2005, los costes laborales han aumentado un 1,7% en Andalucía, siete décimas menos que en 2004, y 1,2 puntos porcentuales por debajo del crecimiento experimentado en España (2,9%). Este menor aumento relativo respecto a 2004 se explica, fundamentalmente, por la importante contención de los costes no salariales, que tras aumentar el año anterior un 5%, en 2005 han ralentizado su ritmo de crecimiento hasta el 2%; mientras, los costes salariales, que suponen casi las tres cuartas partes del total (72,7%), presentan igual incremento que en el año anterior (1,5%).

Sistema Bancario

En el último trimestre de 2005, la política monetaria instrumentada por el Banco Central Europeo (BCE) cambia de signo, interrumpiéndose la línea de estabilidad que venía manteniendo desde junio de 2003.

Concretamente, a principios del mes de diciembre, en un contexto de mayor ritmo de crecimiento económico en la Eurozona y ante la persistencia de riesgos inflacionistas, el BCE elevó el precio oficial del dinero en un cuarto de punto, la primera subida en cinco años, situándolo en el 2,25%, tras haber permanecido estabilizado en el 2% en los treinta meses precedentes. Esta trayectoria ascendente se ha confirmado en los primeros meses de 2006, acordando el BCE un nuevo aumento del precio del dinero a principios de marzo, también de un cuarto de punto, quedando situado en el 2,5%.

En este contexto, los tipos de interés negociados en el mercado interbancario de depósitos en España, que en el primer semestre del año mostraron una tendencia de moderación, experimentan un repunte en la segunda mitad de 2005, en línea también con la evolución de la inflación, hasta situarse en diciembre el tipo medio a un año en el 2,78%, el más elevado de los tres últimos ejercicios. La información disponible del presente año pone de manifiesto que esta tendencia continúa a comienzos de 2006, elevándose el tipo medio al 2,92% en febrero.

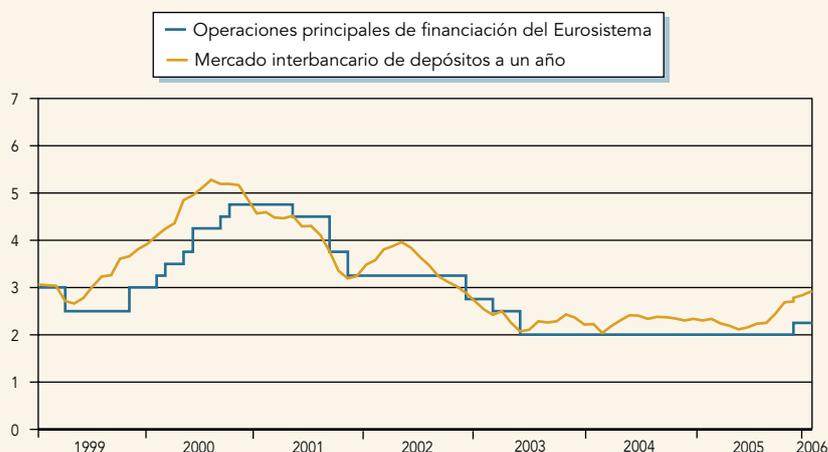
Esta trayectoria de los tipos de interés en España ha influido en el comportamiento de los principales agregados del sistema bancario en Andalucía, a través de las decisiones de ahorro e inversión de los agentes económicos.

Al cierre de esta edición, la información del Banco de España sobre dichos agregados, que se está publicando con cierto retraso, debido a la necesidad de adaptar el régimen contable de las entidades de crédito españolas a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea, sólo está disponible hasta el tercer trimestre de 2005.

Según estos datos, con fecha 30 de septiembre de 2005, el saldo de los créditos concedidos por el sistema bancario en Andalucía supera en un 29% el nivel del mismo período del año

El tipo de interés del mercado interbancario de depósitos presenta una trayectoria ascendente.

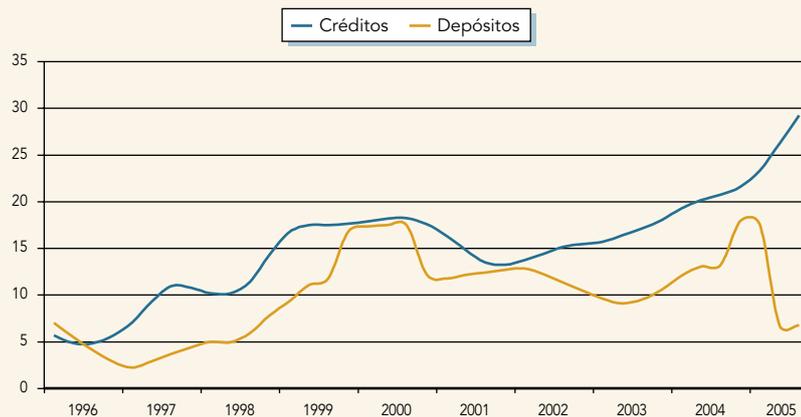
Gráfico 54. Tipos de interés. Zona Euro



FUENTE: BCE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 55. Créditos y depósitos. Andalucía



NOTA: Tasas de variación interanual de las series ciclo-tendencia.
FUENTE: Banco de España.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

anterior, el crecimiento más elevado de los últimos dieciséis años, y superior al 24% de aumento a nivel nacional.

Los créditos registran en el tercer trimestre de 2005 la mayor subida de los últimos dieciséis años.

Como viene siendo habitual, los créditos concedidos a empresas y economías domésticas, que suponen el 96,2% del total, destacan con el mayor dinamismo, registrando un incremento interanual del 30,7% en el tercer trimestre de 2005, continuando con la trayectoria de aceleración iniciada hace dos años. Frente a ello, los créditos concedidos al sector público, con un peso sobre el total del 3,8%, continúan mostrando descensos, por cuarto trimestre consecutivo, con una caída del 3,2% interanual en el tercer trimestre, menos intensa en cualquier caso que en el trimestre anterior (-5,6% interanual).

El análisis más detallado de los créditos al sector privado según tipo de entidad que los concede pone de manifiesto que en el tercer trimestre, el mayor incremento ha correspondido a las Cooperativas de Crédito, con un aumento del 35,8% interanual, el más elevado que se conoce en los casi 22 años para los que está disponible esta información. Le siguen las Cajas de Ahorro, con un incremento del 30,9% interanual, y por último los Bancos (29,4% interanual), presentando todos ellos además un perfil de aceleración respecto a los trimestres precedentes. Con todo, la mayor cuota de mercado en la concesión de créditos al sector

Gráfico 56. Depósitos privados según modalidad. Andalucía



NOTA: Tasas de variación interanual de las series ciclo-tendencia.
FUENTE: Banco de España.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Cuadro 20. Indicadores del Sistema Bancario. Andalucía

	2004	2005	2005		
			I	II	III
CRÉDITOS					
Créditos Totales	17,6	21,8	22,6	26,5	29,0
Créditos al sector público	10,2	-2,1	-3,6	-5,6	-3,2
Créditos al sector privado	18,1	23,2	24,1	28,3	30,7
Bancos	18,1	24,4	24,2	26,6	29,4
Cajas de Ahorro	18,1	23,5	24,7	28,8	30,9
Coop. de Crédito	17,9	17,3	20,6	33,2	35,8
DEPÓSITOS					
Depósitos Totales	9,9	17,9	17,5	6,7	6,8
Depósitos al sector público	-0,2	137,4	107,3	83,9	106,1
Depósitos al sector privado	10,3	13,6	14,2	3,4	2,4
Bancos	2,8	12,4	8,9	7,0	3,2
Cajas de Ahorro	14,2	12,9	15,1	-1,5	-0,7
Coop. de Crédito	10,0	19,5	21,1	17,2	14,0
A la vista	16,8	13,9	13,4	12,5	15,7
De ahorro	10,8	11,0	10,6	9,7	9,6
A plazo	6,5	15,3	17,2	-6,7	-10,6

NOTA: Tasas de variación interanual a la finalización de cada período.
FUENTE: Banco de España.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

privado continúa correspondiendo a las Cajas de Ahorro, con el 47,7% del total, seguido por la Banca Privada (42,3%), y en último lugar las Cooperativas de Crédito (10%).

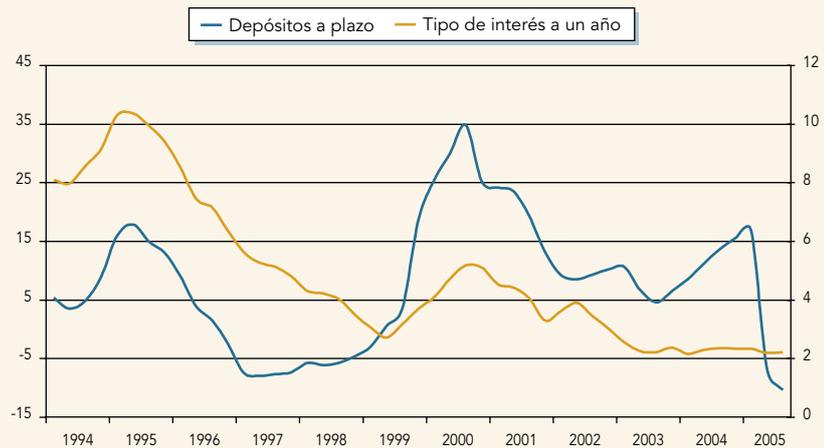
En este comportamiento expansivo de los créditos al sector privado tiene gran incidencia el dinamismo que reflejan los créditos hipotecarios. Según los datos del INE, en el tercer trimestre de 2005 se han concedido un total de 89.389 préstamos hipotecarios para fincas urbanas en Andalucía, un 19,2% más que en el mismo período del año anterior, ascendiendo el importe total de los mismos a 10.903,2 millones de euros, lo que supone un incremento interanual del 28,5%, superior al experimentado en el conjunto nacional (25,7%), pero por debajo del registrado en el trimestre anterior (37,2%).

Diferenciando por entidades financieras, destaca el aumento del importe de los créditos hipotecarios para fincas urbanas concedidos por Cooperativas de Crédito, Cajas Rurales, Compañías de Seguros y otras entidades, que se cifra en un 54% interanual en el tercer trimestre, seguido por los otorgados por las Cajas de Ahorro (34,1%), y situándose en último lugar la Banca Privada (17,2%). Con todo, son las Cajas de Ahorro las entidades que absorben el mayor volumen de estos créditos en Andalucía, concentrando en el tercer trimestre el 48,5% de los mismos, situándose a continuación la Banca Privada con un 40,1%.

La información más avanzada que se dispone de esta estadística, pone de manifiesto que en los meses posteriores los préstamos hipotecarios para fincas urbanas han continuado moderando su ritmo de crecimiento. En el cuarto trimestre, el número de hipotecas concedidas aumenta un 5,6% interanual, incrementándose el importe total de las mismas un 20,9%, frente al 28,5% del tercer trimestre. Con ello, en el conjunto del año 2005, los préstamos hipotecarios para fincas urbanas superan en un 13,3% al nivel del año anterior, por debajo del 28,1% de crecimiento experimentado en 2004, ralentizándose también el importe de los mismos, pasando de crecer un 49,8% interanual en 2004, a un 27,4% en 2005.

Los préstamos hipotecarios moderan su ritmo de crecimiento en los últimos meses del año.

Gráfico 57. Depósitos a plazo y tipos de interés. Andalucía



NOTAS: Tasas de variación interanual de la serie ciclo-tendencia de los depósitos a plazo (escala de la izquierda).
 Tipo de interés del mercado interbancario de depósitos a un año en nivel (escala de la derecha).
 FUENTE: Banco de España.
 ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

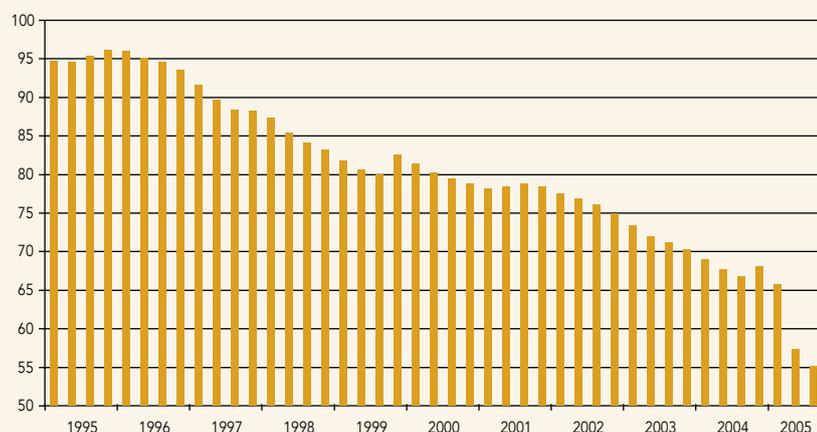
Los depósitos desaceleran su crecimiento de manera significativa, explicado por el descenso de las imposiciones a plazo.

Respecto a la evolución de los depósitos, se observa una significativa desaceleración del ritmo de crecimiento en el segundo y tercer trimestre de 2005, con una tasa del 6,8% interanual al finalizar el tercer trimestre, prácticamente igual que en el segundo, notablemente inferior a la media nacional (21,6% interanual), y la más baja de los últimos siete años.

Como se viene observando desde comienzos de 2004, los depósitos del sector público muestran un mayor dinamismo que los del sector privado. Más concretamente, el saldo de los depósitos de las Administraciones Públicas en el tercer trimestre de 2005 supera en más del doble el nivel del mismo período del año anterior (106,1% interanual), mientras que los del sector privado, que muestran una fuerte tendencia de desaceleración desde comienzos de año, aumentan un 2,4% interanual. En cualquier caso, son los depósitos del sector privado los que representan la mayor parte, concretamente el 91,9% del total.

Diferenciando por tipo de entidad, y en cuanto a depósitos del sector privado se refiere, destaca el aumento experimentado por los depósitos constituidos en Cooperativas de Crédito (14% interanual), seguidos por los realizados en Bancos (3,2%), mientras que los correspondientes a Cajas de Ahorro descienden, aunque menos que en el trimestre precedente

Gráfico 58. Relación entre depósitos y créditos. Andalucía



NOTA: (Depósitos/Créditos)*100. Series ciclo-tendencia.
 FUENTE: Banco de España.
 ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

(-0,7% y -1,5% interanual, respectivamente). No obstante, las Cajas de Ahorro continúan destacando en captación de depósitos del sector privado, concentrando el 56,4% del total, frente al 28,2% de la Banca Privada, y el 15,4% de las Cooperativas de Crédito.

Si se analizan los distintos tipos de depósitos realizados por el sector privado, destaca el descenso experimentado por los depósitos a plazo, por segundo trimestre consecutivo, alcanzando una caída en el tercer trimestre del 10,6% respecto al mismo período del año anterior, la mayor desde que se tiene información (1980). Frente a ello, las posiciones más líquidas han tenido un comportamiento más positivo, con crecimientos tanto de los depósitos a la vista, que con un aumento del 15,7% interanual muestran una progresiva aceleración, como de los depósitos de ahorro (9,6%).

Finalmente, el mayor crecimiento relativo experimentado por los créditos frente a los depósitos, determina que la tasa de ahorro financiero, medida por el cociente entre depósitos y créditos haya continuado descendiendo en el tercer trimestre de 2005, como se viene observando desde comienzos de año, situándose en el mínimo histórico del 54,9%, y reflejando que los depósitos realizados en el sistema bancario de Andalucía son insuficientes para cubrir la demanda de créditos.

El ratio depósitos sobre créditos se sitúa en el tercer trimestre en el mínimo histórico del 54,9%.

Índice de cuadros

ECONOMÍA INTERNACIONAL

CUADRO 1:	ENTORNO ECONÓMICO. PRINCIPALES INDICADORES	6
CUADRO 2:	PRODUCTO INTERIOR BRUTO Y SUS COMPONENTES. ZONA EURO	10
CUADRO 3:	ECONOMÍA INTERNACIONAL. ESTIMACIONES Y PREVISIONES ECONÓMICAS....	14

ECONOMÍA NACIONAL

CUADRO 4:	PRODUCTO INTERIOR BRUTO Y OFERTA AGREGADA. ESPAÑA	16
CUADRO 5:	PRODUCTO INTERIOR BRUTO Y DEMANDA AGREGADA. ESPAÑA	17
CUADRO 6:	ECONOMÍA ESPAÑOLA. PREVISIONES MACROECONÓMICAS	21

ECONOMÍA ANDALUZA: RASGOS BÁSICOS

CUADRO 7:	PRINCIPALES INDICADORES DE LA ECONOMÍA ANDALUZA	26
CUADRO 8:	ESTIMACIONES Y PREVISIONES MACROECONÓMICAS. ANDALUCÍA	33

SECTOR PRIMARIO

CUADRO 9:	PRINCIPALES INDICADORES DEL SECTOR PRIMARIO. ANDALUCÍA.....	35
CUADRO 10:	PRODUCCIÓN AGRÍCOLA. ANDALUCÍA.....	35

SECTOR INDUSTRIAL

CUADRO 11:	PRINCIPALES INDICADORES DEL SECTOR INDUSTRIAL. ANDALUCÍA.....	39
CUADRO 12:	ÍNDICE DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL. ANDALUCÍA-ESPAÑA	40

SECTOR CONSTRUCCIÓN

CUADRO 13:	PRINCIPALES INDICADORES DEL SECTOR CONSTRUCCIÓN. ANDALUCÍA	42
------------	--	----

SECTOR SERVICIOS

CUADRO 14:	PRINCIPALES INDICADORES DEL SECTOR SERVICIOS. ANDALUCÍA	47
CUADRO 15:	INDICADORES DEL SUBSECTOR TURÍSTICO Y DE LOS TRANSPORTES. ANDALUCÍA..	48

DEMANDA AGREGADA

CUADRO 16:	INDICADORES DE DEMANDA. ANDALUCÍA	52
------------	---	----

MERCADO DE TRABAJO

CUADRO 17:	INDICADORES DEL MERCADO DE TRABAJO. ANDALUCÍA-ESPAÑA.....	56
CUADRO 18:	INDICADORES DEL MERCADO DE TRABAJO. ANDALUCÍA.....	59

PRECIOS, SALARIOS Y COSTES

CUADRO 19:	INDICADORES DE PRECIOS, SALARIOS Y COSTES. ANDALUCÍA	63
------------	--	----

SISTEMA BANCARIO

CUADRO 20:	INDICADORES DEL SISTEMA BANCARIO. ANDALUCÍA	69
------------	---	----

Índice de gráficos

ECONOMÍA INTERNACIONAL

GRÁFICO 1:	PRODUCTO INTERIOR BRUTO.....	5
GRÁFICO 2:	ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO	7
GRÁFICO 3:	TASA DE PARO	8
GRÁFICO 4:	TIPOS DE INTERÉS A LARGO PLAZO	9
GRÁFICO 5:	PRECIO DE LAS MATERIAS PRIMAS	11
GRÁFICO 6:	TIPO DE CAMBIO DEL DÓLAR FRENTE AL YEN Y AL EURO	12
GRÁFICO 7:	TIPOS DE INTERVENCIÓN.....	13

ECONOMÍA NACIONAL

GRÁFICO 8:	PRODUCTO INTERIOR BRUTO Y EMPLEO.	15
GRÁFICO 9:	VALOR AÑADIDO BRUTO SECTORIAL.....	16
GRÁFICO 10:	CONSUMO E INVERSIÓN.	18
GRÁFICO 11:	COMERCIO EXTERIOR DE BIENES Y SERVICIOS.....	18
GRÁFICO 12:	ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO	19
GRÁFICO 13:	REMUNERACIÓN DE ASALARIADOS Y EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN.	20

ECONOMÍA ANDALUZA: RASGOS BÁSICOS

GRÁFICO 14:	PRODUCTO INTERIOR BRUTO A PRECIOS DE MERCADO.....	23
GRÁFICO 15:	PRODUCTO INTERIOR BRUTO Y SUS COMPONENTES. 4º TRIMESTRE 2005	24
GRÁFICO 16:	VALOR AÑADIDO BRUTO SECTORIAL.....	25
GRÁFICO 17:	TIPO DE CAMBIO EFECTIVO REAL DE ANDALUCÍA FRENTE A LA UE Y LA OCDE	28
GRÁFICO 18:	AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL.....	29
GRÁFICO 19:	ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO	30
GRÁFICO 20:	IPC CARBURANTES Y PRECIO DEL PETRÓLEO.....	31
GRÁFICO 21:	SALARIOS REALES	32

SECTOR PRIMARIO

GRÁFICO 22:	VAB DEL SECTOR PRIMARIO	34
GRÁFICO 23:	PRODUCCIÓN AGRÍCOLA.	36
GRÁFICO 24:	PESCA FRESCA DESEMBARCADA EN LOS PUERTOS ANDALUCES.....	36
GRÁFICO 25:	POBLACIÓN OCUPADA EN EL SECTOR PRIMARIO	37

SECTOR INDUSTRIAL

GRÁFICO 26:	VAB DEL SECTOR INDUSTRIAL.....	38
GRÁFICO 27:	UTILIZACIÓN DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA INDUSTRIAL.	39
GRÁFICO 28:	POBLACIÓN OCUPADA EN LA INDUSTRIA.....	40

SECTOR CONSTRUCCIÓN

GRÁFICO 29:	VAB DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN	41
GRÁFICO 30:	CONSUMOS INTERMEDIOS DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN.	42
GRÁFICO 31:	INDICADOR DE ACTIVIDAD EN EDIFICACIÓN RESIDENCIAL.	43
GRÁFICO 32:	PRECIO DEL METRO CUADRADO DE LA VIVIENDA LIBRE.....	43
GRÁFICO 33:	OCUPADOS EN LA CONSTRUCCIÓN	44

SECTOR SERVICIOS

GRÁFICO 34:	VAB DEL SECTOR SERVICIOS	46
GRÁFICO 35:	POBLACIÓN OCUPADA EN EL SECTOR SERVICIOS.....	47
GRÁFICO 36:	VIAJEROS ALOJADOS EN ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS.	48
GRÁFICO 37:	TRÁFICO AÉREO DE PASAJEROS.	49
GRÁFICO 38:	EMPLEO EN ACTIVIDADES COMERCIALES Y HOSTELERÍA.	49

DEMANDA AGREGADA

GRÁFICO 39:	DISPONIBILIDADES DE BIENES DE CONSUMO.....	51
GRÁFICO 40:	ÍNDICE DE VENTAS EN GRANDES SUPERFICIES.	53
GRÁFICO 41:	MATRICULACIÓN DE TURISMOS.....	53
GRÁFICO 42:	DISPONIBILIDADES DE BIENES DE EQUIPO.....	54
GRÁFICO 43:	COMERCIO EXTERIOR.....	55

MERCADO DE TRABAJO

GRÁFICO 44:	POBLACIÓN OCUPADA	57
GRÁFICO 45:	POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD.....	58
GRÁFICO 46:	POBLACIÓN OCUPADA POR GRUPOS DE EDAD.....	59
GRÁFICO 47:	POBLACIÓN ACTIVA POR SEXO.	60
GRÁFICO 48:	TASA DE PARO.	61

PRECIOS, SALARIOS Y COSTES

GRÁFICO 49:	DEFLACTOR DEL PRODUCTO INTERIOR BRUTO. CUARTO TRIMESTRE 2005 ...	62
GRÁFICO 50:	ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO	63
GRÁFICO 51:	INFLACIÓN SUBYACENTE.	64
GRÁFICO 52:	COMPONENTES DEL IPC.....	65
GRÁFICO 53:	IPC Y SALARIOS NOMINALES.	65

SISTEMA BANCARIO

GRÁFICO 54:	TIPOS DE INTERÉS. ZONA EURO.....	67
GRÁFICO 55:	CRÉDITOS Y DEPÓSITOS.	68
GRÁFICO 56:	DEPÓSITOS PRIVADOS SEGÚN MODALIDAD.	68
GRÁFICO 57:	DEPÓSITOS A PLAZO Y TIPOS DE INTERÉS.	70
GRÁFICO 58:	RELACIÓN ENTRE DEPÓSITOS Y CRÉDITOS.	70

Anexo Estadístico

ÍNDICE

INDICADORES TRIMESTRALES

CUADRO 1:	CUADRO GENERAL DE LA ECONOMÍA ANDALUZA.	78
CUADRO 2:	PRINCIPALES INDICADORES DE LA INDUSTRIA.	79
CUADRO 3:	PRINCIPALES INDICADORES DE LA CONSTRUCCIÓN.	80
CUADRO 4:	PRINCIPALES INDICADORES DEL SECTOR SERVICIOS.	81
CUADRO 5:	INDICADORES DE CONSUMO.	82
CUADRO 6:	INDICADORES DE INVERSIÓN.	83
CUADRO 7:	MERCADO DE TRABAJO.	84
CUADRO 8:	EMPLEO POR CATEGORÍAS.	85
CUADRO 9:	CONVENIO Y EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO.	86
CUADRO 10:	SECTOR FINANCIERO DE LA ECONOMÍA.	87

INDICADORES MENSUALES

CUADRO 11:	PRINCIPALES INDICADORES DE COYUNTURA DE ANDALUCÍA.	88
CUADRO 12:	PRINCIPALES INDICADORES DE LA INDUSTRIA.	89
CUADRO 13:	IPIAN DIVISIÓN ENERGÍA.	90
CUADRO 14:	IPIAN TRANSFORMACIÓN DE METALES. MECÁNICA DE PRECISIÓN.	91
CUADRO 15:	IPIAN DIVISIÓN DE MINERALES NO ENERGÉTICOS Y QUÍMICOS.	92
CUADRO 16:	IPIAN INDUSTRIA MANUFACTURERA.	93
CUADRO 17:	IPIAN DESTINO ECONÓMICO.	94
CUADRO 18:	PRINCIPALES INDICADORES DE LA CONSTRUCCIÓN.	95
CUADRO 19:	PRINCIPALES INDICADORES DEL SECTOR SERVICIOS.	96
CUADRO 20:	INDICADORES DE CONSUMO.	97
CUADRO 21:	INDICADORES DE INVERSIÓN.	98
CUADRO 22:	PARO REGISTRADO.	99
CUADRO 23:	PRECIOS.	100

CUADRO GENERAL DE LA ECONOMÍA ANDALUZA

CUADRO 1

	2004/03	2004/04	2005/01	2005/02	2005/03	2005/04
CONSUMO						
Matriculación Turismos (unidades)	63.555	65.291	65.128	70.120	65.376	63.978
IPIAN Bienes de Consumo (base 1994=100)	120,0	132,3	131,1	116,7	117,8	130,7
INVERSIÓN						
IPIAN Bienes de Inversión (base 1994=100)	142,0	179,2	148,6	169,2	137,1	148,9
Matricul. Vehículos Carga (unidades)	13.235	15.254	14.724	16.354	14.192	15.547
Cons. Aparente Cemento (mil. Tm.)	2.577,3	2.668,7	2.385,7	2.870,3	2.739,1	–
Viviendas Iniciadas (unidades)	35.224	37.359	37.826	41.636	40.489	–
Viviendas Terminadas (unidades)	28.435	30.960	30.927	33.084	31.156	–
Licitación Oficial (miles euros)	1.322.455	847.720	1.372.769	1.048.737	1.134.274	1.609.746
PRODUCCIÓN						
Indice Producción Industrial (base 1994=100)	130,6	151,3	136,9	136,8	129,6	143,4
Pernoctaciones Hoteleras (miles)	13.785,1	7.667,8	7.430,1	10.858,8	15.106,6	7.945,7
Transp. Aéreo Pasajeros (miles)	5.339,8	3.752,1	3.573,2	5.299,5	6.050,7	4.301,2
Transp. Mercancías Mar. (mil. Tm.)	26.695,4	28.158,7	26.413,6	28.363,1	29.738,0	29.395,1
Cons. Aparente Cemento (mil. Tm.)	2.577,3	2.668,7	2.385,7	2.870,3	2.739,1	–
PRECIOS						
Indice Precios Consumo (base 2001=100)	109,8	111,3	110,8	113,7	113,4	115,1
IPC sin al. no elab. ni energ. (base 2001=100)	109,2	110,9	110,2	112,9	111,8	113,9
MERCADO DE TRABAJO						
Tasa de Paro (porcentaje)	17,61	16,06	14,24	13,78	13,54	13,82

FUENTE: DGT; IEA; OFICEMEN; INE; DGAC; PE; M° Vivienda; SEOPAN.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

INDUSTRIA

CUADRO 2

	2004/03	2004/04	2005/01	2005/02	2005/03	2005/04
Indice Producción Industrial (base 1994=100)	130,6	151,3	136,9	136,8	129,6	143,4
Interanual (%)	-0,5	1,0	-7,1	1,9	-0,7	-5,2

OPINIONES EMPRESARIALES

(SALDOS NETOS)

Producción últimos tres meses	4	-2	-1	6	2	6
Cartera de Pedidos	0	-3	-16	-16	-18	-6
Tendencia de la Producción	1	10	23	16	6	-4
Nivel de Existencias	11	11	3	-3	11	4
Util. Capacidad Prod. (porcentaje)	75	78	79	74	73	76

MERCADO DE TRABAJO

Activos (miles de personas)	326,4	337,9	329,9	351,5	355,3	364,7
Interanual (%)	-1,7	0,5	1,7	4,6	8,9	7,9
Ocupados (miles de personas)	292,8	309,6	310,8	325,4	334,6	343,2
Interanual (%)	-1,4	3,3	6,1	9,0	14,3	10,9
Parados (miles de personas)	33,6	28,3	19,1	26,1	20,7	21,5
Interanual (%)	-3,4	-22,5	-39,4	-30,2	-38,4	-24,0
Tasa de Paro (porcentaje)	10,29	8,38	5,79	7,43	5,83	5,90

FUENTE: INE; IEA; M° Industria, Turismo y Comercio.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

CONSTRUCCIÓN

CUADRO 3

	2004/03	2004/04	2005/01	2005/02	2005/03	2005/04
Consumo Aparente Cemento (mil. Tm.)	2.577,3	2.668,7	2.385,7	2.870,3	2.739,1	-
Interanual (%)	7,2	19,6	-3,0	7,9	6,3	-
IPIAN Mat. Construcción (base 1994=100)	155,9	151,4	146,0	171,6	160,4	146,4
Interanual (%)	-0,6	2,0	-0,4	4,3	2,9	-3,3
Viviendas Iniciadas (unidades)	35.224	37.359	37.826	41.636	40.489	-
Interanual (%)	-21,4	-16,7	5,0	23,2	14,9	-
Viviendas Terminadas (unidades)	28.435	30.960	30.927	33.084	31.156	-
Interanual (%)	-18,4	21,6	11,7	11,0	9,6	-
Licitación Oficial (miles euros)	1.322.455	847.720	1.372.769	1.048.737	1.134.274	1.609.746
Interanual (%)	70,7	11,4	28,7	38,2	-14,2	89,9

MERCADO DE TRABAJO

Activos (miles personas)	490,1	486,1	470,2	463,1	472,6	499,3
Interanual (%)	11,3	9,4	4,1	-0,6	-3,6	2,7
Ocupados (miles personas)	421,1	427,5	429,0	422,3	434,8	455,3
Interanual (%)	9,9	13,7	9,4	5,1	3,3	6,5
Parados (miles personas)	69,0	58,6	41,2	40,8	37,8	44,0
Interanual (%)	20,2	-14,2	-30,6	-36,3	-45,2	-24,9
Tasa de Paro (porcentaje)	14,1	12,1	8,8	8,8	8,0	8,8

FUENTE: INE; OFICEMEN; IEA; SEOPAN; M° Vivienda.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

SERVICIOS

CUADRO 4

	2004/03	2004/04	2005/01	2005/02	2005/03	2005/04
Transportes						
Aéreo Mercancías (Tm.)	3.358,9	3.177,1	2.857,3	3.106,7	3.076,4	3.142,7
Interanual (%)	23,9	10,2	11,9	4,2	-8,4	-1,1
Aéreo Pasajeros (miles personas)	5.339,8	3.752,1	3.573,2	5.299,5	6.050,7	4.301,2
Interanual (%)	7,4	8,6	11,1	12,5	13,3	14,6
Marítimo Pasajeros (miles personas)	3.024,1	1.149,9	1.119,2	1.193,5	3.128,1	1.156,1
Interanual (%)	0,0	0,3	4,9	1,9	3,4	0,5
Marítimo Mercancías (mil. Tm.)	26.695,4	28.158,7	26.413,6	28.363,1	29.738,0	29.395,1
Interanual (%)	6,3	8,5	7,8	7,9	11,4	4,4
TURISMO						
Viajeros Alojados Hoteles (miles personas)	3.803,6	2.730,6	2.643,9	3.861,9	4.189,7	2.928,1
Interanual (%)	3,9	7,7	8,1	8,6	10,2	7,2
Pernoctaciones Hoteleras (miles)	13.785,1	7.667,8	7.430,1	10.858,8	15.106,6	7.945,7
Interanual (%)	5,2	10,8	7,3	3,7	9,6	3,6
MERCADO DE TRABAJO						
Activos (miles personas)	2.049,3	2.071,2	2.031,6	2.070,6	2.092,7	2.090,8
Interanual (%)	5,3	6,5	5,0	4,4	2,1	0,9
Ocupados (miles personas)	1.832,4	1.850,3	1.875,0	1.930,4	1.949,9	1.943,1
Interanual (%)	5,7	7,8	9,2	8,9	6,4	5,0
Parados (miles personas)	216,9	220,9	156,6	140,2	142,8	147,7
Interanual (%)	1,5	-2,9	-27,6	-33,5	-34,2	-33,1
Tasa de Paro (porcentaje)	10,6	10,7	7,7	6,8	6,8	7,1

FUENTE: DGAC; PE; INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

CONSUMO

CUADRO 5

	2004/03	2004/04	2005/01	2005/02	2005/03	2005/04
IPIAN B. Consumo (base 1994=100)	120,0	132,3	131,1	116,7	117,8	130,7
Interanual (%)	0,9	-4,3	-12,1	0,0	-1,8	-1,2
IPIAN Alim. Bebidas y Tabaco (base 1994=100)	130,4	143,7	146,6	121,0	129,6	143,6
Interanual (%)	-0,9	-5,6	-13,5	-0,3	-0,6	-0,1
IPIAN Manufacturas consumo (base 1994=100)	120,0	132,3	131,1	116,7	117,8	130,7
Interanual (%)	6,2	-0,8	-7,9	0,7	-5,1	-4,3
Matriculación Auto (unidades)	63.555	65.291	65.128	70.120	65.376	63.978
Interanual (%)	9,0	5,4	2,2	2,2	2,9	-2,0
Ocupados (miles personas)	2.763,0	2.844,6	2.895,5	2.944,8	2.972,8	3025,2
Interanual (%)	4,9	6,3	6,6	7,9	7,6	6,3
Ocupados Asalariados (miles personas)	2.237,3	2.314,7	2.318,8	2.395,6	2.429,8	2.478,7
Interanual (%)	2,7	5,0	4,9	7,5	8,6	7,1
Precios Consumo (base 2001=100)	109,8	111,3	110,8	113,7	113,4	115,1
Interanual (%)	3,3	3,3	3,2	3,2	3,3	3,4
OPINIONES EMPRESARIALES (B. CONSUMO) (SALDOS NETOS)						
Cartera de Pedidos	4	-6	-20	-7	-2	1
Tendencia de la Producción	-4	21	41	28	-4	-6
Producción últimos 3 meses	14	-4	5	37	15	15
Nivel de Existencias	1	0	4	2	1	-1
Utilización Capacidad Prod. (porcentaje)	75	78	79	74	73	76

FUENTE: INE; DGT; IEA; M° Industria, Turismo y Comercio.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

INVERSIÓN

CUADRO 6

	2004/03	2004/04	2005/01	2005/02	2005/03	2005/04
IPIAN B. EQUIPO (base 1994=100)	142,0	179,2	148,6	169,2	137,1	148,9
Interanual (%)	-1,2	-0,2	-13,5	-0,2	-3,4	-16,9
IPIAN Mat. Transporte (base 1994=100)	123,3	147,8	130,8	143,0	117,3	140,7
Interanual (%)	-9,5	-4,4	-16,5	-2,9	-4,9	-4,8
IPIAN Maquinaria (base 1994=100)	165,8	228,7	172,6	200,0	151,7	162,0
Interanual (%)	10,1	6,3	-15,5	-3,0	-8,5	-29,1
Matriculación Vehículos Carga (unidades)	13.235	15.254	14.724	16.354	14.192	15.547
Interanual (%)	11,1	12,7	5,5	11,4	7,2	1,9
Consumo Aparente Cemento (mil. Tm.)	2.577,3	2.668,7	2.385,7	2.870,3	2.739,1	-
Interanual (%)	7,2	19,6	-3,0	7,9	6,3	-
Viviendas Iniciadas (unidades)	35.224	37.359	37.826	41.636	40.489	-
Interanual (%)	-21,4	-16,7	5,0	23,2	14,9	-
Viviendas Terminadas (unidades)	28.435	30.960	30.927	33.084	31.156	-
Interanual (%)	-18,4	21,6	11,7	11,0	9,6	-
Licitación Oficial (miles euros)	1.322.455	847.720	1.372.769	1.048.737	1.134.274	1.609.746
Interanual (%)	70,7	11,4	28,7	38,2	-14,2	89,9
OPINIONES EMPRESARIALES (B. EQUIPO) (SALDOS NETOS)						
Cartera de Pedidos	-64	-45	-47	-62	-40	-27
Tendencia de la Producción	1	-1	26	8	41	-17
Producción últimos 3 meses	-7	-7	-21	-43	-5	22
Nivel de Existencias	38	48	27	-10	31	8
Utilización Capacidad Prod. (porcentaje)	50	72	68	61	69	71

FUENTE: IEA; OFICEMEN; SEOPAN; DGT; M° Vivienda; M° Industria, Turismo y Comercio.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

MERCADO DE TRABAJO

(miles de personas)

CUADRO 7

	2004/03	2004/04	2005/01	2005/02	2005/03	2005/04
Población Activa						
Total Activos	3.353,4	3.389,0	3.376,2	3.415,6	3.438,2	3.510,5
Interanual (%)	3,5	3,3	3,0	3,3	2,5	3,6
Agricultura	350,6	367,1	346,2	333,6	325,9	348,7
Interanual (%)	-2,7	-6,9	-17,1	-11,8	-7,0	-5,0
Industria	326,4	337,9	329,9	351,5	355,3	364,7
Interanual (%)	-1,7	0,5	1,7	4,6	8,9	7,9
Construcción	490,1	486,1	470,2	463,1	472,6	499,3
Interanual (%)	11,3	9,4	4,1	-0,6	-3,6	2,7
Servicios	2.049,3	2.071,2	2.031,6	2.070,6	2.092,7	2.090,8
Interanual (%)	5,3	6,5	5,0	4,4	2,1	0,9
POBLACIÓN OCUPADA						
Total	2.763,0	2.844,6	2.895,5	2.944,8	2.972,8	3.025,2
Interanual (%)	4,9	6,3	6,6	7,9	7,6	6,3
Agricultura	216,7	257,1	280,8	266,7	253,6	283,5
Interanual (%)	-2,2	-9,2	-10,3	4,0	17,0	10,3
Industria	292,8	309,6	310,8	325,4	334,6	343,2
Interanual (%)	-1,4	3,3	6,1	9,0	14,3	10,9
Construcción	421,1	427,5	429,0	422,3	434,8	455,3
Interanual (%)	9,9	13,7	9,4	5,1	3,3	6,5
Servicios	1.832,4	1.850,3	1.875,0	1.930,4	1.949,9	1.943,1
Interanual (%)	5,7	7,8	9,2	8,9	6,4	5,0
No Agrario	2.546,3	2.587,5	2.614,7	2.678,1	2.719,2	2.741,7
Interanual (%)	5,5	8,2	8,8	8,3	6,8	6,0
POBLACIÓN DESOCUPADA						
Total Desocupados	590,4	544,4	480,7	470,8	465,4	485,3
Interanual (%)	-2,2	-9,9	-14,6	-18,2	-21,2	-10,9
Agricultura	133,9	110,0	65,4	66,9	72,3	65,2
Interanual (%)	-3,5	-1,0	-37,4	-45,0	-46,0	-40,7
Industria	33,6	28,3	19,1	26,1	20,7	21,5
Interanual (%)	-3,4	-22,5	-39,4	-30,2	-38,4	-24,0
Construcción	69,0	58,6	41,2	40,8	37,8	44,0
Interanual (%)	20,2	-14,2	-30,6	-36,3	-45,2	-24,9
Servicios	216,9	220,9	156,6	140,2	142,8	147,7
Interanual (%)	1,5	-2,9	-27,6	-33,5	-34,2	-33,1
PRO MEMORIA						
Tasa de Paro (porcentaje)	17,6	16,1	14,2	13,8	13,5	13,8

FUENTE: EPA (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

EMPLEO POR CATEGORÍAS

(miles de personas)

CUADRO 8

	2004/03	2004/04	2005/01	2005/02	2005/03	2005/04
Situación Profesional						
Total Ocupados	2.763,0	2.844,6	2.895,5	2.944,8	2.972,8	3.025,2
Interanual (%)	4,9	6,3	6,6	7,9	7,6	6,3
Asalariados	2.237,3	2.314,7	2.318,8	2.395,6	2.429,8	2.478,7
Interanual (%)	2,7	5,0	4,9	7,5	8,6	7,1
No Asalariados	525,7	529,9	576,7	549,2	543,0	546,3
Interanual (%)	15,0	12,2	14,0	9,8	3,3	3,1
EMPLEO POR SEXOS						
Hombres	1.792,5	1.824,6	1.839,1	1.858,7	1.903,6	1.923,7
Interanual (%)	3,8	5,6	4,7	5,2	6,2	5,4
Mujeres	970,5	1.020,0	1.056,4	1.086,1	1.069,2	1.101,4
Interanual (%)	6,9	7,6	10,1	12,9	10,2	8,0
SEGÚN EDADES						
> 25 años	2.398,7	2.486,4	2.525,5	2.578,2	2.572,1	2.644,8
Interanual (%)	4,8	6,1	6,3	7,8	7,2	6,4
< 25 años	364,3	358,2	370,1	366,6	400,7	380,4
Interanual (%)	5,5	7,9	8,6	8,6	10,0	6,2
TASAS DE OCUPACIÓN (PORCENTAJES)						
Total Sectores	82,4	83,9	85,8	86,2	86,5	86,2
Agricultura	61,8	70,0	81,1	79,9	77,8	81,3
Industria	89,7	91,6	94,2	92,6	94,2	94,1
Construcción	85,9	87,9	91,2	91,2	92,0	91,2
Servicios	89,4	89,3	92,3	93,2	93,2	92,9
No agraria	84,8	85,6	86,3	86,9	87,4	86,7

FUENTE: EPA (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

CONVENIOS Y EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO

CUADRO 9

	2004/03	2004/04	2005/01	2005/02	2005/03	2005/04
Convenios Firmados						
Unidades	100,0	169,0	306,0	55,0	30,0	103,0
Interanual (%)	61,3	-40,1	-2,9	31,0	-70,0	-39,1
TRABAJADORES AFECTADOS						
Miles personas	228,5	500,7	570,5	75,8	25,1	350,7
Dif. Interanual	116,4	73,7	151,6	71,8	-203,3	-150,0
EXPED. REGULACIÓN EMPLEO						
Unidades	83,0	160,0	75,0	109,0	70,0	-
Interanual (%)	3,8	70,2	-58,1	-25,3	-15,7	-
TRABAJADORES AFECTADOS						
Personas	487,0	1.150,0	1.812,0	750,0	671,0	-
Dif. Interanual	-304,0	-708,0	1.150,0	71,0	184,0	-

FUENTE: Mº de Trabajo y Asuntos Sociales.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

SECTOR FINANCIERO DE LA ECONOMÍA

(millones de Euros)

CUADRO 10

	2004/03	2004/04	2005/01	2005/02	2005/03
Crédito de inst. financieras	118.735,4	125.312,0	133.072,0	145.169,1	153.200,8
Interanual (%)	20,7	21,8	22,6	26,5	29,0
Dep. Sistema Bancario	78.728,1	84.939,5	87.583,0	84.131,0	84.051,0
Interanual (%)	13,1	17,9	17,5	6,7	6,8
CRÉDITO SEGÚN DESTINO					
Crédito al Sector Privado	112.760,5	119.789,1	127.418,0	139.527,1	147.416,8
Interanual (%)	21,3	23,2	24,1	28,3	30,7
Crédito al Sector Público	5.974,9	5.523,0	5.654,0	5.642,0	5.784,0
Interanual (%)	9,3	-2,1	-3,6	-5,6	-3,2
BANCA PRIVADA					
Crédito	48.206,5	50.821,2	54.322,0	58.541,0	62.371,0
Interanual (%)	23,7	24,4	24,2	26,6	29,4
Depósitos	21.113,9	21.534,4	22.203,0	22.601,0	21.797,0
Interanual (%)	12,6	12,4	8,9	7,0	3,2
Oficinas	1.695,0	1.698,0	1.704,0	1.716,0	1.735,0
Interanual (%)	2,4	1,6	1,4	2,1	2,4
CAJAS DE AHORRO					
Crédito	53.661,3	57.183,5	60.678,0	66.787,0	70.251,0
Interanual (%)	21,3	23,5	24,7	28,8	30,9
Depósitos	43.906,6	46.056,3	47.898,0	43.443,0	43.601,0
Interanual (%)	13,2	12,9	15,1	-1,5	-0,7
Oficinas	3.189,0	3.234,0	3.276,0	3.304,0	3.325,0
Interanual (%)	3,9	3,8	4,3	4,7	4,3
COOPERATIVAS					
Crédito	10.892,6	11.784,3	12.418,0	14.200,0	14.795,0
Interanual (%)	12,2	17,3	20,6	33,2	35,8
Depósitos	10.423,8	11.459,4	11.965,0	12.062,0	11.884,0
Interanual (%)	12,7	19,5	21,1	17,2	14,0
Oficinas	1.026,0	1.037,0	1.043,0	1.044,0	1.055,0
Interanual (%)	2,1	2,5	2,8	2,5	2,8
DEPÓSITOS SECTOR PRIVADO					
Depósitos vista	19.355,5	19.759,2	20.626,0	21.999,1	22.397,9
Interanual (%)	14,9	13,9	13,4	12,5	15,7
Depósitos Ahorro	23.435,0	24.389,7	24.583,0	25.863,3	25.685,6
Interanual (%)	11,2	11,0	10,6	9,7	9,6
Depósitos plazo	32.653,7	34.901,1	36.856,0	30.243,8	29.198,3
Interanual (%)	13,2	15,3	17,2	-6,7	-10,6

FUENTE: Banco de España.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

PRINCIPALES INDICADORES DE COYUNTURA. ANDALUCÍA

CUADRO 11

	2005/08	2005/09	2004/10	2005/11	2005/12	2006/01	2006/02
CONSUMO							
Matriculación Turismos (unidades)	19.393,0	19.121,0	19.577,0	21.718,0	22.683,0	19-061,0	20.511,0
IPIAN Bienes de Consumo (base 1994=100)	107,8	118,2	120,9	133,5	140,3	150,3	–
INVERSIÓN							
IPIAN Bienes de Inversión (base 1994=100)	81,8	159,6	160,4	150,1	136,3	152,4	–
Matricul. Vehículos Carga (unidades)	4.165,0	4.453,0	4.669,0	5.452,0	5.426,0	4.164,0	4.505,0
Viviendas Iniciadas (unidades)	11.590,0	14.664,0	–	–	–	–	–
Viviendas Terminadas (unidades)	6.932,0	8.592,0	–	–	–	–	–
Consumo Aparente Cemento (mil. Tm.)	924,2	926,8	789,0	–	–	–	–
PRODUCCIÓN							
Índice Producción Industrial (base 1994=100)	110,5	136,2	150,5	144,9	134,9	144,0	–
Consumo Aparente de Cemento (mil. Tm.)	924,2	926,8	789,0	–	–	–	–
Pernoctaciones Hoteleras (miles)	5.654,3	4.536,9	3.655,1	2.239,8	2.050,8	1.997,7	–
Transp. Aéreo Pasajeros (mil. personas)	2.058,6	1.938,2	1.868,1	1.260,8	1.172,3	1.123,8	–
Transp. Mercancías Mar. (mil. Tm.)	9.369,0	10.057,0	9.395,3	8.949,5	11.050,3	–	–
PRECIOS							
Índice Precios Consumo (base 2001=100)	113,4	114,1	115,0	115,1	115,3	114,6	114,9
IPC sin al. no elab. ni energ. (base 2001=100)	111,7	112,2	113,4	114,0	114,3	112,9	113,1
MERCADO DE TRABAJO							
Afiliados SS. (miles personas)	2.920,9	2.926,1	2.944,5	2.966,9	2.939,2	2.948,1	2.968,3
Paro Registrado (miles personas)	452,6	463,7	477,1	485,4	481,0	490,6	489,1

FUENTE: DGT; IEA; OFICEMEN; INE; DGAC; PE; M° Trabajo y Asuntos Sociales, INEM; M° Vivienda; M° Fomento.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

INDICADORES DE LA INDUSTRIA

CUADRO 12

	2005/08	2005/09	2004/10	2005/11	2005/12	2006/01	2006/02
Indice Producción Industrial (base 1994=100)	110,5	136,2	150,5	144,9	134,9	144,0	-
Interanual (%)	-0,1	0,7	0,8	-8,1	-8,2	-1,4	-
Paro Industria (miles personas)	46,8	46,3	46,8	47,2	48,1	48,3	47,8
Interanual (%)	-4,0	-2,4	0,7	2,2	2,5	2,7	2,6
OPINIONES EMPRESARIALES (SALDOS NETOS)							
Producción últimos 3 meses	-3,5	-14,5	-0,3	-1,3	18,6	-16,6	-
Cartera de Pedidos	-19,8	-27,7	-15,8	-14,3	13,3	-21,4	-
Tendencia de la Producción	-13,4	23,9	3,7	8,0	-24,1	11,9	-
Nivel de Existencias	-6,9	22,4	1,1	5,6	4,0	15,8	-

FUENTE: IEA; INEM; M^o Industria, Turismo y Comercio.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

IPIAN. DIVISIÓN ENERGÍA

(Base 1994=100)

CUADRO 13

	2005/07	2005/08	2005/09	2005/10	2005/11	2005/12	2006/01
ENERGÍA	162,2	141,6	147,6	142,7	144,7	158,6	165,5
Interanual (%)	-3,2	-6,0	5,0	-0,9	1,6	1,3	-3,9
Extracción combustibles sólidos	120,1	53,8	125,3	80,7	99,9	26,8	66,0
Interanual (%)	40,5	74,7	35,3	0,2	2,7	-8,8	-20,4
Refino de Petróleo	125,0	125,3	128,4	126,6	123,9	126,0	128,4
Interanual (%)	-5,9	3,5	11,7	23,8	7,2	-5,5	-5,6
Prod. Energ. Elect. y Gas	180,0	152,0	156,8	152,1	154,5	177,9	185,3
Interanual (%)	-3,1	-9,5	2,1	-7,5	-0,3	3,7	-3,2
PRO MEMORIA							
Indice General	142,2	110,5	136,2	150,5	144,9	134,9	144,0
Interanual (%)	-2,5	-0,1	0,7	0,8	-8,1	-8,2	-1,4

FUENTE: IEA.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

IPIAN. TRANSFORMACIÓN METALES. MECÁNICA PRECISIÓN

(Base 1994=100)

CUADRO 14

	2005/07	2005/08	2005/09	2005/10	2005/11	2005/12	2006/01
TRANSF. METALES. MECAN. de PRECISIÓN	168,4	82,4	154,4	155,1	144,6	131,6	145,3
Interanual (%)	-3,0	-1,6	-5,3	-3,3	-27,4	-20,2	9,7
Fabr. Productos Metálicos	154,9	109,4	128,8	123,4	124,8	98,8	81,7
Interanual (%)	9,4	8,5	13,3	3,0	-2,3	-8,3	-25,5
Maquin. y Equip. Mecánico	160,2	99,5	112,0	130,0	107,2	118,1	104,9
Interanual (%)	29,4	7,0	-2,3	38,7	-13,5	-24,1	24,4
Máquinas Oficina y Ordenad.	60,7	29,7	69,8	62,5	69,5	80,6	74,7
Interanual (%)	20,2	-1,3	45,4	46,7	46,9	33,7	54,3
Maquinaria y mat. eléctrico	365,9	77,4	318,5	297,5	236,8	271,4	381,2
Interanual (%)	32,9	18,5	10,7	15,8	-50,9	2,1	86,9
Material Electrónico	48,3	6,9	30,3	27,7	42,9	55,1	37,4
Interanual (%)	-78,1	-83,6	-84,3	-88,2	-79,3	-84,3	-63,8
Vehículos Automóviles	164,2	58,6	163,6	169,9	173,7	118,6	135,3
Interanual (%)	-5,7	-31,2	-1,3	8,4	12,9	-8,8	-14,7
Construcción Naval	40,0	27,3	38,0	39,4	26,5	17,0	18,7
Interanual (%)	-19,7	-16,3	-17,7	-16,3	-45,5	-42,0	-27,0
Const. Otro Material Transporte	218,0	159,3	242,2	258,7	249,3	232,0	250,4
Interanual (%)	-18,5	12,4	-7,7	-1,4	-20,1	-10,0	11,8
PRO MEMORIA							
Indice General	142,2	110,5	136,2	150,5	144,9	134,9	144,0
Interanual (%)	-2,5	-0,1	0,7	0,8	-8,1	-8,2	-1,4

FUENTE: IEA.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

IPIAN. DIVISIÓN MINERALES NO ENERG. Y QUÍMICAS

(Base 1994=100)

CUADRO 15

	2005/07	2005/08	2005/09	2005/10	2005/11	2005/12	2006/01
MINER. NO ENERGET. Y QUÍMICAS	146,3	139,6	144,5	141,8	141,3	128,5	135,3
Interanual (%)	-1,3	6,1	-0,5	0,9	-0,9	-8,0	-4,1
Extracc. Miner. Metálicos	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1
Interanual (%)	-66,7	-71,4	-83,3	-66,7	-66,7	-80,0	-75,0
Primer Transform. de Metales	148,2	146,8	151,1	140,7	132,3	129,9	128,2
Interanual (%)	-3,3	0,3	1,4	-2,9	-4,3	-1,0	-14,4
Extr. Minerales no Metál. ni Eneget.	108,5	94,1	100,1	79,0	85,8	27,6	74,5
Interanual (%)	-5,4	19,1	11,2	-3,1	-9,4	-69,2	-27,4
Industria Miner. no Metálicos	155,6	130,7	149,5	144,8	147,6	126,3	129,9
Interanual (%)	2,4	1,2	2,5	0,4	-1,2	-9,0	-2,3
Industria Química	159,4	171,3	160,1	167,5	167,6	161,8	174,5
Interanual (%)	-3,7	14,4	-5,7	4,4	2,3	-6,7	2,6
PRO MEMORIA							
Indice General	142,2	110,5	136,2	150,5	144,9	134,9	144,0
Interanual (%)	-2,5	-0,1	0,7	0,8	-8,1	-8,2	-1,4

FUENTE: IEA.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

IPIAN. INDUSTRIA MANUFACTURERA

(Base 1994=100)

CUADRO 16

	2005/07	2005/08	2005/09	2005/10	2005/11	2005/12	2006/01
INDUSTRIA MANUFACTURERA	122,5	103,0	120,7	154,3	146,8	133,0	141,6
Interanual (%)	-2,7	-0,9	3,9	3,4	-1,1	-4,2	-4,3
Alimentación	93,6	102,9	109,3	112,0	132,6	194,5	212,4
Interanual (%)	-1,5	6,7	-0,8	0,4	6,6	0,1	-20,0
Azúcar, bebidas y Tabaco	181,2	148,2	138,2	133,3	154,1	115,7	123,8
Interanual (%)	-3,0	-6,9	5,5	2,0	0,1	-9,7	39,9
Industria Textil	0,7	0,0	227,8	1.370,3	592,7	27,5	0,5
Interanual (%)	-65,0	-	119,7	19,2	-19,6	882,1	25,0
Industria del Cuero	63,4	82,6	82,1	55,4	101,2	103,8	49,3
Interanual (%)	-24,0	-8,9	-14,1	-56,7	-18,6	49,6	-7,3
Calzado, Vestido y otras confecc.	79,8	28,7	80,8	78,5	75,1	75,8	75,8
Interanual (%)	-9,2	-22,8	-2,7	0,0	-5,2	-9,5	-5,2
Madera y Corcho	130,3	58,5	108,1	113,9	130,0	97,6	100,5
Interanual (%)	-7,7	-12,3	-2,5	-11,5	1,5	-16,8	1,4
Papel, Artes Gráficas y edición	114,3	104,7	111,6	114,2	126,1	103,4	109,9
Interanual (%)	13,3	17,0	-0,3	2,2	7,6	-7,7	12,1
Caucho y Plásticos	139,0	135,7	149,5	146,6	141,2	113,0	120,1
Interanual (%)	-3,6	11,0	-3,0	-7,0	-4,2	-1,8	0,3
Otras Ind. Manufactureras	126,1	57,1	150,9	167,7	165,1	113,8	149,7
Interanual (%)	-11,6	-15,5	-6,8	0,1	-9,6	-1,0	20,8
PRO MEMORIA							
Indice General	142,2	110,5	136,2	150,5	144,9	134,9	144,0
Interanual (%)	-2,5	-0,1	0,7	0,8	-8,1	-8,2	-1,4

FUENTE: IEA.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

IPIAN. DESTINO ECONÓMICO

(Base 1994=100)

CUADRO 17

	2005/07	2005/08	2005/09	2005/10	2005/11	2005/12	2006/01
INDICE GENERAL	142,2	110,5	136,2	150,5	144,9	134,9	144,0
Interanual (%)	-2,5	-0,1	0,7	0,8	-8,1	-8,2	-1,4
BIENES DE CONSUMO	127,3	107,8	118,2	118,3	133,5	140,3	150,3
Interanual (%)	-3,9	-1,6	0,2	-0,7	1,9	-4,4	-4,4
Alimentos, Bebidas y Tabaco	137,5	126,4	124,8	124,2	145,1	161,5	174,9
Interanual (%)	-2,3	-1,4	2,0	1,2	3,1	-3,6	-6,7
Otras Manufacturas de Consumo	106,7	70,1	104,7	106,2	110,0	97,5	100,4
Interanual (%)	-7,7	-2,1	-4,2	-5,2	-0,9	-7,0	4,7
BIENES INTERMEDIOS	143,7	129,0	143,5	180,8	154,7	128,0	132,6
Interanual (%)	-1,3	1,7	5,1	3,2	-4,7	-4,8	-4,6
Energía	162,2	141,6	147,6	142,7	144,0	158,6	165,5
Interanual (%)	-3,2	-6,0	5,0	-0,9	1,6	1,3	-3,9
Materiales para la Construcción	167,0	148,1	166,1	151,4	159,5	128,3	128,0
Interanual (%)	0,2	4,7	4,0	-2,9	2,3	-9,9	-12,2
Minerales no energ. Ind. química	132,8	136,4	133,1	134,5	129,9	126,8	136,8
Interanual (%)	-1,9	8,3	-3,1	3,1	-3,8	-8,9	-2,0
Otras Ind. Intermedias	107,3	81,8	129,0	327,6	198,7	82,6	81,4
Interanual (%)	2,0	4,9	20,9	9,2	-15,6	-4,4	0,4
BIENES DE INVERSIÓN	170,0	81,8	159,6	160,4	150,1	136,3	152,4
Interanual (%)	-2,4	-1,4	-5,4	-1,7	-26,5	-20,0	11,7
Estruct. Metal. y Calderería	157,3	118,8	146,5	139,2	147,0	110,8	92,9
Interanual (%)	20,8	13,6	19,1	19,7	20,9	-0,6	-23,7
Mat. Transporte (no turismos ni motoc.)	134,3	79,6	137,9	150,7	144,7	126,6	129,1
Interanual (%)	-13,0	4,6	-1,1	5,6	-10,6	-8,8	2,8
Maquin. y otros B. Equipo	203,6	69,4	182,1	176,4	155,7	154,0	194,2
Interanual (%)	-1,7	-13,4	-13,3	-10,7	-42,3	-29,5	28,8

FUENTE: IEA.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

INDICADORES DE LA CONSTRUCCIÓN

CUADRO 18

	2005/08	2005/09	2005/10	2005/11	2005/12	2006/01	2006/02
Consumo Aparente Cemento (mil. Tm.)	924,2	926,8	789,0	-	-	-	-
Interanual (%)	23,2	-0,9	-6,6	-	-	-	-
IPIAN Mat. Construcción (base 1994=100)	148,1	166,1	151,4	159,5	128,3	128,0	-
Interanual (%)	4,7	4,0	-2,9	2,3	-9,9	-12,2	-
Viviendas Iniciadas (unidades)	11.590,0	14.664,0	-	-	-	-	-
Interanual (%)	8,2	8,9	-	-	-	-	-
Viviendas Terminadas (unidades)	6.932,0	8.592,0	-	-	-	-	-
Interanual (%)	1,7	4,2	-	-	-	-	-
Paro Construcción (miles personas)	60,0	58,3	59,4	60,5	66,9	64,1	61,8
Interanual (%)	-5,1	-4,0	-1,6	-0,2	2,8	-3,8	-2,1

FUENTE: IEA; OFICEMEN; M^o Vivienda; INEM.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

INDICADORES DE SERVICIOS

CUADRO 19

	2005/08	2005/09	2005/10	2005/11	2005/12	2006/01	2006/02
TRANSPORTES							
Aéreo Mercancías (Tm.)	1.000,1	950,3	1.139,1	919,1	1.084,4	790,5	–
Interanual (%)	-1,5	-22,5	3,1	-8,7	1,8	-20,1	–
Aéreo Pasajeros (miles personas)	2.058,6	1.938,22	1.868,1	1.260,8	1.172,3	1.123,8	–
Interanual (%)	11,2	13,4	13,2	16,5	15,0	10,7	–
Marítimo Pasajeros (miles personas)	1.365,9	652,0	383,9	351,5	420,7	–	–
Interanual (%)	-1,0	7,2	-3,7	7,1	-0,6	–	–
Marítimo Mercancías (mil. Tm.)	9.369,0	10.057,0	9.395,3	8.949,5	11.050,3	–	–
Interanual (%)	7,2	12,0	6,9	-1,8	7,8	–	–
TURISMO							
Viajeros Alojados Hoteles (mil. personas)	1.477,9	1.398,7	1.249,8	865,9	812,4	765,6	–
Interanual (%)	10,1	9,4	5,9	12,6	4,0	16,4	–
Pernoctaciones Hoteleras (miles)	5.654,3	4.536,9	3.655,1	2.239,8	2.050,8	1.997,7	–
Interanual (%)	9,0	8,8	6,1	5,5	-2,3	2,8	–
MERCADO DE TRABAJO							
Parados servicios (miles personas)	245,6	252,7	262,1	269,2	260,8	270,6	269,9
Interanual (%)	-2,5	-1,7	0,0	1,7	2,6	3,7	3,5

FUENTE: INE; DGAC; PE; INEM.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

CONSUMO

CUADRO 20

	2005/08	2005/09	2005/10	2005/11	2005/12	2006/01	2006/02
IPIAN B. CONSUMO (base 1994=100)	107,8	118,2	118,3	133,5	140,3	150,3	-
Interanual (%)	-1,6	0,2	-0,7	1,9	-4,4	-4,4	-
IPIAN Alim., Beb. y Tabaco (base 1994=100)	126,4	124,8	124,2	145,1	161,5	174,9	-
Interanual (%)	-1,4	2,0	1,2	3,1	-3,6	-6,7	-
IPIAN Manufac. de Consumo (base 1994=100)	70,1	104,7	106,2	110,0	97,5	100,4	-
Interanual (%)	-2,1	-4,2	-5,2	-0,9	-7,0	4,7	-
MATRICULACIÓN AUTO (unidades)	19.393	19.121	19.577	21.718	22.683	19.061	20.511
Interanual (%)	9,1	5,3	-5,7	1,2	-1,7	3,4	1,5
Precios Consumo (base 2001=100)	113,4	114,1	115,0	115,1	115,3	114,6	114,9
Interanual (%)	3,2	3,6	3,4	3,2	3,6	4,0	3,8
OPINIONES EMPRESARIALES (B. CONSUMO) (SALDOS NETOS)							
Cartera de Pedidos	-7	-22	-6	-5	13	-9	-
Tendencia de la Producción	-15	18	3	7	-29	3	-
Producción últimos 3 meses	17	8	0	17	27	-5	-
Nivel de Existencias	1	1	-2	0	0	4	-

FUENTE: DGT; IEA; M^o Industria, Turismo y Comercio; INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

INDICADORES DE LA INVERSIÓN

CUADRO 21

	2005/08	2005/09	2005/10	2005/11	2005/12	2006/01	2006/02
IPIAN B. Equipo (base 1994=100)	81,8	159,6	160,4	150,1	136,3	152,4	-
Interanual (%)	-1,4	-5,4	-1,7	-26,5	-20,0	11,7	-
IPIAN Mat. Transporte (base 1994=100)	79,6	137,9	150,7	144,7	126,6	129,1	-
Interanual (%)	4,6	-1,1	5,6	-10,6	-8,8	2,8	-
IPIAN Maquinaria (base 1994=100)	69,4	182,1	176,4	155,7	154,0	194,2	-
Interanual (%)	-13,4	-13,3	-10,7	-42,3	-29,5	28,8	-
Matriculación Vehículos Carga (unidades)	4.165	4.453	4.669	5.452	5.426	4.164	4.505
Interanual (%)	3,5	8,5	-6,4	3,2	8,8	-11,2	-2,1
Consumo Aparente Cemento (mil. Tm.)	924,2	926,8	789,0	-	-	-	-
Interanual (%)	23,2	-0,9	-6,6	-	-	-	-
Viviendas Iniciadas (unidades)	11.590	14.664	-	-	-	-	-
Interanual (%)	8,2	8,9	-	-	-	-	-
Viviendas Terminadas (unidades)	6.932	8.592	-	-	-	-	-
Interanual (%)	1,7	4,2	-	-	-	-	-
OPINIONES EMPRESARIALES (B. EQUIPO) (SALDOS NETOS)							
Cartera de Pedidos	-2	-65	-59	-21	-2	-63	-
Tendencia de la Producción	-2	59	0	12	-61	38	-
Producción últimos 3 meses	0	-65	7	-2	62	-61	-
Nivel de Existencias	0	93	7	16	0	59	-

FUENTE: IEA; OFICEMEN; DGT; M° Vivienda; M° Industria, Turismo y Comercio.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

PARO REGISTRADO

(Miles de personas)

CUADRO 22

	2005/08	2005/09	2005/10	2005/11	2005/12	2006/01	2006/02
PARO REGISTRADO	452,6	463,7	477,1	485,4	481,0	490,6	489,1
Interanual (%)	-0,7	1,0	3,3	4,5	6,3	6,6	7,3
Dif. Interanual	-3,2	4,8	15,1	20,9	28,3	30,5	33,1
Dif. Mensual	3,3	11,0	13,4	8,3	-4,4	9,6	-1,5
AGROPECUARIO	26,3	27,3	28,3	29,3	27,3	27,6	28,2
Interanual (%)	35,2	45,2	53,5	56,1	61,1	29,5	36,7
Dif. Interanual	6,9	8,5	9,9	10,5	10,3	6,3	7,6
Dif. Mensual	0,6	1,0	1,1	1,0	-2,1	0,3	0,5
INDUSTRIA	46,8	46,3	46,8	47,2	48,1	48,3	47,8
Interanual (%)	-4,0	-2,4	0,7	2,2	2,5	2,7	2,6
Dif. Interanual	-1,9	-1,1	0,3	1,0	1,2	1,3	1,2
Dif. Mensual	0,7	-0,5	0,5	0,4	0,8	0,2	-0,5
SERVICIOS	245,6	252,7	262,1	269,2	260,8	270,6	269,9
Interanual (%)	-2,5	-1,7	0,0	1,7	2,6	3,7	3,5
Dif. Interanual	-6,3	-4,5	-0,1	4,6	6,6	9,7	9,2
Dif. Mensual	0,1	7,1	9,4	7,1	-8,4	9,8	-0,6
CONSTRUCCIÓN	60,0	58,3	59,4	60,5	66,9	64,1	61,8
Interanual (%)	-5,1	-4,0	-1,6	-0,2	2,8	-3,8	-2,1
Dif. Interanual	-3,3	-2,4	-1,0	-0,1	1,8	-2,6	-1,3
Dif. Mensual	1,4	-1,7	1,1	1,2	6,4	-2,8	-2,2
SIN EMPLEO ANTERIOR	73,9	79,1	80,5	79,0	77,9	80,0	81,3
Interanual (%)	2,0	5,8	8,0	6,6	11,9	24,7	25,3
Dif. Interanual	1,4	4,3	6,0	4,9	8,3	15,9	16,4
Dif. Mensual	0,6	5,2	1,4	-1,4	-1,1	2,1	1,3
PARO POR EDADES							
PARO <25 Años	63,2	68,8	73,3	75,7	72,2	74,4	75,2
Interanual (%)	-2,2	2,4	8,9	12,5	16,5	20,0	19,6
Dif. Interanual	-1,4	1,6	6,0	8,4	10,2	12,4	12,3
Dif. Mensual	0,4	5,6	4,5	2,3	-3,5	2,2	0,8
PARO >25 Años	389,4	394,9	403,7	409,7	408,8	416,2	413,8
Interanual (%)	-0,4	0,8	2,3	3,1	4,6	4,6	5,3
Dif. Interanual	-1,8	3,2	9,1	12,5	18,1	18,1	20,8
Dif. Mensual	3,0	5,5	8,9	5,9	-0,9	7,4	-2,3

FUENTE: INEM.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

PRECIOS

(Base 2001=100)

CUADRO 23

	2005/08	2005/09	2005/10	2005/11	2005/12	2006/01	2006/02
ÍNDICE PRECIOS CONSUMO	113,4	114,1	115,0	115,1	115,3	114,6	114,9
Interanual (%)	3,2	3,6	3,4	3,2	3,6	4,0	3,8
DESAGREGACIÓN POR COMPONENTES							
Alimentos y bebidas no alcoh.	116,8	116,8	116,9	117,1	118,5	119,6	119,9
Interanual (%)	2,3	2,5	2,7	2,7	3,7	3,9	4,1
Bebidas alcohólicas y tabaco	121,4	122,3	122,4	122,5	122,6	119,6	115,9
Interanual (%)	4,2	5,0	5,2	5,2	5,3	2,5	-0,9
Vestido y calzado	103,8	107,5	116,6	120,3	119,2	104,1	103,9
Interanual (%)	0,4	0,7	1,2	1,2	1,2	1,0	1,1
Vivienda	115,4	115,7	116,3	116,4	116,6	119,8	120,3
Interanual (%)	6,3	6,3	6,4	6,3	6,3	8,5	8,4
Menaje	105,7	106,1	106,6	106,9	107,3	106,4	106,7
Interanual (%)	1,6	1,7	1,6	1,6	1,7	1,7	1,8
Medicina	104,6	104,5	104,4	104,5	104,5	104,8	105,2
Interanual (%)	0,3	0,3	0,0	-0,1	-0,2	0,0	0,2
Transporte	117,1	119,6	118,6	116,5	115,4	117,0	117,9
Interanual (%)	7,0	9,1	7,1	5,8	6,1	7,9	7,2
Comunicaciones	92,0	91,9	91,8	91,8	91,6	91,9	91,7
Interanual (%)	-1,9	-1,8	-1,9	-1,5	-1,6	-1,5	-1,6
Ocio y Cultura	102,6	101,5	101,2	101,0	102,0	100,7	100,8
Interanual (%)	-0,9	-1,1	-0,8	-0,4	0,0	-0,3	-0,6
Enseñanza	118,1	119,1	121,8	122,0	122,2	122,4	122,4
Interanual (%)	3,9	3,6	4,0	3,8	3,7	3,9	3,8
Hoteles, cafés y restaur.	123,1	122,6	122,6	122,5	122,8	123,5	124,1
Interanual (%)	4,5	4,8	4,9	4,7	4,5	4,7	4,7
Otros	112,2	112,4	112,7	112,7	113,0	114,6	114,9
Interanual (%)	2,7	2,7	2,8	2,7	3,0	3,0	2,8
GRUPOS ESPECIALES							
Sin al. no elab. ni prod. energ.	111,7	112,2	113,4	114,0	114,3	112,9	113,1
Interanual (%)	2,4	2,4	2,6	2,7	2,8	2,9	2,9
Sin pdtos. energéticos	112,7	113,1	114,2	114,7	115,1	114,0	114,2
Interanual (%)	2,3	2,5	2,7	2,7	3,0	3,0	3,0
Alimentos sin elaboración	122,2	122,5	122,1	121,4	123,6	125,1	124,6
Interanual (%)	2,2	3,3	3,5	2,7	4,1	4,4	3,9
Bienes industriales	107,4	109,2	111,2	111,3	110,6	108,3	108,5
Interanual (%)	3,1	4,0	3,4	2,9	3,1	4,3	4,1
Servicios sin alquileres	117,9	117,6	117,7	117,7	118,1	118,8	119,4
Interanual (%)	3,7	3,8	3,8	3,8	3,8	3,9	3,9

FUENTE: INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Pulso Legislativo-Económico

En el presente apartado se ofrece una referencia a las normativas de la Unión Europea, de la Administración General del Estado y de la Junta de Andalucía, de carácter económico y con incidencia en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Con ello, los usuarios obtendrán una visión de conjunto más completa de la situación económica de Andalucía.

El comentario de las principales normas de carácter económico, así como los anexos, están referidos a las publicaciones de los Diarios Oficiales o Boletines desde el 1 de diciembre de 2005 al 15 de marzo de 2006.

1. Unión Europea

En este apartado se ofrece un comentario de las principales normas y documentos de contenido económico adoptados por las diferentes instancias comunitarias y publicados, en el Diario Oficial de la Unión Europea o bajo forma de Comunicaciones de la Comisión, en el período comprendido entre el 1 de diciembre de 2005 y el 15 de marzo de 2006. Este período se encuadra en la duración de la Presidencia austríaca de la UE (enero a junio de 2006). Los temas relacionados con el empleo, el crecimiento y las políticas sociales serán una de las preocupaciones prioritarias durante los seis meses de Presidencia Austríaca de la Unión.

Entre el conjunto de las materias contempladas en el Anexo Legislativo, este comentario se refiere a siete de estas materias porque en ellas la actividad de la Unión Europea ha sido especialmente intensa y/o novedosa en el citado período: 1) agricultura, 2) energía, 3) investigación, desarrollo tecnológico e innovación, 4) medio ambiente, 5) mercado de trabajo y relaciones laborales, 6) política económica y monetaria y 7) tejido empresarial.

En esta materia se aprobaron durante el período señalado varias disposiciones normativas, Entre éstas pueden destacarse, por referirse a determinados cultivos tradicionales de la agricultura andaluza, cinco Reglamentos:

- el Reglamento (CE) nº 2165/2005 del Consejo, de 20 de diciembre, que modifica el Reglamento (CE) nº 1493/1999, por lo que se establece la organización común del mercado vitivinícola,
- el Reglamento (CE) nº 110/2006 de la Comisión, de 23 de enero de 2006, por el que se establecen medidas transitorias aplicables a los certificados de exportación en relación con las exportaciones de aceite de oliva de la Comunidad Europea a países terceros,
- el Reglamento (CE) nº 261/2006 de la Comisión, de 215 de febrero de 2006, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 753/2002 que fija determinadas disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1493/1999, del Consejo en lo que respecta a la designación, denominación, presentación y protección de determinados productos vitivinícolas,
- el Reglamento (CE) nº 263/2006 de la Comisión, de 15 de febrero de 2006, por el que se modifican los Reglamentos (CE) nº 796/2004 y (CE) nº 1973/2004 en lo que se refiere a los frutos de cáscara, y

AGRICULTURA

- los tres Reglamentos del Consejo, aprobados el día 20 de febrero, que configuran la nueva regulación de la Organización Común de Mercado (OCM) del azúcar.

Los tres Reglamentos de esta OCM entrarán en vigor desde la próxima campaña en julio, con una vigencia hasta el año 2014. Todavía tienen que ser completadas por Reglamentos de la Comisión y por cada Estado miembro. El primero, el Reglamento (CE) nº 318/2006, establece la Organización Común de Mercado del azúcar y concreta los precios mínimos de la remolacha y los precios de referencia del azúcar, las cuotas suplementarias, el tratamiento de excedentes, etc. El segundo, el Reglamento (CE) nº 319/2006, establece disposiciones comunes aplicables a los regímenes de ayuda directa en el marco de la política agrícola común e instaura determinados regímenes de ayuda a los agricultores. El tercero, el Reglamento nº 320/2006, determina el régimen temporal de reestructuración del sector del azúcar y modifica el Reglamento sobre la financiación.

Los elementos claves de la nueva OCM del azúcar son:

- Un recorte del 36% en los precios del azúcar blanco, desde la campaña de comercialización 2006/2007 (desde 631,9 €/t hasta 404,5 €/t). Este recorte se llevará a cabo en 4 años (de 2006/2007 a 2009/2010).
- Una compensación a la renta de los agricultores por encima del 64% sobre el recorte de precios. Esta ayuda se incluirá en el régimen de Pago Único y estará ligado a la consecución de unos condicionantes medioambientales y de gestión de tierras.
- El desacoplamiento del pago al 100%. Sin embargo, se establecerá una ayuda temporal acoplada correspondiente a un 30% adicional a la compensación de renta a los agricultores durante un periodo de transición de hasta 5 años para los Estados miembros que reduzcan sus cuotas en más de un 50%. Esta ayuda se sumará a la compensación del 64% del pago desacoplado.
- El reemplazamiento del precio de intervención por un precio de referencia. Durante el periodo de transición de 4 años (de 2006/2007 a 2009/2010) el precio de intervención se establece en el 80% del precio de referencia del año siguiente para un máximo de 600 000 t de azúcar blanco al año.
- La creación de un sistema de almacenamiento privado, en caso de que el precio del mercado disminuya por debajo del precio de referencia.

Asimismo, en los países donde se reduzca más del 50% la producción nacional de azúcar, la compensación comunitaria aumentará un 30% más y estará ligada a la obligación de que el agricultor siembre la cosecha. Además, para las regiones afectadas por la reforma, se fija un apoyo adicional para la diversificación, destinado a medidas de desarrollo rural. Este apoyo arranca de los 109,5 euros por tonelada de azúcar que se deje de producir, pero que puede llegar a duplicarse si se suprime totalmente la cuota azucarera. En España y otros países normalmente deficitarios, los remolacheros que continúen con sus cultivos también recibirán una ayuda que se traduce en 10,7 millones de euros anuales más durante un período transitorio de cuatro años.

ENERGÍA

En esta materia, el hecho sobresaliente durante el período contemplado ha sido la presentación por parte de la Comisión del Libro Verde de la Política Energética Europea.

Este documento, aprobado el día 8 de marzo en forma de una Comunicación (COM 2006, nº 105), establece las bases de una Estrategia energética para Europa centrada en tres

objetivos principales, seis prioridades y veinte sugerencias de posibles nuevas actuaciones. Sobre la base de las respuestas y comentarios de la consulta pública del Libro Verde, y de las respectivas conclusiones del Consejo Europeo y del Parlamento, la Comisión propondrá una serie de medidas concretas en esta materia.

Los tres objetivos principales a los que ha de responder la política energética son: desarrollo sostenible, competitividad y seguridad de abastecimiento. Los seis campos de prioridad son los siguientes:

- La plena implantación de los mercados interiores europeos de la electricidad y el gas, con la finalidad de aportar energía para el crecimiento y el empleo en Europa y a través de medidas como un código de la red energética europea, un plan europeo de interconexiones prioritarias o un regulador europeo de la energía.
- La seguridad de abastecimiento en el mercado interior de la energía, garantizando la solidaridad entre los Estados miembros. A tal respecto, se propone la creación de un Observatorio Europeo del Suministro de Energía.
- La búsqueda de una combinación energética más sostenible, eficiente y diversificada para mejorar la seguridad y competitividad del suministro de energía.
- La puesta en práctica de medidas en el marco de un enfoque integrado de lucha contra el cambio climático, por ejemplo, un Plan de Acción de eficiencia energética y una hoja de ruta para las fuentes de energía renovables de la UE.
- El fomento de la innovación a través de un plan estratégico europeo de tecnología energética, desarrollando y desplegando nuevas tecnologías energéticas para mejorar la seguridad de suministro, la sostenibilidad y la competitividad industrial.
- La necesidad de una política energética exterior coherente.

En el ámbito del I+D+i destaca la propuesta de la Comisión al Consejo Europeo de crear un Instituto Europeo de Tecnología (IET) como nuevo buque insignia para alcanzar la excelencia en materia de enseñanza superior, investigación e innovación

En su Comunicación respectiva adoptada el día 22 de febrero (COM 2006, nº 77) la Comisión define los elementos clave de la propuesta de creación del IET, presentada inicialmente en 2005 en la revisión intermedia de la estrategia de Lisboa para el crecimiento y el empleo, para que sea tomada en consideración por los Jefes de Estado y de Gobierno.

El Instituto Europeo de Tecnología se concentrará, en particular, en combinar los tres lados del triángulo del conocimiento: educación, investigación e innovación. El IET dispondrá de una estructura y unas entidades asociadas que le permitirán integrar y fusionar estos tres lados.

La estructura del IET tendrá dos niveles: una Junta de Gobierno, con el apoyo de un pequeño equipo administrativo; y un conjunto de comunidades de conocimiento, repartidas por toda Europa, que organizarán actividades en ámbitos estratégicos transdisciplinares. Se espera que el IET reciba financiación de diversas fuentes, en particular de la UE, los Estados miembros y la comunidad empresarial.

El IET intentará atraer a los mejores y más talentosos estudiantes, investigadores y profesionales de todo el mundo para que trabajen conjuntamente con las principales empresas en el

INVESTIGACIÓN,
DESARROLLO
TECNOLÓGICO
E INNOVACIÓN

desarrollo y la explotación del conocimiento y la investigación de vanguardia, aumentando así la capacidad de gestionar la investigación y la innovación en general. La integración de equipos procedentes de universidades, centros de investigación y empresas proporcionará al IET ventajas sobre las universidades o redes tradicionales. Además, el nuevo IET servirá como catalizador de reformas, al inspirar cambios en las instituciones actuales.

Asimismo, el IET creará también oportunidades para atraer financiación privada y, por tanto, el IET permitirá al sector privado establecer una nueva relación integrada con la educación y la investigación, lo que creará nuevas oportunidades para la comercialización de la investigación e intercambios bidireccionales más fluidos.

MEDIO AMBIENTE

En esta materia se aprobaron por parte de la Comisión durante el período contemplado varias Comunicaciones, pudiéndose resaltar las dos siguientes:

- La Comunicación relativa a la “Revisión de la Estrategia para un Desarrollo Sostenible (EDS). Plataforma de acción”, adoptada el día 13 de diciembre (COM 2005, nº 658), y
- la Comunicación sobre la “Estrategia temática sobre el uso sostenible de los recursos naturales, aprobada el día 21 de diciembre (COM 2005, nº 670).

La EDS fue adoptada por el Consejo Europeo en Gotemburgo en junio de 2001 con la previsión de revisarla cada cinco años, al inicio del periodo de mandato de cada nueva Comisión. La Comunicación del día 13 de diciembre representa la primera revisión de la EDS y se centra en seis campos prioritarios de acción:

- 1) Cambio climático y energía limpia.
- 2) Salud pública.
- 3) Exclusión social, demografía y migración.
- 4) Gestión de recursos naturales.
- 5) Transporte sostenible.
- 6) Pobreza global y política de desarrollo.

Para cada uno de estos campos se proponen además acciones concretas que se deberán ir desarrollando en los próximos meses. En el proceso de establecer unos mecanismos de seguimiento de dicha Estrategia, la Comisión insiste en que no pretende crear nuevos procedimientos y nuevos informes, pero que busca, por el contrario, asegurar que dicho seguimiento sea más eficaz. A este respecto prevé hacer un informe cada dos años que se someterá al Consejo Europeo y al Parlamento Europeo para que estos determinen las prioridades y orientaciones generales a que haya lugar. Esto significa un cambio con respecto a la práctica actual, pues hoy día esta revisión se hace anualmente, en primavera, y por el Consejo Europeo en exclusiva.

El previsto informe se basará en un conjunto de indicadores que la propia Comisión ha adoptado en febrero de 2005. Por otra parte, los Estados miembros deberán revisar sus estrategias nacionales de desarrollo sostenible antes de diciembre de 2006, es decir, seis meses después de la adopción de esta estrategia. La particularidad de esta revisión es que además prevé que se haga también con una evaluación externa.

En suma, con la implementación de la EDS la Comisión promueve un nuevo ejercicio de carácter horizontal que se encuentra relacionado con la Estrategia de Lisboa, pero con un enfoque diferente, ya que la Estrategia de Lisboa ha pasado a concentrarse en los objetivos de crecimiento y empleo.

MERCADO DE TRABAJO Y RELACIONES LABORALES

Durante el período contemplado la Comisión aprobó en esta materia las siguientes tres Comunicaciones:

- la Comunicación sobre el “Plan de política en materia de migración legal” (COM 2005, nº 669), aprobada el día 21 de diciembre,
- la Comunicación del día 13 de febrero (COM 2006, nº 62) que recoge el “Informe conjunto sobre protección social e inclusión social de 2006”.y
- la Comunicación que se refiere al “Informe sobre la igualdad entre mujeres y hombres – 2006” y que fue aprobada el día 22 de febrero.

Según los datos del Informe sobre igualdad entre mujeres y hombres en la Unión Europea, que será presentado formalmente en el Consejo europeo de primavera de los días 23 y 24 de marzo, las mujeres cobran un 15% menos que los hombres, lo que demuestra que en el mercado de trabajo aún subsisten considerables desigualdades entre géneros.

La diferencia salarial es, en gran parte, consecuencia de que las mujeres se concentran en profesiones poco remuneradas. De acuerdo con este informe, dentro de la UE la tasa de empleo de las mujeres es de 55,7%, un 15% menor que la de los hombres. De estas mujeres, la mayoría ocupan puestos en los sectores de la educación, la sanidad o la administración pública (40% de mujeres frente al 20% de hombres), y sólo un 3% ocupan cargos directivos en grandes empresas.

Como otro de los problemas que, además de frenar el acceso de la mujer al mercado de trabajo, contribuye a reducir la tasa de fertilidad, el informe señala la ausencia de conciliación entre la vida profesional y familiar. Por ello, propone a los Estados miembros de la UE el desarrollo de estructuras que ayuden a mujeres y hombres a conciliar la vida profesional y familiar, por ejemplo, en lo que respecta al cuidado de los niños en horario de trabajo. Asimismo, el Informe invita a los Estados miembros a que tomen medidas innovadoras para reducir estas diferencias en materia de empleo y de remuneración.

Entre las disposiciones normativas aprobadas en esta materia durante el período mencionado pueden señalarse:

- el Reglamento (CE) nº 2169/2005 del Consejo, de 21 de diciembre de 2005, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 974/98 sobre la introducción del euro,
- la aprobación por el Parlamento Europeo, el día 15 de diciembre, del Presupuesto General de la Unión Europea para el ejercicio 2006 (publicado en el DOUE, serie L nº 787, el día 15 de marzo

Pero no cabe la menor duda de que el hecho sobresaliente en esta materia y con relevancia para todas las políticas comunitarias ha sido la consecución de un acuerdo entre los Jefes de Estado y de Gobierno sobre los presupuestos de la Unión Europea para el período 2007-2013. El acuerdo, alcanzado durante el Consejo Europeo celebrado en Bruselas los días 15 y 16 de diciembre, supone una cuantía total de 862.400 millones de euros, que representa el 1,045% del PIB comunitario - o sea inferior al actual porcentaje de 1,24% - para 27 países (los 25 de la UE y los candidatos Bulgaria y Rumania, cuya incorporación está prevista para enero de 2007).

En términos globales, el acuerdo es positivo para España, siendo nuestro país, tras Polonia, el segundo país de la UE más beneficiado en la solidaridad de los fondos comunitarios. Al

POLÍTICA ECONÓMICA Y MONETARIA

menos hasta 2013 España seguirá siendo beneficiario neto, con un saldo para 2007-2013 de 16.181 millones de euros. Durante todo el período 2007-2013 recibirá (con una reducción gradual) recursos financieros procedentes del Fondo de Cohesión (un total de 3.250 millones de euros), a pesar de haber superado ya el 90% de la renta media comunitaria, que marca el límite del derecho a beneficiarse de este fondo. La cuantía total que durante este período recibirá España de los Fondos estructurales asciende a 27.300 millones de euros. Además se creará un Fondo Tecnológico específico para España, dotado con 2.000 millones de euros, que promoverá el cambio del modelo productivo y la convergencia tecnológica con Europa.

Por otra parte, la Comisión aprobó durante el período contemplado las siguientes dos Comunicaciones:

- la Comunicación referida al Libro Verde sobre la “Reparación de daños y perjuicios por incumplimiento de las normas comunitarias de defensa de la competencia” (COM 2005, nº 672), aprobada el día 19 de diciembre, y
- la Comunicación de la Comisión “Ha llegado la hora de acelerar. La nueva asociación para el crecimiento y el empleo” (COM 2006, nº 30), presentada el día 25 de enero.

Esta última Comunicación recoge el nuevo Informe Anual sobre la Estrategia de Lisboa, la colaboración entre la UE y los Estados miembros por el crecimiento y más y mejor empleo.

El Informe Anual pretende ganar impulso y acelerar. Consta de tres elementos principales. En primer lugar, efectúa un análisis de los 25 nuevos programas nacionales de reforma presentados por los Estados miembros en octubre de 2005 y elaborados sobre la base de 24 Directrices Políticas Integradas acordadas por el Consejo. En segundo lugar, visualiza los puntos fuertes de varios programas nacionales con el fin de fomentar el intercambio de buenas ideas. En tercer lugar, pone de relieve ámbitos en los que existen fallos y propone acciones concretas a nivel comunitario y nacional para solucionarlos. El Informe Anual se dirige al Consejo Europeo de Primavera en marzo, en el que la Comisión instará con propuestas claras en los cuatro ámbitos prioritarios a los Jefes de Estado y de Gobierno a realizar los compromisos necesarios.

Como ámbitos de acción prioritarios el informe señala los cuatro siguientes:

- 1) La inversión en educación, investigación e innovación.
 - Para 2010, la inversión en educación superior debería pasar del 1,28% actual al 2% del PIB, incluyendo la supresión de obstáculos para las universidades que busquen financiación privada complementaria.
 - Ya en marzo, cada Estado miembro debería fijar una meta clara para el gasto general en I+D para 2010.
 - Debería destinarse a I+D una proporción mayor de las ayudas estatales (25%) y de financiación estructural.
 - Debería existir un Instituto Europeo de Tecnología para finales de 2007.
 - Debería darse mayor importancia en la escuela a la enseñanza de las matemáticas y los idiomas extranjeros con el fin de mejorar las competencias básicas de todos los ciudadanos.

2) Dar vía libre a las PYME y liberar el potencial empresarial.

- Para 2007, cada uno de los Estados miembros debería crear una «ventanilla única» de asistencia a futuros empresarios, de manera que las empresas puedan cumplir con todos los requisitos administrativos en un mismo lugar.
- El plazo medio para establecer una empresa debería reducirse a la mitad para finales de 2007 y posteriormente a una semana como máximo.
- La educación empresarial debería formar parte de los planes de estudios de todos los alumnos.
- Cada Estado miembro debería crear un sistema que mida adecuadamente las cargas administrativas. La Comisión, por su parte, lanzará un importante ejercicio para identificar y proponer cómo reducir los costes ocasionados por las normas comunitarias o por su aplicación a nivel nacional.
- La Comisión eliminará la obligación de notificar algunas categorías de pequeñas ayudas estatales, lo que beneficiará a las PYME.

3) Políticas de empleo de inserción en el mundo laboral.

- Para contribuir a aumentar las tasas de empleo y a financiar pensiones y atención sanitaria para una población que está envejeciendo, los Estados miembros deberían adoptar un enfoque del empleo a lo largo de la vida, en el que las personas de todas las edades reciban la ayuda que necesiten.
- A cada joven que deje la escuela o la universidad debería ofrecérsele un empleo, un periodo de prácticas o formación adicional dentro del plazo de seis meses desde que se convirtió en desempleado para finales de 2007, y de 100 días para 2010.
- Debería hacerse un mayor esfuerzo para cumplir los objetivos nacionales de ofrecer guarderías de gran calidad a un precio aceptable y medidas para lograr mayor igualdad entre ambos sexos en el trabajo y que fomenten el equilibrio entre el trabajo y la vida personal.
- Debería aplicarse el «envejecimiento activo»: más formación para los mayores de 45 años, incentivos financieros para prolongar la vida laboral y el recurso al trabajo a tiempo parcial.
- La Comisión organizará una cumbre social extraordinaria y presentará un informe para finales de 2007 sobre el equilibrio entre flexibilidad y seguridad del empleo («flexiguridad»).

4) Garantizar un suministro de energía eficiente, seguro y sostenible.

- La Comisión se compromete en el Informe a impulsar a Europa para hacer frente a los desafíos de la subida de los precios del petróleo y del gas y de reducir la contaminación. La Comisión envía un mensaje sin ambages a los líderes de la Unión: la energía es un asunto global que exige una respuesta europea.
- Ello supone:

Más coordinación entre los sistemas de redes de electricidad y de gaseoductos europeos, mejor regulación de los mercados energéticos y mayor competencia.

Incentivos fiscales y de otros tipos que fomenten la utilización de energía sostenible y estimulen la investigación sobre eficiencia energética, energías limpias y energías renovables.

Una Europa que hable al unísono en las negociaciones con los proveedores, que serán quiénes nos suministren una parte cada vez mayor de nuestra energía.

La publicación por la Comisión de un Libro Verde con propuestas detalladas al comienzo de la primavera de 2006.

TEJIDO EMPRESARIAL

En relación con la puesta en práctica del Programa Comunitario de Lisboa, centrado en acciones comunes para el crecimiento y el empleo (COM 2005, nº 330), la Comisión presentó el día 13 de febrero una Comunicación titulada “Aplicar el programa comunitario de Lisboa: Fomentar la mentalidad empresarial mediante la educación y la formación” (COM 2006, nº 33).

Considerando que el espíritu empresarial, es decir, la habilidad de un individuo para convertir ideas en actos, es un factor clave para el crecimiento, el empleo y la realización personal y que este espíritu debería adquirirse con el aprendizaje permanente, la Comunicación se centra en la enseñanza desde la escuela primaria hasta la universidad, incluyendo la formación profesional secundaria (formación profesional inicial) y los centros técnicos superiores.

Tras exponer buenas prácticas que existen para la educación empresarial en los distintos niveles educativos en diversos países de la Unión Europea, la Comunicación se dirige a apoyar a los Estados miembros en el desarrollo de una estrategia más sistemática, formulando recomendaciones para ejes de acción:

- Establecimiento por parte de las Administraciones públicas de un marco coherente para la enseñanza de la mentalidad empresarial en todos los niveles educativos.
- Apoyo a las escuelas y formación de los profesores
- Participación de agentes externos y empresas.
- Incentivación de las competencias empresariales en la enseñanza superior.

2. Administración General del Estado

En este apartado se hace referencia a las normas más relevantes en el ámbito de la Administración Central, publicadas en el Boletín Oficial del Estado, en el período que va desde el 1 de diciembre de 2005 hasta el 15 de marzo de 2006.

AGRICULTURA Y PESCA

En este sector destaca el Real Decreto 1617/2005, de 30 de diciembre, por el que se regula la concesión de derechos a los agricultores dentro del régimen de pago único y el Real Decreto 1618/2005, de 30 de diciembre, sobre aplicación del régimen de pago único y otros regímenes de ayuda directa a la agricultura y a la ganadería.

Con objeto de garantizar una correcta gestión del régimen se disponen las normas de aplicación para la cesión de los derechos de ayuda así como los plazos de notificación de dichas cesiones a la autoridad competente. Igualmente se concretan los aspectos específicos concernientes a los contratos de arrendamiento.

Establece normas básicas para la aplicación en España, a partir del 1 de enero de 2006, del «Régimen de Pago Único», establecido en el Reglamento (CE) n.º 1782/2003 del Consejo, de 29 de septiembre, por el que se establecen disposiciones comunes aplicables a los regímenes de ayuda directa en el marco de la política agrícola común y se instauran determinados regímenes de ayudas a los agricultores.

Concretamente, el Real Decreto 1618/2005, de 30 de diciembre instaura determinados regímenes de ayuda a los agricultores:

- a) Pago desacoplado correspondiente al régimen de pago único para los titulares de derechos concedidos en virtud del Real Decreto 1617/2005, de 30 de diciembre, por el que se regula la concesión de derechos a los agricultores dentro del régimen de pago único. Los regímenes que se han incluido en el nuevo de pago único son los relacionados en su anexo I.
- b) Pagos acoplados a los productores de cultivos herbáceos, relacionados en el anexo IX del Reglamento (CE) 1782/2003 del Consejo, de 29 de septiembre de 2003, y a los de vacuno, ovino y caprino. Estos pagos se encuentran contemplados en los capítulos 10, 11 y 12 del título IV de dicho reglamento.
- c) Pagos específicos a los productores de: trigo duro, proteaginosas, arroz, frutos de cáscara, cultivos energéticos, patatas para fécula, semillas, algodón, olivar y tabaco.
- d) Pagos adicionales a los productores por aplicación del artículo 69 del Reglamento (CE) 1782/2003 del Consejo, de 29 de septiembre de 2003, al programa nacional de desarrollo de la Política Agrícola Común (en adelante PAC) en los sectores del algodón, tabaco y ganado vacuno de carne y de leche.

También se regula la utilización de las tierras retiradas de la producción cuya superficie justifica derechos de retirada, para cultivar materias primas para la obtención de productos con destino no alimentario.

Asimismo, se establecen las bases para la aplicación en España del sistema integrado de gestión y control de determinados regímenes de ayudas comunitarios, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento (CE) 1782/2003 del Consejo, de 29 de septiembre de 2003.

Como cada año, en este apartado se hace referencia a la Ley 30/2005, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006. Estos Presupuestos Generales del Estado, elaborados en el marco de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, persisten en el objetivo de conseguir una mayor racionalización del proceso presupuestario a través de la confluencia de las mejoras introducidas a nivel de sistematización, en tanto que se procede a la ordenación económica y financiera del sector público estatal y a sistematizar sus normas de contabilidad y control, y a nivel de eficacia y eficiencia, estableciendo un sistema de gestión por objetivos, disminuyendo la rigidez en la ejecución de los créditos presupuestarios y consagrando el principio de responsabilidad de los centros gestores en la ejecución.

La Ley de Presupuestos para 2006 consolida la reorientación del gasto hacia programas para el impulso de la productividad, que se manifiesta a través de tres tipos de medidas: la

inversión pública en infraestructuras, el esfuerzo en investigación, desarrollo e innovación tecnológica, así como en el ámbito de la educación, siendo de destacar la ampliación de las becas en todos los niveles. En definitiva se trata de incrementar el capital público, contribuyendo a aumentar el potencial de crecimiento de la economía española.

La presente Ley refleja también el carácter social que el gobierno está dando a su política económica, a través del desarrollo de medidas que permiten la mejora del bienestar y de la cohesión social, asegurando que los beneficios del crecimiento llegan a todos los ciudadanos. En este sentido, el incremento previsto del fondo de pensiones financiado con el superávit de la Seguridad Social es una garantía de sostenibilidad del sistema público de pensiones, en la línea marcada por el llamado Pacto de Toledo. Por otra parte, se consolida el proceso de separación de fuentes de financiación del sistema de Seguridad Social con un importante incremento de la aportación estatal a los complementos para las pensiones mínimas no contributivas. Finalmente, una de las medidas sociales más destacadas es el considerable aumento que registra la política de vivienda, cuyo fin es garantizar el derecho de todos los ciudadanos a acceder a una vivienda digna.

Así, la Ley de Presupuestos recoge las disposiciones necesarias para arbitrar las medidas citadas que deben ser objeto de aplicación en el ejercicio 2006. En concreto, recoge el incremento del Fondo de Cohesión Sanitaria y la autorización al Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) para que transfiera determinados importes a las Comunidades Autónomas.

Por el lado de los ingresos, la principal medida que se adopta es la actualización de las tarifas del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para evitar el incremento de la presión fiscal que ha venido suponiendo la práctica de mantener constante la tarifa a pesar de la elevación de las rentas nominales por efecto de la inflación.

Asimismo, conviene destacar la Ley 26/2005, de 30 de noviembre, por la que se modifica la Ley 49/2003, de 26 de noviembre, de Arrendamientos Rústicos. El objetivo principal que se pretende con esta modificación es el de servir de instrumento de movilización de tierras y recursos agrarios para posibilitar el aumento de las explotaciones agrarias viables, y hacerlo en el marco de una agricultura fuertemente tecnificada y para unos activos agrarios que sean profesionales de la agricultura.

La reforma de la Política Agrícola Común y la dependencia, cada vez mayor, de las producciones agrarias de los precios existentes en el mercado obligan a impulsar todo aquel conjunto de medidas que permitan la viabilidad y competitividad de éstas y, sin duda, la dimensión económica que en muchas ocasiones está íntimamente ligada a la tierra obliga a la existencia de marcos jurídicos que encaucen y faciliten esta labor.

Pero en este proceso de cambio, la ley debe contribuir a favorecer la necesaria renovación generacional, y en este sentido recoge, de manera singular, los aspectos favorables que puedan contribuir a facilitarla.

Esta ley contempla el marco de la Unión Europea en el que nos insertamos y el papel que ésta asigna a los activos agrarios, su carácter plurifuncional, en el que la explotación agraria se entiende como un todo, y justamente en este sentido se ha producido la última reforma de la Política Agrícola Común, en la que se incorporan mecanismos nuevos sustentadores de las rentas de los agricultores y ganaderos, ligadas directamente a la explotación agraria concebida como un todo.

Con el fin de compatibilizar las legislaciones de los Estados con la legislación de la Unión Europea, no solo en las transposiciones obligadas, sino también en los vectores esenciales que conforman el cuerpo legal comunitario, máxime cuando éste lo que hace es reflejar las

necesidades a las que los avances tecnológicos obligan, la formación y el conocimiento de la actividad agraria se convierte en un elemento esencial, y de ahí se deriva que en la modificación propuesta se obligue a la profesionalidad agraria de los arrendatarios para acceder a ser titulares de un arrendamiento.

La ley tiene que posibilitar que, en igualdad de condiciones, determinados arrendatarios puedan incrementar su actividad económica, y para ello introduce los mecanismos de tanteo y retracto que le permiten acceder a arrendamientos de nuevas tierras.

Igualmente, se restablecen los límites a la extensión del arrendamiento de la Ley 83/1980, de 31 de diciembre, de Arrendamientos Rústicos, con la única modificación del aumento de aquellos en el caso de las cooperativas, como medio necesario para evitar la acumulación de grandes superficies de arrendamiento en manos de un solo arrendatario. Dicha acumulación iría en detrimento de la movilidad de tierras que se busca y de posibilitar que muchas explotaciones agrarias que no tengan aún la dimensión económica adecuada la alcancen.

Respecto a la relación contractual, la ley, salvo en los supuestos que ella recoge, la deja lo suficientemente abierta y flexible para que la casuística que pueda presentarse se pacte por las partes. No obstante, para atender las necesidades de las personas con discapacidad y mayores de 70 años, la realización de mejoras que consistan en la realización de obras de accesibilidad en los edificios sitos en la finca que sirvan de vivienda al arrendatario no requiere el acuerdo de las partes.

Además, hay que señalar el Real Decreto 1358/2005, de 18 de noviembre, por la que se declaran oficiales las cifras de población resultantes de la revisión del Padrón Municipal referidas al 1 de enero de 2005.

ENERGÍA

En este sector es destacable el Real Decreto 1556/2005, de 23 de diciembre, por el que se establece la tarifa eléctrica para 2006. En este sentido, se establece el incremento promedio de la tarifa media o de referencia para la venta de energía eléctrica, que para el año 2006 se fija en un 4,48% sobre la que entró en vigor el 1 de enero de 2005, así como su aplicación a la estructura de tarifas vigentes, a las actividades reguladas y las cuotas destinadas a satisfacer los costes permanentes, los costes por diversificación y seguridad de abastecimiento, las exenciones de dichas cuotas para determinados distribuidores, y la aplicación de las tarifas a dichos distribuidores.

No obstante, dada la especial circunstancia de la existencia de saldos negativos resultantes de las liquidaciones realizadas durante el año 2005 a las empresas eléctricas, en el contexto legal del marco tarifario vigente, se faculta al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para que el 1 de julio de 2006, proceda a efectuar una nueva revisión de la tarifa media o de referencia del año 2006.

Asimismo, hay que mencionar el Real Decreto 1454/2005, de 2 de diciembre, por el que se modifican determinadas disposiciones relativas al sector eléctrico, que tiene por objeto regular las condiciones generales de participación en el mercado de producción de energía eléctrica, así como establecer la organización del mercado diario de energía eléctrica, el mercado intradiario, los contratos bilaterales con entrega física y de los servicios de ajuste del sistema.

ESTADÍSTICAS

En este apartado hay que señalar el Real Decreto 1508/2005, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el Programa anual 2006 del Plan Estadístico Nacional 2005-2008. La Ley

12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública establece en su artículo 8.2 que el Gobierno aprobará por real decreto el programa anual con las actuaciones que hayan de desarrollarse en ejecución del Plan Estadístico Nacional.

Por su parte, el artículo 5 del Real Decreto 1911/2004, de 17 de septiembre, por el que se aprueba el Plan Estadístico Nacional 2005-2008 establece que se especificarán, para cada operación estadística, los trabajos concretos que se vayan a realizar en el año y las previsiones que, a efectos de su realización, hayan de incorporarse a los Presupuestos Generales del Estado.

En consecuencia, este real decreto establece la anualización del Plan Estadístico Nacional 2005-2008 para el año 2006 y ha sido dictaminado por el Consejo Superior de Estadística.

HACIENDA

En este apartado se debe mencionar el Real Decreto-Ley 2/2006, de 10 de febrero, por el que se modifican los tipos impositivos del Impuesto sobre las Labores del Tabaco, se establece un margen transitorio complementario para los expendedores de tabaco y timbre y se modifica la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco.

La imposición sobre las labores del tabaco constituye una fuente relevante de ingresos tributarios para las Haciendas Territoriales españolas. Además, siendo la finalidad de esta imposición esencialmente recaudatoria, sirve también, no obstante, como un instrumento al servicio de la política sanitaria y así se la reconoce como un medio eficaz para elevar el precio del tabaco y, por tanto, lograr una reducción de su consumo, en particular por los jóvenes.

Sin embargo, las medidas fiscales adoptadas recientemente en esta materia no han sido trasladadas por las compañías a los precios de venta al público de los cigarrillos en la forma esperada. Por ello, se hace necesario proceder a un nuevo incremento de los tipos impositivos del Impuesto sobre las Labores del Tabaco.

Todo ello se concreta en una subida del tipo impositivo ad valorem hasta situarlo en el 57 por 100, en un aumento del tipo impositivo específico, que queda fijado en 8,20 euros por 1.000 cigarrillos, y en la introducción de un impuesto mínimo de 55 euros por 1.000 cigarrillos.

Para evitar un incremento del diferencial de tributación entre los cigarrillos y el resto de las labores del tabaco, también se elevan los tipos impositivos.

Por otra parte, se modifica la Ley 28/2005 para permitir a los quioscos de prensa, de forma limitada, la venta de productos del tabaco a través de máquina expendedora situada en su interior.

MEDIO AMBIENTE

Entre la normativa aprobada en materia de medio ambiente destaca el Real Decreto-Ley 15/2005, de 16 de diciembre, de medidas urgentes para la regulación de las transacciones de derechos al aprovechamiento de agua. Tiene por objeto regular determinados aspectos relacionados con las transacciones de derechos al aprovechamiento de agua, con el fin de promover y facilitar la realización de las mismas.

Esencialmente, se trata de dos medidas concretas, la primera medida tiene por objeto habilitar a los titulares de derechos al uso de agua pertenecientes a las zonas regables de ini-

ciativa pública para la celebración de los contratos de cesión de derechos de uso de agua a que se refiere la Ley de Aguas.

La segunda medida establece que las infraestructuras de conexión intercuenas entre el embalse del Negratín y el de Cuevas de Almanzora, así como el acueducto Tajo-Segura, podrán ser utilizadas para las transacciones reguladas en la Ley de Aguas.

Asimismo, hay que señalar el Real Decreto 1513/2005, de 16 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a la evaluación y gestión del ruido ambiental. Este real decreto tiene por objeto la evaluación y gestión del ruido ambiental, con la finalidad de prevenir, reducir o evitar los efectos nocivos, incluyendo las molestias, derivadas de la exposición al ruido ambiental, según el ámbito de aplicación de la directiva comunitaria que se incorpora. Por ello, se desarrollan los conceptos de ruido ambiental y sus efectos y molestias sobre la población, junto a una serie de medidas que permiten la consecución del objeto previsto como son los mapas estratégicos de ruido, los planes de acción y la información a la población.

En consecuencia, supone un desarrollo parcial de la Ley del Ruido, ya que ésta abarca la contaminación acústica producida no solo por el ruido ambiental, sino también por las vibraciones y sus implicaciones en la salud, bienes materiales y medio ambiente, en tanto que este real decreto, sólo comprende la contaminación acústica derivada del ruido ambiental y la prevención y corrección, en su caso, de sus efectos en la población, en consonancia con la directiva comunitaria citada.

Para el cumplimiento de su objeto se regulan determinadas actuaciones como son la elaboración de mapas estratégicos de ruido para determinar la exposición de la población al ruido ambiental, la adopción de planes de acción para prevenir y reducir el ruido ambiental y, en particular, cuando los niveles de exposición puedan tener efectos nocivos en la salud humana.

Los mapas estratégicos de ruido sirven a la evaluación global de la exposición al ruido, en una determinada zona, o para realizar en ella predicciones globales. Igualmente determina esta norma los criterios para la delimitación territorial de las aglomeraciones. Desarrolla las previsiones legales relativas a los índices de ruido que deben considerarse en la preparación y revisión de los mapas estratégicos de ruido, así como los métodos de evaluación para la determinación de tales índices y de sus efectos nocivos sobre la población.

Al objeto del cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley del Ruido y en la presente norma, del suministro de información a la Comisión Europea y a organismos internacionales, así como para la gestión adecuada de la información que conviene a la elaboración de los mapas estratégicos de ruido y planes de acción de las infraestructuras de competencia estatal, se crea un sistema básico de información de la contaminación acústica que radica en el Ministerio de Medio Ambiente. Para ello, se constituye un centro de recepción, análisis y procesado de datos, que no implica la creación de un nuevo órgano administrativo, ni incremento alguno de gasto, y que será gestionado por los medios humanos y materiales de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental. A tal fin se establece la información que las autoridades competentes en esta materia deben suministrar al citado Departamento y las fechas de remisión de la misma.

En este ámbito hay que mencionar la Ley Orgánica 6/2005, de 22 de diciembre, por la que se autoriza la ratificación por España del Tratado de Adhesión a la Unión Europea de la República de Bulgaria y de la República de Rumanía.

Con la firma en Luxemburgo el 25 de abril de 2005, del Tratado de Adhesión de la República de Bulgaria y de la República de Rumanía a la Unión Europea, culmina un proceso negociador, iniciado en el año 2000, para la integración de dichos países en la Unión Europea.

De conformidad con lo previsto en el artículo 93 de la Constitución, resulta necesario que la prestación del consentimiento del Estado para ratificar el referido Tratado de Adhesión sea autorizada mediante Ley Orgánica.

SALUD

En este apartado hay que hacer referencia a la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco.

Esta Ley establece nuevas medidas en una doble dirección que inciden sobre el consumo y la venta, con el aumento de los espacios sin humo, la limitación de la disponibilidad y accesibilidad a los productos del tabaco, especialmente a los más jóvenes y la garantía de que el derecho de la población no fumadora a respirar aire no contaminado por el humo del tabaco prevalece sobre el de las personas fumadoras. Resulta oportuno y necesario introducir nuevas medidas en la venta y consumo de tabaco para subsanar las limitaciones y deficiencias de la legislación existente que el paso del tiempo,

Las medidas relativas a la publicidad y la promoción de los productos del tabaco, ya sea directa o indirecta, y el patrocinio de diferentes actividades, tienen una probada influencia sobre las conductas personales y los hábitos sociales, por lo que se convierten en un claro elemento de inducción y favorecimiento de su consumo, especialmente en el ámbito infantil y juvenil; por ello se hace necesario incidir limitativamente en todas las clases y medios de publicidad, ya sean impresos, radiofónicos, televisivos, electrónicos o cinematográficos.

Asimismo, la Ley dispone que la venta y suministro al por menor de productos del tabaco sólo podrá realizarse en la red de expendedurías de tabaco y timbre o a través de máquinas expendedoras que cuenten con las autorizaciones administrativas oportunas, por lo que queda expresamente prohibido en cualquier otro lugar o medio.

Además, se prohíbe vender o entregar a personas menores de dieciocho años productos del tabaco, así como cualquier otro producto que le imite e induzca a fumar. Igualmente, se prohíbe la venta de tabaco por personas menores de dieciocho años. En cualquier caso, se prohíbe la venta y suministro en determinados lugares, tales como centros y dependencias de las Administraciones públicas y entidades de derecho público, centros sanitarios o de servicios sociales y sus dependencias, centros docentes, centros culturales, centros e instalaciones deportivas, centros de atención y ocio de los menores de edad, así como en cualquier otro lugar, centro o establecimiento donde esté prohibido su consumo.

En cuanto a las limitaciones sobre el consumo, la Ley parte de la distinción entre lugares donde se establece la prohibición total de fumar y lugares donde se prohíbe fumar pero se permite la habilitación de zonas para fumar, siempre que se cumplan determinados requisitos, tales como una señalización adecuada, la separación física del resto de las dependencias y la dotación de sistemas de ventilación independiente.

La Ley incorpora a nuestro ordenamiento la Directiva 2003/33/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de mayo de 2003, relativa a la aproximación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados miembros en materia de publicidad y de patrocinio de los productos del tabaco.

La Ley no se limita, sin embargo, a la mera transposición de la normativa comunitaria, sino que, además, regula la prohibición de la distribución gratuita o promocional de productos, bienes o servicios o cualquier otra actuación cuyo objetivo o efecto directo o indirecto, principal o secundario, sea la promoción de un producto del tabaco, así como de la de toda clase de publicidad, promoción y patrocinio de los productos del tabaco en todos los medios, incluidos los servicios de la sociedad de la información, aunque con determinadas excepciones.

Asimismo, establece medidas de prevención del tabaquismo impulsando acciones de educación para la salud y de información sanitaria.

También recoge la promoción de programas para la deshabituación tabáquica en la red asistencial del Sistema Nacional de Salud.

Se crea el Observatorio para la Prevención del Tabaquismo, así como las necesarias medidas de coordinación en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud para el mejor cumplimiento de la Ley.

En este apartado es destacable el Real Decreto 1553/2005, de 23 de diciembre, por el que se regula la expedición del documento nacional de identidad y sus certificados de firma electrónica. La Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica, ha venido a atribuir al Documento Nacional de Identidad nuevos efectos y utilidades, como son los de poder acreditar electrónicamente la identidad y demás datos personales del titular que en él consten, así como la identidad del firmante y la integridad de los documentos firmados con los dispositivos de firma electrónica, cuya incorporación al mismo se establece.

Asimismo, ha de señalarse que la normativa reglamentaria que regula los distintos aspectos del Documento Nacional de Identidad se encuentra dispersa en distintas disposiciones y data, en parte, de fechas anteriores a la vigencia de la Constitución, lo que genera disfunciones a la hora de su aplicación, derivadas tanto de la propia antigüedad de las normas, como de la dispersión de estas.

En este contexto, y a la vista del mandato legal contenido en la Ley 59/2003, antes citada, resulta imprescindible acometer la adecuación y ordenación de la normativa que regula el referido Documento, abordando aquellos aspectos derivados de las nuevas utilidades que se le atribuyen.

Asimismo, hay que señalar el Real Decreto 1620/2005, de 30 de diciembre, por el que se regulan las tasas establecidas en la Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones. Esta Ley describe los principios aplicables a las tasas en materia de telecomunicaciones y las distintas tasas en esta materia gestionadas por la Administración General del Estado y sus organismos públicos, para cuya determinación deberá tenerse en cuenta en todo caso el valor del bien cuyo uso se otorga, y con la finalidad de cubrir los gastos administrativos que ocasione.

En consecuencia, este real decreto viene a completar y desarrollar la regulación de la Ley 32/2003, de 3 de noviembre, precisando donde resulta necesario las reglas y criterio aplicables para la fijación de las tasas y estableciendo el procedimiento para su liquidación.

En este ámbito hay que señalar el Real Decreto-Ley 16/2005, de 30 de diciembre, por el que se modifica el régimen transitorio de adaptación de las comisiones de control de los planes de pensiones de empleo y se regula la adaptación de determinados compromisos de pensiones vinculados a la jubilación.

SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

TRABAJO Y RELACIONES LABORALES

Por este real decreto-ley se modifica el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, de forma que las comisiones de control de los planes de pensiones del sistema de empleo existentes antes de 1 de enero de 2002 podrán mantener su composición.

Por otra parte, la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, amplió el plazo de exteriorización de determinados compromisos por pensiones vinculados a la jubilación, los conocidos como «premios de jubilación» o denominaciones similares, establecidos en convenios colectivos sectoriales o supraempresariales, vinculados a la permanencia del trabajador en la empresa o sector hasta la jubilación, y consistentes en una prestación pagadera por una sola vez en el momento del cese por jubilación.

Mediante este real decreto-ley, se amplía el plazo de adaptación de los referidos compromisos hasta 31 de diciembre de 2006 y se regulan ciertas condiciones técnicas especiales de los contratos de seguro y planes de pensiones que se formalicen para su instrumentación.

Asimismo, se debe mencionar el Real Decreto 1612/2005, de 30 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 728/1993, de 14 de mayo, por el que se establecen pensiones asistenciales por ancianidad a favor de los emigrantes españoles.

Se modifica la base de cálculo de las pensiones asistenciales por ancianidad, al objeto de insertarla en el entorno socioeconómico donde se percibe. Se trata, en definitiva, de que la cuantía de la pensión se acomode a la realidad y a las características de los países de residencia del emigrante.

A estos efectos, los indicadores de renta per cápita, salario mínimo, salario medio y pensión mínima de carácter contributivo en los respectivos países de residencia, ofrecen un razonable punto de partida como elementos configuradores de la base de cálculo de la correspondiente pensión.

De otra parte, se considera oportuno abordar un nuevo planteamiento de la protección de los beneficiarios de las pensiones asistenciales por ancianidad que, desde una concepción más integral, permita subsumir en la prestación, tanto una percepción de carácter económico, como una protección sanitaria, a la vista de las necesidades y carencias del colectivo afectado.

Igualmente, se procede a modificar el concepto de unidad económica familiar en consonancia con el criterio utilizado en otras prestaciones del sistema español de la Seguridad Social, considerando a estos efectos que existe unidad económica familiar en todos los casos de convivencia de un beneficiario con otras personas, sean o no beneficiarios, unidos con aquél por matrimonio por lazos de parentesco por consanguinidad o por adopción hasta el segundo grado.

Asimismo, al objeto de mejorar la gestión de estas pensiones, se modifican algunos preceptos relativos al procedimiento de solicitud, resolución y extinción de estas pensiones.

Además, es destacable el Real Decreto 1613/2005, de 30 de diciembre, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2006. En cumplimiento del mandato del Gobierno para fijar anualmente el salario mínimo interprofesional, contenido en la Ley del Estatuto de los Trabajadores. Por ello, mediante este real decreto se procede a establecer las nuevas cuantías que deberán regir a partir del 1 de enero de 2006, tanto para los trabajadores fijos como para los eventuales o temporeros, así como para el personal al servicio del hogar familiar.

Las nuevas cuantías, representan un incremento del 5,4% respecto de las vigentes entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2005, fijándose en 18,03 euros/día o 540,90 euros/mes, según que el salario esté fijado por días o meses.

En este apartado hay que señalar el Real Decreto 1559/2005, de 23 de diciembre, sobre condiciones básicas que deben cumplir los centros de limpieza y desinfección de los vehículos dedicados al transporte por carretera en el sector ganadero.

Razones de seguridad jurídica aconsejan, dado el alcance y contenido de las modificaciones, que se apruebe un nuevo real decreto regulador de la normativa básica en esta materia. El transporte por carretera es la vía normal por la que se produce la circulación del ganado de producción y de sus alimentos, entre comunidades autónomas y en el mercado intracomunitario. Por ello se hace necesario establecer unos requisitos básicos mínimos, de aplicación a todo el territorio nacional, sobre las condiciones de equipos e instalaciones y funcionamiento de los centros dedicados a la limpieza y desinfección de vehículos para el transporte, en el sector ganadero, por carretera, de forma que permitan asegurar unas condiciones sanitarias mínimas adecuadas en los mismos.

Asimismo, es preciso extender la necesidad de limpieza y desinfección a todos los vehículos de transporte terrestre de animales de producción, si bien con las lógicas excepciones para las colmenas de abejas, así como para los moluscos y crustáceos, sin perjuicio de que, respecto de estos últimos, se elabore una normativa específica en el futuro. Igualmente, se hace necesario prever un régimen especial para los vehículos de transporte por carretera de peces, dadas sus especiales características.

Por ello, es necesario prever que, cuando el vehículo de transporte no se desinfecte en las instalaciones de destino de los subproductos, deberá desinfectarse en el centro autorizado más cercano.

3. Junta de Andalucía

En el presente apartado se hace referencia a las principales normas de carácter económico publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía desde el día 1 de diciembre de 2005 hasta el 15 de marzo de 2006.

Destaca en este periodo, la publicación del Decreto 14/2006, de 18 de enero, por el que se crea y regula el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía. El establecimiento de condiciones sanitarias básicas y el registro de las explotaciones ganaderas son elementos indispensables para una adecuada ordenación sanitaria del sector productivo, no sólo por su trascendencia en la sanidad animal sino por su repercusión en la salud pública ante la posible transmisión de enfermedades de los animales.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 38 de la Ley 8/2003, de 24 de abril, de Sanidad Animal, el presente Decreto tiene por objeto la creación y regulación del Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía, así como establecer el procedimiento y los requisitos necesarios para la inscripción en el mismo. Siendo de aplicación, el presente Decreto, a aquellas explotaciones ganaderas que alberguen animales de producción y, en particular, a los pertenecientes a las especies contempladas en el Anexo I del Real Decreto 479/2004, de 26 de marzo que establece y regula el Registro general de explotaciones ganaderas. No se aplicará a los animales de compañía, a los domésticos ni a la fauna silvestre.

COMERCIO

En este sector hay que señalar la Orden de 16 de diciembre de 2005, por la que se autoriza la celebración de Ferias Comerciales con el carácter de oficial en Andalucía y se aprueba el calendario para el año 2006. La finalidad del presente calendario oficial anual es lograr la mayor difusión de las Ferias Comerciales que han obtenido el carácter de oficial para el año 2006 entre expositores, profesionales y público en general, movilizandando las iniciativas económicas de interés social, promocionando los contactos e intercambios comerciales, acercamiento entre la oferta y la demanda y una mayor transparencia del mercado.

Además, se menciona la publicación de Órdenes por las que se conceden subvenciones para la promoción y el fomento de la actividad comercial en Andalucía:

- Orden de 29 de diciembre de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de promoción comercial y se efectúa su convocatoria para el año 2006.
- Orden de 20 de enero de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para el fomento del asociacionismo comercial y el desarrollo de los Centros Comerciales Abiertos.

CONSUMO

En este ámbito se comenta la Resolución de 30 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Consumo, por la que se convoca el IV Certamen Andaluz «Aprendemos a consumir». La Administración Autónoma organiza, promueve e incentiva instrumentos que contribuyen al desarrollo de la capacidad de ejercer una elección libre y racional de los bienes y servicios ofertados, así como una correcta y más beneficiosa utilización de los mismos, en desarrollo de su derecho a la educación y formación en relación con las materias que puedan afectarles como consumidores que viene recogido en la Ley 13/2003, de defensa y protección de los consumidores y usuarios de Andalucía.

Mediante la presente Resolución, se convoca el IV Certamen andaluz «Aprendemos a consumir» con el lema «El consumo en la sociedad de la información» para premiar aquellos trabajos que desarrollen de forma más adecuada este tema. Con ello se pretende fomentar la educación del consumidor en los distintos niveles educativos para dar respuesta a la obligación de armonizar nuestras necesidades de consumir con otros aspectos, sociales y medioambientales, potenciando una actitud crítica y reflexiva.

COOPERACIÓN
INTERNACIONAL

Resalta el Acuerdo de 28 de diciembre de 2005, de la Mesa del Parlamento, sobre concesión de ayudas y subvenciones a actividades de cooperación y solidaridad con los países en vías de desarrollo año 2005, mediante el cual la Mesa de la Cámara, ha conocido la valoración razonada y orientativa del Equipo de trabajo encargado de estudiar las solicitudes de ayudas y subvenciones para actividades de cooperación y solidaridad con los países en vía de desarrollo, al objeto de proceder al reparto entre los 77 proyectos presentados de la partida presupuestaria correspondiente, integrada por aportaciones tanto del Parlamento de Andalucía como del Defensor del Pueblo Andaluz y la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Además, durante este periodo de tiempo también se publicaron diversas resoluciones por las que se concedieron subvenciones para el desarrollo de proyectos y actuaciones de Cooperación Internacional.

CORPORACIONES
LOCALES

Mediante el Decreto 13/2006, de 10 de enero, se asigna a la Agencia Andaluza del Agua, organismo autónomo de carácter administrativo adscrito a la Consejería de Medio Ambiente, las funciones, medios y servicios traspasados por la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía, por el Real Decreto 1560/2005, de 23 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de recursos y aprovechamientos hidráulicos correspondientes a las cuencas andaluzas vertientes al litoral Atlántico (Confederaciones Hidrográficas del Guadalquivir y del Guadiana).

Además, en este periodo de tiempo y apartado, también se recoge la publicación de una serie de Reales Decretos sobre el traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía, y de ampliación de los medios económicos adscritos a los servicios traspasados.

En este ámbito merece especial atención la publicación de la Ley 15/2005, de 22 de diciembre, de Artesanía de Andalucía, con el objeto de la ordenación y la promoción de la actividad económica del sector artesano en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Hay que reconocer a la artesanía su valor como fuente generadora de empleo, medio de cohesión social y recurso turístico y cultural de alta potencialidad, así como divulgar todas aquellas manifestaciones artesanales de interés tradicional o de arraigo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por otro lado, se hace necesaria una regulación de la actividad artesana que potencie las condiciones de desempeño de los diferentes oficios artesanales, mediante la vertebración del sector y la modernización de las empresas artesanas de acuerdo a las actuales tendencias de la economía global, con arreglo a un enfoque adecuado de sus objetivos de comercialización. En este contexto, la presente Ley tiene por finalidad vertebrar el sector mediante el Registro de Artesanos de Andalucía y el Repertorio de Oficios Artesanos; estimular la formación de asociaciones con objeto de mejorar la necesaria comunicación entre los sectores implicados; fomentar, mediante su otorgamiento, el reconocimiento y dignidad social que implica la obtención de la Carta de Maestro Artesano, y por último, otorgar un adecuado marco jurídico a las distintas manifestaciones artesanales de Andalucía mediante denominaciones de calidad y su correcta utilización a través de la instauración de un régimen de infracciones y sanciones.

Se resalta también la publicación del Decreto 29/2006, de 7 de febrero, por el que se desarrollan medidas de transparencia previstas en la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía. El presente Decreto tiene como finalidad esencial la de desarrollar las medidas de transparencia en materia de actividad publicitaria establecidas en la Ley mediante las que se exige la máxima difusión, para general conocimiento, de las adjudicaciones de contratos en materia de publicidad institucional que celebren la Administración Pública de la Junta de Andalucía, los organismos o instituciones, las entidades de derecho público y las sociedades mercantiles vinculadas o dependientes de aquélla, participadas mayoritariamente de forma directa o indirecta y que no sean de carácter industrial o comercial, así como los consorcios, fundaciones y demás entidades con personalidad jurídica propia distintas de las anteriores, en las que sea mayoritaria la representación o participación directa, cualquiera que sea su forma, de la Junta de Andalucía; así como del otorgamiento de las subvenciones, ayudas y convenios que los citados entes otorguen o celebren en materia de actividad publicitaria con medios de comunicación, agencias o empresas del sector. Asimismo, se impone la obligación de comunicar al Parlamento de Andalucía la relación de las adjudicaciones de los contratos y de las ayudas, subvenciones y convenios referidos.

ECONOMÍA Y ASUNTOS
DE CARÁCTER GENERAL

Por último, hay que mencionar la publicación de los siguientes Acuerdos del Consejo de Gobierno por los que se aprueban Planes Generales de Inspección:

- Acuerdo de 31 de enero de 2006, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan General de Inspección para el año 2006.
- Acuerdo de 24 de enero de 2006, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan General de Inspección de las Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2006.

FINANZAS

En este apartado se hace referencia a diversas Resoluciones de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, por las que se convocan y publican los resultados de las subastas de Pagarés, Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía.

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Destaca en este apartado la publicación de Ordenes en relación con la Administración electrónica y los medios telemáticos en la Administración de la Junta de Andalucía.

Por un lado, la Orden de 24 de noviembre de 2005, por la que se establecen determinados procedimientos administrativos de la Consejería de Justicia y Administración Pública que podrán iniciarse por medios telemáticos. El Decreto 183/2003 de 24 de junio (BOJA núm. 134, de 15 de julio) por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos (Internet) ya incluía en sus Anexos I y II una relación de los Procedimientos y Servicios Electrónicos disponibles en general para la ciudadanía y más concretamente para los usuarios de los portales y sitios webs de nuestra Comunidad Autónoma. Se pretende ahora, en aplicación del citado Decreto, establecer la tramitación telemática del inicio de una serie de procedimientos regulados por la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Por otro lado, la Orden de 19 de diciembre de 2005, por la que se convocan los Premios de la Junta de Andalucía a la Calidad de los Servicios Públicos y Administración Electrónica para el año 2005, destinados a distinguir a los órganos, organismos, unidades o entidades incluidos en los respectivos ámbitos de aplicación y condiciones del Decreto 317/2003, de 18 de noviembre, modificado por Decreto 177/2005, de 19 de julio, y del Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos (Internet), que se destaquen por la adopción de actividades de mejora que hayan incrementado, de forma directa o indirecta, la calidad de los servicios que prestan a los ciudadanos, por la adopción de prácticas de calidad, desarrollo de la administración electrónica, o por la propuesta o sugerencia de los empleados públicos para la mejora de los servicios.

Por último, mencionar la Orden de 1 de diciembre de 2005, por la que se crean las Comisiones Provinciales de Coordinación, en Innovación, Ciencia y Empresa, como órgano colegiado de asistencia al titular de la Delegación Provincial, encargado de establecer el trabajo común en red, a través de un flujo de información, comunicación y cooperación de las actuaciones administrativas en el ámbito del Sistema Ciencia-Empresa-Tecnología.

MEDIO AMBIENTE

En este epígrafe se comenta la publicación la Orden de 27 de diciembre de 2005, por la que se regula la composición y funciones de la Comisión de Coordinación del Plan de

Desarrollo Sostenible del Parque Nacional y Parque Natural de Doñana y se nombra a sus miembros. Por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de septiembre de 2005, se aprueba la formulación del Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Nacional y Parque Natural de Doñana estableciéndose como objetivo general del mismo el de «Fortalecer una cultura social y productiva de desarrollo local basada en los valores de sostenibilidad, innovación y diferenciación, con la integración y participación de los agentes locales como eje vertebrador del mismo»; siendo el objeto de la presente norma establecer la composición y funciones de dicha Comisión de Coordinación.

Son funciones de la Comisión colaborar con la Consejería de Medio Ambiente en la elaboración del borrador inicial del Plan de Desarrollo Sostenible, una vez aprobado el Plan de Desarrollo Sostenible, asistirá a la Consejería de Medio Ambiente para poner en marcha los programas y actuaciones clave que requiera la ejecución del Plan y, en particular, las medidas que el mismo contenga, actuando de interlocutora con las demás Consejerías de la Junta de Andalucía que deban adoptarlas, colaborar con la Consejería de Medio Ambiente en el seguimiento y evaluación del Plan, elaborando el informe trianual que debe evaluar la situación de la zona, el cumplimiento de los objetivos y los factores críticos e incluir las propuestas de corrección pertinentes y proponer los contenidos de los estudios e informes en materia de desarrollo sostenible que, con carácter facultativo, sean solicitados por la Consejería de Medio Ambiente.

Además, se publicó la Orden de 28 de diciembre de 2005, por la que se convoca la concesión de subvenciones para la realización de actividades de educación ambiental para el año 2006. La Consejería de Medio Ambiente asume el compromiso de impulsar las actuaciones que favorezcan la implantación de las propuestas recogidas en la Estrategia Andaluza de Educación Ambiental mediante el desarrollo de programas que posibiliten el fomento de estas recomendaciones.

La meta de la educación ambiental es formar una población consciente y preocupada por el medio y los problemas relativos a él; una población que tenga los conocimientos, las competencias, la predisposición, la motivación y el sentido del compromiso que le permita trabajar individual y colectivamente en la resolución de los problemas actuales.

En este apartado merece especial atención la Orden de 25 de noviembre de 2005, por la que se modifica la de 27 de agosto de 2003, por la que se regulan ayudas para el fomento de la diversificación económica y el empleo en las comarcas y localidades afectadas por la interrupción de la actividad de la flota andaluza que operaba en los caladeros de Marruecos, pudiendo abonarse un anticipo por importe no superior al 75% del importe de la subvención concedida, sin necesidad de justificación previa, conforme a lo establecido en el artículo 32.4 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y financieras, y sin perjuicio de la aplicación de las limitaciones que puedan establecerse al respecto en las correspondientes normas.

PESCA

La Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, en uso de las facultades que le atribuye el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados, en la redacción dada por el Decreto 137/2000, de 16 mayo, ha dictado diversas resoluciones por las que se revisan las tarifas de transporte urbano colectivo, taxis y agua potable en diversos municipios andaluces.

PRECIOS

PRESUPUESTO

Resalta la publicación de la Ley 16/2005, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2006. La política presupuestaria de la Junta de Andalucía sienta las bases de un modelo de desarrollo económico que genera mayor bienestar e incorpora la política social como un activo impulsor de singular importancia. En este sentido, las cuentas de 2006 se han elaborado teniendo en cuenta esta relación biunívoca bajo un enfoque claramente social. Dentro del gasto social, el de mayor peso en el conjunto de políticas presupuestarias, sobresale en 2006 el importante incremento de fondos destinados a ampliar y garantizar un servicio público de salud eficiente y de calidad para el conjunto de la ciudadanía. Por otra parte, nuestro modelo debe rentabilizar las características específicas de la cultura y el patrimonio de Andalucía. En 2006 esta idea se materializa en la puesta en marcha de actuaciones que permitan poner en valor el extenso patrimonio cultural andaluz y sus singularidades culturales, no sólo como un factor fundamental en el desarrollo de los pueblos, sino también como un elemento dinamizador de la economía y creador de riqueza y empleo.

Por último, en lo que se refiere a las prioridades presupuestarias, la Junta de Andalucía continúa apostando por la sostenibilidad ambiental como elemento central del modelo de desarrollo andaluz. Las competencias en materia hidrográfica recientemente asumidas por la Junta de Andalucía ampliarán el marco de actuación de la Administración autonómica en este ámbito, que será, además, uno de los prioritarios dentro del Presupuesto.

El conjunto de medidas que constituyen el Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2006 respeta el compromiso de estabilidad presupuestaria, como principio fundamental para asegurar la eficacia de la política económica tanto a corto, como a largo plazo. El respeto a la estabilidad presupuestaria permite aumentar el margen disponible para ejecutar las distintas políticas presupuestarias, al tiempo que garantiza su viabilidad futura y el cumplimiento de las distintas funciones asignadas al Presupuesto como instrumento de política económica, velando también por la equidad intergeneracional.

TEJIDO EMPRESARIAL

En este epígrafe destaca la publicación de ordenes que tienen por objeto regular el procedimiento y las bases aplicables para la concesión de subvenciones por el Instituto Andaluz de la Mujer en el primer caso, y por la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, en el segundo; ambas con el fin de favorecer el adecuado desarrollo y crecimiento de las pequeñas y medianas empresas en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Estas son:

- Orden de 1 de diciembre de 2005, por la que se establece el procedimiento y las bases reguladoras aplicables a la concesión de subvenciones a mujeres, por el Instituto Andaluz de la Mujer, para la creación, consolidación y mejora de pequeñas y medianas empresas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 29 de diciembre de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la modernización de las pequeñas y medianas empresas comerciales y la implantación de sistemas de calidad.

TURISMO

Con el Decreto 279/2005, de 20 de diciembre, de formulación del Plan General del Turismo Sostenible de Andalucía 2007-2010, se pretende elaborar un nuevo Plan General de Turismo de Andalucía debido al nuevo escenario turístico del siglo XXI que exige tener una visión estratégica que desarrolle políticas que consoliden una posición competitiva de Andalucía en un contexto de creciente competencia internacional, y dado que el actual Plan General de Turismo de Andalucía, que fue aprobado por Decreto 340/2003, de 9 de diciembre, preveía que su vigencia abarcaría hasta el año 2006.

El presente Plan General Sostenible de Turismo de Andalucía, tendrá una incidencia en la ordenación del territorio para el periodo 2007-2010, siendo necesario planificar un modelo turístico sostenible, que apueste por maximizar los efectos económicos de un bien escaso como es el suelo, preservando el litoral, los recursos naturales y culturales sobre los que se asienta la viabilidad a largo plazo del desarrollo turístico, además de mantener los elementos característicos de nuestra oferta vinculados al concepto de bienestar y seguridad europeos.

Por otro lado, hay que mencionar también la publicación durante este periodo de tiempo del Decreto 251/2005, de 22 de noviembre, por el que se regulan las declaraciones de interés turístico de Andalucía, que tiene por objeto la regulación de las clases, requisitos y el procedimientos para declarar de Interés Turístico aquellas fiestas, acontecimientos, itinerarios, rutas, publicaciones y obras audiovisuales que, suponiendo manifestación y desarrollo de los valores propios y de tradición popular, ofrezcan interés real y atractivo desde el punto de vista turístico.

En este apartado se resalta la publicación de la Orden de 20 de enero de 2006, relativa al ejercicio de los derechos de tanteo y retracto legal en las segundas o posteriores transmisiones de viviendas calificadas como protegidas con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, que tiene por objeto establecer una serie de reglas clarificadoras en cuanto al ejercicio de los derechos de tanteo y retracto legal previstos en el artículo 12 de la citada Ley 13/2005, de 11 de noviembre, en relación con las segundas o posteriores transmisiones de viviendas protegidas.

Para la fijación de estas reglas, se parte de la normativa al amparo de la cual se calificó la vivienda como protegida, teniendo en cuenta que las transmisiones deberán ajustarse a los requisitos de precio máximo y condiciones de quienes las adquieran fijados en su correspondiente programa de protección con las equivalencias que se prevén en esta Orden. Por último, y en relación con dichas transmisiones, el ejercicio de los derechos de tanteo y retracto legal dependerá del plan de vivienda y suelo al amparo del cual se calificó la vivienda:

- En las transmisiones de viviendas anteriores al I Plan Andaluz de Vivienda, será exigible el régimen de comunicaciones previsto en los artículos 12 y 13 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.
- En las transmisiones de viviendas procedentes del I Plan Andaluz de Vivienda y II Plan Andaluz de Vivienda y Suelo, se llevará a cabo el ejercicio del derecho de retracto legal cuando tal transmisión se hubiese efectuado incumpliendo los requisitos de precio máximo y condiciones del adquirente.
- En las transmisiones de viviendas tanto del III Plan como del vigente Plan Andaluz de Vivienda y Suelo, el ejercicio de los derechos de tanteo y retracto legal se ajustará a lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

URBANISMO Y VIVIENDA

Anexo Legislativo

1. UNIÓN EUROPEA

NORMA	DOUE	FECHA
-------	------	-------

AGRICULTURA

SERIE L

REGLAMENTO (CE) nº 2165/2005 del Consejo, de 20 de diciembre de 2005, que modifica el Reglamento (CE) nº 1493/1999 por el que se establece la organización común del mercado vitivinícola. L 345 28-12-06

REGLAMENTO (CE) nº 40/2006 de la Comisión, de 10 de enero de 2006, que modifica el Reglamento (CE) nº 4/2004, por el que se establecen disposiciones de aplicación de Reglamento (CEE) nº 4045/89 del Consejo, relativo a los controles, por los Estados miembros, de las operaciones comprendidas en el sistema de financiación por el Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola, sección de Garantía. L 8 13-01-06

REGLAMENTO (CE) nº 110/2006 de la Comisión, de 23 de enero de 2006, por el que se establecen medidas transitorias aplicables a los certificados de exportación en relación con las exportaciones de aceite de oliva de la Comunidad Europea a países terceros. L 19 24-01-06

REGLAMENTO (CE) nº 204/2006 de la Comisión, de 9 de febrero de 2006, por el que se adapta el Reglamento (CEE) nº 571/88 del Consejo y se modifica la Decisión 2000/115/CE de la Comisión con vistas a la organización de las encuestas comunitarias sobre la estructura de las explotaciones agrícolas en 2007. L 34 07-02-06

REGLAMENTO (CE) nº 261/2006 de la Comisión, de 15 de febrero de 2006, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 753/2002 que fija determinadas disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1493/1999

NORMA	DOUE	FECHA
-------	------	-------

del Consejo en lo que respecta a la designación, denominación, presentación y proyección de determinados productos vitivinícolas. L 46 16-02-06

REGLAMENTO (CE) nº 262/2006 de la Comisión, de 15 de febrero de 2006, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 2729/2000 que establece disposiciones de aplicación relativas a los controles en el sector vitivinícola. L 46 16-02-06

REGLAMENTO (CE) nº 263/2006 de la Comisión, de 15 de febrero de 2006, por el que se modifican los Reglamentos (CE) nº 796/2004 y (CE) nº 1973/2004 en lo que se refiere a los frutos de cáscara. L 46 16-02-06

REGLAMENTO (CE) nº 318/2006 del Consejo, de 20 de febrero de 2006, por el que se establece la organización común de mercados en el sector del azúcar. L58 28-02-06

REGLAMENTO (CE) nº 319/2006 del Consejo, de 20 de febrero de 2006, que modifica el Reglamento (CE) nº 1782/2003, por el que se establecen disposiciones comunes aplicables a los regímenes de ayuda directa en el marco de la política agrícola común y se instauran determinados regímenes de ayuda a los agricultores. L58 28-02-06

REGLAMENTO (CE) nº 320/2006 del Consejo, de 20 de febrero de 2006, por el que se establece un régimen temporal para la reestructuración del sector del azúcar en la Comunidad y se modifica el Reglamento (CE) nº 1290/2005 sobre la financiación de la política agrícola común. L58 28-02-06

SERIE C

RESOLUCIÓN del Parlamento Europeo sobre el Plan de actuación europeo

NORMA	DOUE	FECHA
sobre la alimentación y la agricultura ecológicas.	C 320 E	15-12-05
RESOLUCIÓN del Parlamento Europeo sobre la próxima reforma de la OCM del azúcar.	C 320 E	15-12-05
DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre la Propuesta de Directiva del Consejo relativa a medidas comunitarias de lucha contra la influenza aviaria y Propuesta de Decisión del Consejo por la que se modifica la Decisión 90/424/CEE del Consejo, relativa a determinados gastos en el sector veterinario.	C 24	31-01-06
DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre la Propuesta de Reglamento del Consejo que modifica el Reglamento (CE) n° 1493/1999 por el que se establece la organización común del mercado vitivinícola.	C 28	03-02-06
ENERGÍA		
SERIE L		
DECISIÓN del Consejo, de 17 de octubre de 2005, sobre la firma por la Comunidad Europea del Tratado por el que se establece la Comunidad de la Energía.	L 329	16-12-05
ESTADÍSTICAS		
SERIE L		
REGLAMENTO (CE) n° 2103/2005 del Consejo, de 12 de diciembre de 2005, por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 3605/93 en lo tocante a la calidad de los datos estadísticos en el contexto del procedimiento aplicable en cada caso de déficit excesivo.	L 337	22-12-05
REGLAMENTO (CE) n° 198/2006 de la Comisión, de 3 de febrero de 2006, por el que se aplica el Reglamento (CE) n° 1552/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre estadísticas relativas a la formación profesional en las empresas.	L 32	04-02-06
REGLAMENTO (CE) n° 204/2006 de la Comisión, de 9 de febrero de 2006, por el que se adapta el Reglamento (CEE) n° 571/88 del Consejo y se modifica la Decisión 2000/115/CE		

NORMA	DOUE	FECHA
de la Comisión con vistas a la organización de las encuestas comunitarias sobre la estructura de las explotaciones agrícolas en 2007.	L 34	07-02-06
SERIE C		
RESOLUCIÓN legislativa del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre estadísticas relativas a la formación profesional en las empresas.	C 304 E	01-12-05
RESOLUCIÓN legislativa del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 1059/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establece una nomenclatura común de unidades territoriales estadísticas (NUTS), con motivo de la adhesión de la República Checa, Estonia, Chipre, Letonia, Lituania, Hungría, Malta, Polonia, Eslovenia y Eslovaquia a la Unión Europea.	C 33 E	09-02-06
MEDIO AMBIENTE		
SERIE C		
RESOLUCIÓN del Parlamento Europeo sobre el Plan de acción europeo de medio ambiente y salud (2004-2010).	C 304 E	01-12-05
RESOLUCIÓN del Parlamento Europeo sobre la financiación de Natura 2000.	C 320 E	15-12-05
DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre la Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo – Informe sobre la ejecución de la estrategia forestal de la UE.	C 28	03-02-06
DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre la Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se crea el Fondo de Solidaridad de la Unión Europea.	C 28	03-02-06
MERCADO DE TRABAJO Y RELACIONES LABORALES		
SERIE L		
RESOLUCIÓN del Parlamento Europeo sobre la promoción de la salud y de la seguridad en el trabajo.	C 304 E	01-12-05

NORMA	DOUE	FECHA
-------	------	-------

SERIE C

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre la Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se crea un Instituto Europeo de la Igualdad de Género.

C 24	31-01-06
------	----------

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema las mujeres y la pobreza en la Unión Europea.

C 24	31-01-06
------	----------

DICTAMEN del Comité de las Regiones sobre la Comunicación de la Comisión sobre la Agenda Social.

C 31	07-02-06
------	----------

PESCA**SERIE L**

REGLAMENTO (CE) n° 2033/2005 del Consejo, de 8 de diciembre de 2005, por el que se fijan los precios de orientación y los precios de producción comunitarios de determinados productos de la pesca de acuerdo con el Reglamento (CE) n° 104/2000 para la campaña de pesca de 2006.

L 328	15-12-06
-------	----------

DECISIÓN del Consejo, de 21 de diciembre de 2005, que modifica la Decisión 2004/465/CE relativa a la participación financiera de la Comunidad en los programas de control de la actividad pesquera realizados por los Estados miembros.

L 2	05-01-06
-----	----------

REGLAMENTO (CE) n° 51/2006 del Consejo, de 22 de diciembre de 2005, por el que se establece, para 2006, las posibilidades de pesca y las condiciones correspondientes para determinadas poblaciones y grupos de poblaciones de peces, aplicables en aguas comunitarias y, en el caso de los buques comunitarios, en las demás aguas donde sea necesario establecer limitaciones de capturas.

L 16	20-01-06
------	----------

POLÍTICA ECONÓMICA Y MONETARIA**SERIE L**

REGLAMENTO (CE) n° 2169/2005 del Consejo, de 21 de diciembre de 2005, por el que se modifica el Regla-

NORMA	DOUE	FECHA
-------	------	-------

mento (CE) n° 974/98 sobre la introducción del euro.

L 346	29-12-05
-------	----------

SERIE C

RESOLUCIÓN del Parlamento Europeo sobre el XXXIII Informe de la Comisión sobre la política de competencia – 2003.

C 304 E	01-12-05
---------	----------

RESOLUCIÓN del Parlamento Europeo sobre la situación de la economía europea – informe preparatorio sobre las grandes orientaciones de las políticas económicas.

C 304 E	01-12-05
---------	----------

RESOLUCIÓN del Parlamento Europeo sobre la revisión intermedia de la Estrategia de Lisboa.

C 320 E	15-12-05
---------	----------

DICTAMEN del Comité de las Regiones sobre el Libro Verde: El planteamiento de la UE sobre la gestión de la inmigración económica.

C 31	07-02-06
------	----------

POLÍTICA REGIONAL**SERIE L**

APROBACIÓN definitiva del presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2006.

L 78	15-03-06
------	----------

SALUD Y CONSUMO**SERIE C**

RESOLUCIÓN del Parlamento Europeo sobre el Plan de acción europeo de medio ambiente y salud (2004-2010).

C 304 E	01-12-05
---------	----------

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre la Propuesta de Directiva del Consejo relativa a medidas comunitarias de lucha contra la influenza aviar y Propuesta de Decisión del Consejo por la que se modifica la Decisión 90/424/CEE del Consejo, relativa a determinados gastos en el sector veterinario.

C 24	31-01-06
------	----------

TRANSPORTES**SERIE L**

REGLAMENTO (CE) 2150/2005 de la Comisión, de 23 de diciembre de

NORMA	DOUE	FECHA
2005, por el que se establecen normas comunes para la utilización flexible del espacio aéreo.	L 342	24-12-06
REGLAMENTO (CE) nº 62/2006 de la Comisión, de 23 de diciembre de 2005, sobre la especificación técnica de interoperabilidad referente a las aplicaciones telemáticas para el subsistema de transporte de mercancías del sistema ferroviario transeuropeo convencional.	L 13	18-01-06
DECISIÓN de la Comisión, de 23 de diciembre de 2005, sobre la especificación técnica de interoperabilidad referente al subsistema material rodante-ruido del sistema ferroviario transeuropeo convencional.	L 37	08-02-06
SERIE C		
RESOLUCIÓN legislativa del Parlamento Europeo sobre la Posición Co-		

NORMA	DOUE	FECHA
mún del Consejo con vistas a la adopción del Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre las condiciones de acceso a las redes de transporte de gas natural.	C 320 E	15-12-05
DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre la movilidad de las personas en la Europa ampliada y su repercusión de los medios de transporte.	C 28	03-02-06
RESOLUCIÓN del Parlamento Europeo sobre el transporte marítimo de corta distancia.	C 33 E	09-02-06
TURISMO		
SERIE C		
DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre La contribución del turismo a la recuperación socioeconómica de las zonas en declive.	C 24	31-01-06

2. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

NORMA	BOE	FECHA
AGRICULTURA Y PESCA		
REAL DECRETO 1415/2005, de 25 de noviembre, por el que se regula la pesca del coral rojo y su primera venta.	293	08-12-05
REAL DECRETO 1616/2005, de 30 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 2611/1996, de 20 de diciembre, por el que se regulan los programas nacionales de erradicación de enfermedades de los animales, en lo que respecta al plazo máximo previsto para la autorización de vacunación de hembras bovinas contra la brucelosis.	313	31-12-05
REAL DECRETO 1617/2005, de 30 de diciembre, por el que se regula la concesión de derechos a los agricultores dentro del régimen de pago único.	313	31-12-05
REAL DECRETO 1618/2005, de 30 de diciembre, sobre aplicación del ré-		

NORMA	BOE	FECHA
gimen de pago único y otros regímenes de ayuda directa a la agricultura y a la ganadería.	313	31-12-05
REAL DECRETO 1614/2005, de 30 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 1852/1993, de 22 de octubre, sobre producción agrícola ecológica y su indicación en los productos agrarios y alimenticios.	2	03-01-06
REAL DECRETO 1615/2005, de 30 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 560/1995, de 7 de abril, por el que se establecen las tallas mínimas de determinadas especies pesqueras.	16	19-01-06
REAL DECRETO 287/2006, de 10 de marzo, por el que se regulan las obras urgentes de mejora y consolidación de regadíos, con objeto de obtener un adecuado ahorro de agua que palie los daños producidos por la sequía.	60	11-03-06

NORMA	BOE	FECHA
ORDEN APA/1/2006, de 10 de enero, por la que se establecen medidas específicas de protección en relación con la lengua azul.	10	12-01-06
ORDEN APA/398/2006, de 10 de febrero, por la que se modifica el anexo I del Real Decreto 947/2005, de 29 de julio, por el que se establece el sistema de identificación y registro de los animales de las especies ovina y caprina.	43	20-02-06
ORDEN APA/428/2006, de 16 de febrero, sobre la ayuda específica al cultivo del algodón para la campaña 2006/2007.	44	21-02-06
ORDEN APA/485/2006, de 24 de febrero, por la que se establecen, para la campaña 2005/2006, determinadas medidas en el sector de los limones para transformación.	48	25-02-06
ORDEN APA/571/2006, de 2 de marzo, por la que se establecen medidas específicas de protección en relación con la influenza aviar.	53	03-03-06
ORDEN APA/704/2006, de 10 de marzo, por la que se fijan los importes unitarios iniciales de las ayudas a la producción de tabaco y de la ayuda adicional inicial, para la cosecha 2006.	63	15-03-06

COMERCIO

REAL DECRETO 1456/2005, de 2 de diciembre, por el que se regulan las Direcciones Territoriales y Provinciales de Comercio.	299	15-12-05
ORDEN SCO/3719/2005, de 21 de noviembre, sobre sustancias para el tratamiento del agua destinada a la producción de agua de consumo humano.	287	01-12-05

ECONOMÍA GENERAL

LEY 26/2005, de 30 de noviembre, por la que se modifica la Ley 49/2003, de 26 de noviembre, de Arrendamientos Rústicos.	287	01-12-05
LEY 30/2005, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006.	312	30-12-05

NORMA	BOE	FECHA
REAL DECRETO 1358/2005, de 18 de noviembre, por el que se declaran oficiales las cifras de población resultantes de la revisión del Padrón municipal referidas al 1 de enero de 2005.	287	01-12-05
RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 2005, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Real Decreto-ley 13/2005, de 28 de octubre, por el que se modifica la Ley 4/1986, de 8 de enero, de cesión de bienes del patrimonio sindical acumulado.	287	01-12-05
RESOLUCIÓN de 29 de diciembre de 2005, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hace público el tipo legal de interés de demora aplicable a las operaciones comerciales durante el primer semestre natural del año 2006.	9	11-01-06

EMPRESAS

ORDEN ITC/593/2006, de 24 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras, se efectúa la convocatoria para 2006, y se regula el sistema de gestión centralizada de las ayudas para proyectos de carácter suprarregional del Plan de Consolidación y Competitividad de la Pequeña y Mediana Empresa.	53	03-03-06
---	----	----------

ENERGÍA

REAL DECRETO 1454/2005, de 2 de diciembre, por el que se modifican determinadas disposiciones relativas al sector eléctrico.	306	23-12-05
REAL DECRETO 1556/2005, de 23 de diciembre, por el que se establece la tarifa eléctrica para 2006.	310	28-12-05
REAL DECRETO 61/2006, de 31 de enero, por el que se determinan las especificaciones de gasolinas, gasóleos, fuelóleos y gases licuados del petróleo y se regula el uso de determinados biocarburantes.	41	17-02-06
ORDEN ITC/4099/2005, de 27 de diciembre, por la que se establece la retribución de las actividades reguladas del sector gasista.	312	30-12-05

NORMA	BOE	FECHA
ORDEN ITC/4112/2005, de 30 de diciembre, por la que se establece el régimen aplicable para la realización de intercambios intracomunitarios e internacionales de energía eléctrica.	313	31-12-05
ORDEN ITC/2/2006, de 4 de enero, por la que se aprueban las cuotas de la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos correspondientes al ejercicio 2006.	11	13-01-06
RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se hacen públicos los nuevos precios máximos de venta, antes de impuestos, de los gases licuados del petróleo por canalización.	302	19-12-05
RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se hacen públicos los nuevos precios máximos de venta, antes de impuestos, de los gases licuados del petróleo envasados, en envases de capacidad igual o superior a 8 kg.	312	30-12-05
RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se hacen públicos los nuevos precios máximos de venta de gas natural para uso como materia prima.	312	30-12-05
RESOLUCIÓN de 12 de enero de 2006, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se hacen públicos los nuevos precios máximos de venta, antes de impuestos, de los gases licuados del petróleo por canalización.	13	16-01-06
RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2006, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se hacen públicos los nuevos precios máximos de venta de gas natural para uso como materia prima.	26	31-01-06
RESOLUCIÓN de 16 de febrero de 2006, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se hacen públicos los nuevos precios máximos de venta, antes de impuestos, de los gases licuados del petróleo por canalización.	43	20-02-06

NORMA	BOE	FECHA
ESTADÍSTICAS		
REAL DECRETO 1508/2005, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el Programa anual 2006 del Plan Estadístico Nacional 2005-2008.	2	03-01-06
ORDEN EHA/4040/2005, de 21 de diciembre, por la que se fijan umbrales relativos a las estadísticas de intercambios de bienes entre Estados miembros de la Unión Europea para el año 2006.	308	26-12-05
HACIENDA		
REAL DECRETO-LEY 1/2006, de 20 de enero, por el que se modifican los tipos impositivos del Impuesto sobre las Labores del Tabaco.	18	21-01-06
REAL DECRETO-LEY 2/2006, de 10 de febrero, por el que se modifican los tipos impositivos del Impuesto sobre las Labores del Tabaco, se establece un margen transitorio complementario para los expendedores de tabaco y timbre y se modifica la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco.	36	11-02-06
REAL DECRETO 1609/2005, de 30 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por el Real Decreto 1775/2004, de 30 de julio, en materia de salario medio anual del conjunto de contribuyentes y de retenciones e ingresos a cuenta sobre rendimientos del trabajo.	313	31-12-05
ORDEN EHA/3771/2005, de 2 de diciembre, por la que se revisa la cuantía de los gastos de locomoción y de las dietas en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.	289	03-12-05
ORDEN EHA/3987/2005, de 15 de diciembre, por la que se desarrolla parcialmente el Reglamento General de desarrollo de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en materia de revisión en vía administrativa, aprobado por Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo, sobre requisitos de sufi-		

NORMA	BOE	FECHA
ciencia de determinadas garantías aportadas para obtener la suspensión de la ejecución de los actos impugnados.	304	21-12-05
ORDEN EHA/4078/2005, de 27 de diciembre, por la que se desarrollan determinados artículos del Reglamento General de Recaudación aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio.	311	29-12-05
RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 2006, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del acuerdo de derogación del Real Decreto-Ley 1/2006, de 20 de enero, por el que se modifican los tipos impositivos del impuesto sobre las labores del tabaco.	36	11-02-06
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO		
ORDEN ECI/396/2006, de 13 de febrero, por la que se modifica la Orden ECI/1385/2005, de 9 de mayo, por la que establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas del Plan Nacional de I+D+I (2004-2007), para proyectos de I+D realizados en Parques Científicos y Tecnológicos.	42	18-02-06
ORDEN FOM/3794/2005, de 28 de noviembre, por la que se conceden las ayudas para la realización de proyectos de investigación científica y desarrollo e innovación tecnológica, en el marco del área de transportes y construcción, en su programa nacional de construcción del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007, convocadas por Orden FOM/2809/2004, de 30 de julio.	291	06-12-05
ORDEN TAS/3998/2005, de 15 de diciembre, por la que se modifica la Orden TAS/1588/2005, de 20 de mayo, por la que en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (2004-2007), se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la realización de proyectos de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica, dentro de los programas nacionales de tecnolo-		

NORMA	BOE	FECHA
gías para la salud y el bienestar, y de las ciencias sociales, económicas y jurídicas en el ámbito del Instituto de Mayores y Servicios Sociales.	304	21-12-05
ORDEN PRE/402/2006, de 16 de febrero, por la que se modifica la Orden PRE/690/2005, de 18 de marzo, por la que se regulan las bases, el régimen de ayudas y la gestión del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (2004-2007) en la parte dedicada al fomento de la investigación técnica.	43	20-02-06
ORDEN ITC/675/2006, de 27 de febrero, por la que se efectúa la convocatoria del año 2006, para la concesión de las ayudas del Programa de Fomento de la Investigación Técnica dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (2004-2007), en la parte dedicada al Fomento de la Investigación Técnica.	60	11-03-06
RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2005, del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, por la que se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas para la realización de proyectos, a iniciar en el año 2006, en el marco del Subprograma Nacional de «Conservación de Recursos Genéticos de Interés Agroalimentario» del Programa Nacional de Recursos y Tecnologías Agroalimentarias del Plan Nacional de I+D+I (2004-2007).	288	02-12-05
RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2005, del Organismo Autónomo Parques Nacionales, por la que se hace pública la convocatoria para la concesión de subvenciones para la realización de proyectos de investigación en materias relacionadas con la Red de Parques Nacionales en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007, Acción Estratégica sobre Espacios Naturales Protegidos del Programa Nacional de Biodiversidad, Ciencias de la Tierra y Cambio Global.	308	26-12-05
RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2006, del Instituto Nacional de In-		

NORMA	BOE	FECHA
<p>investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, por la que se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas para la realización de acciones complementarias, en el marco de los Subprogramas Nacionales de Recursos y Tecnologías Agrarias en Coordinación con las Comunidades Autónomas y de Conservación de Recursos Genéticos de Interés Agroalimentario del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007.</p>	37	13-02-06
<p>RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2006, del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, por la que se hace pública la convocatoria para 2006 de concesión de ayudas para adquisición de infraestructura científico-técnica en el marco del Subprograma Nacional de Recursos y Tecnologías Agrarias en Coordinación con las Comunidades Autónomas del Programa Nacional de Recursos y Tecnologías Agroalimentarias del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007.</p>	37	13-02-06
<p>RESOLUCIÓN de 24 de febrero de 2006, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, por la que se efectúa la convocatoria 1/2006 para la concesión de ayudas del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (2004-2007), en la parte dedicada al Fomento de la Investigación Técnica para la realización de proyectos de I+D dentro del área temática de las tecnologías de la Sociedad de la Información.</p>	53	03-03-06
MEDIO AMBIENTE		
<p>REAL DECRETO-LEY 15/2005, de 16 de diciembre, de medidas urgentes para la regulación de las transacciones de derechos al aprovechamiento de agua.</p>	301	17-12-05
<p>REAL DECRETO 1513/2005, de 16 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a la evaluación y gestión del ruido ambiental.</p>	301	17-12-05

NORMA	BOE	FECHA
<p>REAL DECRETO 252/2006, de 3 de marzo, por el que se revisan los objetivos de reciclado y valorización establecidos en la Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases, y por el que se modifica el Reglamento para su ejecución, aprobado por el Real Decreto 782/1998, de 30 de abril.</p>	54	04-03-06
<p>ORDEN MAM/291/2006, de 3 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a entidades y organizaciones no gubernamentales para la realización de campañas de sensibilización para la prevención de la contaminación y del cambio climático.</p>	35	10-02-06
RELACIONES INTERNACIONALES		
<p>LEY ORGÁNICA 6/2005, de 22 de diciembre, por la que se autoriza la ratificación por España del Tratado de Adhesión a la Unión Europea de la República de Bulgaria y de la República de Rumanía.</p>	306	23-12-06
SALUD		
<p>LEY 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco.</p>	309	27-12-05
<p>RESOLUCIÓN de 28 de diciembre de 2005, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se dictan instrucciones en relación con la aplicación, en los centros de trabajo de la Administración General del Estado y de los Organismos Públicos dependientes o vinculados, de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco.</p>	311	29-12-05
<p>RESOLUCIÓN de 1 de marzo de 2006, del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, por la que se revisan las condiciones económicas aplicables en el año 2006, a la prestación de servicios concertados de asistencia sanitaria.</p>	62	14-03-06

NORMA	BOE	FECHA
SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN		
REAL DECRETO 1553/2005, de 23 de diciembre, por el que se regula la expedición del documento nacional de identidad y sus certificados de firma electrónica.	307	24-12-05
REAL DECRETO 1620/2005, de 30 de diciembre, por el que se regulan las tasas establecidas en la Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones.	313	31-12-05
RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 2005, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de Consejo de Ministros, de 25 de noviembre de 2005, por el que se amplía con canales digitales adicionales el contenido de las concesiones de las sociedades que gestionan el servicio público de televisión terrestre de ámbito estatal y por el que se asignan los canales que forman parte de los múltiples digitales en redes de frecuencia única.	290	05-12-05
RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2006, de la Presidencia de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, por la que se hace pública la Resolución de 2 de febrero de 2006, por la que se aprueba la definición y análisis del mercado transmisión de señales de televisión, la designación de los operadores con poder significativo en el mercado y la imposición de obligaciones específicas.	40	16-02-06
TRABAJO Y RELACIONES LABORALES		
REAL DECRETO-LEY 16/2005, de 30 de diciembre, por el que se modifica el régimen transitorio de adaptación de las comisiones de control de los planes de pensiones de empleo y se regula la adaptación de determinados compromisos por pensiones vinculados a la jubilación.	313	31-12-05
REAL DECRETO 1413/2005, de 25 de noviembre, por el que se modifica la disposición transitoria cuarta de la Ley 45/2002, de 12 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma del sistema		

NORMA	BOE	FECHA
de protección por desempleo y mejora de la ocupabilidad.	299	15-12-05
REAL DECRETO 1610/2005, de 30 de diciembre, sobre revalorización y complementos de pensiones de Clases Pasivas para el año 2006.	313	31-12-05
REAL DECRETO 1611/2005, de 30 de diciembre, sobre revalorización de las pensiones del sistema de la Seguridad Social y de otras prestaciones sociales públicas para el ejercicio 2006.	313	31-12-05
REAL DECRETO 1612/2005, de 30 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 728/1993, de 14 de mayo, por el que se establecen pensiones asistenciales por ancianidad en favor de los emigrantes españoles.	313	31-12-05
REAL DECRETO 1613/2005, de 30 de diciembre, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2006.	313	31-12-05
REAL DECRETO 200/2006, de 17 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 625/1985, de 2 de abril, que desarrolla la Ley 31/1984, de 2 de agosto, de protección por desempleo.	53	03-03-06
REAL DECRETO 286/2006, de 10 de marzo, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido.	60	11-03-06
ORDEN TAS/3768/2005, de 14 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión, por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, de subvenciones para proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación, en materia de prevención de riesgos laborales.	288	02-12-05
ORDEN TAS/3901/2005, de 12 de diciembre, por la que se distribuyen territorialmente nuevos fondos complementarios para formación continua gestionados por las Comunidades Autónomas para el año 2005.	300	16-12-05
TRANSPORTES		
REAL DECRETO 1559/2005, de 23 de diciembre, sobre condiciones bási-		

NORMA	BOE	FECHA
cas que deben cumplir los centros de limpieza y desinfección de los vehículos dedicados al transporte por carretera en el sector ganadero.	312	30-12-05
ORDEN FOM/3785/2005 , de 30 de noviembre, sobre régimen tarifario de los servicios interurbanos de transporte público discrecional de viajeros en vehículos de turismo.	291	06-12-05
ORDEN FOM/3944/2005 , de 9 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas a transportistas autónomos por carretera que abandonen la actividad.	301	17-12-05
ORDEN FOM/3946/2005 , de 9 de diciembre, por la que se establece una cláusula de actualización automática de precios de los transportes públicos discrecionales de viajeros por carretera en autobús.	302	19-12-05
ORDEN FOM/3947/2005 , de 9 de diciembre, por la que se modifica la Orden de 25 de abril de 1997, por la que se establecen las condiciones generales de contratación de los transportes de mercancías por carretera.	302	19-12-05
ORDEN FOM/4176/2005 , de 23 diciembre, por la que se convoca para el año 2006 el otorgamiento de ayudas a transportistas autónomos por carretera que abandonen la actividad.	4	05-01-06
ORDEN FOM/4177/2005 , de 27 de diciembre, por la que se convoca para el año 2006 el otorgamiento de ayudas a		

3. JUNTA DE ANDALUCÍA

NORMA	BOJA	FECHA
AGRICULTURA		
ORDEN de 29 de noviembre de 2005, por la que se regula la tramitación de las subvenciones para la adquisición y presentación de ganado en certámenes de razas puras, de carácter nacional o		

NORMA	BOE	FECHA
las sociedades de garantía recíproca que operen en el sector del transporte por carretera.	4	05-01-06
RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Desarrollo Industrial, por la que se dispone la publicación de la relación de normas armonizadas en el ámbito del Real Decreto 596/2002, de 28 de junio, por el que se regulan los requisitos que deben cumplirse para la proyección, construcción, puesta en servicio y explotación de las instalaciones de transporte de personas por cable.	9	11-01-06
VIVIENDA Y SUELO		
RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2005, del Banco de España, por la que mensualmente se hacen públicos los índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda.	306	23-12-05
RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2006, del Banco de España, por la que mensualmente se hacen públicos los índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda.	20	24-01-06
RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 2006, del Banco de España, por la que mensualmente se hacen públicos los índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda.	46	23-02-06

NORMA	BOJA	FECHA
internacional, previstas en la Orden de 17 de marzo de 1988, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y se convocan para 2005.	241	13-12-05
ORDEN de 7 de diciembre de 2005, por la que se establecen las bases regu-		

NORMA	BOJA	FECHA
ladoras de las ayudas para la promoción de los productos agroalimentarios.	246	20-12-05
ORDEN de 7 de diciembre de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la organización y participación en ferias agroalimentarias, previstas en la norma que se cita.	246	20-12-05
RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Regadíos y Estructuras, por la que se establece, para el ejercicio 2006, el plazo de presentación de solicitudes de las ayudas para la mejora y modernización de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias, previstas en la Orden que se cita.	247	21-12-05
DECRETO 269/2005, de 7 de diciembre, por el que se modifica el Decreto 242/2001, de 6 de noviembre, por el que se regula la marca «Calidad Certificada» para los productos agroalimentarios y pesqueros.	250	27-12-05
ORDEN de 19 de diciembre de 2005, por la que se modifica el Reglamento de la Denominación de Origen «Antequera» y de su Consejo Regulador, aprobado por Orden de 1 de abril de 2005.	253	30-12-05
RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2005, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se anuncia el Sistema de Información Geográfica de Parcelas Agrícolas (SIGPAC) resultante de su sometimiento a información pública, en cumplimiento de la Orden de 2 de agosto de 2004.	253	30-12-05
RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria, mediante la que se hace público el reconocimiento del Pliego de Producto relativo a aceite de oliva, como sistema de calidad al efecto de la certificación de productos para el uso de la marca Calidad Certificada.	4	09-01-06
ORDEN de 29 de noviembre de 2005, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Ganadería Integrada en Andalucía.	5	10-01-06

NORMA	BOJA	FECHA
DECRETO 287/2005, de 27 de diciembre, por el que se modifica el Decreto 55/1998, de 10 de marzo, por el que se establecen los requisitos sanitarios aplicables al movimiento y transporte de ganado y otros animales vivos.	6	11-01-06
RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria, por la que se establece el diseño del Libro de Registro y de la solicitud de autorización para Entidades de Control, contemplados en la normativa que se cita.	7	12-01-06
RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Agricultura Ecológica, por la que se convoca para el año 2006, la concesión de subvenciones para el apoyo a la manipulación, transformación y comercialización de productos procedentes de la agricultura ecológica, previstas en la Orden que se cita.	7	12-01-06
ORDEN de 29 de diciembre de 2005, por la que se regulan las condiciones para el reconocimiento y constitución de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera y sus Federaciones, y las ayudas a las mismas.	8	13-01-06
RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria, mediante la que se reconoce el Pliego de Producto, relativo a embutidos ibéricos, como sistema de calidad al efecto de la certificación de productos para el uso de la marca de Calidad Certificada.	8	13-01-06
RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria, mediante la que se hace público el reconocimiento del Pliego de producto relativo a aceituna de mesa, como sistema de calidad al efecto de la certificación de productos para el uso de la marca Calidad Certificada.	9	16-01-06
ORDEN de 30 de diciembre de 2005, por la que se regulan y convocan ayudas para la mejora de las condiciones		

NORMA	BOJA	FECHA
de cultivo y tratamiento de los olivos, de recogida, almacenamiento y transformación de las aceitunas, así como del almacenamiento del aceite y de las aceitunas de mesa producidos mediante técnicas de Producción Integrada, en el marco del Programa de Mejora de la Calidad de la Producción de Aceite de Oliva y de Aceituna de Mesa para la campaña 2005/2006.	12	19-01-06
ORDEN de 3 de enero de 2006, por la que se modifica la de 11 de julio de 2002, por la que se desarrolla parcialmente la Sección 3.ª, sobre ayudas para fomentar la calidad agroalimentaria, del Decreto 280/2001, de 26 de diciembre, por el que se establecen las ayudas de la Junta de Andalucía a los sectores agrícola, ganadero y forestal incluidas en el Programa Operativo Integrado Regional de Andalucía para el desarrollo del Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006, en lo referente a las ayudas para la implantación de sistemas de calidad industrial y se efectúa su convocatoria para el año 2006.	12	19-01-06
CORRECCIÓN DE ERRORES de la Orden de 7 de diciembre de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras para la organización y participación en ferias agroalimentarias, previstas en la normativa que se cita (BOJA núm. 246, de 20.12.2005).	12	19-01-06
DECRETO 14/2006, de 18 de enero, por el que se crea y regula el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía.	14	23-01-06
ORDEN de 12 de enero de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la promoción de la producción integrada, mediante el fomento de las Agrupaciones de Producción Integrada de Agricultura (APIs).	15	24-01-06
ORDEN de 12 de enero de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las ayudas dirigidas a la mejora de la Sanidad Vegetal mediante el fomento de las Agrupaciones para Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIAs).	15	24-01-06

NORMA	BOJA	FECHA
ORDEN de 16 de enero de 2006, por la que se convocan para el año 2006 las ayudas reguladas en el Real Decreto 997/1999, de 11 de junio, de ayudas a las razas autóctonas de protección especial en peligro de extinción.	16	25-01-06
RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2006, de la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria, por la que se convocan para el año 2006 las ayudas para la promoción de productos agroalimentarios, previstas en la Orden que se cita.	16	25-01-06
RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2006, de la Dirección General de Producción Agraria, por la que se convocan para el año 2006 las ayudas para el traslado de explotaciones ganaderas fuera del casco urbano y de zonas de servidumbre de cauces públicos, así como para la construcción y adecuación de centros de aislamiento de bovino, ovino y caprino, reguladas en la Orden que se cita.	16	25-01-06
RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2006, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se convocan para el año 2006 las subvenciones para el fomento de la celebración de ferias, concursos y exposiciones agroganaderas, reguladas en la Orden que se cita.	16	25-01-06
RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2006, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se convocan para el año 2006 las subvenciones para la adquisición y presentación de ganado en certámenes de razas puras, de carácter nacional o internacional, previstas en la Orden que se cita del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.	16	25-01-06
ORDEN de 25 de enero de 2006, por la que se modifica la de 1 de junio de 2005, por la que se establecen normas para la aplicación de las medidas para paliar los daños producidos en el sector agrario por las heladas de los meses de enero a marzo de 2005.	23	03-02-06
ORDEN de 25 de enero de 2006, por la que se desarrolla la Sección 6.ª del		

NORMA	BOJA	FECHA
Decreto 280/2001, de 26 de diciembre, sobre ayudas destinadas al fomento del asociacionismo agroalimentario.	24	06-02-06
RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2006, de la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria, por la que se convocan para el año 2006 las ayudas destinadas al fomento del asociacionismo agroalimentario previstas en la Orden de 25 de enero de 2006.	25	07-02-06
ORDEN de 4 de enero de 2006, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Alfalfa	32	16-02-06
ORDEN de 4 de enero de 2006, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Flor Cortada: Clavel y Miniclavel bajo abrigo.	32	16-02-06
ORDEN de 17 de febrero de 2006, por la que se establecen las normas reguladoras de las subvenciones de la Junta de Andalucía a la contratación de Seguros Agrarios.	38	24-02-06
ORDEN de 22 de febrero de 2006, por la que se aprueba el protocolo de colaboración entre la Consejería de Agricultura y Pesca y los Municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de prevención y lucha contra la gripe aviaria.	38	24-02-06
ORDEN de 14 de febrero de 2006, por la que se establecen en la Comunidad Autónoma de Andalucía disposiciones para la aplicación de determinados regímenes de ayuda comunitarios a la agricultura para la campaña 2006/2007, de los regímenes de ayuda comunitarios a la ganadería para el año 2006, del régimen de pago único para el año 2006, de la indemnización compensatoria en determinadas zonas desfavorecidas para el año 2006 y del régimen de ayudas a los métodos de producción agraria compatibles con el medio ambiente para el año.	39	27-02-06
ORDEN de 14 de febrero de 2006, por la que se establecen normas adicionales relativas a la ayuda específica al cultivo del algodón para la campaña 2006/2007.	39	27-02-06

NORMA	BOJA	FECHA
RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2006, de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por la que se convocan para la campaña 2006 las ayudas a la utilización de métodos de producción agraria compatibles con el medio ambiente.	39	27-02-06
RESOLUCIÓN de 16 de febrero de 2006, de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por la que se convocan para la campaña 2006 las ayudas a la Apicultura en el marco del Programa Nacional.	39	27-02-06
ORDEN de 14 de febrero de 2006, por la que se convocan para el año 2006, las ayudas reguladas en el Real Decreto 1312/2005, de 4 de noviembre, por el que se establece el Programa nacional de selección genética para la resistencia a las encefalopatías espongiiformes transmisibles en ovino, y la normativa básica de las subvenciones para su desarrollo.	40	01-03-06
CORRECCIÓN DE ERRORES de la Orden de 29 de diciembre de 2005, por la que se regulan las condiciones para el reconocimiento y constitución de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera y sus Federaciones, y las ayudas a las mismas (BOJA núm. 8, de 13.1.2006).	42	03-02-06
CORRECCIÓN DE ERRORES de la Orden de 30 de diciembre de 2005, por la que se regulan y convocan ayudas para la mejora de las condiciones de cultivo y tratamiento de los olivos, de recogida, almacenamiento y transformación de las aceitunas, así como del almacenamiento del aceite y de las aceitunas de mesa producidos mediante técnicas de Producción Integrada, en el marco del Programa de Mejora de la Calidad de la Producción de Aceite de Oliva y de Aceituna de Mesa para la campaña 2005/2006 (BOJA núm. 12, de 19.1.2006).	42	03-02-06
RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2006, de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por la que se convocan para la campaña 2006 las ayudas a la utilización de métodos de producción agraria compatibles con		

NORMA	BOJA	FECHA
el medio ambiente (Medida 6: Razas Autóctonas en peligro de extinción).	46	09-03-06
RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 2006, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se modifica el anexo 1 de la Orden de 12 de enero de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las ayudas para la promoción de la producción integrada, mediante el fomento de las Agrupaciones de Producción Integrada en Agricultura (APIs).	48	13-03-06
RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2006, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se establecen las determinaciones en relación con las ayudas a la contratación de seguros agrarios del Plan 2006.	48	13-03-06
COMERCIO		
ORDEN de 22 de noviembre de 2005, por la que se establece el calendario de domingos y festivos en que los establecimientos comerciales podrán permanecer abiertos al público durante el año 2006.	237	05-12-05
ORDEN de 30 de diciembre de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la promoción de Ferias Comerciales Oficiales que se celebren en Andalucía y se efectúa su convocatoria para el año 2006.	6	11-01-06
RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Promoción y Comercialización Turística, por la que se convoca la concesión de subvenciones a las Diputaciones Provinciales de Andalucía en materia de promoción turística para el año 2006.	7	12-01-06
RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Consumo, por la que se efectúa convocatoria pública para la concesión de subvenciones, en materia de consumo, a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía, que realicen actividades concertadas en el marco de convenios suscritos con las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma, con sujeción a las bases reguladoras		

NORMA	BOJA	FECHA
establecidas por Orden de la Consejería de Gobernación de 22 de marzo de 2005.	9	16-01-06
RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Consumo, por la que se efectúa convocatoria pública para la concesión de subvenciones, en materia de consumo, a las Federaciones de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía, con sujeción a las bases reguladoras establecidas por Orden que se cita.	9	16-01-06
ORDEN de 29 de diciembre de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de promoción comercial y se efectúa su convocatoria para el año 2006.	9	16-01-06
CORRECCIÓN DE ERRORES de la Orden de 30 de diciembre de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la promoción de Ferias Comerciales Oficiales que se celebren en Andalucía y se efectúa su convocatoria para el año 2006 (BOJA núm. 6, de 11.1.2006).	13	20-01-06
ORDEN de 16 de diciembre de 2005, por la que se autoriza la celebración de Ferias Comerciales con el carácter de oficial en Andalucía y se aprueba el calendario para el año 2006.	14	23-01-06
ORDEN de 20 de enero de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para el fomento del asociacionismo comercial y el desarrollo de los Centros Comerciales Abiertos.	24	06-02-06
CORRECCIÓN DE ERRORES de la Orden de 29 de diciembre de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la modernización de las pequeñas y medianas empresas comerciales e implantación de sistemas de calidad (BOJA núm. 9, de 16.1.2006).	28	10-02-06
CORRECCIÓN DE ERRORES de la Orden de 29 de diciembre de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones		

NORMA	BOJA	FECHA
en materia de promoción comercial y se efectúa su convocatoria para el año 2006 (BOJA núm. 9, de 16.1.2006).	28	10-02-06
CORRECCIÓN DE ERRORES de la Orden de 16 de diciembre de 2005, por la que se autoriza la celebración de Ferias Comerciales con el carácter de oficial en Andalucía y se aprueba el calendario para el año 2006 (BOJA núm. 14, de 23.1.2006).	36	22-02-06
CONSUMO		
RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Consumo, por la que se convoca el IV Certamen Andaluz «Aprendemos a consumir».	10	17-01-06
ORDEN de 24 de febrero de 2006, por la que se conceden los Premios «C» de Consumo de Andalucía 2006.	50	15-03-06
COOPERACIÓN INTERNACIONAL		
RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2005, de la Secretaría General de Modernización de la Justicia, por la que se da publicidad a la subvención excepcional concedida a la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas para la ejecución material de parte del proyecto de Fortalecimiento y Modernización de la Administración de Justicia de Marruecos.	248	22-12-05
RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2005, por la que se concede una subvención a la AECI para la ejecución de los proyectos y actuaciones de cooperación internacional al desarrollo en materia de política de vivienda, intervención urbana, fomento de los valores arquitectónicos y formación.	4	09-01-06
RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2005, por la que se concede una subvención a la AECI para la ejecución de los proyectos y actuaciones de cooperación internacional al desarrollo, en materia de ordenación del territorio y urbanismo.	4	09-01-06
ORDEN de 27 de diciembre de 2005, por la que se deroga la de 5 de febrero		

NORMA	BOJA	FECHA
de 2004, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas económicas a las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo que realicen proyectos de cooperación internacional para el desarrollo y se procede a la convocatoria de las mismas para el año 2004.	10	17-01-06
ACUERDO de 28 de diciembre de 2005, de la Mesa del Parlamento, sobre concesión de ayudas y subvenciones a actividades de cooperación y solidaridad con los países en vías de desarrollo año 2005.	14	23-01-06
CORPORACIONES LOCALES		
RESOLUCIÓN de 23 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Consumo, de concesión de subvenciones a las Entidades Locales andaluzas que asuman y ejerzan nuevas competencias en el marco de la Ley 13/2003, de 17 de diciembre, de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios de Andalucía.	240	12-12-05
DECRETO 277/2005, de 13 de diciembre, por el que se desconcentran competencias en materia de gestión del gasto y de contratación administrativa en los titulares de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Agricultura y Pesca.	252	29-12-05
RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2005, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se convoca la concesión de subvenciones a Ayuntamientos, Mancomunidades de Municipios y Consorcios para el desarrollo del Programa de Orientación y Preformación para el Empleo de las Mujeres (OPEM) durante el año 2006.	4	09-01-06
ORDEN de 29 de diciembre de 2005, por la que se regulan las subvenciones para Entidades Locales Andaluzas que con cargo al Plan de Cooperación Municipal concede por el procedimiento ordinario la Consejería, y se efectúa su convocatoria para el año 2006.	11	18-01-06
ORDEN de 10 de enero de 2006, por la que se modifica la de 28 de marzo de 2005, por la que se establecen las bases		

NORMA	BOJA	FECHA
reguladoras de la concesión de subvenciones en el procedimiento de colaboración entre la Consejería y las Entidades Locales de Andalucía para la dotación de infraestructuras deportivas.	13	20-01-06
REAL DECRETO 1560/2005, de 23 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de recursos y aprovechamientos hidráulicos correspondientes a las cuencas andaluzas vertientes al litoral atlántico (Confederaciones Hidrográficas del Guadalquivir y del Guadiana).	15	24-01-06
REAL DECRETO 1561/2005, de 23 de diciembre, sobre modificación de medios patrimoniales adscritos a los servicios de la Administración del Estado traspasados a la Comunidad Autónoma de Andalucía, por el Real Decreto 3936/1982, de 29 de diciembre, en materia de Educación.	15	24-01-06
REAL DECRETO 1562/2005, de 23 de diciembre, de ampliación de medios económicos adscritos a los servicios traspasados a la Comunidad Autónoma de Andalucía por el Real Decreto 427/1993, de 26 de marzo, en materia de gestión de la Formación Profesional Ocupacional (Formación Continua).	15	24-01-06
REAL DECRETO 1563/2005, de 23 de diciembre, sobre ampliación de medios económicos adscritos al traspaso a la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por el Real Decreto 957/2005, de 29 de julio, de las funciones y servicios en materia Educativa, de Empleo y Formación Profesional Ocupacional encomendados al Instituto Social de la Marina.	15	24-01-06
RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2006, de la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, por la que se efectúa convocatoria pública para la concesión de subvenciones en materia de infraestructuras deportivas, a las Entidades Locales de Andalucía, para el año 2006.	16	25-01-06
DECRETO 13/2006, de 10 de enero, por el que se asignan a la Agencia Andaluza del Agua, las funciones, medios		

NORMA	BOJA	FECHA
y servicios traspasados por la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de recursos y aprovechamientos hidráulicos correspondientes a las cuencas andaluzas vertientes al litoral atlántico (Confederaciones Hidrográficas del Guadalquivir y del Guadiana).	21	01-02-06
CORRECCIÓN DE ERRORES de la Orden de 29 de diciembre de 2005, por la que se regulan las subvenciones para Entidades Locales Andaluzas que con cargo al Plan de Cooperación Municipal concede por el procedimiento ordinario la Consejería, y se efectúa su convocatoria para el año 2006 (BOJA núm. 11, de 18.1.2006).	28	10-02-06
DECRETO 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.	31	15-02-06
CORRECCIÓN DE ERRORES de la Orden de 29 de diciembre de 2005, por la que se regulan las subvenciones para Entidades Locales andaluzas que con cargo al Plan de Cooperación Municipal concede por el procedimiento ordinario la Consejería, y se efectúa su convocatoria para el año 2006.	35	21-02-06
ECONOMÍA Y ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL.		
DECRETO 250/2005, de 22 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, de Salones Recreativos y de Juego y del Registro de Empresas de Juego de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	235	05-12-05
ORDEN de 12 de diciembre de 2005, conjunta de las Consejerías de Economía y Hacienda y de Justicia y Administración Pública, por la que se regula la nómina general de la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y se establece el procedimiento para su elaboración.	244	16-12-05
DECRETO 273/2005, de 13 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Consejo Consultivo de Andalucía.	250	27-12-05

NORMA	BOJA	FECHA
ORDEN de 20 de diciembre de 2005, por la que se aprueban los coeficientes aplicables al valor catastral para estimar el valor real de determinados bienes inmuebles urbanos a efectos de los impuestos sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados y sobre sucesiones y donaciones, se establecen las reglas para la aplicación de los mismos y se publica la metodología seguida para su obtención.	251	28-12-05
LEY 15/2005 , de 22 de diciembre, de Artesanía de Andalucía.	254	31-12-05
RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2005, de la Presidencia, por la que se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las declaraciones sobre actividades y bienes e intereses de los Diputados y Diputadas de la Cámara.	9	16-01-06
RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2006, de la Dirección General de Inspección y Evaluación, por la que se ordena la publicación de las declaraciones de actividades, bienes e intereses, de los altos cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y otros.	15	24-01-06
ACUERDO de 31 de enero de 2006, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan General de Inspección para el año 2006.	27	09-02-06
DECRETO 29/2006 , de 7 de febrero, por el que se desarrollan medidas de transparencia previstas en la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía.	28	10-02-06
ORDEN de 2 de febrero de 2006, por la que se delegan determinadas competencias en la Directora General de Tesorería y Deuda Pública de la Consejería.	29	13-02-06
ACUERDO de 24 de enero de 2006, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan General de Inspección de las Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2006.	30	14-02-06

NORMA	BOJA	FECHA
EDUCACIÓN Y FORMACIÓN		
RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2005, por la que se anuncia la convocatoria para el año 2006, para la solicitud de las subvenciones destinadas a Consorcios Escuelas de Formación para el Empleo participados por la Junta de Andalucía reguladas en la Orden de 10 de mayo de 2005.	252	29-12-05
RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 2005, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se publica el Plan de Formación del Instituto Andaluz de Administración Pública para 2006.	8	13-01-06
RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2005, de la Secretaría General de Economía, por la que se adjudican los premios a los mejores expedientes académicos para los alumnos que hayan finalizado sus estudios de la Licenciatura en Economía o de la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas por las respectivas Universidades Andaluzas.	22	02-02-06
ORDEN de 17 de enero de 2006, por la que se convoca la IV edición del concurso destinado a premiar al alumnado que realice proyectos de empresas virtuales utilizando las tecnologías de la información y de la comunicación.	29	13-02-06
FINANZAS		
RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se prorrogan durante el año 2006 los efectos de la Resolución de 7 de diciembre de 2004, por la que se establece el diseño y funcionamiento del Programa Regular de Subastas de Excedentes de Liquidez de la Tesorería General de la Junta de Andalucía, se fijan los criterios a efectos de la determinación del porcentaje que se ofrecerá a cada entidad o grupo de entidades en el tramo no competitivo y se hace público el calendario de subastas para 2006.	249	23-12-05
RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se		

NORMA	BOJA	FECHA
hace público el calendario de subastas ordinarias del Programa de Emisión de Pagarés de la Junta de Andalucía para el año 2006 y se convocan las correspondientes subastas a realizar dentro del mismo.	253	30-12-05
RESOLUCIÓN de 23 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagarés en euros de la Junta de Andalucía de 22 de noviembre de 2005.	9	16-01-06
RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagarés en euros de la Junta de Andalucía de 13 de diciembre de 2005.	9	16-01-06
RESOLUCIÓN de 28 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagarés en euros de la Junta de Andalucía de 27 de diciembre de 2005.	13	20-01-06
RESOLUCIÓN de 24 de enero de 2006, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el calendario de subastas ordinarias del Programa de Emisión de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía para 2006, y se realiza la primera convocatoria de subasta dentro del mismo.	20	31-01-06
RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2006, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagarés en euros de la Junta de Andalucía de 10 de enero de 2006.	21	01-02-06
RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2006, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagarés de la Junta de Andalucía de 24 de enero de 2006.	33	17-02-06
RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2006, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se		

NORMA	BOJA	FECHA
hace público el resultado de la subasta de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía celebrada el 9 de febrero de 2006.	45	08-03-06
RESOLUCIÓN de 15 de febrero de 2006, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagarés de la Junta de Andalucía de 14 de febrero de 2006.	48	13-03-06
INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS		
RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se desarrolla la Orden que se cita, que regula el procedimiento electrónico para la puesta en servicio de determinadas instalaciones de baja tensión.	240	12-12-05
INSTRUCCIÓN de 9 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Industria, Energías y Minas, sobre la renovación de los carnés de Instaladores Autorizados de PPL.	252	29-12-05
ORDEN de 19 de diciembre de 2005, conjunta de las Consejerías de Innovación, Ciencia y Empresa y de Agricultura y Pesca, por la que se regulan y convocan ayudas para la realización de actividades de formación y de transferencia de tecnología a los olivicultores, almazaras e industrias de aderezo, sobre la calidad del aceite de oliva, la aceituna de mesa y los efectos de la olivicultural en el medio ambiente, dentro del Programa de mejora de la calidad de la producción de aceite de oliva y de aceitunas de mesa para la campaña 2005-2006.	253	30-12-05
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO		
ORDEN de 25 de noviembre de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de incentivos para la incorporación de los estudiantes y el personal de las Universidades Andaluzas al uso de las nuevas tecnologías, Programa Universidad Digital Financiación, y se realiza su convocatoria para el año 2005.	238	07-12-05

NORMA	BOJA	FECHA
ORDEN de 25 de noviembre de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de incentivos para la contratación laboral del personal beneficiario de las órdenes reguladoras de las convocatorias de becas y ayudas para la formación de Doctores y del Personal Docente e Investigador en las Universidades y Centros de Investigación de Andalucía, correspondientes a los años 2002 y 2003.	240	12-12-05
ORDEN de 1 de diciembre de 2005, por la que se crean las Comisiones Provinciales de Coordinación. (De la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa).	241	13-12-05
ORDEN de 24 de noviembre de 2005, por la que se establecen determinados procedimientos administrativos de la Consejería de Justicia y Administración Pública que podrán iniciarse por medios telemáticos.	241	13-12-05
ORDEN de 19 de diciembre de 2005, por la que se convocan los Premios de la Junta de Andalucía a la Calidad de los Servicios Públicos y Administración Electrónica para el año 2005.	2	04-01-06
RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2005, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se modifica la de 16 de diciembre de 2002, por la que se adjudican ayudas para realizar acciones coordinadas de los Grupos de Investigación y Desarrollo Tecnológico de la Comunidad Autónoma de Andalucía, convocadas por Orden que se cita.	15	24-01-06
CORRECCIÓN DE ERRORES de la Orden de 19 de diciembre de 2005, por la que se convocan los premios de la Junta de Andalucía a la calidad de los servicios públicos y administración electrónica para el año 2005 (BOJA núm. 2, de 4.1.2006).	18	27-01-06

MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 29 de diciembre de 2005, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convocan acciones singulares sobre sensi-

NORMA	BOJA	FECHA
bilización medioambiental en espacios naturales protegidos.	9	16-01-06
ORDEN de 28 de diciembre de 2005, por la que se convoca la concesión de subvenciones para la realización de actividades de educación ambiental para el año 2006.	14	23-01-06
ORDEN de 27 de diciembre de 2005, por la que se regula la composición y funciones de la Comisión de Coordinación del Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Nacional y Parque Natural de Doñana y se nombra a sus miembros.	15	24-01-06
ORDEN de 18 de enero de 2006, por la que se fijan y regulan las vedas y períodos hábiles de pesca continental en la Comunidad Autónoma de Andalucía, durante la temporada 2006.	23	03-02-06
ORDEN de 18 de enero de 2006, por la que se desarrolla el contenido del sistema de calidad para la acreditación en materia de contaminación acústica.	24	06-02-06

MERCADO DE TRABAJO Y RELACIONES LABORALES

RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por la que se determinan las Fiestas Locales en el ámbito de Andalucía para el año 2006.	249	23-12-05
RESOLUCIÓN de 19 de octubre de 2005, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se notifican y hacen públicas las subvenciones concedidas a empresas para la realización de acciones positivas a favor de la igualdad de oportunidades en el ejercicio de 2005.	253	30-12-05

PESCA

ORDEN de 25 de noviembre de 2005, por la que se modifica la de 27 de agosto de 2003, por la que se regulan ayudas para el fomento de la diversificación económica y el empleo en las comarcas y localidades afectadas por la interrupción de la actividad de la flota andaluza que operaba en los caladeros de Marruecos.	236	02-12-05
--	-----	----------

NORMA	BOJA	FECHA
CORRECCIÓN DE ERRORES de la Orden de 14 de octubre de 2005, por la que se modifica la de 26 de julio de 2000, por la que se regulan y convocan ayudas públicas para la mejora estructural y modernización del sector pesquero (BOJA núm. 208, de 25.10.2005).	241	13-12-05
RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se aprueba el Plan de Gestión para las pesquerías de cerco en el Golfo de Cádiz.	249	23-12-05
DECRETO 269/2005, de 7 de diciembre, por el que se modifica el Decreto 242/2001, de 6 de noviembre, por el que se regula la marca «Calidad Certificada» para los productos agroalimentarios y pesqueros.	250	27-12-05
RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se prorroga el Plan de Recuperación para el voraz (<i>Pagellus bogaraveo</i>), en el litoral andaluz y de ordenación de la flota andaluz que opera con arte de voracera en la zona del Estrecho del Gibraltar para el período 2003-2005.	4	09-01-05
RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2006, de la Viceconsejería, por la que se convocan para el año 2006 las ayudas a organizaciones del sector pesquero para el desarrollo de actividades de divulgación y transferencia de tecnologías pesqueras y de colaboración con la Administración.	16	25-01-05
RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2006, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se establece para el año 2006 el plazo de presentación de solicitudes de determinadas ayudas prevista en la Orden que se cita, para la mejora estructural y modernización del sector pesquero andaluz.	16	25-01-05
RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2006, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que establece para el año 2006 el plazo de presentación de solicitudes de las ayudas reguladas en la Orden que se cita, en materia de comercialización de los productos de pesca y de la acuicultura.	16	25-01-05

NORMA	BOJA	FECHA
PRECIOS		
RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de El Puerto de Santa María (Cádiz). (PP. 3819/2005).	242	14-12-05
RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Torremolinos (Málaga). (PP. 4372/2005).	242	14-12-05
RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Transportes, por la que se ratifican las nuevas tarifas máximas de aplicación de la Estación de Autobuses de Huelva. (PP. 4466/2005).	244	16-12-05
RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la revisión de las tarifas máximas de la estación de esquí de Sierra Nevada para la temporada 2005/2006 y las correspondientes normas de aplicación. (PP. 4468/2005).	246	20-12-05
RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de Transporte Urbano Colectivo de Cádiz. (PP. 4668/2005).	249	23-12-05
RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2005, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Córdoba y Cardena (Córdoba). (PP. 4671/2005).	249	23-12-05
RESOLUCIÓN de 8 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Transportes, por la que se ratifican las nuevas tarifas de aplicación de la Estación de Autobuses de Málaga. (PP. 4465/2005).	249	23-12-05
RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de Transporte Urbano Colectivo de Córdoba. (PP. 4670/2005).	250	27-12-05
RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Granada. (PP. 4673/2005).	253	30-12-05

NORMA	BOJA	FECHA
RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de Transporte Urbano Colectivo de Jaén. (PP. 4756/2005).	2	04-01-06
RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Rincón de la Victoria (Málaga). (PP. 4788/2005).	5	10-01-06
RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2005, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Almería. (PP. 3345/2005).	8	13-01-06
ORDEN de 27 de diciembre de 2005, por la que se fija el precio público a percibir por la venta de publicaciones editadas por la Consejería.	10	17-01-05
RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Algeciras (Cádiz). (PP. 4605/2005).	14	23-01-06
RESOLUCIÓN de 29 de diciembre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Cádiz. (PP. 25/2006)	14	23-01-06
RESOLUCIÓN de 29 de diciembre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de agua potable de los municipios integrados en el Consorcio para el Desarrollo de La Vega-Sierra Elvira (Granada). (PP. 32/2006).	14	23-01-06
RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Granada. (PP. 27/2006).	15	24-01-06
RESOLUCIÓN de 29 de diciembre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de transporte urbano colectivo de Granada. (PP. 28/2006).	15	24-01-06
RESOLUCIÓN de 29 de diciembre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de transporte urbano colectivo de Sevilla. (PP. 30/2006).	15	24-01-06
RESOLUCIÓN de 29 de diciembre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Sevilla. (PP. 33/2006).	20	31-01-06

NORMA	BOJA	FECHA
RESOLUCIÓN de 29 de diciembre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Huelva. (PP. 26/2006).	20	31-01-06
RESOLUCIÓN de 29 de diciembre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Málaga. (PP. 29/2006).	20	31-01-06
RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Transportes, por la que se ratifican las nuevas tarifas de aplicación de la Estación de Autobuses de Granada. (PP. 4910/2005).	21	01-02-06
RESOLUCIÓN de 29 de diciembre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Jaén. (PP. 31/2006).	24	06-02-06
RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de Transporte Urbano de Málaga. (PP. 4669/2005).		
RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de Transporte Urbano Colectivo de San Fernando (Cádiz). (PP. 118/2006).	26	08-02-06
RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2006, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Córdoba. (PP. 306/2006).	26	08-02-06
ORDEN de 7 de febrero de 2006, por la que se fijan los precios públicos de publicaciones editadas por la Consejería de Economía y Hacienda.	31	16-02-06
RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 2005, de la Dirección General de Transportes, por la que se ratifican las nuevas tarifas de aplicación de la Estación de Autobuses de Pozoblanco (Córdoba). (PP. 3801/2005).	34	20-02-06
RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2006, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la revisión de las tarifas máximas de aplicación de la Estación de Autobuses de Andújar (Jaén). (PP. 466/2006).	34	20-02-06

NORMA	BOJA	FECHA
RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 2006, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Benalmádena (Málaga). (PP. 540/2006).	43	06-03-06
RESOLUCIÓN de 12 de enero de 2006, de la Vice-consejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Tomares (Sevilla). (PP. 240/2006).	46	09-03-06
CORRECCIÓN DE ERRATA A LA RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 2006, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Benalmádena (Málaga) (PP/540/2006) (BOJA núm. 43, de 6.3.2006).	49	14-03-06
PRESUPUESTOS		
LEY 16/2005, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2006.	254	31-12-05
TEJIDO EMPRESARIAL		
ORDEN de 1 de diciembre de 2005, por la que se establece el procedimiento y las bases reguladoras aplicables a la concesión de subvenciones a mujeres, por el Instituto Andaluz de la Mujer, para la creación, consolidación y mejora de pequeñas y medianas empresas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.	245	19-12-05
ORDEN de 29 de diciembre de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la modernización de las pequeñas y medianas empresas comerciales y la implantación de sistemas de calidad.	9	16-01-06
TURISMO		
ORDEN de 25 de noviembre de 2005, por la que se modifica la de 9 de marzo de 2005, por la que se regula la concesión de subvenciones a las Diputaciones Provinciales de Andalucía en materia de promoción turística.	239	09-12-05
DECRETO 251/2005, de 22 de noviembre, por el que se regulan las declaraciones de interés turístico de Andalucía.	243	15-12-05
RESOLUCIÓN de 7 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Pro-		

NORMA	BOJA	FECHA
moción y Comercialización Turística, por la que se convoca la concesión de subvenciones para equipamiento de playas a las entidades locales de Andalucía.	250	27-12-05
ORDEN de 12 de diciembre de 2005, por la que se modifica la de 8 de marzo de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a empresas privadas en materia de turismo.	251	28-12-05
ORDEN de 12 de diciembre de 2005, por la que se modifica la de 10 de marzo de 2005, por la que se establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a Entidades Locales en materia de Infraestructuras Turísticas.	253	30-12-05
DECRETO 279/2005, de 20 de diciembre, de formulación del Plan General del Turismo Sostenible de Andalucía 2007-2010.	9	16-01-06
RESOLUCIÓN de 3 de enero de 2006, de la Dirección General de Promoción y Comercialización Turística, por la que se convoca la concesión de subvenciones a Entidades Locales en materia de Infraestructuras Turísticas para el año 2006.	10	17-01-06
RESOLUCIÓN de 29 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Promoción y Comercialización Turística, por la que se convoca la concesión de subvenciones a las Empresas Privadas en materia de Turismo para el año 2006.	10	17-01-06
ORDEN de 31 de enero de 2006, por la que modifica la de 8 de marzo de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para el desarrollo de programas de implantación de sistemas de calidad en empresas turísticas andaluzas.	29	13-02-06
ORDEN de 10 de febrero de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la formación, sensibilización de la cultura de la calidad e investigación en materia turística y se efectúa su convocatoria para el año 2006.	37	23-02-06

NORMA	BOJA	FECHA
-------	------	-------

URBANISMO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2005, por la que se concede subvención para la promoción de viviendas de protección oficial en Régimen Especial, al amparo del Decreto 51/1996, de 6 de febrero, por el que se regulan las actuaciones contenidas en el II Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 1996-1999.

9 16-01-06

RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2005, por la que se ordena la publicación del informe de fiscalización del III Plan Andaluz de Vivienda y Suelo, correspondiente a los ejercicios 1999 y 2002.

9 16-01-06

ORDEN de 20 de enero de 2006, relativa al ejercicio de los derechos de tanteo y retracto legal en las segundas o posteriores transmisiones de viviendas calificadas como protegidas con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de

NORMA	BOJA	FECHA
-------	------	-------

Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo.

16 25-01-06

ORDEN de 11 de enero de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a los Ayuntamientos de Andalucía en materia de Urbanismo Comercial.

16 25-01-06

RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2006, de la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, por la que se efectúa convocatoria pública para la concesión de subvenciones en materia de infraestructuras deportivas, a las Entidades Locales de Andalucía, para el año 2006.

16 25-01-06

RESOLUCIÓN de 6 de febrero de 2006, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se efectúa la primera convocatoria del año 2006 de concesión de subvenciones para la realización de actividades de investigación en materia de arquitectura y vivienda.

37 23-02-06

ESTADÍSTICAS PÚBLICAS COYUNTURALES

2006

CALENDARIO DE DIFUSIÓN

Enero

L	M	X	J	V
2	3 AF-PR	4 IPC.ZE (a)	5	6 TRUE
9	10 IPI	11 IVGSA	12	13 CNT.UE(2 ^{te}) IPC
16 SM	17	18 H	19 IPC.UE	20 AFEXT
23 CTH	24	25	26	27 EPA
30 ICM	31			

Febrero

L	M	X	J	V
6	7	1 H TRUE	2 IPC (a) AF-PR / ECTA	3 IPC.ZE (a) IPI / IPIAN
13	14 PIB (a) PIB.UE (a)	15 SM	16 IPC	17 BEA
20	21 AFEXT	22 CNTR	23	24
27	28 IPCA (a) CTH / IPC.UE			

Marzo

L	M	X	J	V
6 IPI	7	1 H / IPC.ZE (a) TRUE	2 CRTA / AF-PR	3 IPIAN CNT.UE (1 ^{te})
13 SM	14 IPC	15 ETCL	16 ICM IPC.UE	17
20	21 AFEXT	22 ECPF	23 CTH	24
27	28	29	30 ICM IPCA (a)	31 IPC.ZE (a)

Abril

L	M	X	J	V
3 H	4 TRUE AF-PR / IPIAN	5 IPI	6	7 IVGSA
10	11	12 CNT.UE(2 ^{te}) IPC	13	14
17 SM	18	19	20 IPC.UE	21 AFEXT PV / TI
24 CTH	25	26	27 ICM	28 IPC.ZE (a) EPA / IPCA (a)

Mayo

L	M	X	J	V
1	2	3 TRUE	4 H AF-PR	5 IPI IPIAN / ECTA
8 IVGSA	9	10	11 PIB (a) PIB.UE (a)	12 IPC
15	16 SM	17 IPC.UE	18	19 BEA
22	23 CTH AFEXT	24 CNTR	25	26
29	30 ICM	31 IPC.ZE (a)		

Junio

L	M	X	J	V
5 IPI	6	7	1 H / CRTA / TRUE CNT.UE (1 ^{te})	2 AF-PR IPIAN
12	13 IPC	14 ETCL	15 IPC.UE SM	16
19	20	21 AFEXT	22 CTH	23
26	27	28	29 ICM	30 IPC.ZE (a)

Julio

L	M	X	J	V
3 H	4 TRUE AF-PR / IPIAN	5 IPI	6	7
10 IVGSA	11	12 CNT.UE(2 ^{te}) IPC	13	14 IPC
17 SM IPC.UE	18	19 H	20	21 AFEXT PV / TI
24 CTH	25	26	27 ICM	28 EPA
31 IPC.ZE (a)				

Agosto

L	M	X	J	V
7	1 H / ECTA TRUE	2 AF-PR	3 BEA	4 IPI IPIAN IVGSA
14 PIB (a) PIB.UE (a)	15	16 SM	17 IPC.UE	18
21	22 AFEXT	23 CTH	24	25
28	29 ICM	30 CNTR	31 IPC.ZE (a) CNT.UE (1 ^{te})	

Septiembre

L	M	X	J	V
4 AF-PR	5 H	6	7 CRTA	1 TRUE
11	12	13 IPC	14 SM	15 IPI / IPIAN IVGSA
18	19	20 ETCL	21 AFEXT	22 CTH
25	26	27	28 ICM	29 IPC.ZE (a)

Octubre

L	M	X	J	V
2	3 TRUE / AF-PR H / IPIAN	4	5 IPI	6
9 IVGSA	10	11 CNT.UE(2 ^{te}) IPC	12	13 SM
16	17 IPC.UE	18	19	20 PV TI
23 CTH	24 AFEXT	25	26	27 EPA
30 ICM	31 IPC.ZE (a) TRUE			

Noviembre

L	M	X	J	V
6 IPI	7	1	2 H	3 AF-PR IPIAN / ECTA
13	14 PIB (a) PIB.UE (a)	15 IPC	16 IPC.UE	17 BEA
20 SM	21 AFEXT	22 CNTR	23 CTH	24
27	28	29 ICM CRTA	30 IPC.ZE (a)	

Diciembre

L	M	X	J	V
4 AF-PR IPIAN	5 IPI	6	7	1 H TRUE
11 IVGSA	12	13 SM	14	15 IPC.UE IPC
18	19	20 ETCL	21 AFEXT	22 CTH
25	26	27	28 ICM	29

AF-PR Afiliación y Paro Registrado (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales)
AFEXT Afiliación de extranjeros (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales)
BEA Barómetro Empresarial de Andalucía (IEA)
CNTR Contabilidad Nacional Trimestral (INE)
CRTA Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía (IEA)
CTH Coyuntura Turística Hotelera (INE)
CNT.UE (1^{te}) Cuentas Nacionales Trimestrales de la UE (Primera Estimación) (Eurostat)

CNT.UE (2^{te}) Cuentas Nacionales Trimestrales de la UE (Segunda Estimación) (Eurostat)
ECPF Encuesta Continua de Presupuestos Familiares (INE)
ECTA Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía (IEA)
EPA Encuesta de Población Activa (INE)
ETCL Encuesta Trimestral de Coste Laboral (INE)
H Hipotecas (INE)
ICM Índice de Comercio al por Menor (INE)
IPC Índice de Precios al Consumo (INE)
IPCA (a) Índice de Precios al Consumo Armonizado de España. Indicador Adelantado (INE)

IPC.ZE (a) Índice de Precios al Consumo de la Zona Euro. Indicador Adelantado (Eurostat)
IPC.UE Índice de Precios al Consumo de la UE (Eurostat)
IPI Índice de Producción Industrial (INE)
IPIAN Índice de Producción Industrial de Andalucía (IEA)
IVGSA Índice de Ventas en Grandes Superficies de Andalucía (IEA)
PV Precio de la Vivienda (Ministerio de la Vivienda)
PIB (a) Producto Interior Bruto España (Avance Trimestral) (INE)
PIB.UE (a) Producto Interior Bruto UE (Avance Trimestral) (Eurostat)
SM Sociedades Mercantiles (INE)
TRUE Tasa de Paro en la UE (Eurostat)
TI Transacciones Inmobiliarias (Ministerio de la Vivienda)